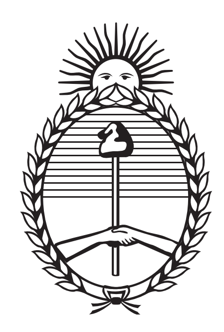
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 3
de mayo de 2011

Año CXIX
Número 32.141

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROJUNIORS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Antonio La Fontana, casado, 41 años, DNI 21.605.088, Calle 343 Nº 3286, Quilmes Oeste y Jorge Manuel Salum, soltero, 27 años, DNI 30.256.496 Bermudez 977, La Lucila, Vicente López; ambos argentinos, comerciantes de Prov. de Bs.As. 2) 27/4/11. 3) Comercial: La compra venta, refrigeración, acopio y transporte de productos agropecuarios. Mandatos, corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. Indusfrial: La industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, hortícolas agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas. 4) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: José Antonio La Fontana. Suplente: Jorge Manuel Salum; Domicilio Social legal y Especial California 2082, 3º piso, oficina 304, Cap. Fed. Presidente o Vicepresidente indistinto. 8) 31/3 de cada año. Autorizado Guillermo M. Pavan Tº 94 Fº 940 en escritura 194 del 27/4/11 a suscribir edictos.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 03/05/2011 Nº 49762/11 v. 03/05/2011

AGROPECUARIA LA FRONTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria recibo 21052 del 25.02.2011. La nueva Denominacion Social es Frontera Agropecuaria S.A. José Mangone, autorizado en Esc. Púb. 69 13.04.2011.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 112. Libro Nº: 47.

e. 03/05/2011 Nº 49333/11 v. 03/05/2011

AGROPECUARIA ORTIZ HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea unánime celebrada el 28-03-11 resolvió aumentar el capital de $ 0,0005 a $ 3.000.000 y reducirlo a $ 2.500.200 a fines de escisión y reformar los artículos 4º, 8º y 11º del estatuto social. Contador Jorge Mundani Vegega Tº 236 Fº 187 autorizado por acta de asamblea citada.

e. 03/05/2011 Nº 49628/11 v. 03/05/2011

ALTEMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 25/11/2010 Tramite 144002/10, El Sr. Hugo Concaro ceso en su mandato por vencimiento del mismo. Autorizado Guillermo A. Symens, por escritura Publica 152 del 26/10/2010.

Certificación emitida por: Vanina Vidal García. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 5122. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 47. Libro Nº: 1.

e. 03/05/2011 Nº 49307/11 v. 03/05/2011

ARENGREEN FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

José Hilario Turniansky, 8 de junio de 1944, casado, le: 6.055.634, arquitecto, Chacabuco 194, 2º piso, departamento "D" CABA. y Alejandra Lorena Quiroga, 26 de enero de 1977, dni: 25.540.698, abogada, casada, Bahía Blanca 972, Wilde Provincia de Buenos Aires, Ambos argentinos. 1) 10 años. 2) La sociedad tiene por objeto exclusivo constituirse en administradora fiduciaria inmobiliaria, con los alcances de la ley 24441 y las que se dictaren en el futuro y rijan ese tipo de actividades. 3) Pesos cuarenta mil. 4) uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. 5) Prescinde sindicatura. 6) 30.04 de cada año. Presidente: José Hilario Turniansky. Director Suplente: Alejandra Lorena Quiroga, Ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Chacabuco 194, 2º piso, departamento "C" CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 68/14.04.2011.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 58. Libro Nº: 46.

e. 03/05/2011 Nº 49311/11 v. 03/05/2011

ARSA ADMINISTRADORA DE RIESGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria 219 del 27/04/2011, Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA se modificó objeto social (artículo tercero) (publicación 28/02/2011 recibo 0069-00128473 del 23/02/2011), quedando, el mismo de la siguiente manera: Tercero: Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en cualquier forma admitida por la ley en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: Representación, Mandato y Gestión de Negocios: Ejercicio de representaciones de firmas, ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales; Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Dedicarse al servicio de organización, asesoramiento y atención técnica para profesionales y/o empresas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Escribano Alejandro Sajnin - Autorizado escritura 219 del 27/04/2011 Registro 1624.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

e. 03/05/2011 Nº 50173/11 v. 03/05/2011

AVRIL MORENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/4/2011. 2) Joseph Khoury, argentino naturalizado, nacido el 10/6/1978, soltero, empresario, D.N.I. 18.830.237, domiciliado en Larrea 445 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Marcelo Adrián Sanmiguel, argentino, nacido el 13/11/1973, casado, empresario, D.N.I. 23.668.405, domiciliado en Sargento Cabral 3450 lote 240 Canning, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. 3) "Avril Morena S.A." 4) Sede Social: Costa Rica 5546 piso 1º of. 104 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, y arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, b) La construcción, remodelación, ampliación y mejoras de edificios, aún los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, c) La venta, intermediación y administración de inmuebles propios o de terceros, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. 7) Un millón seiscientos mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de mayo de cada año.- 11) Presidente: Joseph Khoury, Director Suplente: Marcelo Adrián Sanmiguel, quienes fijan domicilio especial en Costa Rica 5546 piso 1º Of. 104 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 57 del 20/4/2011 ante la Escribana Violeta Nilos Registro 944.-

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 112. Libro Nº: 18.

e. 03/05/2011 Nº 49301/11 v. 03/05/2011

AYRES FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30.12.2010, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de $ 12.000 a $ 107.300, y reformar el artículo Quinto del Estatuto Social. Mariana Paula Recio, autorizada por Acta de Asamblea del 30.12.2010.

Abogada - Mariana P. Recio

e. 03/05/2011 Nº 49430/11 v. 03/05/2011

BLUE LAMB

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Andrés Del Papa, dni: 23.037.919, Crámer 3308 CABA., Presidente y Emiliano García Bournissen, dni: 24.668.625, Olleros 1656, cuarto piso, dpto. A CABA., Director Suplente, ambos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad con domicilio especial en Sede Social: Crámer 3308 CABA. 1) 99 años. 2) prestación de servicios, comercialización, importación y exportación de equipos y accesorios de tecnología digital actualmente existente o que exista en el futuro relativa a computación y telecomunicaciones. 3) Pesos Doce Mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. La representación

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vice presidente en su caso. Prescinde de Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 5) 31.08. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 62/08.04/2011.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 111. Libro Nº: 47.

e. 03/05/2011 Nº 49335/11 v. 03/05/2011

CASISEIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. 56, del 20/4/11, se constituyó una SA 1) Socios: Pablo Daniel Baron, DNI 22823977, argentino, casado, domicilio Arce 555 Piso 2 CABA, nacido 3/7/72 y Javier Enrique Katz Goldblit DNI 20796137, argentino, casado, domicilio calle 3 366 La Plata, nacido el 22/9/69 2) Casiseis S.A. 3) Sede social y Domicilio especial Paraná 567, Piso 3 Of. 303, CABA 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la Compra, venta, consignación, permuta, depósito, comercialización, importación y exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícologanadera y de tecnologías agroindustriales y productos agropecuarios, o que tenga aplicación en ellas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; compra y/o venta de maquinas agrícologanadera y/o agroindustrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. 5) 99 años 6) $ 24.000 7) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 9 titulares por 3 años 8) Fiscalización prescinde 9) Representante legal: Presidente: Pablo Daniel Baron, domicilio especial en Thames 2439, piso 5, Depto. B, CABA; y Director Suplente: Javier Enrique Katz Goldblit, con domicilio especial en Coronel Díaz 2333, piso 22, Depto. C, CABA 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Roberto Gontovnikas autorizado en acta constitutiva de la sociedad de 20/4/11.

Abogado- Roberto Ariel Gontovnikas

e. 03/05/2011 Nº 49629/11 v. 03/05/2011

CASTIGLIONI PES Y CIA

S.A.F.I.A.M.I.

Instrumento privado: asamblea del 30/8/10 cambió fecha de cierre de ejercicio al 30/6. Reformó el Artículo 19. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Acta de Directorio de fecha 28/3/11.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

e. 03/05/2011 Nº 49551/11 v. 03/05/2011

COMEX GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 133 del folio 266 del 26/04/11 el Escribano Nicolas Campitelli, adscripto Matricula 630 de Capital Federal, constituyo la sociedad denominada Comex Group S.A. Duración 99 años. Siendo socios Gabriel Alejandro Del Rio, documento nacional de identidad numero 21.881.573, CUIT 20-21881573-2, mayor de edad, despachante de aduana, casado, argentino, nacido el 28 de agosto de 1970, con domicilio en la calle Ameghino 518 Piso 13 del Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires y don Martin Emiliano Slavec, documento nacional de identidad número 22.616.820, CUIT 20-22616820-7, mayor de edad, comerciante, soltero, argentino, nacido el 12 de julio de 1972, domiciliado en la calle Chivilcoy 37 de Avellaneda.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades de importación y exportación; representar empresas extranjeras en el país, tendrá también la comercialización, venta, compra, distribución, depósito, transformación, consignación, mandato, importación y exportación de productos de la industria nacional, como así también la adquisición de bienes muebles y semovientes que se vinculen directamente con las actividades anteriores mencionadas, ya sean propios, de terceros, y/o provisión de bienes relacionados con las actividades anteriores. Formalizar convenios y contratos con toda persona jurídica publica y privada, municipal, estatal y provincial, realizar convenios de coparticipación con entidades estatales, privadas, Asociaciones, ONG, Fundaciones, cámaras, organismos Internacionales, Federaciones, Confederaciones, UTES u otras entidades de beneficencia relacionadas con las prestaciones de esta sociedad o de otra entidad que represente en el país o que tenga su representación o mandato en el exterior, Participar en licitaciones publicas y privadas, participar en concursos de ofertas, conformar UTES, brindar asesoramiento técnico y legal, Operar como Agentes de Transporte Aduanero (ATA), como Operadores de contenedores, como permisionarios de depósitos fiscales, como permisionarios de Servicios Postales (PSP), como proveedores de a bordo, como entidad certificadoras de origen, también realizar consultarías, auditorias y estudios de mercado por si o para terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto.-Capital Social $ 100000 representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una. Domicilio social: calle Rawson 17 piso 3 OF. "B" de la Capital Federal. Administración de la sociedad Directorio: Presidente: Gabriel Alejandro Del Rio, Director Suplente: Martin Emiliano Slavec ambos constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios. Cierre del ejercicio:31/12 de cada año. Solicita inscripción ante el órgano de la I.G.J.- Dr. Guillermo Osvaldo Siepe, autorizado por escritura 133 del 26/04/11.

e. 03/05/2011 Nº 49490/11 v. 03/05/2011

COMPAÑIA GRAFICA REY

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Claudio Fabian Rey, 47 años, arquitecto, DNI: 16.672.821; María Eugenia Givone, 41 años, licenciada en artes, DNI: 21.055.383; ambos argentinos, casados, domiciliados en Camino Bancalari 3901, Lote 37, Troncos del Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Compañía Gráfica Rey S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Editorial, Impresora y Grafica: Mediante impresiones sobre papeles, cartulinas, cartones y materiales plásticos en offset, flexografía, retograbado, serigrafía y/o cualquier otro método y/o sistema apto para ello; diseño, edición, impresión, encuadernación y toda otra tarea necesaria para la realización del objeto, compra y venta de libros, revistas, folletos, catálogos, posters, afiches culturales, artísticos, científicos o publicitarios y la fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos, artículos y accesorios vinculados con la actividad editorial, impresora y gráfica. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Claudio Fabian Rey, Director Suplente: María Eugenia Givone; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Cabello 3352, 3° piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 82 del 29/3/11; Escribano Héctor Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/05/2011 Nº 49408/11 v. 03/05/2011

COMSA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación 14154 del 9/2/11 se consignó mal domicilio especial de directores, siendo el correcto Av. Santa Fe 1845 4º depto. "B" de Cap. Fed. Facultada a publicar por escritura 508 del 8/11/10.

Escribana - Silvina F. González

e. 03/05/2011 Nº 49461/11 v. 03/05/2011

CONSELL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17.09.2010 se resolvió aumentar el capital social de $ 300.000 a la suma de $ 2.900.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social para que lea como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones novecientos mil representado por 290.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Diez Pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Fdo. Carlos Stefani, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 17.09.2010.

Abogado - Carlos Federico Stefani

e. 03/05/2011 Nº 49455/11 v. 03/05/2011

CTL ACTIV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29.03.11, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 1.110.760 a la suma de $ 1.110.960, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda, abogado autorizado por Acta de Asamblea de 29.03.11.

Abogado - Pablo G. Noseda

e. 03/05/2011 Nº 49420/11 v. 03/05/2011

DADIALE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sara Daniela Cohen, argentina, casada, DNI 28695483, 14/1/1981, Licenciada en Economía; Salomón Alejandro Cohen, argentino, soltero, DNI 32507644, 1/7/1986, empresario; Isaac Diego Cohen, argentino 5/10/1983, soltero, DNI 30595649, empresario, todos domiciliados en La Pampa 2730, piso 19, CABA.- 2) Esc. 25/4/2011.- 4) La Pampa 2730, piso 19, CABA.- 5)Por sí, terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero: 1) Constructora e Inmobiliaria: construcción de viviendas, oficinas y locales comerciales, mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, incluso de fideicomisos ya sea como fiduciario, fideicomisario o fiduciante según ley 24441 u otra que regule dicha figura jurídica; ejecutar mejoras, reparaciones y construcciones de todo tipo, compraventa, permuta, locación, administración, comercialización, afectación de los inmuebles a ley de Propiedad Horizontal; 2) Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos, financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantía real. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público.- 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) $ 90.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Isaac Diego Cohen Director Suplente: Sara Daniela Cohen, constituyen domicilio especial en sede social. 9) Presidente. 10) 31/03. Autorizada esc. 69, 25/4/2011.

Abogada - María Susana Carabba

e. 03/05/2011 Nº 49794/11 v. 03/05/2011

DELTA PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jesús Alberto Molina, nacido 13/05/82, DNI 30068595, CUIT 20-30068595-2, domicilio real Av. Jujuy 1722, CABA y Raúl Eduardo Alvarez, DNI 27599552, nacido 18/10/79, CUIT 20-27599552-6, domicilio real en Saavedra 195, CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes, Plazo: 99 años. Capital: $ 50000. Fiscalización: Se prescinde. Objeto: a los fines de su cumplimiento deberán, cuando las leyes y reglamentaciones lo requieran, formalizarse a través de profesionales idóneos con título habilitante, en la materia respectiva y contratados al efecto. a) Instalación y explotación de sanatorios, clínicas, laboratorios, consultorios, establecimientos farmacéuticos e institutos médicos-asistenciales con sujeción a lo que establezcan las reglamentaciones especiales en vigor b) asesoramiento, presentación y cobertura de servicios de rehabilitación, sanatorial, farmacéuticos, odontológicos, bioquímicos, sanitarios y demás relacionados con la atención de la salud.- c) compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos foto gráficos, de óptica, oftalmológicos, insumos médicos materiales descartables; d) investigación, estudios, elaboración y ejecución de proyectos y programas relacionados a temas medico-asistenciales, sanitarios, epidemiológicos, sociales y psicológicos; e) actividades de difusión y formación profesional mediante la organización y ejecución de cursos, conferencias, congresos, seminarios y el otorgamiento de becas de estudio para profesionales y no profesionales relacionados con la salud. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jesús Alberto Molina y Director Suplente: Raúl Eduardo Alvarez, constituyen domicilio en Sede social. Sede Social: Av. Alvarez Thomas 879, Piso 8, Depto. "A", CABA. Constitución: Esc. 85, Fº 204, Bs. As. 18/04/11, Registro 1257, autorizada a publicar Esc. Niedzwiecki.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

e. 03/05/2011 Nº 49712/11 v. 03/05/2011

DOLPHIN SECURITIES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 01/04/2011, se resolvió: (i) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 40.000 a la suma de $ 2.605.400; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social. Pablo Cinque. Abogado autorizado por Asamblea del 01/04/2011.

Abogado - Pablo Cinque

e. 03/05/2011 Nº 49431/11 v. 03/05/2011

EICC

SOCIEDAD ANONIMA

Sec rectifica publicación del 20/4/11. Se excluye del objeto: Proyectar, diseñar, organizar, asesorar y/o inspeccionar establecimientos para cría de fauna silvestre con fines productivos tradicionales y no tradicionales sobre reservas naturales, totales o parciales. Estudio, proyecto y dirección de obra en parques y jardines, arbolado, forestación y reforestación, criaderos y semilleros de plantas cultivadas Clasificación, tipificación, valoración, estimación, arbitraje, tasación, peritaje y/o inventario en el orden agropecuario de predios, plantaciones y productos agropecuarios en pié y almacenados. Autorizacion en escritura del 15/4/11, folio 326, registro 172.

Escribana - Andrea Gouget

e. 03/05/2011 Nº 49386/11 v. 03/05/2011

ELEKTRA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 28/04/11 se resolvió aumentar el capital social de $ 317.244.167 a $ 341.724.167, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo 4º - El capital social es de $ 341.724.167 (Pesos trescientos cuarenta y un millones setecientos veinticuatro mil ciento sesenta y siete), que representan 341.724.167 (trescientos cuarenta y un millones setecientos veinticuatro mil ciento sesenta y siete) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550." Autorizado: Alberto F. Tujman, según acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas referida.

Abogado - Alberto F. Tujman

e. 03/05/2011 Nº 49351/11 v. 03/05/2011

ELSAES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 350 del 27-04-2011, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 28-12-2010 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 24.000 y reducir el mismo a $ 12.000 y modificar en consecuencia el Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 350 del 27-04-2011.

Enrique Maschwitz (h.)

e. 03/05/2011 Nº 49654/11 v. 03/05/2011

EVENTOS EN SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de Publicación del 3/2/11. Factura 4044 del 31/1/11. Por Esc. 110 del 19/4/11 Fº 288 Registro 1092 C.A.B.A.: 1. Se protocolizo el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/3/11 que resolvió modificar la denominación social, quedando el artículo primero del Estatuto Social redactado así: "La Sociedad se denomina "Maximia S.A.", continuadora de "Eventos en Salud S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Raquel Maria Lujan Scandroli, autorizada por Esc. 311 del 22/12/10 Fº 880 Registro 1092 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Emanuel Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4934. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 177. Libro Nº: 106.

e. 03/05/2011 Nº 49354/11 v. 03/05/2011

FOOD PROYECTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/4/11; 2) Pablo Daniel Quintana Robertazzi, 2/11/82, soltero, DNI 29695823, México 785, El Talar, Pcia. Bs.As; Mercedes Ana Bertolini, 18/3/54, divorciada, DNI 11077487, Avda. Congreso 3355, Piso 2º, Cap. Fed; ambos argentinos, comerciantes; 3) Food Proyects S.A.; 4) 99 años; 5) explotación de negocios de ramo de la gastronomía, como ser: restaurante, pizzería, bar y confitería; incluyendo el despacho de comidas y bebidas de propia producción, ya sea mediante el servicio de mesas y/o por pedidos entregados al domicilio del consumidor; 6) $ 20.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Avda. Congreso 3355, Piso 2º, Cap. Fed; 10) Presidente: Pablo Daniel Quintana Robertazzi; Directora Suplente: Mercedes Ana Bertolini; ambos domicilio especial: Avda. Congreso 3355, Piso 2º, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 5/4/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 03/05/2011 Nº 49621/11 v. 03/05/2011

FRAIMAN HERMANOS

S.A.I.C.F.I.

Por escrituras Nº 29 y Nº 68, del 10/03/11 y 20/04/11 Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, se aprueba y designa directorio, se adecua estatuto y modificaron los artículos Quinto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, y Décimo Primero. Acciones nominativas no endosables. Directorio: Presidente: Sara Gerchicovitz; Director Suplente: Enrique Fraiman. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Dirección y Administración: 1 a 5, tres ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Domicilio Especial del Directorio y Sede Social: Lavalle 1625, 2º Piso, Oficina 26, CABA. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escrituras Nº 29 y Nº 68 del 10/03/11 y 20/04/11.

Escribano - Marcelo Ariel Girola Martini

e. 03/05/2011 Nº 49379/11 v. 03/05/2011

FRIGORIFICO EL VIRREY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/04/2011 pasada al folio 289 del registro 1218 CABA. la sociedad por unanimidad resolvió: a) trasladar la jurisdicción a CABA. b) fijar sede social Eusebio Valdenegro 3258, piso 1º CABA. c) reformar los artículos 1º en virtud del cambio de jurisdicción y art. 5 adecuándolo a las disposiciones de la res. 7/5 I.G.J. referente a las garantías. Autorizada; Graciela F. López Baasch, por escritura del 25/04/2011 pasada al folio 289 del registro 1218 CABA.

Escribana - Graciela F. López Baasch

e. 03/05/2011 Nº 49332/11 v. 03/05/2011

GENCO PURA

SOCIEDAD ANONIMA

El 05/04/2011 y 16/04/2011 por escrituras públicas del Registro seis de Saladillo, Prov. Bs. As. se constituyó "Genco Pura S.A.". Socios: Silvia Demarco, nac. 15/11/1961, DNI 14.437.889, casada; Emmanuel Palazzi, nac. 21/02/1983, DNI 30.014.129, soltero; y Roberto Oscar Palazzi, nac. 19/10/1958, DNI 12.857.567, casado; todos argentinos, empresarios, y domiciliados en Bozán 2859, Saladillo, Prov. Bs. As. Objeto social: La prestación servicios financieros realizados con capital propio, para lo cual podrá realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a la mencionada actividad, inclusive préstamos hipotecarios y prendarios, así como los actos y contratos que sean su consecuencia, sin más limitaciones que las determinadas por las leyes, disposiciones y demás normas en vigor. Podrá realizar inversiones en sociedades y en el mercado inmobiliario, incluso participando en fideicomiso como fiduciante o fideicomisario. Podrá tomar fondos del público solo en caso de haber procedido previamente al cumplimiento de las disposiciones previstas en la ley 21526. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 100.000.- Administración: Directorio compuesto por 2 a 4 titulares. Fiscalización: no corresponde. Presidente: Roberto Oscar Palazzi, Vicepresidente: Silvia Demarco, y Director Suplente: Emmanuel Palazzi, quienes fijan sus domicilios especiales en Bozán 2859, Saladillo, Prov. Bs. As. Duración del cargo: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento y/o Director Suplente en caso de no existir Vicepresidente.- Cierre: 31 de diciembre de cada año.- Sede social: Paraná 426, piso 10 departamento F, C.A.B.A.- El Apoderado: Pedro Celestino Molina (apoderado por escritura 120 Folio 306 del 16/04/2011 Registro 06 Escribano Etchegoyen - Saladillo - Prov. Bs. As.).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 029. Libro Nº: 09 (98997).

e. 03/05/2011 Nº 49286/11 v. 03/05/2011

GRUPO SIMPOSIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30.04.2010 se resolvió: (1) aumentar el capital social en la suma de $ 1.045.185 esto es, de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 1.075.185 mediante capitalización de créditos; (2) emitir 434.721 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto cada una; (3) emitir 610.464 acciones preferidas, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y sin derecho a voto; (4) determinar las condiciones de suscripción e Integración de las acciones a emitirse; (5) Reformar el artículo cuarto del estatuto social. Fdo: Elena Schlenew, autorizada por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 29.10.10.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 091. Nº Libro: 112.

e. 03/05/2011 Nº 50150/11 v. 03/05/2011

HABITO JEF

SOCIEDAD ANONIMA

Julio Hernán González Guereño, argentino, 18 de mayo de 1967, soltero, dni: 18.414.084, comerciante, Presidente Luis Sáenz Peña 274 piso 4º CABA; Erica Fortmuller, argentina, 7 de junio de 1962, dni: 14.527.032, casada, comerciante, Avenida Del Libertador 3752 piso 12º "A" CABA. y Jorge Dardo Sucar, argentino, mayor de edad, casado, le: 6.989.837, Teodoro García 1783 piso 4º CABA., como que los dos primeros nombrados concurren a este otorgamiento por sus propios derechos, haciéndolo el último como apoderado de Florencia Alicia Sucar, argentina, 21 de noviembre de 1973, casada, dni: 23.643:651, comerciante, Teodoro García 1783 piso 4º CABA. 1) 99 años. 2) fabricación, comercialización, venta, importación y exportación de muebles y objetos de decoración, sus elementos, partes y componentes, para hogar, oficinas y todo tipo de establecimientos. 3) Pesos Sesenta Mil representado por seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos diez valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 4) uno a cinco por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. Presidente: Erica Fortmuller; Director Suplente: Florencia Alicia Sucar, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Sede Social: Avenida del Libertador 3752 piso 12º "A" CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 49/29.03.200.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 2588. Fecha: 01/04/2011. Nº Acta: 059. Libro Nº: 40.

e. 03/05/2011 Nº 49339/11 v. 03/05/2011

IMPRENTA FREDDY GOMEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 115 del Registro Notarial 516. Socios: Silvia Adriana Lacasa, argentina, soltera, comerciante, 17/10/1961, DNI 14.908.996, Envión 1, block 3, dto. "27", Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y Mónica Beatriz Gómez, argentina, soltera, comerciante, 07/05/1955, DNI 11.776.097, Crisólogo Larralde (ex Rauch) 1945, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años. Objeto: Realización de impresiones en general, imprenta, serigrafía, cartelería, importación y exportación de papel, máquinas gráficas, servicios de imprenta y diseño gráfico, publicidad, exposiciones, publicaciones, ediciones, fotocopiado, corrección y edición. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Silvia Adriana Lacasa. Director Suplente: Mónica Beatriz Gómez. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social Domicilio especial: Tejedor número 775, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública Nro. 115 del 15/04/2011, del Registro Notarial 516 a cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

e. 03/05/2011 Nº 49478/11 v. 03/05/2011

INDUSTRIA ARGENTINA DE CABLES DE ACERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 31/01/11 se resolvió: a) Designar el siguiente Directorio por el término de un ejercicio: Presidente: Mauricio Scheimberg. Vicepresidente: Máximo S. Scheimberg. Director Suplente: Lidia Perednik. Todos constituyen domicilio especial en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 2947, C.A.B.A. b) Cambiar Sede social a: Av. Francisco Fernández de la Cruz 2947, C.A.B.A. (reformando artículo primero). c) Prescindir de la Sindicatura (reformando articulo décimo primero). Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 31/01/11.

Abogado - Esteban David Balian

e. 03/05/2011 Nº 49542/11 v. 03/05/2011

INVERSIONES LA HORQUETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30.12.10, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 90.903, y en consecuencia modificar el artículo quinto del Estatuto Social. Mariana Paula Recio, autorizada por Acta de Asamblea del 30.12.10.

Abogada - Mariana P. Recio

e. 03/05/2011 Nº 49462/11 v. 03/05/2011

INVERSIONES SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 17/12/2004 se resuelvió por unanimidad dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por asamblea extraordinaria de fecha 30 de julio de 2004, a saber, aumento de capital de $ 12.000 a $ 4.280.486 y la reforma del art. 4º del Estatuto Social. María Verónica Tuccio, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 17/12/2004.

Abogada - María Verónica Tuccio

e. 03/05/2011 Nº 49446/11 v. 03/05/2011

J.J. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leopoldo Rómulo Giusti, argentino, nacido 10-11-1953, divorciado, empresario, DNI. 10.809.427 y CUIT/CUIL 20-10809427-4, domicilio real Ecuador 1465, 6º piso, Departamento "B", C.A.B.A.; Eleonora Giusti, argentina, nacida 11-11-1974, Licenciada en Comunicación Social, casada DNI. 24.229.350 y CUIT/CUIL 27-24229350-4, domicilio real Avenida de los Constituyentes 4175, Barrio El Encuentro, Lote 338, Benavides, Provincia de Buenos Aires; Cecilia Elena Giusti, argentina, nacida el 06-10-1972, Licenciada en Administración de Empresas, casada, DNI. 22.809.124 y CUIT/CUIL 27-22809124-9, domicilio real Avenida de los Constituyentes 4175, Barrio El Encuentro, Lote 28, Benavides, Provincia de Buenos Aires; María Dolores Giusti, argentina, nacida 15-07-1951, casada, ama de casa, DNI. 6.553.957 y CUIT/CUIL 27-06553957-3, domicilio real Lynch 918, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Andrea Teresa Giusti, argentina, nacida 19-06-1960, ama de casa, casada, DNI. 14.014.240 y CUIT/CUIL 27-14014240-4, domicilio real Julián Araus 662, Noetinger, Provincia de Córdoba y María Elena García Herrmann de Giusti, argentina, nacida 16-06-1933, ama de casa, viuda, LC. 2.799.391 y CUIT/CUIL 27-02799391-0, domicilio real Juncal 1228, 10º piso, Departamento "A", C.A.B.A.; 2) Escritura 350 del 27-04-2011, Registro 359 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) J.J. Group S.A.; 5) Juncal 1228, 10º piso, Departamento "A", C.A.B.A.; 6) Compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, arrendamiento, alquiler usufructo y todo tipo de explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad; 7) $ 12.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso; 11) Directores 1 a 5 con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: Eleonora Giusti, Vicepresidente: Leopoldo Rómulo Giusti y Directora Suplente: Cecilia Elena Giusti, constituyendo todos domicilio especial en Juncal 1228, 10º piso, Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 350 del 27-04-2011.

Enrique Maschwitz (h.)

e. 03/05/2011 Nº 49656/11 v. 03/05/2011

LA MEDITERRANEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 29/11/10 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y se modifica el Articulo 4 por aumento de capital social a la suma de $ 2.729.000.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

e. 03/05/2011 Nº 49768/11 v. 03/05/2011

LANDRY AND CLARK

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Francisco Mariano, le: 5184645; Lidia Delia Notte; dni: 4218720, notaria, ambos domiciliados en calle 23 número 1531 Partido de La Plata, Prov. Bs. As.; Hugo Aníbal Dalairac, dni: 7681806; María Cristina Ares; dni: 6153479, ambos domiciliados en Las Heras 45, Banfield, Prov. Bs. As.; Marcelo Raúl Orazi, dni: 12666440; Juan José Calderon, dni: 13423166; ambos domiciliados en calle 45 número 676 Partido La Plata Prov. Bs. As.; todos casados y Vicente Norberto Calio, dni: 4377968, divorciado, dni: Berutti 4441 piso cuarto dpto. 32 CABA., todos argentinos, mayores de edad y empresarios, por la presente adecuan a derecho argentino la sociedad anónima constituida en Montevideo, Republica Oriental del Uruguay el 11 de septiembre de 1997 bajo la denominación de Landry And Clark Sociedad Anónima con los siguientes estatutos sociales: 1) Landry And Clark Sociedad Anónima. 2) 99 años. 3) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración, desarrollo y urbanización de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanos o rurales. 4) Pesos Cien Mil. 5) uno a cinco por 3 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde, al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. 6) Prescinde sindicatura. 7) 31.12. Presidente: Marcelo Raúl Orazi. Director Suplente: Hugo Aníbal Dalairac, ambos con domicilio espe-

cial en Rivadavia 1157 piso quinto oficina "A" CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 52/29.03.2011.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 07/04/2011. Nº Acta: 062. Libro Nº: 47.

e. 03/05/2011 Nº 49317/11 v. 03/05/2011

MICROSULES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y
AGROPECUARIA

Nº Correlativo. I.G.J.: 227559. Por Asamblea General Extraordinaria del 24/02/2011, se resolvió: 1) reformar artículo 10º del estatuto en lo referente a la representación legal de la sociedad, a saber: Presidente y sólo en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; y 2) Se aprueba el texto ordenado del estatuto social. Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 34 del 25-04-2011 Registro 1632 C.A.B.A.

Escribana - Ana M. Paganelli

e. 03/05/2011 Nº 49646/11 v. 03/05/2011

MUU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 150 del 26.04.2011 Reg. Not. 929 de Cap. Fed.; 1) Marisa Cecilia Scarafia, 26/02/1964, DNI 17397088, argentina, casada, empresaria, María del Sol Elsie Nélida Samid, 19/8/1985, DNI 31896960, argentina, soltera, empresaria, María Belen Cecilia Samid, 01/11/1987, DNI 33403483, argentina, soltera, empresaria y Jose Alberto Samid, 17/5/1991, DNI 35973093, argentino, soltero, comerciante, todos con domicilio en Av. de Mayo 1095 Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. 2) 99 años. 3) Fray Justo Santa María de Oro 2641 Piso 3 Dpto. B, C.A.B.A. 4) Dedicarse a realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, caprino, ovino, porcino y animales de granja, en campos propios o de terceros; su faena, transformación, trozado, embutido, distribución y comercialización de todo tipo de animales para consumo humano como así también los productos, subproductos y derivados del proceso de industrialización, por mayor o menor. 5) $ 100.000. 6) Presidente: María del Sol Elsie Nélida Samid. Director Suplente: María Belen Cecilia Samid. Domicilio especial de los Directores: Fray Justo Santa María de Oro 2641 Piso 3 Dpto. B, C.A.B.A.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 3; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Representación Legal: Presidente. 8) 30/09. Autorizada por Escritura 150 del 26.04.2011 Reg. Not. 929 de Cap. Fed.

Abogada - María Alejandra Gutierrez

e. 03/05/2011 Nº 49381/11 v. 03/05/2011

NOKIA SIEMENS NETWORKS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 15/04/11 se resolvió aumentar el capital social de $ 58.753.108 a $ 98.755.727, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 98.755.727 representado por 98.755.727 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Dicho capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Los Títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley Nº 19.550 y del artículo 1º del Decreto 83/86. En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la ley 19.550". Autorizado: Alberto F. Tujman, según acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas referida.

Abogado - Alberto F. Tujman

e. 03/05/2011 Nº 49357/11 v. 03/05/2011

NOVA SHOES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 29-8-08 se aceptaron las renuncias de María Telma Romero y Sergio Francisco Lambombarda a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; eligiéndose Presidente a Gustavo Dante Gutiérrez y Directora Suplente a Rebeca García; ambos con domicilio especial en Maipú 687, Piso 9º, CABA. Y por Asamblea Extraordinaria del 30-3-11 se prescindió de la Sindicatura modificándose Artículo 14º del Estatuto; y se eligió el mismo Directorio por nuevo período de 3 ejercicios.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Asamblea del 30-3-11.

e. 03/05/2011 Nº 49369/11 v. 03/05/2011

ONCE DE SEPTIEMBRE 2854

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 31-5-10 se aceptaron las renuncias de Sáenz Javier Carlos y Sáenz Gustavo Alejandro a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; eligiéndose Presidente a Mendoza Nancy Noelia y Directora Suplente a Acebal Maria del Carmen; ambas con domicilio especial en Presidente Quintana 591, Piso 7º Departamento C, CABA. Y por Asamblea Extraordinaria del 22-2-11 se modificó el Objeto así: Fabricación, confección, industrializadón, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de calzados en general, sus partes, componentes y accesorios. Se reformó en consecuencia Artículo 3º del Estatuto. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Actas ut-supra.

e. 03/05/2011 Nº 49374/11 v. 03/05/2011

ORGULLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/4/11 se constituyó la sociedad. Socios: Pascual Antonio Lepore, 22/3/29, D.N.I. 93.383.480 y Filomena Pietroniro, 24/4/38, D.N.I. 93.383.506, ambos italianos, empresarios, casados, domiciliados Colpayo 19, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, viviendas, así como también refacciones de edificio de todo tipo; cuando así lo requieran ciertas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, subdivisión, locación y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios y de terceros; Capital: $ 500.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Presidente: Filomena Pietroniro y Director Suplente: Pascual Antonio Lepore, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Campana 41, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 313 del 11/4/11 registro 1215.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 03/05/2011 Nº 49321/11 v. 03/05/2011

PANAMAR PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12.10.2010 se resolvió aumentar el capital social de $ 531.000 a la suma de $ 553.757 y reformar el artículo cuarto del estatuto social para que lea como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 553.757 representado por 553.757 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550" Fdo. Carlos Stefani, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 12.10.2010.

Abogado - Carlos Federico Stefani

e. 03/05/2011 Nº 49460/11 v. 03/05/2011

PERREZCHAB

SOCIEDAD ANONIMA

Nota aclaratoria

Aviso Nº 42783/11. En la edición del 18/04/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Ignacio Roberto Perez, DNI 4.420.504"
Debe decir: "Ignacio Roberto Perez, DNI 4.420.604"

e. 03/05/2011 Nº 50982/11 v. 03/05/2011

PROYECTO ESCOUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 13 del 27/4/11, Fº 51 Registro 1821 CABA, se protocolizó Asamblea del 23/12/10 que resolvió aumentar el Capital Social de $ 12.000.- a $ 140.000.- Se reformó en consecuencia Artículo Cuarto. Autorizada: por Esc.13 del 27/4/2011 Registro 1821, CABA.

Escribana - Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

e. 03/05/2011 Nº 49518/11 v. 03/05/2011

RASUBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria del 16/09/1998 se aumentó el capital a $ 60.000,= Por Asamblea Extraordinaria del 31/01/2001 se aumentó el capital a $ 150.000,= y se reformó el artículo 4º. Por asamblea ordinaria del 28/07/2010 se designó Presidente: Badens, Daniel Armando y Director Suplente: Badens de Vitullo, Sol; ambos con domicilio especial en Sarmiento 412, piso 4º, Capital Federal. Daniel A. Badens. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 28-07-2010.

Presidente - Daniel A. Badens

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 119. Libro Nº: 200.

e. 03/05/2011 Nº 49710/11 v. 03/05/2011

SABRA CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Campos, argentino, 3 de mayo de 1935, divorciado, dni: 4.150.300, comerciante, Juncal 1740 CABA. y Adrián Antonio Moran, argentino, 23.838.400, casado, comerciante, Paraguay 668 CABA. 1) 99 años. 2) 99 años. 3) explotación comercial de negocios del ramo de Confitería, Bar, Restaurante, Pizzería, Parrilla y venta de productos alimenticios como así también al despacho de bebidas alcohólicas y envasadas. 4) Pesos Doce Mil. 5) uno a cinco por 3 ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. 6) La sociedad prescinde de sindicatura. 7) 31.12. Presidente: Luis Campos. Director Suplente: Adrián Antonio Moran, ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Paraguay 716 CABA. Rocio Mangone Arroyo autorizada en Esc. Púb. 117/15.04.2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 50. Libro Nº: 23.

e. 03/05/2011 Nº 49337/11 v. 03/05/2011

SERVANTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/04/2011. 2) Servantis S.A. 3) Martín Pablo Chague, D.N.I 23.973.644, 10/04/74, soltero, empresario, con Domicilio Real y Especial en Nicolás Rodríguez Peña 694, Piso 5º, Departamento "D", Cap. Fed.; Juan Carlos Moreno, D.N.I. 5.518.666, 20/04/48, casado, comerciante, con Domicilio Real y Especial en Sargento Cabral 3287, Olavarria, Prov. Bs. As.; ambos argentinos. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la construcción, instalación, reparación, asesoramiento, refacción, remodelación, decoración, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y demás obras civiles sean públicas o privadas. 5) Nicolás Rodríguez Peña 694, Piso 5º, Oficina "D", (C1020ADN) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 30/06. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Martín Pablo Chague; Director Suplente: Juan Carlos Moreno. Autorización en escritura Nº 47 Folio 140, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luís Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luís Marinelli

e. 03/05/2011 Nº 49432/11 v. 03/05/2011

SERVICIOS INTEGRALES DEL CONO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 470 del 30/8/10 Registro 952 C.A.B.A. se efectúa la modificación del objeto social y la reforma del artículo tercero del estatuto social, el cual queda redactado así: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550 como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización en el mercado interno y/o externo de hidrocarburos, materias primas, partes industriales, equipamiento tecnológico, insumos, software y herramientas de gestión, consultorías relacionadas a procesos industriales, comerciales y/o de mantenimiento. b) Industriales: explotación, exploración, complementaria, desarrollo y extracción de hidrocarburos en el territorio de la República Argentina y de Sud América. También tiene por objeto realizar tareas de operador, realizando trabajos inherentes a la actividad petrolera, como perforación, profundización y reparación de pozos, aplicación de técnicas de recuperación de yacimientos como así también el mantenimiento y la recuperación secundaria y asistida. La operación de hidrocarburos incluye petróleo crudo, gas natural, gas licuado y gases asociados en cualquiera de las condiciones y relaciones en que se hallen vinculados. Asimismo la operación de grandes plantas industriales como refinerías, terminales de almacenamiento, plantas de lubricante y cualquier instalación industrial de escala que pueda generar productos relacionados directa o indirectamente con la industria de los hidrocarburos (petroquímicos, fertilizantes, asfaltos, etc.). Bienes e insumos industriales: También tiene por objeto la explotación de facilidades industriales de escala que puedan producir bienes de capital, insumos, partes industriales que sirvan para cualquier tipo de industria. c) Servicios: Servicios de Ingeniería conceptual, básica y de detalle, precomisionado y comisionado, construcción y puesta en marcha, de montaje y adaptación. Servicios de mantenimiento de plantas de proceso en general, refinerías, petroquímicas, lubricantes, productoras de petróleo y gas, metalmecánicas, y cualquier otra industria de procesos. Servicios de mantenimiento de industrias, auditorías y certificación en seguridad, higiene y medio ambiente, certificación de reservas petroleras, certificación y consultoría en sistemas de gestión, técnicas ambientales y de seguridad, personal técnico, consultoría de procesos de gestión, consultoría de procesos en general, obras públicas (cloacas, vialidad, construcción, consultoría, planeamiento). Servicios de capacitación en sistemas de gestión, procesos y temas relacionados con la industria petrolera, petroquímica, etc. Certificación de aptitudes profesionales, de alcances técnicos y de avances de obra. Servidos tecnológicos de automatización y control de plantas, digitalización de documentos, desarrollo de software, venta de equipamiento, provisión de profesionales. d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. La sociedad está facultada para realizar operaciones de comercio exterior para desarrollar su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto".- Laura Marcela Milanesi.- Apoderada por escritura Nº 470 del 30/8/10 Registro Notarial 952 C.A.B.A.

Abogada - Laura Marcela Milanesi

e. 03/05/2011 Nº 49320/11 v. 03/05/2011

SKY BLUE AIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén González, argentino, nacido el 7/6/1945, casado, ingeniero electromecánico, DNI Nº 6.261.033, domiciliado en Estanislao Zeballos 158, Sunchales, Provincia de Santa Fe; Tiaba SA, domiciliada en Palestina 1163, Piso 8º, Departamento A, Cap. Fed., inscripta en IGJ el 18/5/2009 bajo el Nº 8299, Libro 44, Tomo de Sociedades por Acciones. 2) 27/04/2011.3) Sky Blue Air S.A. 4) Bartolomé Mitre Nº 1.131, Piso 10º, Departamento A, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como: FTF - Fotografía - Oblicua, Filmación; PPA - Propaganda -Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial; IYV - Inspección y Vigilancia - Vigilancia de oleoductos y gasoductos; Búsqueda y Salvamento y DPF -Defensa y Protección de la fauna - Arreo de ganado, Control de alambrados y manadas con todo tipo de aeronaves, instrucción de vuelo, aeroaplicación, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves. 6) 99 años. 7) $ 80.000. 8) Directorio: 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Sergio Antonio Mugna. Director Suplente: Rubén González, ambos con domicilio especial: Bartolomé Mitre Nº 1.131, Piso 10, Departamento A, Cap. Fed. 9) Sin Sindicatura. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) 31/12 de cada año. Escribana Autorizada por Escritura Nº 39 del 27/4/2011.

Escribana - María de los Milagros Stratta.
e. 03/05/2011 Nº 49421/11 v. 03/05/2011

SOL DE CASTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cesar Alberto Moraschi, 41 años, DNI Nº 21.478.633, ingeniero, CUIT Nº 20-21478633-9 y Silvia Beatriz Paolini, 40 años, DNI Nº 22.061.408, arquitecta, CUIT Nº 27-22061408-0; ambos domiciliados en Luis Pasteur 3163, Morón, Pcia. de Bs.As.; Carlos Alberto Vesprini, 53 años, DNI Nº 12.319.132, comerciante, General Madariaga 3531, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs.As., CUIT No 20-12319132-4 y Marcelo Riva, 50 años, DNI Nº 13.805.061, Licenciado en Comercio Exterior, Av. Rivadavia 2206, Capi. Fed., CUIT Nº 20-13805061-1; todos argentinos y casados. 2) 14/04/2011. 3) Avenida Callao 322, Piso 11, Depto. D, Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, de las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de materiales para la construcción, y productos afines a la actividades que se describen en el presente objeto.- Constructora: Administración, construcción, refacción, reparación y remodelación de inmuebles de toda clase de obras y edificios, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otra que permitan las normas vigentes en cada momento, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física y/o jurídica y/u organismo público, mixto o privado, nacional, multinacional o del extranjero; la ejecución de obras viales y, en general, cualquier tipo de obra de carácter público, mixto o privado, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la República o en el extranjero. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, administración y cualquier otra operación de naturaleza patrimonial respecto de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las normas vigentes sobre propiedad horizontal.- Financiera: Aporte, asociación e inversión de capitales a personas físicas y/o personas jurídicas de cualquier clase, tanto públicas como mixtas o privadas, constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y cualquier otra clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones regidas por las normas vigentes sobre entidades financieras.- Mandatarias: Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos en general y toda clase de locaciones de servicios y/o asesoramientos comerciales y/o técnicos financieros.- Servicios: La realización y gestión tanto para particulares como para las entidades públicas o privadas, de toda clase de trabajos técnicos y administrativos que sirvan de forma directa o indirecta, para la construcción, conservación y gestión de inmuebles, estudios de mercados, valuaciones de inmuebles, baldíos y edificaciones y valuaciones de empresas. La ejecución de toda clase de trabálos técnicos y administrativos, cartográficos y fotogramétricos, trabajos de campo, valorizaciones. El Asesoramiento, formación y colaboración con particulares y entidades públicas y privadas, en todo lo relativo a dichas materias.- La realización de trabajos de diagnostico análisis y evaluación de proyectos en estas materias.- En general la prestación de cualquier otra actividad o servicio conexo, derivados o necesarios para la mejor efectividad de los anteriores.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 5) $ 12.000.- 6) Presidente: César Alberto Moraschi y Director Suplente: Marcelo Riva, ambos constituyen domicilio especial en Avenida Callao 322, Piso 11, Departamento "D", Capital Federal.- 7) 31/10 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Autorizada por Escr. 175 del 14/04/2011.

e. 03/05/2011 Nº 49297/11 v. 03/05/2011

SUEMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/4/11 se constituyó la sociedad. Socios: Mariano Javier Vidal, 25/6/78, analista en sistemas, casado, D.N.I. 26.622.434, Conesa 2669, piso 2º, departamento "A", Cap. Fed., Anibal Gerardo Vidal, 6/2/49, comerciante, divorciado, D.N.I. 7.641.389, Avenida Nazca 2538, piso 5, departamento "A", Cap. Fed. y Rosa Elena Reizels, 4/4/58, nutricionista, divorciada, D.N.I. 12.012.501, Avenida Segurola 999, piso 4, departamento "B", Cap. Fed., todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: a la elaboración y provisión de comidas preparadas para institutos de asistencia médica, institutos educacionales, instituciones públicas y privadas, empresas y eventos, incluye servicio de catering; Capital: $ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Presidente: Mariano Javier Vidal, Director suplente: Rosa Elena Reizels, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Alvarez Jonte 2161, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 325 del 12/4/11 registro 1215.

Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 03/05/2011 Nº 49325/11 v. 03/05/2011

TRANSPORTES OCAFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Nº 8 del 29/12/2010, se reformó el Artículo 8º del estatuto: el mandato de Directores es de 3 ejercicios; y se designaron autoridades: Presidente: Franco Pablo Comparato, Director Suplente: Fernando Ariel Heer, que aceptaron por Acta de Directorio Nº 20 del 29/12/2010 y constituyeron domicilio en Arenales 2.540, PB, dpto 2, CABA.- Fernando A. Heer, Autorizado, Asamblea Nº 8 - 29/12/10.

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 23. Libro Nº: 3.

e. 03/05/2011 Nº 49674/11 v. 03/05/2011

TUBOSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 42 del 26.4.2011, escribano Felipe Yofre, registro 461 CABA, Martin Roberto Suarez, argentino, soltero, empresario, de 25 años, DNI 31.649.846, 3 de Febrero 1225, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; María Marcela Zunino, argentina, casada, empresaria, 38 años, DNI 22.847.162, Azcuenaga 284 piso 6 departamento A CABA; 1) "Tubosud S.A." 2) 99 años; 3) objeto: a) industriales: mediante la producción, elaboración, industrialización, almacenamiento, y fraccionamiento, en el país o en el extranjero, de papel, productos plásticos, cartón y demás derivados.- b) comerciales: mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de los productos e insumos que tengan relación con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 20000, 20000 acciones; 5) 1 a 5 directores; 6) ejercicio: 31.12 cada año; 7) Presidente: Martin Roberto Suarez, Directora suplente: Maria Marcela Zunino, ambos con domicilio especial en la sede social de Hipólito Irigoyen 1920 piso 3 CABA. Autorizado por esc 42 del 26.4.2011, esc Felipe Yofre, CABA reg 461 CABA. Santiago Yofre.

e. 03/05/2011 Nº 49387/11 v. 03/05/2011

VENTREVISTA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Joaquín Calvo, argentino, 27/02/82, DNI 29.393.261, soltero, Empresario, Salta 2958, Olivos, de la Prov. de Bs. As. y Ricardo Hugo Dilucca, argentino, 16/08/53, DNI 11.270.765, casado, Empresario, 3 de Febrero 18, Piso 8, Rosario, Santa Fe 2) 25/04/11 3) Ventrevista Argentina S.A. 4) Fray Justo Santa María de Oro 2675 Piso 6 dto. A, C.A.B.A. 5) A) La prestación de servicios de consultoría en recursos humanos, búsqueda, selección y capacitación de personal para empresas, servicios de outplacement y de supervisión, capacitación, marketing personal y formación de personas para empresas y demás personas jurídicas, incluso para organismos públicos. Servicios de dirección y gestión empresarias en el ámbito de los recursos humanos, así como el estudio y planeamiento de las estructuras organizativas de la empresa para lograr la optimización desde el área de los recursos humanos. Se deja expresa constancia que la sociedad podrá desarrollar, importar, exportar, licenciar, distribuir y comercializar sistemas informáticos, software, programas e interfaces diversas para la gestión empresaria, especialmente en el ámbito de los recursos humanos. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Joaquín Calvo y Director Suplente: Ricardo Hugo Dilucca, todos con domicilio especial en Sede. 10) Cierre 31/12. Firma: Belén María Gervasoni, autorizada en escritura constitutiva Nº 224, folio 474, del 25/04/11 ante Escribana María Constanza Abuchanab, Adscripta al Registro 531 de Capital Federal.

e. 03/05/2011 Nº 49454/11 v. 03/05/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANDA SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.- Fecha de escritura: 20/04/2011. Denominación Social: "Anda Salud S.R.L.".- Socios: Andres Metrebian, nacido 07/02/1987, comerciante, D.N.I. 32.504.593, CUIL 20-32504593-1, con domicilio en Rivadavia 151, Villa Carlos Paz, Provincia de Cordoba; y Alejandro David Allasia, nacido 14/05/1985, Licenciado en Administración, D.N.I. 31.558.778, CUIL 20-31558778-7, con domicilio en Roque Saenz Peña 1662, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; ambos argentinos, solteros. Duración: 50 años.- Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: a la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, desarrollo, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos químicos, biológicos, biomédicos, medicamentos y farmacia, descartables, indumentaria hospitalaria, prótesis y órtesis nacionales e internacionales y cualquier otro tipo de insumos vinculados con el área salud. Ejercer representaciones de empresas o personas del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. b) Servicios: Prestar servicios en el rubro de la salud a comitentes públicos y/o privados, en especial la Sociedad prestará servicios de urgencias médicas, emergencias médicas, servicio de ambulancias, atención domiciliaria, traslados de urgencia y programados. Administración de convenios de salud, logística, transporte, seguros, prestaciones médicas, sanatoriales, domiciliarias, de rehabilitación y de auditoria y estadísticas, análisis clínicos, y servicios en general vinculados a la salud. La Sociedad podrá ser proveedora del Estado Nacional, provincial y/o Municipal con respecto a productos del rubro comercial o a la prestación de servicios dispuesta, mediante cualquier modo de adjudicación por parte de aquellos, incluso podrá presentarse en licitaciones Nacionales, Provinciales y/o Municipales a tales fines. Donde sea requerido por legislación vigente, los servicios serán prestados por profesionales debidamente matriculados en las jurisdicciones que correspondan. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, integrando redes de prestadores de salud conforme legislación vigente por la autoridad de aplicación, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: $ 40.000.- Fiscalización: Prescinde de Sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31/03.- Domicilio: Lavalle 750, piso 18, departamento "E" de C.A.B.A.- Directorio: Gerente: Alejandro David Allasia quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Lavalle 750, piso 18, departamento "E" de C.A.B.A.- Juliana Mascheroni. Apoderada por Escritura Constitutiva otorgada el 20/04/2011 ante el Escribano de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Carlos Gregorio Gutierrez Juncos, Titular del Registro Notarial 541.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 194. Libro Nº: 7.

e. 03/05/2011 Nº 49792/11 v. 03/05/2011

AS-TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/04/2011: 1) Mario Luis Altman Heinstein cedió 3.900 cuotas a Matías Altman. 2) Se designó gerente a Matías Altman (DNI 33.737.908, domicilio especial en Soldado de la Independencia 965 piso 7º Cap. Fed.). 3) Nueva sede social: Viamonte 2469 Cap. Fed. Dr. Mario Lendner autorizado en instr. privado del 12/04/2011.

Abogado - Mario Lendner
e. 03/05/2011 Nº 49368/11 v. 03/05/2011

BOCATTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que a efectos de cumplimentar el aviso publicado con fecha 06/04/2011, Segunda Edición, Boletín Oficial Nº 32127, Con fecha 27/04/2011, por escritura 60 del Registro 72 de Capital Federal, el socio gerente designado Ricardo Derek Foster constituyó domicilio especial en Alsina 1535 Piso 6º oficina 602 de Capital Federal. La que suscribe lo hace en su carácter de apoderada según escritura 71 del Registro 72 de Capital Federal.

Apoderada - Mónica Graciela Rueda

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 52.

e. 03/05/2011 Nº 49796/11 v. 03/05/2011

CENTRO STUDI FRATELLI BRANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Centro Studi Fratelli Branca S.r.l. (antes denominada Branca Investments S.r.l.), una sociedad constituida en la República de Ita-

lia, hace saber que resolvió inscribirse ante la IGJ para participar en sociedades argentinas (art. 123, L.S.), fijó su sede social en la Argentina en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 6, C1001AAT, C.A.B.A., y designó como representante a Joaquín Vallebella, DNI 26.046.949, casado, nacido el 07/06/1977, con domicilio en Avenida De Los Constituyentes 7245, Benavídez, Provincia de Buenos Aires, quien fijó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 6, C1001AAT, C.A.B.A. Datos de la sociedad: Acto constitutivo del 27/12/2007. Denominación: Centro Studi Fratelli Branca S.r.l. Sede social: calle Resegone 2, Milán, República de Italia. Objeto: a) tomar participaciones en sociedades que operan directa o indirectamente en el sector alimenticio en Italia y en el Exterior, con la finalidad de inversión estable y no de colocación; b) actividad de investigación científica, a desarrollarse en sus establecimientos o encomendada a terceros, tendiente a determinar y garantizar las propiedades sanitarias y nutricionales así como aspectos de seguridad vinculados al destino para consumo humano de productos alimenticios y similares, propios y de terceros; pudiendo a tal fin colaborar, cuando fuera necesario y oportuno, con escuelas o universidades públicas y privadas, instituyendo becas o premios de estudio; queda excluida cualquier actividad profesional reservada a profesionales matriculados; c) actividades de investigación de mercado cualitativa y cuantitativa, sobre productos propios y de terceros en los sectores arriba mencionados, que se podrán llevar a cabo en forma directa e indirecta, encomendándolas a terceros y/o coordinando la actividad de estos; d) el estudio, la coordinación, la creación, la realización y gestión de campañas publicitarias, de promoción y Relaciones Públicas y de merchandising directa o indirectamente. Podrá ocuparse de presupuestos publicitarios, desarrollar actividades de planificación, compra y control de medios; i) actividad de promoción de las marcas y desarrollo de venta de productos Branca tanto a nivel nacional como internacional. Para cumplir con el objeto social podrá desarrollar además todas la operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias comprendida la participación en otras sociedades o en empresas con objeto análogo, afín o vinculado al propio, precisando que la actividad financiera no podrá ofrecerse al público. Duración: hasta el 31 de diciembre de 2050 y puede ser prorrogado de acuerdo con la ley italiana. Capital social: Euros 50.000 dividido en cuotas de acuerdo con la ley italiana. Órgano de administración: Gerencia, compuesta por seis miembros, cuyos datos son: Cristina Rossello, Angelo Gastaldi, Francesco Ghiglione, Ilaria Branca, María Teresa Branca y Patrizia Bertone, todos ellos con duración en el cargo hasta la aprobación del balance al 31/12/2012. Representación legal: Presidente de la Gerencia o quien cumpliera sus funciones. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Fiscalización: Sindicatura colegiada compuesta por tres miembros titulares y dos suplentes. Socio controlante: Branca International S.p.A., con sede legal en calle Broletto 35, Milán, República de Italia. Cuota de participación: Euros 44.853, Porcentaje de participación: 89,706%. Presentado por Joaquín Vallebella, representante designado de Centro Studi Fratelli Branca S.r.l. según Acta de Directorio de la sociedad del 03/12/2010.

Abogado - Joaquín Vallebella

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 28/03/2011. Nº Acta: 150. Libro Nº: 062.

e. 03/05/2011 Nº 49503/11 v. 03/05/2011

CODE BLENDERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social mediante instrumento privado de fecha 27/04/2011: I) Socios: Ernesto Andrés Dos Santos Afonso, argentino, casado, DNI 25.249.023, ingeniero, nacido el 18/05/1976, 34 años, con domicilio en Perú 290, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Gustavo Jorge Bouzas, argentino, soltero, DNI 23.781.938, ingeniero, nacido el 27/12/1973, 37 años, con domicilio en Paunero 1544, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. II) Denominación: Code Blenders S.R.L. III) Domicilio: C.A.B.A. IV) Duración: 99 años. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, desarrollo, elaboración, importación, exportación, y distribución de software y hardware, sus partes, repuestos, insumos, y sus accesorios. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. VI) Capital: $ 4.000, dividido en 400 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una y derecho a un voto; el mismo se encuentra íntegramente suscripto e integrado en un 25%. VII) Gerencia: a cargo de un gerente designado por la Asamblea de Socios. VIII) Representación Legal: a cargo del Gerente. IX) Gerente: Ernesto Andrés Dos Santos Afonso, con domicilio constituido en Mendoza 2511 3º A, C.A.B.A., con mandato por tiempo indeterminado. X) Cierre ejercicio: 31/12. XI) La sociedad prescinde de sindicatura. XII) Sede Social: Mendoza 2511 3º A C.A.B.A. Carolina V. Bouzas. Abogada Tº 90 Fº 685 CPACF. Autorizada por Instrumento privado de fecha 27/04/2011.

Abogada - Carolina V. Bouzas

e. 03/05/2011 Nº 49634/11 v. 03/05/2011

COMMSCOPE SOLUTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 27/12/2010 se resolvió rectificar la reducción del capital social llevada a cabo mediante reunión de socios del 28.07.2010, a $ 1.109.720, reformándose el Contrato social. Autorizada por reunión de socios del 27/12/2010.

Abogada - Estefanía Merbilháa

e. 03/05/2011 Nº 49533/11 v. 03/05/2011

CRISTOFARO BIANCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 32 del 18-03-2011, otorgada ante el escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de CABA, el Sr. Enrique Luis Bianchi y la Sra. Marta Paula Bianchi, cedieron a Héctor Félix Fernández 5.500 cuotas sociales. Asimismo por unanimidad del cien por ciento de los socios se resolvió: 1. Aceptar la renuncia de María Paula Bianchi al cargo de gerente. 2. Trasladar la sede social de Viamonte 632, 3º piso a la Av. de Mayo 819, piso 11º, Depto. B, ambas de CABA. 3. Modificar la denominación de Cristofaro Bianchi S.R.L. por la de “Cristofaro Fernández S.R.L.”. La socia gerente Brenda Marina Cristofaro, DNI 28.263.633, designada en escritura del 26/06/2006, pasada ante la escribana Ana Paganelli, al folio 394 del Registro 1632, de CABA.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 090. Nº Libro: 24.

e. 03/05/2011 Nº 49639/11 v. 03/05/2011

CTECHSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fabricio Gaston Pastrana Ovieta, 33 años, casado, DNI: 26.044.565; Juan Manuel Infantino, 33 años, soltero, DNI: 26.070.657; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Avenida Vélez Sarsfield 192, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “Ctechsi S.R.L.”. Duración: 99 años, Objeto: La explotación comercial del servicio de instalaciones y configuración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de cableado estructurado para sistemas de seguridad, centrales telefónicas y redes informáticas, sus partes, componentes y accesorios. Capital: $ 100.000. Administración: Juan Manuel Infantino, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Avenida Francisco Fernandez De La Cruz 6720, 1º Piso, Departamento “A”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 14/4/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/05/2011 Nº 49402/11 v. 03/05/2011

DAOTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 27/04/11, Sebastian Nahuel Gaetan, 06/03/1986, DNI 32.198.946, vendedor, Rivadavia 5512 2º piso, departamento 57, Capital Federal; Aida Jeris, 05/09/1934, LC 0839.754, comerciante, República Dominicana 3418, piso 4º, departamento A, Capital Federal, ambos argentinos y solteros; Daotek S.R.L.; 30 años. Objeto: importación, exportación ensamblado, compra venta y distribución de sistemas de recepción satelital, antenas, receptores y demás accesorios, computadoras y sus accesorios, dispositivos de audio y video. Representación de empresas dedicadas a las actividades precedentemente indicadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 20.000. Administración: uno o más gerentes sin vencimiento. Domicilio Social: República Dominicana 3418, piso 4º, departamento A., Capital Federal; Fiscalización no. Cierre Ejercicio: 31/03 Gerente: Sebastian Nahuel Gaetan, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos. Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 27/04/2011.

Contador - Eduardo Gustavo Ploskinos

e. 03/05/2011 Nº 49477/11 v. 03/05/2011

DIAGMA CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.- Fecha de escritura: 20/04/2011 Denominación: Diagma Córdoba S.R.L.. Socios: Andrés Metrebian, nacido el 07/02/1987, DNI 32.504.593, CUIL 20-32504593-1, comerciante, soltero, con domicilio en Rivadavia 151 Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba y Mauricio Oscar Pompei, nacido el 26/09/1971, DNI 22.206.463, CUIT 2022206463-6, Licenciado en Administración de Empresas, divorciado, con domicilio en Fray Pérez 29, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, ambos argentinos. Duración: 50 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: a la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, desarrollo, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos químicos, biológicos, biomédicos, medicamentos y farmacia, descartables, indumentaria hospitalaria, prótesis y órtesis nacionales e internacionales y cualquier otro tipo de insumos vinculados con el área salud y en especial al de diagnóstico por imágenes. Ejercer representaciones de empresas o personas del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. b) Servicios: Prestar servicios en el rubro de la salud a comitentes públicos y/o privados y en especial, pero no limitado a ello, al área de diagnóstico por imágenes en cualquiera de sus formas. Administración de convenios de salud, logística, transporte, seguros, prestaciones médicas y sanatoriales, domiciliarias, de rehabilitación y de auditoria y estadísticas, análisis clínicos, y servicios en general vinculados a la salud. Donde sea requerido por legislación vigente, los servicios serán prestados por profesionales debidamente matriculados en las jurisdicciones que correspondan. Ser proveedor del Estado Nacional, provincial y/o municipal con respecto a productos del rubro comercial y de los servicios que presta, pudiendo presentarse en todo tipo de licitaciones y llamados para la adjudicación de dichos servicios o insumos. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, integrando redes de prestadores de salud conforme legislación vigente por la autoridad de aplicación, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: $ 40.000.- dividido en 400 cuotas sociales de valor nominal $ 100.- y de un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios, proporción: Andres Metrebian 300 cuotas sociales que ascienden a la suma de $ 30.000.- y representan el 75% del capital social; Mauricio Oscar Pompei 100 cuotas sociales que ascienden a la suma de $ 10.000.- y representan el 25% del capital social.-Cierre del ejercicio: 31/03.- Domicilio: Lavalle 750, 18º Piso, “E”, C.A.B.A.- Gerente: Mauricio Oscar Pompei quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Lavalle 750, 18º Piso, “E”, C.A.B.A.- Juliana Mascheroni. Autorizada por Escritura Constitutiva otorgada el 20/04/ 2011 ante el Escribano de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Carlos Gregorio Gutierrez Juncos, Titular del Registro Notarial 541.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 194. Libro Nº: 7.

e. 03/05/2011 Nº 49795/11 v. 03/05/2011

DIAGNOSTICO URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emiliano Demián Parlagreco, 17/01/84, Argentino, DNI 30.744.630, soltero, Empresario, Ceretti 2098, C.A.B.A, Julio César Barco, Argentino, 25/02/48, DNI 08.549.032, casado, Empresario, Azcuénaga 1281, piso 9 dto. “C”, C.A.B.A. y Hugo José Ricardo Cola, 14/08/41, Argentino, DNI 04.580.783, casado, Empresario, 20 de Febrero 5810, C.A.B.A, 2)27/04/11. 3) Diagnóstico Urquiza S.R.L. 4) Ceretti 2098, C.A.B.A. 5) A) Clínica Médica: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios y todo tipo de centros de salud, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante al efecto. Se deja expresa constancia que la sociedad podrá ofrecer servicios a domicilio y comprar, vender, alquilar, comercializar, importar y exportar insumos, instrumental, equipamiento biomédico y de diagnóstico médico. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 99 años. 7) $ 36.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Emiliano Demián Parlagreco, con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 27/04/11.

e. 03/05/2011 Nº 49448/11 v. 03/05/2011

DOS DE ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto público del 12/4/11, que me autoriza, Número 189, Registro 2149 CABA, los socios de Dos De Oro SRL fijaron la nueva sede social fuera del articulado en Linneo 2139 C.A.B.A., reformando por ello el articulo primero y el quinto para adecuar la garantía del Gerente. Eliminaron el articulo décimo segundo, renunció a la gerencia Paula Jessica Perez, quedando como único Gerente Horacio Perez por el plazo social quien fijo domicilio especial en nueva sede social. Aldo Ruben Quevedo.

e. 03/05/2011 Nº 49661/11 v. 03/05/2011

EMIWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 14/04/11, se autorizo a Yago Nahuel Beghin DNI 32166571, a informar que:

Estala Maris Di Pantaleo vendió la totalidad de sus cuotas a Jorge Osvaldo Blanco y Reinaldo Ricardo Ghiso. Se aumento El capital Social a $ 12.000 por lo que se reformo el articulo cuarto. Se nombra como gerente a Jorge Osvaldo Blanco quien fija domicilio especial en la sede. Se cambio la sede legal a Guatemala 4480, Piso 9º Departamento 52 CABA.

Autorizado – Yago Nahuel Beghin

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 184. Nº Libro: 83.

e. 03/05/2011 Nº 49331/11 v. 03/05/2011

ENERGIA EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Actas de reunión de socios del 10/12/2010 y del 3/1/2011 pasadas a escritura Nº 37 del 15/2/2011 se dispuso el cambio de domicilio social, aumento de capital y la Transformación en Sociedad Anónima: Se aumenta el capital de la suma de $ 21.000 a la suma de $ 31.000. 1) La sociedad se denomina: "Energía Exportadora S.A." continuadora por transformación de la sociedad "Energia Exportadora S.R.L.". 2) Sede social: Argerich 3131 Cap. Fed. 3) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 4) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Financieras: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, asesoramiento integral en comercio interior y exterior, consultora de personas físicas o jurídicas. Importación/Exportación: Compra, venta, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad, servicios de asesoramiento, distribución de productos elaborados o semielaborados, materia prima, maquinaria, rodados, mercaderías y todo tipo de cosas muebles. Comerciales: Compra, venta, locación, cesión, permuta, leasing, franchising, distribución, licitación y producción de productos elaborados o semielaborados, materia prima, maquinaria, rodados, mercaderías y todo tipo de cosas muebles y servicios conexos. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. 5) Treinta y Un Mil Pesos, representado por 620 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 50 cada una y con derecho a un voto por acción. 6) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 7) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Presidente: Marta Susana Paz de Massone, Director Suplente: Hugo Oscar Massone, quienes fijan domicilio especial el Argerich 3131 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 37 del 15/2/2011 ante la Escribana Alcira C. Depaoli Registro 16.

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 15.

e. 03/05/2011 Nº 49309/11 v. 03/05/2011

FARMACIA LA PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Instrumento privado del 29-3-11 Leonardo Alberto Trappani Cede sus cuotas a Claudia Marcela Martín y Ref. Art. 4º: Capital $ 20.000. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Instrumento del 29-3-11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 013. Nº Libro: 15.

e. 03/05/2011 Nº 49732/11 v. 03/05/2011

FASHION MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 19 de Abril de 2001, pasada al folio 261, protocolo correspondiente al año 2011, el señor Alexis Adrian Sabbag cedio a favor de Samanta Ryszelewsky la totalidad de las cuotas que tenia y le correspondía de la referida sociedad, y los nuevos socios resolvieron cambiar la sede social a la calle Matienzo numero 1731, Piso PB, Capital Federal. Autorizada por Escritura Pública de fecha 19/04/2011, Nº 74, F261, Registro 1247. Escribano: Julio C. Condomí Alcorta.

e. 03/05/2011 Nº 49471/11 v. 03/05/2011

G.H. REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Alejandro García, DNI Nº 17.322.084, CUIL Nº 20-17322084-8, 45 años, casado, domiciliado en Brown 795, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Javier Alberto Silverio, DNI Nº 28.880.251, CUIL Nº 20-8880251-4, 29 años, soltero, domiciliado en Bolivia 681, Dto. "C", El Talar de Pacheco, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes.- 2) 20/04/2011.- 3) Brandsen 617, Departamento 6º, Capital Federal.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa de repuestos y accesorios para camiones, automotores, maquinarias viales, maquinarias agrícolas y todo tipo de vehículo automotor. Comercialización de productos e insumos relacionados a estos rubros. Representaciones, mandatos y consignaciones, importación y exportación.- Las actividades que así lo requieren serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 5) $ 12.000.- 6) Gerente: Javier Alberto Silverio, quien constituye domicilio especial en la calle Brandsen 617, Departamento 6º, Cap.Fed.- 7) 31/12 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instrumento Privado del 20/04/2011.

e. 03/05/2011 Nº 49294/11 v. 03/05/2011

GANDARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Ezequiel Gandaria Espinosa, 31 años, DNI 27639759; Francisco Gandaria Espinosa, 24 años, DNI 32790186; Norberto Gandaria Espinosa, 29 años, DNI 29531193; todos argentinos, solteros, comerciantes y Carlos Paz 3434 José León Suarez, Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 2) Gandaria SRL. 3) Escritura del 22/11/10. 4) México 4363 CABA. 5) 50 años. 6) Remodelación y reparación de edificios en general, instalación y reparación de calderas y sistemas de calefacción y/o refrigeración. 7) $ 30000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a los socios constituyentes, todos domicilio especial en sede social. 9) 30/4. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

e. 03/05/2011 Nº 49619/11 v. 03/05/2011

GRUPO COMITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 14-04-11. Socios: Mauro Fabricio Pilipis Pettorossi, argentino, 17/06/72, Casado, Comerciante, D.N.I. 22.846.623, General Enrique Martínez 2147, Capital Federal y María Fernanda Rossi, argentina, 25/12/74, Casada, Comerciante, D.N.I. 24.197.117, General Enrique Martínez 2150, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: A) Industriales: Fabricación, producción, elaboración, transformación, y explotación integral de materias primas, insumos, productos y subproductos de todo tipo referidos a compuestos plásticos, caños plásticos cortinas plásticas y en general de todo tipo de articulo y/o producto relacionado con la industria plástica y industria de aluminio, con sus accesorios correspondientes. B) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución y fraccionamiento de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto industrial y con los referidos a la industria eléctrica. Capital: $ 10.000.- Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: María Fernanda Rossi. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: General Enrique Martinez 2150, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 14 de abril de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

e. 03/05/2011 Nº 49467/11 v. 03/05/2011

GYH SERVICIOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 27/04/2011 2) Gyh Servicios Industriales S.R.L. 3) German Ariel Golder Hecker; D.N.I. 31.639.669, 13/05/85, comerciante; Susana Adela Hecker, D.N.I. 6.352.743, 01/07/50, medica; ambos argentinos, solteros, y con Domicilio Real y Especial en Gorriti y Almafuerte Unidad funcional 65, Francisco Alvarez, Moreno, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, diseño, instalación, reparación y servicio de mantenimiento de maquinas eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, neumáticas, de elevación y transporte, tableros eléctricos. Asimismo la comercialización y distribución de instrumentos de medición e insumos industriales relacionados con el objeto social. 5) General Juan Lavalle 1473, 5º piso, departamento "508" (C1048AAI) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/05 10) Gerente: German Ariel Golder Hecker. Autorización por Acto constitutivo de fecha 27/04/2011 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 03/05/2011 Nº 49428/11 v. 03/05/2011

IMOLA AUTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 20/04/2011; Denominación social: Imola Autos S.R.L. Socios: Eduardo Alberto Fernández, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 17/02/1954, DNI 11.012.554, domiciliado en la Av. La Plata 1859, CABA; Mariano Javier Fernández Soto, argentino, soltero, comerciante y Diseñador Industrial, nacido el 21/10/1981, DNI 28.767.795, domiciliado en la Av. La Plata 1859, CABA; y Gonzalo Martín Fernández Soto, argentino, soltero, profesor de educación física, nacido el 23 de enero de 1986, DNI 32.152.473, domiciliado en Av. La Plata 1859, CABA. Duración: Indeterminada. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o en colaboración con terceros, dentro o fuera del país, o en participaciones en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Representación de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la fabricación y comercialización de vehículos motorizados; Compra, venta, permuta, arrendamiento, consignación, comercialización, distribución, intermediación, importación, exportación, reparación de vehículos automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, sean nuevos y/o usados, de sus repuestos, componentes y accesorios como también de los servicios de reparación, conservación y mantenimiento de los mismos, sus partes componentes, repuestos y articulo accesorios, conexos y complementarios, y de toda otra actividad o negocio relacionados con automotores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, pudiendo tomar concesiones, explotar licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias, u otras que pudieren tenerse o llegar a adquirir en el futuro. Las actividades serán realizadas por personas debidamente habilitadas al efecto, toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran.-. Capital: $ 30.000.- Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Av. La Plata 1859, CABA. Gerencia: Gerente Titular: Eduardo Alberto Fernández, constituye domicilio especial en Av. La Plata 1859, CABA. Autorizado mediante instrumento privado de fecha 20/01/11.

Abogado - Julián Melis

e. 03/05/2011 Nº 49559/11 v. 03/05/2011

J2L CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 27 del 27-4-2011, Registro 335 se constituyó "J2L Cargas S.R.L." socios: Lucas Cristian Westberg, nacido el 3-10-1973, D.N.I. 23.471.454, C.U.I.T. 20-23471454-7, comerciante, casado, domiciliado en Culpina Nº 1132; Jorge Alfredo García, D.N.I. 14.400.233, C.U.I.T. 20-14400233-5, divorciado, comerciante, nacido el 21-2-1961, domiciliado en Salvigny 1722 5º D; y Jorge Horacio Tucceri, D.N.I. 21.700.162, C.U.I.T. 20-21700162-6, despachante de aduana, casado, argentino, nacido el 13-5-1971, domiciliado en Billinghurst 2014, 1º B, todos argentinos, vecinos de la C.A.B.A.; duración es 99 años, desde inscripción. Objeto: transporte de mercaderías y cargas en general dentro o fuera del país; por vía terrestre, marítima y aérea, actuando como agente marítimo y agente de transporte aduanero, operador multimodal y agente I.A.T.A. de carga aérea, la consignación de camiones TIR, la prestación de los servicios complementarios para el transporte, despacho de aduana, importación y exportación. Capital: $ 120.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad Balance 31-12 de cada año; Gerentes: Lucas Cristian Westberg Jorge Alfredo García (con domicilio especial en Cochabamba 566, primer piso, C.A.B.A.) Sede Social Cochabamba 566, primer piso, C.A.B.A. Autorizada por Escritura Pública 27 de constitución de S.R.L. del 27-4-2011 ante Escribano Pablo Fernando Lisi, C.A.B.A.

Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 96. Libro Nº: 8.

e. 03/05/2011 Nº 49691/11 v. 03/05/2011

KELLOGG ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio. Se hace saber que a la publicación, efectuada con fecha 4 de marzo de 2011, Nº 23919/11, se agrega el detalle de las nuevas actividades incorporadas al objeto social: (d) la venta y/o provisión de servicios de atención de la cartera de clientes a terceros, mediante asistencia, personal y directa de su personal y/o a través de la utilización de servicios y/o programas de telefonía, informática, vídeo y redes de telecomunicación, ya sea en forma directa o indirecta. La prestación de dichos servicios podrá incluir, pero no se limitará, a la atención de reclamos, suministro de cualquier tipo de información, telemarketing, comercialización y venta de servicios y productos propios o de terceros; (e) la prestación de servicios administrativos, laborales, de consultoría, de asistencia y mantenimiento técnico, capacitación y apoyo, como de otros servicios y estudios vinculados a las actividades comprendidas en el objeto social; y (g) otorgar y recibir préstamos, con o sin garantías, otorgar fianzas, avales y/o, cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. Firmante autorizada por reunión del 20 de diciembre de 2010.

Abogada - Rosalina Goñi Moreno

e. 03/05/2011 Nº 49485/11 v. 03/05/2011

KU-NA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Susana Mercedes Kunze, argentina, 27 de julio de 1977, dni: 25.860.863, casada, comerciante, Nicasio Oroñoo 2069 piso 2º CABA. y Adriana Yolanda Nanni, argentina, 9 de julio de 1957, dni; 13.304.034, casada, comerciante, Melián 7531, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires. 1) 99 años. 2) Realización de operaciones inmobiliarias de todo tipo compra, venta, permuta, explotación, administración y locación o arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros incluso aquellos comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines realizar todos los

actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Pesos Cien Mil. 4) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 5) 31.12. Gerente: Rodolfo Pablo Cardoso, argentino, dni: 25.059.853, casado, mayor de Edad, comerciante, San Guillermo 7651 Martín Coronado Provincia de Buenos Aires con Domicilio Especial en Sede Social: Nicasio Oroño 2069 piso 2º "A" CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 64/12.04.2011.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 094. Nº Libro: 40.

e. 03/05/2011 Nº 49338/11 v. 03/05/2011

LA BARTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. complementaria del contrato social, rectificatoria del artículo tercero de fecha 25/04/11, Rocío Farías 28.161.484 en mi carácter de autorizada por el inst. priv. de constitución de sociedad de fecha 7/12/10 expongo que la sociedad decide rectificar el art. tercero del contrato Social; Artículo Tercero: La sociedad tiene por Objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Servicios de carga y descargas de embarcaciones, camiones y/o cualquier otro vehículo y toda otra actividad anexa y/o conexa con la misma. Autorizo por Inst. Priv. complementaria del contrato social de fecha 25/04/11 Fernando Ferrari DNI 10.741.868.

Contador Público - Fernando Rubén Ferrari

e. 03/05/2011 Nº 49714/11 v. 03/05/2011

LA REINA 626

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 13/4/11. 1) Sebastián Matías Dos Santos Volonte, soltero, 26/12/78, Av. Bartolomé Mitre 626 Villa Martelli, Pcia. Bs.As., DNI 34.072.463; Rosana Isabel Vázquez, casada, 25/11/66, Bacacay 4516, CABA, DNI 17.918.500; ambos argentinos y comerciantes. 2) La Reina 626 S.R.L. 3) 99. 4) Elaboración, fabricación, comercialización minorista y mayorista, distribución, importación, exportación de productos de panadería, confitería y repostería, alfajores, dulces, chocolates, galletitas, bizcochos y todo producto derivado de harinas, cacao, chocolate, frutas y afines. 5) $ 12.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 31/12. 8) Sede: Bacacay 4516 Departamento "1" CABA. 9) Gerente: Sebastián Matías Dos Santos Volonte, con domicilio especial en sede. Autorizado por instrumento privado 13/4/11.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 03/05/2011 Nº 49613/11 v. 03/05/2011

LA TIA MARY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eduardo José Toso, DNI 23.124.244 y Mercedes Lorena Fernández, DNI 25.435.801, ambos argentinos, solteros, comerciante y con domiciliado en Alvarez Thomas 3691, CABA Plazo 10 años Sede Alvarez Thomas 3691, CABA Objeto realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros, actividades relacionadas con la operación de locales, bares, cafés, restaurantes, heladería, pizzería y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento y venta de todo tipo de alimentos, envasadas o no; catering y delivery, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, administraciones, comisiones, representaciones y además todo tipo de servicios empresarios. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la ley o por este estatuto. Capital $ 12000. Cierre ejercicio 31-12. Administración Representación Legal-Uso Firma 1 o más gerentes socios o no, 10 años reelegible, indistinta. Gerente Eduardo José Toso con domicilio especial en la sede social. Ivanna Viani autorizada por instrumento privado del 27/4/11.

e. 03/05/2011 Nº 49526/11 v. 03/05/2011

LAKIWERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) José Luis Moriondo, nació 17/11/1967, casado, DNI: 18415464, domicilio en Calle Zamudio 4848, Depto. 1, Cap. Fed.; y Rodolfo Esteban Senders, nació 9/8/1970, soltero, DNI: 21763702, domicilio en Calle San Juan 1271, Cap.Fed. Ambos argentinos y comerciantes. Los domicilios reales coinciden con los especiales. 2) CABA. Calle Zamudio 4848, Depto. 1. 3) 99 años desde inscripción RPC. 4) Objeto agropecuario: Explotación de establecimientos agrícolas mediante sembrado de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutícolas forestales. Cría o recría de ganado vacuno, ovino, porcino y aves de corral. 5) $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas: José Luis Moriondo:10.000. Rodolfo Esteban Senders: 10.000. 6) 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de la sociedad. 7) Gerente: José Luis Moriondo, quien acepta. 8) 31/03. Autorizado Marcelo W. Suarez Belzoni (Esc. 66, Fº 173, 26/4/2011, Reg. 121, Cap. Fed).

Escribano - Marcelo W. Suarez Belzoni

e. 03/05/2011 Nº 49705/11 v. 03/05/2011

LAS KAPRINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/04/2011. 1. Patricia Miriam García D.N.I. 11.798.912, domicilio Pedro Rivera 5010 10º piso Departamento "B", Cap. Fed., comerciante, nacida 04/09/55 C.U.I.T. 27-11798912-2, argentina, soltera, y Maite González Salas, D.N.I. 31.303.853, domicilio Gimenez 2642, Ituzaingó, Pcia Bs. As. argentina, soltera, C.U.I.L. 27-31303853-5, nacida 03/11/841 comerciante. 2. Denominación: Las Kaprinas S.R.L. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: 1. Fabricación, confección y elaboración de prendas de vestir y sus accesorios; 2. Compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir accesorios y todos aquellos elementos necesarios a los fines de la fabricación y confección de toda clase de prendas siendo la enumeración meramente enunciativa y no taxativa dentro del marco de su objeto social. 5. Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. 6. Suscripción: Patricia Miriam Garcia, 70 cuotas por $ 7000; y Maite González Salas 30 cuotas por $ 3000. 7. Integración: 25% en efectivo. 8. Cierre de balance: 30 de abril. 9. domicilio social: Rivera 5010 10º piso Departamento "B" de Cap. Fed.; 10. Se designa gerentes a las socias Patricia Miriam Garcia y Maite González Salas en forma indistinta. 11. Patricia Miriam Garcia y Maite González Salas —socias gerente— declaran que en Rivera 5010 10º piso Departamento "B" Cap. Fed. funciona la sociedad. 12. Patricia Miriam Garcia y Maite González Salas constituyen domicilio especial en Rivera 5010 10º piso Departamento "B" Cap. Fed. 13. La autorizada conforme estatuto de fecha 19/04/2011 Cláusula duodécima.

Abogada - Ana C. Rothfeld

e. 03/05/2011 Nº 49391/11 v. 03/05/2011

LLCB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura del 13/4/11 Nº 611, Rodrigo M. Iturriaga, adscripto registro 501 Capital Federal. 1) Cecilia Inés Bavasso, DNI 24.913.398, 2/10/1975, y Luciano Levington, DNI 27.859.233, 21/12/1979, ambos empresarios, argentinos, solteros, domiciliados en Sinclair 2961 piso 7 departamento H CABA. 2) Sinclair 2961 piso 7 departamento H CABA. 3) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Administración: uno o más gerentes en forma indistinta por tiempo indeterminado. Gerentes: Cecilia Inés Bavasso y Luciano Levington con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías: conforme artículos 159 y 160 ley 19.550. 8) Cierre de ejercicio: 31/3. Autorizado por escritura del 13/4/2011.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 03/05/2011 Nº 49770/11 v. 03/05/2011

MENSITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sandra Gabriela Aparicio, 45 años, Ama de Casa, DNI: 17.821.154; Luis Oscar Monchovi, 45 años, Operario, DNI: 17.736.555; ambos argentinos, casados, domiciliados en Rodríguez Peña 585, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Mensita S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, transformación, producción, instalación, reparación, depósito, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, franquicia, permuta, alquiler y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de muebles, en distintos materiales y en todas sus formas, estilos y modelos; así como sus partes y accesorios. Capital: $ 100.000. Administración: Luis Oscar Monchovi, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Baigorria 5137, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 15/4/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/05/2011 Nº 49412/11 v. 03/05/2011

MILLANTUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión del 15.03.2011 se aprobó prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad, Reformando Artículo Segundo: Su plazo de duración es de Quince Años contados desde la fecha de su inscripción ante la autoridad de contralor ocurrida el 5 de mayo de 2006. En consecuencia su vencimiento operará el 4 de mayo de 2021. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 52/14.04.2011.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 51.

e. 03/05/2011 Nº 49336/11 v. 03/05/2011

NCR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1729675). Por Reunión de Socios del 24/11/2010 se resolvió aumentar el capital social en $ 15.996.173, de $ 8.732.917 a $ 24.729.090 y reducir el capital social en los términos del artículo 205 de la Ley 19.550, en $ 15.054.772, de $ 24.729.090 a $ 9.674.318, reformándose el artículo tercero del contrato social en consecuencia. El capital social de $ 9.674.318 está totalmente suscripto e integrado por los socios, conforme el siguiente detalle: NCR Dutch Holdings B.V. es titular de 86.101.429 cuotas sociales de $ 0,10 valor nominal cada una y Quantor Holdings LLC es titular de 10.641.751 cuotas sociales de $ 0,10 valor nominal cada una. Marcela Lorenzo Villalba, abogada, autorizada por Reunión de Socios del 24/11/2010.

Abogada - Marcela Lorenzo Villalba

e. 03/05/2011 Nº 49793/11 v. 03/05/2011

NEWLINK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: (i) por instrumento privado del 5/11/2009 Sergio Adolfo Roitberg cedió, vendió y transfirió 40 cuotas a favor de Daniela Elisa Novick con domicilio en Viamonte 1479, Piso 4º, Departamento B, Ciudad de Buenos Aires; (ii) por instrumento privado del 19/4/2010 Giselle Natalia Nisnik cedió, vendió y transfirió 40 cuotas a favor de Sergio Adolfo Roitberg con domicilio en Terrero 1430, Ciudad de Buenos Aires; Y (iii) por instrumento privado del 2/6/2010, Daniela Elisa Novick, cedió, vendió y transfirió 80 cuotas a favor de Claudio Rubén Roitberg con domicilio en Terrero 1430, Ciudad de Buenos Aires. Firmante: Claudio Rubén Roitberg, Gerente designado por instrumento privado del 16 de noviembre de 2007.

Claudio Rubén Roitberg

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 131. Nº Libro: 131 a mi cargo.

e. 03/05/2011 Nº 49313/11 v. 03/05/2011

OFTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Fecha de escritura: 20/04/2011. Denominación social: "Oftal S.R.L.".- Socios: Romina Metrebian, argentina, nacida 09/08/1984, soltera, comerciante, D.N.I. 30.986.342, CUIL 27-30986342-4; y Monica Nelly Glaser, argentina, nacida 24/02/1958, casada, comerciante, D.N.I. 12.157.531, CUIT 27-12157531-6, ambas con domicilio en Rivadavia 151, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración: 50 años.- Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: a la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, desarrollo, distribución y comercialización al por mayor y menor de productos químicos, biológicos, biomédicos, medicamentos y farmacia, descartables, indumentaria hospitalaria, prótesis y órtesis nacionales e internacionales y cualquier otro tipo de insumos vinculados con el área salud y en especial en el área de salud oftalmológica. Ejercer representaciones de empresas o personas del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. b) Servicios: Prestar servicios en el rubro de la salud en especial oftalmológicos pero no limitados a él, a comitentes públicos y/o privados. Administración de convenios de salud, logística, transporte, seguros, prestaciones médicas, sanatoriales, domiciliarias, de rehabilitación y de auditoria y estadísticas, análisis clínicos, y servicios en general vinculados a la salud. La Sociedad podrá ser proveedora del Estado Nacional, provincial y/o municipal con respecto a productos del rubro comercial o a la prestación de servicios dispuesta, mediante cualquier modo de adjudicación por parte de aquellos incluso podrá presentarse en licitaciones Nacionales, Provinciales y/o Municipales a tales fines. Donde sea requerido por legislación vigente, los servicios serán prestados por profesionales debidamente matriculados en las jurisdicciones que correspondan. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas, integrando redes de prestadores de salud conforme legislación vigente por la autoridad de aplicación, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para suscribir o adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: $ 40.000.- Fiscalización: Prescinde de Sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31/03.- Domicilio: Lavalle 750, piso 18, departamento "E" de C.A.B.A.- Directorio: Gerente: Romina Metrebian quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Lavalle 750, piso 18, departamento "E" de C.A.B.A.- Juliana Mascheroni. Apoderada por Escritura Constitutiva otorgada el 20/04/2011 ante el Escribano de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Carlos Gregorio Gutierrez Juncos, Titular del Registro Notarial 541.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 194. Libro Nº: 7.

e. 03/05/2011 Nº 49797/11 v. 03/05/2011

OTRO CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nro. 21 del 19/04/11, Folio 60, Registro 1205 Cap. Fed. se constituyó "Otro Café S.R.L.".- Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Reconquista 1038, C.A.B.A..- Socios: Laura Beatriz García Monteagudo, argentina, nacida el 12/05/1968, divorciada de sus primeras nupcias con Roberto Héctor Lofredo, hija de Ramón Antonio Garcia y de Beatriz Monteagudo, Licenciada en relaciones públicas D.N.I. 20.226.151,CUIL 27-20226151-0, domicilio real: Soldado de la In dependencia 810 Piso 4º "C", CABA: Julian Talin, argentino, soltero, nacido el 13/01/1981, hijo de Daniel Eugenio Talin y de María Rosa Locaso, comerciante, D.N.I. 28.696.917, CUIT: 20-28696917-9, domicilio real: Avenida Entre Ríos 597 Piso 11º "A", CABA y Sebastian Luciano Mariño, argentino, nacido el 11/07/1975, hijo de Luciano Mariño y de Elba Zulema Laudonio, casado en primeras nupcias con doña Georgina Elizabeth Orellana, titular del D.N.I. 24.624.237, CUIT: 20-24624237-3, domicilio real Chenaut 1945 Piso 2º "C", CABA.- Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: Explotación comercial y servicios a terceros del ramo de confitería, bar, cafetería y venta de artículos alimenticios y bebidas envasadas en general.- Podrá también realizar toda otra actividad anexa, derivada o análogo que directamente se vincule a su objeto, como elaboración de especialidades de gastronomía, confituras y pasteles, sándwiches, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros; expendio de bebidas con o sin alcohol y cualquier otro articulo o producto alimenticio. Para todos los actos enumerados en el objeto de la sociedad que así lo requieran, se contará con la participación de profesionales contratados con título habilitante para tales actos.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el artículos 1881 y concordantes del Código Civil y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil.- Capital Social: $ 30.000.- Organo de administración: uno a tres socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta, por todo el período del contrato.- Representación Legal: Gerentes: Laura Beatriz García Monteagudo, Julián Talin y Sebastian Luciano Mariño, aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: socios: art. 55 Ley 19.550.- Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año.- Julián Talin, Apoderado por escritura Nro. 21, citada.

Certificación emitida por: Mónica Luisa Ciro. Nº Registro: 1205. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 49.

e. 03/05/2011 Nº 49690/11 v. 03/05/2011

OVAL ALUMINIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Gabriel Valenti, DNI Nº 20.379.037, 42 años, CUIT Nº 20-20379037-7 y Cintia Elizabeth Ferreyra, DNI Nº 26.891.674, 32 años, CUIL Nº 27-26891674-7; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Balbastro 1.948, Capital Federal.- 2) 30/03/ 2011.- 3) $ 12.000.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al armado, construcción, ensamble, fabricación, maquinación, modificación, pulido, reconstrucción, reparación, restauración, soldado de estructuras metálicas de todo tipo, compraventa, distribución, exportación, importación, representación, transformación de productos, subproductos y artículos relacionados con la industria metalúrgica liviana.- 5) Bartolomé Mitre 2420, Piso 7º, Departamento "D", Capital Federal.- 6) Gerente: Enrique Gabriel Valenti, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad.- 7) 30/09 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instrumento Privado del 30/03/2011.

e. 03/05/2011 Nº 49296/11 v. 03/05/2011

QUETAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del Nº 152901/10 de fecha 13/12/10: el Señor Francisco Ricardo Benitez no forma parte de la presente sociedad. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 3269 de Fecha 02/12/10 Ante el Escribano Andrés J. Bello.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 030.

e. 03/05/2011 Nº 49554/11 v. 03/05/2011

RIDERS PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura Nº 127 del 7/4/2011 se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital, designación de Gerentes y reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º y cambio de domicilio social. Fabio Moisés Razumny y Walter Guillermo Buchholz, ceden, venden y transfieren 600 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Ignacio Rodríguez Traverso, argentino, nacido el 19/3/1986, D.N.I. 30.940.057, soltero, empresario, domiciliado en Elflein 3462 San Isidro, Pcia. de Bs. As. colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. Se fija el nuevo domicilio social en Fraga 424 Cap. Fed. Se aumenta el capital en la suma de $ 810.000 fijándose el mismo en $ 830.000. Cuarto: El capital social es de Ochocientos Treinta Mil Pesos, dividido en 83.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios-Gerentes quienes actuarán en la siguiente forma: Ignacio Rodríguez Traverso conjuntamente con Fabio Moisés Razumny, o Walter Guillermo Buchholz conjuntamente con Ignacio Rodríguez Traverso, por el término de duración de la sociedad, excepto para la firma de cheques y otros documentos, contratos, créditos y asunción de obligaciones por montos menores a u$s 5.000 en cuyos casos la representación legal y uso de la firma social será en forma indistinta por cualquiera de los socios-Gerentes designados. Séptimo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Se designan Gerentes los tres socios, quienes fijan domicilio especial en Fraga 424 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 127 del 7/4/2011 ante el escribano Alejandro J. Deluchi Registro 735.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 82.

e. 03/05/2011 Nº 49591/11 v. 03/05/2011

SOLITEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago Greppi, 16/10/77, Argentino, DNI 26.312.041, soltero, Empresario, Amenábar 1492, Piso 2 dto. F, C.A.B.A. y Gabriel Aníbal Pulice, 21/04/84, Argentino, DNI 30.868.510, soltero, Empresario, Av. Argentina 939, Merlo, Prov. de Bs. As. 2) 27/04/11. 3) Solitek S.R.L. 4) Amenábar 1492, Piso 2 dto. F, C.A.B.A. 5) Comercial: la adquisición, compra, venta, importación y exportación, permuta, alquiler, comodato, consignación, representación, acopio, depósito, transporte y distribución de equipamiento informático, hardware, software, equipos y de tecnología de redes y de telecomunicaciones. La obtención, operación y explotación de licencias de software, telefonía pública, básica, móvil, satelital y de servicios asociados a las telecomunicaciones, de larga distancia nacional e internacional, valor agregado, banda ancha e internet. El diseño, dirección, ejecución, instalación, desarrollo, mantenimiento, mejoramiento, refacción y/o soporte, por cuenta propia y/o de terceros, de sistemas informáticos, infraestructura de redes, cableado estructurado, fibra óptica, radio enlaces, sistemas inalámbricos fijos y móviles, servicios satelitales, de hardware y software, y de sistemas de carga de tarjetas telefónicas, así como el desarrollo de software libre y licenciado. De Management: la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento, el gerenciamiento de proyectos propios y de terceros, la gestión de proveedores para terceros, todos ellos relacionados con la informática y las redes de comunicación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración, Representación y uso de la firma legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin limitación de tiempo. Gerente: Santiago Greppi; Gerente Suplente: Gabriel Aníbal Pulice, ambos con domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 27/04/11.

e. 03/05/2011 Nº 49457/11 v. 03/05/2011

SOMOS POSITIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. pub. de fecha 06/04/2011 pasada ante la Escribana Vanina Paola Kartofel, titular del Registro 694 de Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por: Vernon Grimberg, DNI 22364872, nacido 05/10/1971; y Raquel Elizabeth Ikonicoff, DNI 23670582, nacida 31/12/1973, ambos comerciantes, argentinos, casados y con dom. Mendoza 955 4º A CABA. 1) Somos Positivo SRL 2) 99 años. 3) $ 50.000. 4) Cuotas de $ 10. 5) Socia Gerente: Raquel Elizabeth Ikonicoff. 6) Plazo Duracion. SRL. 7) Cierre ej.: 31/3 c/ año. 8) Representación legal Socio gerente. 9) Sede Social: La Pampa 2290, Dto. "A", Entrepiso, UF 14, CABA. 10) Dom. Especial Socio Gerente: Sede Social. 11) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Distribución, importación y exportación, comercialización y fabricación de productos y artículos de bazar, decoración, bijouterie, accesorios, juguetes, souvenirs y regatería, pudiendo adquirir u otorgar franquicias y licencias relacionadas con las actividades detalladas precedentemente. Las actividades enunciadas se realizaran mediante la contratación de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Manuel Migdalek Autorizado por Esc. 174 del 06/04/2011.

Certificación emitida por: Vanina Paola Kartofel. Nº Registro: 694. Nº Matrícula: 4624. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 074. Nº Libro: 66.

e. 03/05/2011 Nº 49327/11 v. 03/05/2011

TECNOCENTER ELECTRONICA Y HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb 34 del 20-4-11. Registro 499 ante Susana E. Martinez Goitia. Sebastian Nahuel Gaetan, 6-3-86, DNI 32.198.846, Del Gato 261, Ituzaingó, PBA; María Femanda Carrion, 17-6-85, DNI 30.677.030, Rivadavia s/n, Desvío Arijon, Pcia. de Santa Fe; Maximiliano Ezequiel Gaetan, 2-8-92, DNI 37.304.524, Del Gato 261, Ituzaingó, PBA; todos argentinos, solteros, comerciantes. Tecnocenter Electrónica y Hogar S.R.L. 99 años. Importación, exportación, comercialización, compra y venta por mayor y/o minorista; alquiler, leasing, distribución de aparatos de electrónica y telecomunicaciones, electrodomésticos y cámaras fotográficas en general, software, hardware, servidores, equipos, insumos y elementos de computación, computadoras y sus partes; programas y repuestos, insumos, desarrollo de páginas Web y servicio de hosting y mantenimiento. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Rivadavia 5512, Piso 2º Oficina 66, CABA: Gerente: Sebastian Nahuel Gaetan, con Domicilio Especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 03/05/2011 Nº 49377/11 v. 03/05/2011

THE CASTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 21/12/10, a) se cambió sede social a Juncal 1631, piso sexto, departamento B, caba; b) Cristian María Fernandez Ocampo, cedió la totalidad de sus cuotas (600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una) a favor de Agustín Gomez Alzaga, argentino, soltero, nacido 10/2/88, comerciante, dni 33.545.725, cuil 20-33545725-1, domiciliado Juncal 776, 8º caba; y Alejo Francisco Fernandez Lecube, cedió la totalidad de sus cuotas (600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una) a favor de Cristian María Vicente Fernandez Ocampo, argentino, soltero, nacido 13/8/87, comerciante, dni 33.203.392, cuil 20-33203392-2, domiciliado en Juncal 1631, 6º B, caba; c) se modificó el artículo cuarto; d) se designó Gerente a Agustín Gomez Alzaga, con domicilio especial en la sede social; y renunció al cargo de gerente Alejo Francisco Lopez Lecube.- Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, en instrumento Privado de fecha 21/12/10.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 066. Libro Nº: 24, Int. 99.154.

e. 03/05/2011 Nº 49824/11 v. 03/05/2011

TRANSP TORNADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 12-4-11 los socios José Julio Giaquinto y Hernán Javier Callisti resolvieron que el 1 º,cede y transfiere todas sus cuotas a Cintia Romina Annacondia, 16-11-76, DNI 25.614.327, comerciante, soltera, argentina, 25 de Mayo 589, Temperley, PBA; por $ 2.500, modificándose en consecuencia Cláusula 4º del Contrato. Se acepta la renuncia de José Julio Giaquinto al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Cintia Romina Annacondia, con domicilio especial en Campana 3546, Piso 1º Departamento B, CABA.- Ana C. Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.-

e. 03/05/2011 Nº 49371/11 v. 03/05/2011

TRANSPORTE GUIOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 12-4-11 los socios José Julio Giaquinto y Dulce Tatiana Olmedo resolvieron que el 1 º,cede y transfiere todas sus cuotas a Cintia Romina Annacondia, 16-11-76, DNI 25.614.327, comerciante, soltera, argentina, 25 de Mayo 589, Temperley, PBA; por $ 2.500, modificándose en consecuencia Cláusula 4º del Contrato. Se acepta la renuncia de José Julio Giaquinto al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Cintia Romina Annacondia, con domicilio especial en Ramón Lista 5292, Planta Baja, Departamento 4, CABA. Ana C. Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

e. 03/05/2011 Nº 49375/11 v. 03/05/2011

VISION IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario en B.O. del Nº 40975/11. Capital Social $ 12.000.- Domicilio especial Gerentes: Claudia Viviani Ricatti en Humberto Iº 2940, piso 1º, Dto. D de la C.A.B.A. Juan Carlos Cerezo en Pieres 266 piso 8º Dto. A de la C.A.B.A. Designado, Autorizado, y aceptado Cdor. Roberto E. Abalo. En la C.A.B.A. A 28/4/11 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 127 Fº 15. Autorizado por contrato 30/3/2011.

e. 03/05/2011 Nº 49392/11 v. 03/05/2011

ZOLTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y designación de socio gerente Instrumento privado del 26 de Abril de 2011; 1) Angel Orlando Gómez con DNI. 12015507, nacido el 19-04-1956, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Andrade 3701- Laferrere, Pcia. Bs. As., Fabiana Raquel Galván, argentina, con DNI. 23341168, nacida el 18-05-1973, soltera, comerciante, domiciliada en Ascazubi 3701- Laferrere, Pcia.

Bs. As. Cedentes: 2) Alfonso Mario Seyahian, argentino, con D.N.I. 04280636, nacido el 28-12-1939, casado, comerciante, domiciliado en Avellaneda 1159- Florida Pcia. Bs. As. y Gregorio Alfonso Seyahian, argentino, con D.N.I. 4161132, Cesionarios 3) Cesa en sus funciones Fabiana R. Galván como gerente, 4) Socio Gerente Gregorio Alfonso Seyahian, fija domicilio especial en sede social Avda. Triunvirato 4836 – 3* B – C.A.B.A.; Suscribe la presente Gregorio Alfonso Seyahian con DNI 4.161.132 en su carácter de socio gerente designado por medio de instrumento privado de cesión de cuotas sociales.

Certificación emitida por: Salvador Mario Marino. Nº Registro: 1451. Nº Matrícula: 3579. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 225.
e. 03/05/2011 Nº 49736/11 v. 03/05/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALMAFUERTE S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Don Jorge Antonio Stegich presidente electo por acta de Directorio Nº 626 del 31 de Mayo de 2010, y por Acta de Asamblea Nº 63 del día 28 de Mayo de 2010, solicita: Convócase a los señores accionistas de Almafuerte Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial, a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2011 a las 10.00 Hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 inc. I, Ley 19550 Ejercicio 31/12/2010.
3º) Tratamiento destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
7º) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de abril de 2011.
Presidente – Jorge A. Stegich

Certificación emitida por: Pablo Leonardo Nofri. Nº Registro: 73, Partido de Matanza. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 190. Nº Libro: 197.
e. 03/05/2011 Nº 49637/11 v. 09/05/2011

ANTONIO REGUEIRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Mayo de 2011, a las 8:00 hs., en primera convocatoria, y a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2010.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación de la cantidad de miembros titulares y suplentes del Directorio, y su elección, por el plazo de 3 ejercicios.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I. 4.364.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 20/05/2008.

Certificación emitida por: Gladys Noemí Balian. Nº Registro: 1761. Nº Matrícula: 4173. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 29.
e. 03/05/2011 Nº 49606/11 v. 09/05/2011

"B"

BI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de mayo de 2011 a las 9.30 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la ley 19.550 (texto ordenado).
5º) Consideración del resultado del ejercicio. En su caso distribución de utilidades
6º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
7º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.
Se deja constancia que el señor Juan Huberto Andres de Ganay fue elegido presidente por acta de asamblea del 20 de mayo de 2010, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.
Presidente - Juan Huberto Andres de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 097. Libro Nº: 45.
e. 03/05/2011 Nº 50903/11 v. 09/05/2011

"C"

CAMARA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO-(CADIGAS)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Asociados de la Cámara Argentina de Distribuidores de Gas Licuado-Cadigas, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2011 a las 10:30 horas, en el salón del Americas Towers Hotel de la calle Libertad Nº 1070, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración y tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 64º, Apartado I, inciso b) de la Ley Nº 19.550 y por el inciso a) del Artículo 29º del Estatuto Social, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación de las cuotas, aportes y contribuciones que deberán abonar los Asociados.
5º) Consideración de la gestión del Consejo Directivo, del Comité Ejecutivo y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Presidente – Ricardo O. Azar

Ricardo O. Azar, DNI Nº 21.793.267: Presidente elegido en Asamblea General Ordinaria del 16 de mayo de 2008 – Folios 18 a 20 Libro Nº 1 de Actas de Asamblea, Rúbrica Nº 108449-03 del 12/12/2002.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 179. Nº Libro: 197.
e. 03/05/2011 Nº 49709/11 v. 03/05/2011

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 26 de mayo de 2011 a las 9:00 hs. en Pres. J. E. Uriburu 1058, oficina. CABA.

ORDEN A TRATAR:

1º) Consideración de la documentación económico, contable correspondiente al ejercicio económico al 31/12/10, conforme al articulo 234 inciso 1º-Ley 19.550.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del estado de la empresa. Endeudamiento fiscal.
4º) Consideración de contratación de personal para tareas administrativas.
5º) Distribución de Dividendos, con utilidades del ejercicio.
6º) Fijación de la retribución del Directorio por funciones técnico administrativas, ejercicio 2010, ajustado al artículo 261 de la ley 19.550, última parte en su caso.
7º) Designación del Directorio por vencimiento del mandato. Determinación del número de integrantes y elección de los mismos.
8º) Consideración de reforma del Art. 11 del Estatuto para la incorporación de la sindicatura como órgano de fiscalización interna de la sociedad.
9º) Elección de síndicos titulares y suplentes, en su caso.
10) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Los accionistas deberán cumplimentar con las obligaciones previstas por el Art. 238 (Ley 19.550).
Presidente - Marcelo Araujo
Designado según Acta Asambleas de fecha 20 de mayo de 2009, convocada por Acta de Directorio Nº 146.

Certificación emitida por: Eloísa C. J. López. Nº Registro: 1342. Nº Matrícula: 3850. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 62. Nº Libro: 17.
e. 03/05/2011 Nº 49713/11 v. 09/05/2011

CLORID S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CUIT Nº 30-70817206-1. Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Clorid S.A. para el día 24 de mayo de 2011 a las 12 horas en la sede administrativa y social, calle Carlos Pellegrini 781, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. Temario ordinario,
2º) Ratificación de todas y cada una de las decisiones asumidas en las asambleas ordinarias celebradas el 31/10/2003, 01/11/2004, 02/11/2005, 08/11/2006, 30/10/2007 y 05/11/2008.
3º) Aprobación de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2009 y de 2010.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Consideración de los resultados acumulados. Honorarios del directorio en exceso del cupo legal si correspondiera. Temario extraordinario.
6º) Disolución anticipada. Artículo 94, inc. 4. Objeto social.
7º) Propuesta de fijación del 30 de junio de 2011, como fecha de corte del balance de liquidación. Elaboración del balance de liquidación. Designación de liquidador. Preparación de la cuenta particionaria. Destino final de los libros sociales. Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de abril de 2011.

El Sr. Carlos Muñoz tiene mandato conferido por Acta de Asamblea de designación de Directorio del 5 de Noviembre de 2008, obrante al folio 12 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 10 de Octubre de 2002, con el Nº L000781196.
Presidente – Carlos A. Muñoz

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 172. Libro Nº: 23.
e. 03/05/2011 Nº 49669/11 v. 09/05/2011

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del Club de Campo Los Pingüinos S.A. Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 27 de mayo de 2011 a las 18.00 hs., en primera convocatoria, y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Central del Jockey Club, Salón Anasagasti, calle Cerrito 1464, Capital Federal, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Materia de Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 10 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
Materia de Asamblea Extraordinaria:
5º) Consideración de la venta de la superficie de las calles adquiridas por el Club de Campo Los Pingüinos a la Municipalidad de Ituzaingó a los socios accionistas cuyas propiedades lindan con las mismas (Art. 4º, apartado 3, inciso "a" del Estatuto Social) al valor de costo de adquisición U$S 26,14 el metro cuadrado.
6º) Aprobación de la venta del lote ubicado detrás del "ex - Bungalow", nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección M, Fracción V, parcela 17 delegándose al Directorio la fijación del valor de venta, fijándose como mínimo el de U$S 200.000.00.

NOTA: A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550 los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al domicilio sito en San Martín 50 Piso 3º Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación, plazo que vencerá el 20/05/2011 a las 18:30 hs., lugar donde tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2) a partir del 11/05/2011.
Firmado: Enrique Braun Estrugamou. Presidente, designado por Acta de Asamblea número 23 del 28 de mayo de 2010 y Acta de Directorio número 116 del 28 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Mariana Valle. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 5131. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 28. Nº Libro: 1.
e. 03/05/2011 Nº 49436/11 v. 09/05/2011

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para considerar la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, esto es, Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Es-

tado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, y el informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado al 31 de diciembre de 2010, así como el respectivo Informe de los Auditores de fecha 9 de Marzo de 2011 y los estados consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y sus Notas y Anexos, documentos éstos que ya fueron aprobados por el directorio. Por ello propone convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Mayo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, Piso 2º, oficina sector "ochava", de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del destino a dar a los Resultados.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorizaciones para proceder a la registración de todo lo resuelto ante la IGJ.

Sometida a consideración la moción propuesta, la misma es aprobada por unanimidad. Asimismo, se resuelve también por unanimidad publicar avisos de convocatoria en los términos del artículo 237 de la ley 19.550. Tras verificar que ningún otro asistente plantea el tratamiento de ninguna cuestión adicional al orden del día, el Sr. Presidente dio por concluida la sesión siendo las 11:30 horas del mismo día.

Ignacio Rolando Driollet

Presidente. Designado por Asamblea de fecha 27/05/2010 y Acta de Directorio de distribución de cargo de fecha 27/05/2010.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4850. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 208.

e. 03/05/2011 Nº 49390/11 v. 09/05/2011

"D"

DIECISIETE DE ABRIL S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de mayo de 2011 a las 09.00 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la ley 19.550 (texto ordenado).
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los miembros del Comité Ejecutivo conforme al artículo 10º de los estatutos sociales
9º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Se deja constancia que el señor Juan Huberto Andrés de Ganay fue elegido presidente por acta de asamblea y acta de directorio del 31 de mayo de 2010, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.

Presidente - Juan Huberto Andrés de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 098. Libro Nº: 45.

e. 03/05/2011 Nº 50897/11 v. 09/05/2011

DISTRIBUIDORA LIDERGAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de mayo de 2011, a las diez horas en primera, y a las once horas en segunda, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 14, de la C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la remuneración del directorio;
4º) Consideración del resultado de los ejercicios;
5º) Designación de director suplente.

Marisa Pacini, Presidente designada por acta de asamblea de fecha 14/4/2009 y acta de directorio de fecha 14/7/2010.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 160.

e. 03/05/2011 Nº 49385/11 v. 09/05/2011

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Droguería Suizo Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la fusión de la Sociedad con Suizo Argentina S.A.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Suizo Argentina S.A. y Droguería Suizo Argentina S.A.
4º) Consideración del Balance Especial de Fusión, Balance Consolidado de Fusión ambos al 31/3/11 e Informe del Síndico.
5º) Consideración de la relación de canje de las acciones de Droguería Suizo Argentina S.A. por las de Suizo Argentina S.A.
6º) Disolución anticipada de la sociedad.
7º) Designación de los representantes o mandatarios de la Sociedad que concurrirán a suscribir y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión.
8º) Delegación en el Directorio de la Sociedad de las facultades necesarias para implementar la inscripción de la fusión en las autoridades de contralor y toda otra inscripción que fuere pertinente.

NOTA: Jonathan Simón Kovalivker – Presidente designado por Acta de Directorio del 31/03/2011.

Certificación emitida por: Cinthia Tomasini. Nº Registro: 964. Nº Matrícula: 4839. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 20. Libro Nº: 9.

e. 03/05/2011 Nº 50829/11 v. 09/05/2011

"E"

EQUIPO SAN JOSE ASISTENCIAL Y DE ADOPCION ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Se hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto con fecha 22 de Abril de 2011 la Comisión Directiva del Equipo San José, Asistencial y de Adopción Asociación Civil convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 2011 a las 18.00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Disolución del Equipo San José Asistencial y de Adopción en los términos el artículo 31 de los Estatutos Sociales de la mentada asociación civil.

Belisario J.C. Moreno Hueyo. Secretario designado por Asamblea Ordinaria del 08-11-10.

Certificación emitida por: María Julia Ricciardi. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 29. Nº Libro: 12.

e. 03/05/2011 Nº 49315/11 v. 03/05/2011

"F"

FEDERACION ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (F.A.T.U.N.)

CONVOCATORIA

Congreso Nacional Ordinario

La Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales, convoca al XXXI Congreso Nacional Ordinario, el cual se realizará durante el día 5 de julio de 2011 en la calle Armonía y Boulevard las Rosas Hotel "17 de Octubre" de la localidad de Villa Giardino, en la Provincia de Córdoba. Dando comienzo el mismo a las 10 horas. Para dar tratamiento a los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominación de la Comisión de Poderes.
2º) Elección de dos Secretarías del Congreso.
3º) Elección de dos Congresales para firmar el Acta del Congreso
4º) Lectura y Consideración del Acta del Congreso Anterior,
5º) Lectura y Consideración Memoria y Balance período 01/ 01/10 Al 31/12/10
6º) Informe sobre incremento patrimonial. Inauguración de Sede central y Hotel de Villa Giardino
7º) Informe complementario del Consejo Directivo
8º) Cierre del Congreso.

Congreso Nacional Extraordinario

La Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales convoca al XXVIII Congreso Nacional Extraordinario, el cual se realizará durante los días 6 y 7 de julio de 2011 en la calle Armonía y Boulevard las Rosas, Hotel "17 de Octubre", de la localidad de Villa Giardino, en la Provincia de Córdoba. Dando comienzo el mismo a las 10 hs. para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nominación de la Comisión de Poderes.
2º) Elección de dos secretarías del Congreso.
3º) Elección de dos Congresales para firmar Acta del Congreso
4º) Lectura y Consideración Acta del Congreso Anterior.
5º) Análisis y situación de las UUNN. Actualidad Nacional.
6º) Convenio Colectivo de Trabajo. Consideraciones Generales. Propuestas sobre modificaciones
7º) Aporte solidario sobre previsión social de los Trabajadores No Docentes de las UUNN.
7º) Capacitación –Informe Cetun–
8º) Ponencias de asociaciones.
9º) Informe general de Obra Social y Secretaría de Acción Social.
10) Designación de Miembros del Consejo Directivo.
11) Documento Final
12) Cierre del Congreso.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 marzo de 2011

El Secretario General, Nelso Oscar Farina y el Secretario de Organización, Carlos Francisco Bogado, fueron elegidos en el XXIX Congreso Nacional Ordinario, realizado en la ciudad de Mar de Ajó Provincia de Buenos Aires durante los días 05, 06 y 07 de agosto de 2009, según certificación de Autoridades expedida por el MTESSN por la Directora Nacional de Asociaciones Sindicales, Dra. Elena O. de Otaola.

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 178. Libro Nº: 53.

e. 03/05/2011 Nº 50826/11 v. 03/05/2011

FINDEXA S.A.

CONVOCATORIA

El señor Presidente de Findexa S.A. convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo de 2011 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2011.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Retribución al Directorio.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea y Directorio del 16/12/2010.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 54.

e. 03/05/2011 Nº 49418/11 v. 09/05/2011

FOJA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Foja S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de mayo de 2011 a las 10 Horas en primera convocatoria y 11 Horas en segunda convocatoria en la calle Gavilán 4660, C.A.B.A. para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 inciso 1ro. LS, del ejercicio cerrado el 30/06/2010. Destino de los resultados del ejercicio. Dispensa de la memoria en los términos RG 04/2009 IGJ.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura del ejercicio cerrado el 30/06/2010. Exceso al límite dispuesto en el Art. 261 LS.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura del ejercicio cerrado el 30/06/2010
5º) Cumplimiento RG IGJ 9/06 en relación aumento de capital de la Asamblea del 13/11/2008. Readecuación de dicho aumento de capital. Prima de Emisión.
6º) Capitalización de aportes irrevocables por $ 1.134.206,00.-
7º) Cumplimiento RG 25/04 IGJ respecto a la cuenta del patrimonio neto de ajuste de capital por $ 420.426,76
8º) Inscripción de la emisión de 684.809 acciones liberadas, elevando el número de acciones a un total de 984.809. Reforma del Artículo 5to. del Estatuto.
9º) Modificación del Art. 8vo del Estatuto. Derecho de preferencia en caso de venta de acciones. Procedimiento.

10) Tratamiento de la renuncia del Presidente. Elección de nuevo director hasta completar mandato

NOTA: Se depositarán copias de los estados contables, del proyecto de Art. 8vo Estatuto y cálculo de prima de emisión en la sede, conforme Art. 67 LS, lugar donde se deberá cumplir con Art. 238 LS. El Directorio.

Marcelo Guillermo Revol, DNI Nro. 10.385.817, Presidente, conforme acta de asamblea de fecha 13 de noviembre de 2.008.

Certificación emitida por: Laila Elizabeth Sanese. Nº Registro: 2177. Nº Matrícula: 4661. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 131. Libro Nº: 13.

e. 03/05/2011 Nº 49424/11 v. 09/05/2011

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 23 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. de Mayo 651, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.010.

2º) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los honorarios del Directorio. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Antonio Martínez. Presidente designado según Acta de Asamblea del 05/05/2009 y Acta de Directorio del 05/05/2009.

Presidente – Antonio Martínez

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 149.

e. 03/05/2011 Nº 49444/11 v. 09/05/2011

"L"

LOS VEINTISIETE DE PERGAMINO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 221488 En primera y segunda convocatoria a sus accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 2011 a las 18:00 y 19 horas respectivamente, en Avenida del Libertador 4374 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescrita por el inciso 10 del artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio comercial nº 37 cerrado el 31 de diciembre del año 2010.

3º) Consideración del resultado del ejercicio que se trata, su destino y remuneraciones al Directorio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.

5º) Consideración de continuar con el rescate anticipado de acciones.

Presidente: Rodolfo Lagos Marmol designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de enero de 2008 pasada a los folios 74 a 78 del libro de Actas nº 1 rubricado el 23 de mayo de 1975 como B Nº 7911.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 38.

e. 03/05/2011 Nº 49657/11 v. 09/05/2011

"M"

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Marina del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Mayo de 2011 a las 16:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución Nº 4/2009 de la IGJ.

4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

5º) Disposición del resultado contable del Ejercicio 2010.

Presidente elegido por Acta de Directorio de fecha 29 de Mayo de 2010.

Presidente – Gustavo Alejandro Storni

Certificación emitida por: Romina V. Guarino Schneider. Nº Registro: 1, Partido de San Fernando. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 132. Nº Libro: 38.

e. 03/05/2011 Nº 49425/11 v. 09/05/2011

MATERSIDER S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Matersider S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2011 a las 11.30 horas en Primera convocatoria y a las 12.30 horas en Segunda convocatoria en la sede social, calle Ramón L. Falcón 6439, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal previsto por el art. 234 de la Ley 19.550;

2º) Dispensa al Directorio de confeccionar las Memorias de acuerdo a los requerimientos de información previstos en la Resolución General I.G.J. Nº 4/2009;

3º) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010;

4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;

5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Directorio y de la Sindicatura;

6º) Fijación del número y elección de miembros del Directorio por el plazo de un ejercicio;

7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de un ejercicio;

8º) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales;

9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se deja constancia que toda la documentación a considerar se deja en copia a disposición de los accionistas en la sede social. Asimismo se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley.

Suscribe el Presente la Sra. Mónica Ana Tadeo, en su carácter de Presidente designada por Acta de Asamblea del 29 de octubre de 2009 y Acta de Directorio del 29 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 15.

e. 03/05/2011 Nº 49516/11 v. 09/05/2011

"R"

R. CIANCAGLINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 2011 a las 11:00 hs. en 1º convocatoria y a las 12:00 hs. a en 2º en Av. Federico Lacroze 2145, Piso 1º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 11º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2010.

3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.

5º) Designación de Autoridades.

Ricardo H. Ciancaglini Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 04/04/2000 bajo el Nº 4749 del Lº 10 Tº de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea del 14/07/2009 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 54.

e. 03/05/2011 Nº 49660/11 v. 09/05/2011

"S"

SATECNA COSTA AFUERA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo del 2011, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en 2da. Convocatoria, en Reconquista 559, 5to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Elección de Directorio por el término de dos ejercicios, hasta el 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a lo que prescribe el Estatuto Social en su Articulo 8vo.

3º) Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010

6º) Honorarios al Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

7º) Fijación de los honorarios por funciones técnico-administrativas del Presidente para el ejercicio 2011, en los términos del Art. 261, ultimo párrafo, de la Ley 19.550.

Presidente - Nicolaas R. Boot

Designado Presidente por Asamblea de fecha veintiséis de Mayo del 2009, registrada a fojas 183/188 del Libro de Actas de Asamblea Nro 1, rubrica A 03142, del 2 de Marzo de 1982.

Art 60 Ley 19.550 registrado bajo el numero 22139, tramite 2653258 el 10 de diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Cecilia M. Larroudé. Nº Registro: 167. Nº Matrícula: 5208. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 36. Nº Libro: 1.

e. 03/05/2011 Nº 49773/11 v. 09/05/2011

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Ser Sat SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal el día 24 de mayo de 2011, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 referida el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2010. Aprobación de la gestión del Directorio.

2º) Honorarios al Directorio (Art. 261, último párrafo, ley 19.550).

3º) Honorarios de la sindicatura (art. 261 último párrafo ley 19.550).

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 19 de mayo de 2011 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal.

Presidente Fernández Viña Jorge Luis. (Acta Directorio Nro. 272 del 20 de Abril de 2010).-

Certificación emitida por: Pablo I. Mendez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 38.

e. 03/05/2011 Nº 49743/11 v. 09/05/2011

SUIZO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Suizo Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la fusión de la Sociedad con Droguería Suizo Argentina S.A.

3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Suizo Argentina S.A. y Drogueria Suizo Argentina S.A.

4º) Consideración del Balance Especial de Fusión, Balance Consolidado de Fusión ambos al 31/3/11 e Informe del Síndico.

5º) Consideración de la relación de canje de las acciones.

6º) Aumento del capital social de Suizo Argentina S.A. y emisión de acciones.

7º) Reforma del artículo 3º y 4º del estatuto social.

8º) Designación de los representantes o mandatarios de la Sociedad que concurrirán a suscribir y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión.

9º) Delegación en el Directorio de la Sociedad de las facultades necesarias para implementar la inscripción de la fusión en las autoridades de contralor y toda otra inscripción que fuere pertinente.

NOTA: Jonathan Simón Kovalivker – Presidente designado por Acta de Directorio del 30/07/2010.

Certificación emitida por: Cinthia Tomasini. Nº Registro: 964. Nº Matrícula: 4839. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 18. Libro Nº: 9.

e. 03/05/2011 Nº 50840/11 v. 09/05/2011

SUIZO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Suizo Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2011 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31/03/2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Aprobación de sus honorarios.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y Síndicos. Término de duración en los cargos.
6º) Elección de Directores y Síndicos. Fijación del domicilio especial.

Jonathan Simón Kovalivker – Presidente designado por Acta de Directorio del 30/07/10.

Certificación emitida por: Cinthia Tomasini. Nº Registro: 964. Nº Matrícula: 4839. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 17. Libro Nº: 9.
e. 03/05/2011 Nº 50866/11 v. 09/05/2011

"V"

VENG S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Veng S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de Av. Paseo Colón 751, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 20 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y modificatorias, correspondientes al Decimotercer Ejercicio Económico, iniciado el 01 de Enero de 2010 y finalizado el 31 de Diciembre 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, el desempeño de la Comisión fiscalizadora y la fijación de sus honorarios conforme a los Arts. 11º y 15º del Estatuto Social.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por finalización del mandato de los actuales, acorde al Artículo 11º del Estatuto Social.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de abril de 2011.

Acreditación: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del Artículo 238 de la Ley 19.550
Norberto Mario Galacho, Vicepresidente, DNI 4.272.143, según acta de asamblea número 5 del 05 de febrero de 2009 y acta de directorio número 55 del 05 de febrero de 2009. A cargo de la Presidencia por encontrarse temporariamente el Sr. Presidente en el exterior en misión oficial.

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 069. Libro Nº: 35.
e. 03/05/2011 Nº 50711/11 v. 09/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Pablo Alberto Crespo DNI 17.674.739 con domicilio Lavalle 473 CABA, transfiere su Hotel Sin Servicio de comida, sito Av. de Mayo 1277 piso 2 CABA, a Elizabet Claudia Antonucci DNI 13.314.561 dom. Av. de Mayo 1277 piso 4 CABA Reclamos Ley Av. de Mayo 1277 piso 4 CABA.
e. 03/05/2011 Nº 49476/11 v. 09/05/2011

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M. N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Martha Marcela Esposito, domicilio Av. La Plata Nº 796, de C.A.B.A., transfiere a Lilia Liz Chaparro del Valle, domicilio Ramón L. Falcón Nº 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de: confitería y café, sito en la Av. La Plata Nº 796, esquina Carlos Calvo, de C.A.B.A., sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 03/05/2011 Nº 49502/11 v. 09/05/2011

Jobealma S.R.L. con domicilio legal en Av. Santa Fe 2599, C.A. de Bs. As., que transferirá a Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial con domicilio legal en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. de Bs. As. todos sus activos que integran el fondo de comercio dedicado a: la comercialización de productos cosméticos, perfumería e higiene personal y del hogar en general; indumentaria; artículos para el hogar; bijouterie y regalos en general; artículos de librería; productos alimenticios y suplementos dietarios envasados; artículos de óptica y especialidades medicinales de venta libre que funciona en Av. Santa Fe 2599, C.A. de Bs. As. Las oposiciones de ley se atienden en Tucumán 1, piso 4º, C.A. de Buenos Aires
e. 03/05/2011 Nº 49708/11 v. 09/05/2011

Esteban Luís Colombo domicilio Luís Belaustegui 1457 C.A.B.A. transfiere a Susana Castiglioni domicilio Los Andes 1578 Haedo Pcia. de Bs. As. su fondo de comercio Expte Nº 58219-2004 Carpeta Nº 9580-2004 Comercio Minorista de Artículos de Perfumería y Tocador (603,220) Comercio Minorista de Artículos Personales y Para Regalos (603,310) Receptoría Ropa Para Posterior Lavado y/o Limpieza y/o Planchado en Otro Lugar (604,130) Lavandería Mecánica Autoservicio (604,260) sito en Paraguay 2634 P.B. Sótano C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º A C.A.B.A.
e. 03/05/2011 Nº 49466/11 v. 09/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABATIS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Gral Ordinaria del 21/12/10, la sociedad eligió nuevas autoridades, quedando Carolina Peralta Ramos como Presidente y Miguel Alfredo Peralta Ramos, como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en 25 de Mayo 158 piso 4 oficina 80 de C.A.B.A. Sergio Leonardo Cortese D.N.I 22.653.921. Autorizado por Acta de Asamblea del 21/12/10.
Autorizado – Sergio Leonardo Cortese

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 13.
e. 03/05/2011 Nº 49350/11 v. 03/05/2011

ACONDICIONADORA CEREALES BAHIA S.A.

Elección Directorio y Domicilio Especial. Escritura 17, 4/3/2011, fº 48, Esc. Virginia J. Benfield, Rep. 2194, Titular C.A.B.A; informa: Directorio: Presidente: Ricardo Luis Negri; Vicepresidente: Martin Enrique Capelle: Directores: Ignacio Maqueda y Juan Pablo Capellle. Domicilios Especiales: Paraguay 1302 2º Piso, Depto "D", C.A.B.A. Autorización: Zulema Del Valle Reartes, D.N.I. 10.429.228, Escritura 17, 4/3/2011, fº 48, Esc. Virginia J. Benfield, Titular Registro Notarial 2194, C.A.B.A.
Zulema Reartes

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 2194. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 178. Nº Libro: 6.
e. 03/05/2011 Nº 49304/11 v. 03/05/2011

ADMIND S.A.

Por asamblea general ordinaria del 20 de agosto de 2006 Pablo Adrián Pizzuto y Pablo José Cortés dejan de formar parte del Directorio y su gestión es aprobada por unanimidad. Asimismo, se modifica la sede social a Castex 3355, CABA, la cual es aprobada por unanimidad. Abogada, Cynthia Paula Soares autorizada por instrumento privado de fecha 20/08/2006.
Abogada - Cynthia Paula Soares
e. 03/05/2011 Nº 49396/11 v. 03/05/2011

ADVANCED ORGANIC MATERIALS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 1/12/10 el nuevo directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Antonio Abad, Vicepresidente: Diego Mejuto, Directores Titulares: Alejandro Luis Abad y Daniel Pajaro, Directores Suplentes: María Eugenia Abad y Alejandro Gallego. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal. Inés Medrano. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 1/12/2010.
Abogada - Inés Medrano
e. 03/05/2011 Nº 49355/11 v. 03/05/2011

AGRO BERNY INMOBILIARIA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 39 del 03/01/2011 se trasladó la sede social a Sarmiento 539, Piso 9º, CABA. Román Ezequiel Branc, Acta Directorio Nº 39, 03/1/2011.

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 24. Nº Libro: 3.
e. 03/05/2011 Nº 49671/11 v. 03/05/2011

AGROINDUSTRIA MADERO S.A.

Por resolución de Asamblea de fecha 30-07-2009, la sociedad procedió a dejar el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Martín Omar Bildosola y Director Suplente: Ricardo Olaviaga, ambos con domicilio especial en Humberto I 1186, piso 1º C, C.A.B.A. Y por Asamblea de fecha 26-04-2010, la sociedad acepto la renuncia del Director Ricardo Olaviaga, designando en su reemplazo a José Luis Príncipe. Quedando por resolución de Directorio de fecha 28-04-2010, la distribución de los cargos de la siguiente manera: Presidente: Martín Omar Bildosola y Director Suplente: José Luis Príncipe, ambos con domicilio especial en Humberto I 1186, piso 1º C, C.A.B.A. Mariano Alberto Duran Costa, autorizado por instrumento Privado de fecha 29 de abril de 2011.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 127. Libro Nº: 084.
e. 03/05/2011 Nº 50827/11 v. 03/05/2011

AGROPECUARIA ELAIA S.A.

IGJ 1.806.370 comunica que por Reunión de Directorio del 1/03/2011 se decidió trasladar la sede social a la calle Sarmiento 1562 piso 2º "B" CABA. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, autorizado por Acta de Directorio de fecha 01/03/2011.
Abogado - Gabriel Rodríguez Goyena
e. 03/05/2011 Nº 49715/11 v. 03/05/2011

AGROPECUARIA GOICOA S.A.

Por asamblea del 20/11/10 designó a Esther María Teresa Trabucco como Presidente, Agustín Beltrán Viale como Vicepresidente y a Clara Viale como Directora Suplente. Todos con domicilio constituido en Castex 3355 piso 7 oficina 11 CABA. Autorizado por protocolización del 10/4/11.
Abogado - Guillermo M. Paván
e. 03/05/2011 Nº 49765/11 v. 03/05/2011

AGROPECUARIA ORTIZ HERMANOS S.A.

Hace saber que por resolución de asamblea extraordinaria unánime celebrada el 28-3-11 se ha resuelto la escisión social y parte del patrimonio al 1 de enero de 2011. Valuación Agropecuaria Ortiz Hermanos S.A. al 31/12/10 antes escisión: activo $ 13.954.896,46, pasivo $ 1.604.082,09 y patrimonio neto de $ 12.350.814,37. Valuación de la escisionaria Althabe S.A.: activo $ 2.057.645,67 pasivo $ 0, (cero) con un patrimonio neto $ 2.057.645,67. Valuación Agropecuaria Ortiz Hermanos S.A. después escisión: activo $ 11.897.250,79 pasivo: $ 1.604.082,09 y patrimonio neto $ 10.293.168,70. La escisionaria con sede en Pasaje Rivarola 112 piso 2º "4" C.A.B.A. en trámite de constitución e inscripción registral ante la Inspección General de Justicia. A consecuencia de la escisión Agropecuaria Ortiz Hermanos S.A. previo aumento del capital social a $ 3.000.000 redujo el mismo a $ 2.500.200. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de ley en Rivadavia 4061 4º de C.A.B.A. contador Jorge Mundani Vegega Tº 236 Fº 187 autorizado por acta de asamblea citada.
e. 03/05/2011 Nº 49624/11 v. 05/05/2011

ALENCE S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 22/1/2009 pasadas a escritura pública Nº 34 del 29/3/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Ana Margarita Clement, Directora Suplente: Elena Josefina Clement, quienes fijan domicilio especial en Paraná 1221 piso 7º of. "A" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 34 del 29/3/2011 ante el Escribano Julio C. Capparelli Registro 632.

Certificación emitida por: Yvónne B. Quinterno de Jaureguialzo. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 3726. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 43. Nº Libro: 31.
e. 03/05/2011 Nº 49582/11 v. 03/05/2011

ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

Por Acta del Organo de Administración de fecha 15/04/2011, se decidió cambiar el domicilio de la sede social, pasando a ser el de la calle Defensa 1717 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en acta mencionada: Dra. Mariela Sandra Lo Presti, abogada.
Abogada - Mariela S. Lo Presti
e. 03/05/2011 Nº 49719/11 v. 03/05/2011

AMBULANCIAS DEL CENTRO S.A.

Por Asamblea de fecha 18/12/2011, se designó Presidente Lucas Hernan Balzo Sherma, D.N.I. 29.319.057 y Director Suplente Alberto Eduardo Balzo D.N.I. 10.479.739 y se fijó nueva sede social en Marcos Paz 2012 CABA. Constituyen domicilio especial en el arriba indicado. El Dr. Alberto Horacio Chapes, se halla autorizado por dicha Asamblea.
Abogado - Alberto H. Chapes
e. 03/05/2011 Nº 49540/11 v. 03/05/2011

ANA JOSEFINA TAGLE S.A.

Por escritura 233 del 08/04/2011, Folio 906, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribieron el Acta de Asamblea del 21/03/2011 obrante a fojas 24 y 25 del Libro Actas de Asambleas Nº1 rubricado en IGJ el 26/06/1996 Nº 46529-96, y el Acta de Directorio del 21/03/2011 obrante a fojas 71 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en la IGJ el 26/06/1996 Nº 46528-96 de las que surge: 1) Designar como: Directora Titular y Presidente: Ana Josefina Tagle; Director Suplente: Sergio Miguel Tagle. Los cargos han sido aceptados. Los directores constituyen domicilio especial en Cerrito Nº 822, 6º piso, Depto. "B", Ciudad de Bs. As. Romina Laga-

dari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 08/04/2011. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana – Romina Lagadari

e. 03/05/2011 Nº 50682/11 v. 03/05/2011

ANDOVAR S.R.L.

Por resolución del 12/4/2011, que me autoriza, se cambio sede social a San Martin 686, piso 5, oficina 54, CABA; se aceptó la renuncia de la gerente Cecilia Soledad Ponce, y se designó gerente a Martín Alberto Fandiño con domicilio especial en la sede.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 03/05/2011 Nº 49700/11 v. 03/05/2011

APTAR B & H S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 43 del 21 de septiembre de 2010 y Reunión de Directorio Nº 164 de igual fecha, el Directorio quedo constituido del siguiente modo: Presidente: Miguel Jacquet; Vicepresidente: José María Chaher; Director Titular: Carlos García; Directores Suplentes: Francesco Mascitelli, Steve Hagge y Angel Ciriani. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110 Piso 13, C.A.B.A. Autorizado por acta de Asamblea N' 43 del 21/09/2010.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

e. 03/05/2011 Nº 49546/11 v. 03/05/2011

ARENALES CLUB S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/12/2010, se reeligen en el cargo de Director Titular al Señor Adrián Carlos Stoll y Director Suplente al Sr. Juan Carlos Stoll. fijando ambos domicilio especial en la calle Arenales Nº 3674 C.A.B.A. Se autoriza en acta del 16/12/2010 legalizada el 28 de Abril 2011 a Mabel Santos Contadora Publica.

e. 03/05/2011 Nº 49801/11 v. 03/05/2011

ARQUEMIA S.R.L.

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 48929/11. En la edición del 02/05/2011, en la que se publicó en citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "08/11/2010"
Debe decir: "12/12/2008"

e. 03/05/2011 Nº 50727/11 v. 03/05/2011

ATLANTIC SUPPLIES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-10-2009 se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social por el sito en Lavalle 1430 Piso 7 Oficina C de la Ciudad de Buenos Aires. Abogada María Eugenia Gómez, autorizada por Escritura Pública Nº 489 del 14-09-2006.

Abogada - María Eugenia Gómez

e. 03/05/2011 Nº 49681/11 v. 03/05/2011

ATLANTIC SUPPLIES S.A.

Por Asamblea del 05-10-10 y reunión de Directorio del 05-10-10 quedó constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Cristian Horacio Ernst, Director Suplente Mario Eduardo Chausovsky, ambos con domicilio especial en Lavalle 1430 7º C de la Ciudad de Buenos Aires, durando su mandato desde el 05-10-10 al cierre del ejercicio el 31-05-2011. El Directorio anterior con vigencia del 08-10-2009 al 05-10-2010, estaba compuesto por Presidente Cristian Horacio Ernst y Director Suplente Mario Eduardo Chausovsky, ambos con domicilio especial en Lavalle 1430 7º C, de la Ciudad de Buenos Aires Abogada María Eugenia Gómez, autorizada por Escritura Pública Nº 489 del 14-09-06.

Abogada - María Eugenia Gómez

e. 03/05/2011 Nº 49684/11 v. 03/05/2011

AUDILUM S.R.L.

Se hace saber que, por reunión de Socios de fecha 26 de marzo de 2010 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Alfredo Cristian Costa a su cargo de Gerente de la Sociedad. Firmante autorizado por Escritura Pública Nº 21 de fecha 26 de enero de 2011.

Luis F. Abogada - Elsa Margarita Alvarez

Certificación emitida por: Juan Pablo Allan. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 5146. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 49. Nº Libro: 1.

e. 03/05/2011 Nº 49757/11 v. 03/05/2011

"B"

B.O.R.A. S.C.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del el 5-04-2011, se resolvió la disolución de la sociedad por la causal prevista en el art. 94, inciso 2, Ley 19550. Y se eligió Director Titular, a María Victoria Delli Santi; Síndico Titular, a Raquel E. Matta, y Síndico Suplente, a Lina E. Chanseaud; Liquidador, a María Victoria Delli Santi, con domicilio especial en Av. Córdoba 1335, piso 4º, Of. "A", C.A.B.A.

Director Titular/Liquidador – María Victoria Delli Santi

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 53.

e. 03/05/2011 Nº 49577/11 v. 03/05/2011

BAC INVERSIONES S.A.

El 31/03/2011 por Asamblea Unánime la sociedad Bac Inversiones S.A. resolvió: a. designar nuevo directorio, siendo designados: Presidente: Rubén Armando Bayud, y Director Suplente: Fernando Flavio Aguilera, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilios especiales en Simbrón 3425, Cap. Fed; y b. Aumentar el capital social en $ 150.000, o sea de $ 210.000 a $ 360.000. Pedro Celestino Molina. (apoderado por esc. 31 folio 95 registro 2088 C.A.B.A - Esc. Guinle.)

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 09 (98997).

e. 03/05/2011 Nº 49288/11 v. 03/05/2011

BIOCIENCIA S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 164 del 26/04/2011, Registro 137 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 09/09/2010 de "Biociencia S.A.", que resolvió: a) aceptar la renuncias de todos los directores Adrián Laplacette, Adolfo Patricio Herrmann, Ramona Antonia Graziani, Vicente Aníbal Pérez Lloret, Alejandro Videla y Pablo Javier Menéndez; y b) designar al siguiente directorio: Presidente: Adrián Laplacette; Vicepresidente: Adolfo Patricio Herrmann; Director Titular: Ramona Antonia Graziani; y Directores Suplentes: Vicente Aníbal Pérez Lloret y Pablo Javier Menéndez. Todos ellos con domicilio especial en Avenida Callao 25, Piso 2º, C.A.B.A. Agustín Mihura Gradin, Escribano, Matrícula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 164 del 26/04/2011, Registro 137. Buenos Aires, 26 de Abril de 2011. El Escribano.

Escribano - Agustín Mihura Gradin

e. 03/05/2011 Nº 49048/11 v. 03/05/2011

BINBIT ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 12 de abril de 2010 y de Acta de Directorio Nº 17 de la misma fecha, se resolvió designar por un ejercicio al Sr. Antoni Muntaner Perelló, como Director Titular y Presidente, y a Sr. Juan Carlos Berisso (h) como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 267, Piso 11º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diego Alfredo Boltri, autorizado por acta de asamblea de fecha 12 de abril de 2010.

Abogado - Diego Alfredo Boltri

e. 03/05/2011 Nº 49363/11 v. 03/05/2011

BODEGA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 29 11-06-2010 se decidió el cambio de la Sede Social a Avenida Belgrano Nº 615, 4º piso, depto "A" de CABA. (Fdo: Dr. German Gustavo Misenti autorizado Acta ut-supra mencionada).

Abogado - German G. Misenti

e. 03/05/2011 Nº 50661/11 v. 03/05/2011

"C"

CALIPLAY S.A.

Por Asamblea del 29/6/10 designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado: Presidente: Sara Sandra Kaul, Director Suplente: Matías Ariel Aspis, ambos con domicilio especial en la sede social sita en Esmeralda 574 U.F. 2, CABA. Sara Sandra Kaul, Presidente según Asamblea del 29/6/10.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 96. Libro Nº: 5.

e. 03/05/2011 Nº 50871/11 v. 03/05/2011

CIRAN S.A.

Por vencimiento del mandato de: Presidente: Oscar Jorge Cirese y Director suplente: Mónica Adriana Espina, se designó por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 18/04/2011 de elección de autoridades y distribución de cargos a los siguientes: Presidente: Oscar Jorge Cirese y Director Suplente: Mónica Adriana Espina, quienes constituyen domicilio especial en Viamonte 1390, piso 7º, CABA. Elena Isabel Díaz. Apoderada según esc. 49 del 26/04/2011, fº 149, Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 187. Nº Libro: 62.

e. 03/05/2011 Nº 49738/11 v. 03/05/2011

CONSTRUCCIONES DYK S.A.

Expediente 1548311. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 19 del 30/11/06 se aceptó por unanimidad la renuncia de Cristian Ezequiel Montoto al cargo de Presidente, y se designo por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: Alicia Aurora Portela DNI 11.255.068, Director Suplente: David Daniel Montoto. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 23 del 10/03/09 se aceptó por unanimidad la renuncia de Alicia Aurora Portela al cargo de Presidente, y se designo por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: David Daniel Montoto, 13/09/53, DNI 10.960.660, domicilio real y especial en Av. H. Yrigoyen 9761, Dpto "4"; y Director Suplente: David Daniel Montoto (hijo) DNI 26.392.531, 09/12/77, domicilio real y especial en Loria 135 Piso 6º "H"; ambos divorciados, argentinos, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 27 del 11/01/11 se ratifico por unanimidad el directorio designado en Asamblea Nº 23 del 10/03/09 por un mandato mas. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 28 del 12/01/11 se resolvió por unanimidad adecuar las garantías del Directorio a la Res. 20/04. Autorización por Escritura 66, Folio 209 de fecha 11/04/11 Escribano Rodolfo Luis Carvallo, Registro Nº 25, de Lomas de Zamora a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 03/05/2011 Nº 49434/11 v. 03/05/2011

CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT, GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

IGJ 1584646. Por escritura del 27/4/2011 registro 754 se designó: Presidente: Eduardo Francisco Costantini, Vicepresidente: Guillermo Alejandro Cerviño, Directores Titulares: Miguel Angel Sinigaglia, Mariana Costantini, y Juan José Aldazabal, Directores Suplentes: Cristián Horacio Costantini y Guillermo Alejandro Laje, constituyendo domicilio especial E. F. Costantini, M. A. Sinigaglia, M. Costantini y C. H. Costantini en Av. E. Madero 900 piso 28 CABA, y G. A. Cerviño, J. J. Aldazabal y G. A. Laje en Bartolomé Mitre 699 piso 3 CABA, quienes aceptaron los cargos. Luis V. Costantini (h) autorizado por escritura 40 folio 96 del 27/4/2011.

Escribano - Luis V. Costantini (h)

e. 03/05/2011 Nº 49749/11 v. 03/05/2011

CONTIGLI PUBLICIDAD S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 22/04/2007 y de Directorio del 24/04/2007, de Contigli Publicidad S.A, se resolvió designar el directorio: Presidente: Jorge H. Contigli; Vicepresidente: Silvia Noemí Contigli; Director Suplente: Marcela Albrizio. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 06/04/2010 y de Directorio del 07/04/2010 y de Directorio a nuevo directorio: Presidente: Silvia Noemí Contigli; Vicepresidente: Jorge Horacio Contigli. Directores Suplentes: Marcela Albrizio y Norberto Alejandro Ambres. Por acta de directorio del 23/09/2010 los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Campichuelo 279 CABA. Silvia Noemí Contigli, Presidente designado conforme actas de asamblea de fecha 06/04/2010 y de directorio del 07/04/2010.

Silvia Noemí Contigli

Certificación emitida por: Emilio C. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 1961. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 57. Libro Nº: 174.

e. 03/05/2011 Nº 49345/11 v. 03/05/2011

"D"

D'AMICO SISTEMAS S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 16 y el Acta de Directorio No 71, ambas del 01 de Diciembre de 2010, y el Acta de Directorio Nº 73 del 15 de Abril de 2011, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto D'Amico. Vicepresidente: Eduardo Diez. Director titular: Clara Ongaro. Director Suplente: Andrea Giannini. Todos los directores constituyen domicilio especial en Paracas 51, Capital Federal. El suscripto ha sido autorizado por el Acta de Directorio No 73 del 15 de Abril de 2011.

Abogado – Mariano H. Laski

e. 03/05/2011 Nº 50955/11 v. 03/05/2011

DAAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28-11-2006: Se designa directorio: Presidente: Adrian Gabriel García con domicilio especial en Alberdi 352, Merlo, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Rafael Alejandro Garcia con domicilio especial en Aquino 276, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.; y Directora Suplente: Cristina Violeta Denise Nagy con domicilio especial en Alberdi 352, Merlo, Pcia. de Bs. As. Adriana Leticia Nagy, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria 30-11-2009 y Acta de Directorio del 04-12-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 103. Nº Libro: 53.

e. 03/05/2011 Nº 49496/11 v. 03/05/2011

DCS TELECOMUNICACIONES S.R.L.

Se hace saber que por Escritura 67 del 22/03/11 Registro 1284 de CABA el socio gerente Rubén Darío Spada, argentino, casado, empresario, 10/02/81, DNI 28719038, constituye domicilio especial en Medrano 885 7º B CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 67 del 22/03/11.

Contadora - Estela N. Cardozo

e. 03/05/2011 Nº 49679/11 v. 03/05/2011

DEL-PLA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 22/02/11, se resolvió ratificar las asambleas de fechas 14/05/10, 11/06/10 y 30/09/10, 2) Acta de Directorio del 11/06/10 se distribuye los cargos quedando el directorio integrado por: Presidente: Héctor Emilio Salvo. Director Suplente: Elena Khafif, y 3) Acta de Directorio del 30/09/10 se dis-

tribuye los cargos quedando el directorio integrado por: Presidente: Moisés Khafif Vicepresidente: Elena Khafif. Directores Titulares: Héctor Emilio Salvo y Susana Beatriz Giovinazzo. Directora Suplente: Gloria Btesh de Khafif Domicilio especial de todos los directores en San Martin 344, piso 29, Capital Federal. Que por Acta de Directorio del 12/ 06/2010, se traslado el domicilio social a la calle San Martin 344, Piso 29, CABA. Autorizado por escritura pública Nro. 73 de fecha 22 de abril de 2011, Julio Condomi Alcorta. Registro Notarial 1247 Escribano.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
e. 03/05/2011 Nº 49482/11 v. 03/05/2011

DITRA S.A.

Nº Correlativo: 189.647. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30/07/2010. Presidente: Martín Diego Nissim, DNI 10.788.288; con domicilio en Virrey Loreto 1830, 3º Piso, "B", de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; Vicepresidente: Elizabeth Ana Arnott, DNI 13.407.457, con domicilio en Belgrano 407, 6º Piso, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y Director: Carlos Andrés Mattsson, DNI 10.550.606, con domicilio en Avda. Marquez 951, Acassuso, Pcia. de Bs. As. y todos constituyen domicilio especial en Aguilar 2476, 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miguel Alfredo Distasio. Autorizado según instrumento privado del 30/07/2010.

Contador - Miguel Alfredo Distasio
e. 03/05/2011 Nº 49459/11 v. 03/05/2011

DOJI STAR S.R.L.

En la reunión de socios de 15/10/2010, resolvió trasladar la sede Social de la calle Esmeralda 339, Piso 3º, Of. "4" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Guatemala 4.437, Piso 3, Of. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Anabela B. Lavia autorizada por Acta del 15/10/2010.

Anabela B. Lavia
e. 03/05/2011 Nº 49662/11 v. 03/05/2011

DOMINICA S.A.

Se hace saber: que se rectifica el aviso del 18-4-2011. Domicilio especial de los directores: avenida Directorio 314, quinto piso, departamento "C", CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en acta de directorio del 7-11-2007.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 054. Libro Nº: 054.
e. 03/05/2011 Nº 50609/11 v. 03/05/2011

DRALCO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Nº 13 y Acta de Directorio Nº 53, ambas del 21/02/11, el Directorio quedó conformado así: Presidente: María del Carmen Magnelli de Martire, Director Suplente: Diego Alberto Martire, ambos constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 3230, Piso 1º, CABA. María del C. M. de Martire- Presidente- Asamblea Ordinaria Nº 13 y Acta de Directorio Nº 53, ambas del 21/02/2011.

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 27. Nº Libro: 3.
e. 03/05/2011 Nº 49664/11 v. 03/05/2011

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria ambas del 31/03/11 se designaron autoridades quedando el Directorio integrado por: Presidente: Jonathan Simón Kovalivker, Vicepresidente: Juan Francisco Gil Vazquez, Director Titular: Diego Gerardo Viner, Directores Suplentes Emmanuel Kovalivker, José Pablo Gil Vazquez y Pablo Viner, Síndico Titular: León Lázaro Muchenik, Síndico Suplente: Gonzalo Damián Muchenik. Los Directores constituyen domicilio especial en Av. Brasil 2947 C.A.B.A., y los Síndicos constituyen domicilio especial en Paraná 567 Piso 3 Oficina 303/4 C.A.B.A. Jonathan Simón Kovalivker – Presidente designado por Acta de Directorio del 31/03/2011.

Certificación emitida por: Cinthia Tomasini. Nº Registro: 964. Nº Matrícula: 4839. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 19. Libro Nº: 9.
e. 03/05/2011 Nº 50831/11 v. 03/05/2011

DUTCH STARCHES INTERNATIONAL S.A.

I.G.J. Nº 1.612.712. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 03/09/10 los Sres. María Gabriela Jaureguiberry y Alejandro Horacio Marti, renunciaron a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente. Por la misma asamblea se aceptó la renuncia. Melina Gabriela Shapira autorizada por Acta de Directorio del 21/04/2011.

Abogada - Melina Gabriela Shapira
e. 03/05/2011 Nº 50722/11 v. 03/05/2011

"E"

ECOLAB S.A.

Por Asamblea General del 11/04/2011 se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Roberto Arias, Carlos Emilio Oglio, Héctor Di Benedetto y Fernando Lobos y como Directores Suplentes a los Sres. Jaime Pérez y Randall Thatcher. Todos constituyeron domicilio especial en Av L. N. Alem 1110, piso 13, CABA. Por Asamblea General del 14/04/2011 se resolvió remover al Sr. Héctor Di Benedetto del cargo de Director Titular de la Sociedad. Por Reunión de Directorio del 14 de abril de 2011, el Directorio quedó compuesto del siguiente modo: Presidente: Roberto Arias, Vicepresidente: Carlos Oglio, Director Titular: Fernando Lobos, Directores Suplentes: Jaime Pérez y Randall Thatcher. Autorizado por Asambleas Generales del 11/04/2011 y del 14/04/2011.

Abogado/Autorizado – Albino Juan Bazzanella
e. 03/05/2011 Nº 49520/11 v. 03/05/2011

EDUARDO E. LAWSON S.A.I. Y C.

Se rectifica aviso publicado 12/04/2011, Factura nro. 005900043164 donde dice Lawson S.A.I. y C. debo decir Eduardo E. Lawson S.A.I. y C. Autorizado por escritura 59, folio 181 del 01/04/2011.

Escribano - Osvaldo Solari Costa
e. 03/05/2011 Nº 49406/11 v. 03/05/2011

EL CHARABON S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 5.11.10 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Magdalena Victoria Quirno Costa. Vicepresidente: Victoria Pizarro. Director suplente: Clara Pizarro; todos con domicilio especial en Sarmiento 1586, piso segundo, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado por Magdalena Victoria Quirno Costa. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 5.11.2010 y Acta de Directorio de igual fecha.

Presidente – Magdalena V. Quirno Costa

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 67. Nº Libro: 153.
e. 03/05/2011 Nº 49358/11 v. 03/05/2011

EL MALLIN S.A.

Elección Directorio. Domicilio Especial. Cambio Sede Social. Escritura 25, 4/4/2011, fº 78, Esc. Virginia J. Benfield, Reg. 2194, Titular C.A.B.A; informa transcripción: A) Acta Directorio 1/6/09, 19/6/2009 y 30/10/2010; B) Acta Asamblea Gral Ordinaria 19/6/2009; Elección Directores cumplimiento término, 3 Ejercicios, aceptación cargos, domicilios especiales y cambio sede. Directorio: Presidente: Ricardo Luis Negri; Vicepresidente: Ignacio Maqueda; Director Titular: Jose Domingo Orbegozo; aceptaron cargos. Domicilios Especiales: Ricardo Luis Negri e Ignacio Maqueda en calle Paraguay 1302, 2º Piso, Depto "D" y Jose Domingo Orbegozo, en sede social, todos en C.A.B.A. Sindicatura: Titular Juan Carlos Grimalt y Suplente Stella Maris Urbani. Cambio Sede Social: De calle 25 de Mayo 749, 3º Piso, Oficina "10" C.A.B.A. ahora pasa y se fija en calle San Martín 683, 4º Piso, Depto "C" C.A.B.A. Autorización: Zulema Del Valle Reartes, D.N.I. 10.429.228, Escritura 25, 4/4/2011, fº 78, Esc. Virginia J. Benfield, Titular Registro Notarial 2194, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 2194. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 179. Nº Libro: 6.
e. 03/05/2011 Nº 49306/11 v. 03/05/2011

ELIPLAY S.A.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011-04-27. Por Asamblea General Ordinaria Nº 4 - Unánime, del 22/2/2010 se resolvió: Designar al nuevo Directorio de la firma, al Señor Héctor Guillermo Ortelli C.U.I.T. Nº 20-04441267-9 y a la Sra Claudia Linda Perez C.U.I.T. Nº 27-10314823-0, que durarán en su mandato desde el 1/3/2010 hasta el 28/2/2012. En la misma asamblea, se resolvió, la distribución de cargos conforme a: Presidente: Héctor Guillermo Ortelli y Director Suplente: Claudia L. Perez. Los directores Constituyen domicilio en: Av. Alvarez Jonte 3957 de Capital Federal Certificación emitida por el Dr. Oscar R. Funes DNI 10.116.179, fecha 25/04/2011. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 7 del 8/4/2011, a Foja 9 del Libro de Actas Nº 1 Rubrica Nº 6429-09 del 23/03/2009 ante la I.G.J.

Oscar R. Funes

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 2192. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 16.
e. 03/05/2011 Nº 49643/11 v. 03/05/2011

ELSAES S.A.

Se hace saber que por escritura 349 del 27-04-2011, Registro Notarail 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea 26-08-2010 en la cual se designaron autoridades: Presidente: Leopoldo Rómulo Giusti, Vicepresidente: Eleonora Giusti y Director Suplente: María Dolores Giusti de May, constituyendo todos domicilio especial en Juncal 1228, 10º piso, Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 349 del 27-04-2011.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)
e. 03/05/2011 Nº 49651/11 v. 03/05/2011

EMPRENDIMIENTOS MERCOSUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 01/03/2011, se resolvió: i) Cesación de Domingo Alberto Mecisco en el cargo de Director titular y Presidente y Daniela Julia Zaldivar en el cargo de Directora Suplente, ambos con domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1354, Piso 2º, Departamento "B", C.A.B.A. y por renuncia al cargo. II) La designación y distribución de los miembros del Directorio: Director Titular y Presidente: Alejandro Omar Battaglini. Director Suplente: Alberto Donato Pennetta. Ambos con domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1354, Piso 2º, Departamento "B", C.A.B.A. Suscribe edicto Rafael Benedicto Díaz Flaqué, DNI 29.913.350. Tº 99, Fº 720. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/03/2011.

Abogado - Rafael Benedicto Díaz Flaque
e. 03/05/2011 Nº 49416/11 v. 03/05/2011

EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS S.R.L.

Por Esc. 51 del 30/3/11 Fº 147 Registro 1347 C.A.B.A se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 1/4/10 que resolvió renovar en el Cargo de gerente a Miriam Gelwan, con domicilio especial en Senillosa 71 Piso 1 depto. B, C.A.B.A. Hilda Verónica Ayala Streck, autorizada Por Esc. 51 del 30/3/11 Pº 147 Registro 1347 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 82.
e. 03/05/2011 Nº 49347/11 v. 03/05/2011

ESTANCIA LA MARIELA S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/03/11 designó Presidente: Pablo Alberto Miranda Director suplente: Lorena Inés Díaz por renuncia de Yesica Noemí Páez y Sonia Elizabeth Topacio Acosta, la sociedad decide trasladar su domicilio legal a la calle Guardia Vieja Nº 1230 domicilio especial de todos. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 30/03/11: Luis Damian Forlani. 1807970.

Abogado - Luis Damián Forlani
e. 03/05/2011 Nº 49670/11 v. 03/05/2011

ESTEBAN GINI & ASOCIADOS S.A.

Por Acta de Reunión de Directorio del 20/04/2011 se resolvió el cambio de sede social a Eduardo Costa 3044 CABA. Por Acta de Asamblea del 25/04/2011 renunció el Presidente Marcelo Alberto Souza y se designó Presidente a Marcelo Alberto Comba y Director Suplente a Martín Rodolfo Castro, ambos con domicilio especial en Eduardo Costa 3044 CABA. Alejandra María Diradourian, autorizada en las actas citadas.

Abogada - Alejandra M. Diradourian
e. 03/05/2011 Nº 49602/11 v. 03/05/2011

"F"

FULL CARGO S.R.L.

Por Escritura 27 del 5/4/2011, Folio 57 Registro 1811 CABA se trasladó la Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1354 6º "A" CABA. Socio Gerente- Milton Javier Cavero. Designado por Escritura del 19 de noviembre de 2010 al Folio 250 Registro 1811.

Certificación emitida por: Cecilia M. Larroudé. Nº Registro: 167. Nº Matrícula: 5208. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 32. Nº Libro: 1.
e. 03/05/2011 Nº 49717/11 v. 03/05/2011

"G"

G .BONIFACIO S.R.L.

Inscripta 20/6/03 No. 4989, Libro 118, de SRL; Sede: San Pedro 4049. C.A.B.A.: Comunica por 3 días: Se aumenta capital de $ 2.000.- a $ 212.000.- y se Reduce $ 30.210.-, a $ 181.790.- Balance reducción 31/10/10. Activo y Pasivo: Antes: $ 322.726,66 - 705,63; Después: $ 274.256,76 - $ 705,63 – Oposiciones en sede social. Rafael José De Lucca. Firma Certificada en foja F-006727966 Desig por Esc 237 del 6/6/03.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1/04/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 50.
e. 03/05/2011 Nº 49445/11 v. 05/05/2011

GEOTARGET S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 317372011, designó Presidente: Marcelo Alejandro Melloni, DNI 14.309.754, domicilio real Ruta 28 Km., 4.5 Golfers Unidad 1155, Pilar, Pcia. de Bs As; Vicepresidente: Alfredo Oscar Paglialunga DNI 10.765.470, domicilio real en Callao 492 Piso 9º A cap. fed; Director: Gabriel Mauricio Melzi, DNI 14.431.102, domicilio real en Aranguren 1868 cap. fed; Directores Suplentes: 1º Raúl Fabián Melzi, DNI 14.431.101, domicilio real en Alem 447, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As; 2º Flavia Irene Melzi, DNI 14.885.589, domicilio real en Av. Juan de Garay 3813 cap. fed y 3º Gustavo Marcelo Kiwowicz DNI 18.149.375, domicilio real en Avellaneda 2390 PB "A" cap. fed; Todos los titulares y suplentes con domicilio especial en Rivadavia 717 Piso 4, oficina 412 Cap. Fed. Por escritura del 19/4/2011 registro 1851 de Cap. Fed. Estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
e. 03/05/2011 Nº 49366/11 v. 03/05/2011

GROBOCOPATEL HERMANOS S.A.

Comunica que por Asamblea del 5/07/2008 se aceptó la renuncia del Director Roberto Daniel Romano a su cargo de director titular. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por di-

rectorio del 17 de febrero de 2011 a suscribir el presente documento.

Ezequiel Braun Pellegrini

e. 03/05/2011 Nº 49388/11 v. 03/05/2011

GRUPO SIMPOSIUM S.A.

Por Reunión de Directorio del 25.08.2008 y Asamblea General Ordinaria del 02.09.2008: (i) se aceptó la renuncia del Director Titular Pablo Galli Villafañe, (ii) se designó al Sr. Manuel Alberto Sobrado como Director Titular, y (iii) se designó al Sr. Sebastián Isás como Director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Av. del Libertador 1068, Pº 14, CABA. El Directorio quedó conformado como sigue: Director Titular y Presidente: Fabricio Guillermo Portelli; Director Titular y Vicepresidente: Eduardo Antonio Navaza; Director Titular: Manuel Alberto Sobrado; Directores Suplentes: Diego Brian Gosis, Sandra Linda Portelli y Sebastián Isás. Fdo: Elena Schlenew, abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02.09.2008.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 090. Nº Libro: 112.

e. 03/05/2011 Nº 50148/11 v. 03/05/2011

GUENAKEN S.A.

Que por Asamblea del 30/8/10 se designaron los miembros del Directorio y distribuyeron los cargos, quedando el mismo conformado de la siguiente forma: Director Titular: Silvia Liliana Guil y como Director Suplente: Alejandro Omar López. Domicilio especial de los Directores: Monroe 5233, piso 1, CABA. Director Titular: Silvia Liliana Guil según Asamblea del 30/8/10.

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 114. Libro Nº: 103.

e. 03/05/2011 Nº 49603/11 v. 03/05/2011

GUIA OLEO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 12-04-11 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.620.000 a $ 2.220.000 emitiéndose 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Alejandra Silvia López López autorizada en acta del 12-04-11.

e. 03/05/2011 Nº 49359/11 v. 03/05/2011

GUIA OLEO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 01-02-11 se aceptó la renuncia presentada por Guy Nevo al cargo de Vicepresidente designándose en su reemplazo a Ricardo Nahuel Alcoba López con domicilio especial en Darwin 1147, CABA. Alejandra Silvia López López autorizada en acta del 01-02-11.

e. 03/05/2011 Nº 49362/11 v. 03/05/2011

“H”

HITACHI ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 31/03/2011 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Toshiro Iwayama; Directores Titulares: Guillermo Semba y Eduardo Represas. Todos ellos con domicilio especial constituido en Carlos Pellegrini 1363, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, salvo el Sr. Represas quien fija domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director cesante: Katsuki Nishioka. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 31/03/2011.

Abogada/Autorizada Especial – Magdalena Pasquini

e. 03/05/2011 Nº 49465/11 v. 03/05/2011

HOLLAND CROSS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/1/2011 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Humberto Groenenberg; Director titular: Betina Di Croce; Director suplente: María Verónica Tuccio. El Presidente constituye domicilio especial en Esmeralda 886, piso 4º G, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y los restantes directores en Suipacha 1111, 18º piso, Capital Federal. María Verónica Tuccio, autorizada por Acta de Asamblea del 14/1/2011.

Abogada - María Verónica Tuccio

e. 03/05/2011 Nº 49426/11 v. 03/05/2011

HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21/04/10 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Toshihiko Sato; Directores Titulares: Yukio Kishigamí y Jorge Luís Perez Alati. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21/04/10.

Abogado - Pablo G. Noseda

e. 03/05/2011 Nº 49451/11 v. 03/05/2011

“I”

IDEAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Acta de Asamblea extraordinaria de 24-6-2010, se trata y resuelve en forma unánime renuncia de Gustavo Ariel Virarelli. Se acepta en forma unánime. Designan gerentes en forma unánime Leonardo Damian Virarelli y Mario Alberto Virarelli. Por acta del 07-09-2010, fijan domicilio real: Fragueiro 1329, Ciudadela. Prov. de Bs. As. Presentes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en Saladillo 1657 C.A.B.A. Cambio de sede: de la calle Pilar 750 CABA a Saladillo 1657 C.A.B.A. Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja, Tº 100 Fº 21. Autorizado por acta del 7-9-2010.

Abogado - Jorge Rodríguez Pareja

e. 03/05/2011 Nº 49290/11 v. 03/05/2011

INDUSTRIAS ELECTROCON S.R.L.

Avisa que por instrumento privado del 06-04-2011 Mariana Laura Vasini, Diego Pablo Vasini y Esteban Ignacio Vasini renuncian a sus cargos de gerentes de la sociedad a partir de dicha fecha. Firmante autorizado por acta de renuncia de gerentes del 06-04-2011.

Autorizado – Humberto Manuppella

e. 03/05/2011 Nº 49663/11 v. 03/05/2011

INDUSTRIAS QUIMICAS CARBINOL S.A.

Avisa que por Acta de asamblea del 29/08/09, y por Actas del 22/07/09 y 03/09/09, renuncian al cargo de presidente: Aldo Volpi; Director Suplente: Nora Del Carmen Bergesio; Se designa nuevo Directorio: Presidente: Juan Ricardo Cappelli; Director Suplente: Nora Del Carmen Bergesio, ambos con domicilio Especial en Avenida Corrientes 1186 piso 2º departamento L Cap. Fed. Autorizada María Lorena Monetti por Instrumento Privado del 29/08/09.

Abogada - María Lorena Monetti

e. 03/05/2011 Nº 49538/11 v. 03/05/2011

INVERSORA DESLIA, FRANCA Y GEBLO S.A.

Por escritura del 20/04/11, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 9, del 30/11/09, se designaron directores y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: María Elena Mosquera de Riva. Director Suplente: Luis Riva, ambos con domicilio legal en Av. Callao Nº 1046, 2º piso depto. “B”, Cap. Fed. Susana L. Dusil. Escribana. Registro 648. Matrícula 3352. Autorizada por esc. Nº 134, de fecha 20/04/11.

Escribana - Susana L. Dusil

e. 03/05/2011 Nº 49464/11 v. 03/05/2011

INVERSORA ELANDIR S.A.

Avisa que por Escritura del 14/04/11, se protocolizo el Acta del día 14/04/11; Se designa Directorio; Presidente: Mariela Fryd; Director Suplente: Sofia Beatriz Takmall, ambos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1130 unidad 45 Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra Por Escritura Nº 273 de fecha 14/04/11 ante el escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 110.

e. 03/05/2011 Nº 49511/11 v. 03/05/2011

“J”

J. LLORENTE Y COMPAÑIA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 18.10.2010 y Reunión de Directorio del 15.11.2010 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Julio Alberto Llorente. Vicepresidente: Jorge Ignacio Llorente. Secretario: Juan José Llorente; Directores Titulares: Julia Llorente de Peña, Nelly Magdalena Llorente, María Elena Harrington de Llorente, Carlos Galo Llorente, María Josefina Fornieles de Llorente, Santiago Manuel Llorente y María Julia Llorente; todos con domicilio especial en Catamarca 70, Ciudad de Buenos Aires. Firmado por Julio Alberto Llorente, Presidente del Directorio, designado por la Asamblea General del 18.10.2010 y 15.11.2010.

Presidente – Julio A. Llorente

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 14. Nº Libro: 33.

e. 03/05/2011 Nº 49356/11 v. 03/05/2011

JOSEPH KHOURY Y CIA S.R.L.

Comunica que por: Actas de Reuniones de socios del 28/4/2020 y 28/3/2011 pasadas a escritura pública Nº 52 del 14/4/2011 se dispuso el cambio de domicilio social y designación de Gerente. Se fija el nuevo domicilio social en Costa Rica 5546 piso 1º of. 104 Cap. Fed. Se designa Gerente a Marcelo Adrián Sanmiguel, quién fija domicilio especial en Costa Rica 5546 piso 1º of. 104 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 52 del 14/4/2011 ante la Escribana Violeta Nilos Registro 944.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 111. Libro Nº: 18.

e. 03/05/2011 Nº 49299/11 v. 03/05/2011

JUAN CARLOS MARTINI S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/10/2010, según resulta de escritura Nº 161 del 17/11/2010, se resuelve aumento de capital de $ 400.000 a $ 600.000 por capitalización de resultados acumulados; y designación de Directorio. Directores Titulares por tres ejercicios: Presidente: Juan Carlos Martini, LE 4.310.865, Vicepresidente: Germán Darío Martini, DNI 22.278.398, Director titular: Juan Carlos Martini (h), DNI 20.569.447, Director Suplente: Osvaldo Trigiani, LE 4.258.406. Todos con domicilio especial en Iguazú 591 CABA. Escribano Antonio E. H. Cartaña, titular Registro 960. Autorizado por escritura 161 del 17/11/2010.

Escribano - Antonio E. H. Cartaña

e. 03/05/2011 Nº 49481/11 v. 03/05/2011

“K”

KETOS-DELPHIN S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 10/12/2010 y Asamblea General Ordinaria del 20/1/2011 pasadas a escritura pública Nº 91 del 14/4/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Pablo Sebastián Varela Esma, y Director Suplente: Eduardo Lionel Traboulsi, quienes fijan domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 1145 piso 2º Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 91 del 14/4/2011 ante el Escribano Carlos Calandra Registro 1424.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 197.

e. 03/05/2011 Nº 49308/11 v. 03/05/2011

KOMO S.A.I.C.I.

Comunica que por Asamblea Unánime del 28-03-2011. Se resolvió 1) Aceptar las renuncias del único Director y Presidente Sr. Mario Alicata y del Director Suplente Sra. Mercedes Apolonio. 2) Designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente Jorge Omar Piancatelli y Director Suplente Luis Mastroianni. También comunicar que mediante acta de directorio Nº 42 del 29-03-2011 se decidió 3) Cambiar el domicilio social de la sociedad a la calle Tuyuti 6866 Capital Federal. En el cual también se fija como domicilio especial para el presente acto. Autorizado por Asamblea de 08-04-2011. Matias. E. Piancatelli. Tº 93 Fº 731 CPACF. Abogado.

e. 03/05/2011 Nº 49799/11 v. 03/05/2011

“L”

LAGOS SUREÑOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/1/11, se acepto la renuncia del presidente Dr. Juan José Huentelaf y se designo Presidente a la Señorita Carolina Inés Sánchez y Directora Suplente a la Señora María Elena Zavala y que ambas Directoras fijaron domicilio especial en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1780, 2º Piso, Oficina “E” C.A.B.A. - Dra. Ana María Telle Tº LXVIII Fº 43 Autorizada por Acta del 31/1/11.

e. 03/05/2011 Nº 49324/11 v. 03/05/2011

LANERO S.A.

Por asamblea ordinaria del 05/11/10 ratificada por asamblea ordinaria de 25/02/11, se designó presidente a Juan Carlos Toselli, Vicepresidente a Eduardo Antonio Aguirre, y director suplente a Felipe Agustin Toselli, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 740, piso 1º, oficina 12, Cap. Fed. Por acta de directorio de fecha 28/2/11 se trasladó la sede social a Alicia Moreau de Justo 740, piso 1º, oficina 12, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 142 del 02/5/11 registro 1589.

María Antonia Silva

Certificación emitida por: José M. Carzolio. Nº Registro: 1589. Nº Matrícula: 4808. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 002. Libro Nº: 06.

e. 03/05/2011 Nº 50838/11 v. 03/05/2011

LAS 3 P S.R.L.

Por Acta de Asamblea de socios Nº 1 del 4-4-11 CABA los socios de la sociedad Las 3 P S.R.L. resolvieron cambiar el domicilio de la sede social y el domicilio fiscal y especial de los gerentes de la calle Maipu 378 piso 8 CABA la Av. Albarellos 3136 CABA. todo por unanimidad. El autorizado. Miguel Angel Colli. Por acta de asamblea de socios del 4-4-11 CABA. Por instrumento privado del 14-4-11, CABA.

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Guagliardi. Nº Registro: 1513. Nº Matrícula: 3968. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 50.

e. 03/05/2011 Nº 49855/11 v. 03/05/2011

LAS DELFINAS S.R.L.

IGJ 1841327. A los efectos de ejercer sus derechos de oposición los acreedores sociales, se informa que fue constituida por escritura 23 del 16/3/2011 registro 754; inscripta en IGJ el 7-4-2011 Nº 2946 Lº 135 de SRL con sede social en Cabello 3791, piso 4 departamento Q, CABA. Por reunión de socios por escritura 41 del 28/4/2011 registro 754 se redujo el capital social en $ 300.000, pasando de $ 400.000 a $ 100.000, siendo este el importe integrado totalmente en dinero efectivo por los socios al momento de su constitución, siendo este su patrimonio y no habiendo sufrido modificaciones ni registrando pasivo. Luis V. Costantini autorizado por escritura 41 folio 100 del 28/4/2011.

Escribano - Luis V. Costantini

e. 03/05/2011 Nº 49744/11 v. 05/05/2011

LAS MAÑANITAS S.A.

En instrumento privado del 25/04/2011, los Directores de la sociedad, Miguel María De Larminat, Victoria María De Larminat y Isable Sofía Emilia De Laborrde Noguez E Yturbe, establecen su domicilio especial en Avenida Ortiz de Acampo 3302, Edificio Wo Nº 1, oficina 1, de la Ciudad de Buenos Aires, rectificando el domicilio especial denunciado en asamblea del 23/03/2010. Norberto Ariel Rocha, apoderado en esc. 643 del 10/12/10 folio 1739 Registro 475 C.F.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 28/02/2011. Nº Acta: 103. Nº Libro: 088.

e. 03/05/2011 Nº 49758/11 v. 03/05/2011

LINKFLEX S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 30/11/2010, quedó formalizada la elección de Directores: y por Acta de Directorio de fecha 30/11/2010, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jara German Feliciano Suplente: Ormazabal Leandra Ezequiel; todos con domicilio especial en Uruguay 782 Piso 6 Capital Federal.

Presidente – Germán Feliciano Jara

Certificación emitida por: Gloria I. Rioja. Nº Registro: 6, del Partido de Merlo. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 26. Nº Libro: 37.

e. 03/05/2011 Nº 49303/11 v. 03/05/2011

LOT ARGENTINA S.A.

Número Correlativo IGJ: 1720238. Comunica por Asamblea General de Accionistas del 7/08/2009, celebrada en forma unánime y Acta de Directorio de fecha del 07/08//2009 el Directorio quedó integrado por Presidente: Jose Miguel Lot; Directora Suplente: Gabriela Fabiana Mazzocchi. Los Directores constituyen domicilio especial en Fonrouge 2432 - CABA. Ana María Svampa, abogada T 22 F 66 CPACF, autorizada por Acta del 28/4/11.

Abogada – Ana María Svampa

e. 03/05/2011 Nº 50911/11 v. 03/05/2011

"M"

MANLER S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20/09/10 y reunión de Directorio de igual fecha, se designó: Presidente a Leonardo Anibal Purita y Directora Suplente a Adriana Cecilia Purita, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; y en reunión de Directorio del 30/09/10 se decidió trasladar el domicilio de la sede social a Pasaje Caranday 840, C.A.B.A. Las reuniones fueron elevadas a escritura el 30/03/11, Registro 781, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso.

Escribano - Isaac Waxemberg

e. 03/05/2011 Nº 49685/11 v. 03/05/2011

MB GROUP & ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea del 9/3/10 se aprobó renuncia de la Directora Suplente Norma Adolfina López y designa a Florencia Andrea Boccio DNI 33863205 se mantiene como Presidente y Directora única a Cesira Cornelia Rusca DNI 3032641 ambas con domicilio especial en Av. Callao 1497 6º A CABA Autorizado en Acta de Asamblea del 9/3/10 Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 Folio 95 Resol. 9/87.

Contador - Oscar Chianese

e. 03/05/2011 Nº 49698/11 v. 03/05/2011

MICHELIN ARGENTINA S.A.I.C. Y F.

IGJ 227464 comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del 10/02/2011 se aprobó la renuncia del Presidente Pascal Frédéric Roche, y de los Directores Titulares Raúl Narvaez Guardia y Feliciano Augusto Abrantes de Almeida. Asimismo, se designó Presidente: Thierry Aucourt; Vicepresidente: Boanerges Corado Neto; Director Titular: Ramiro Escobar Santacoloma; y Directores suplentes: Pierre Yves Bernard Marie Bonamy y Florence Eggertswyler, todos los mencionados con domicilio especial en Lascano 5130, CABA. Posteriormente, por reunión de Directorio del 03/03/2011 se aceptó la renuncia del Sr. Thierry Aucourt al cargo de Presidente y Director Titular, asumiendo el cargo de Presidente el Sr. Boanerges Corado Neto, como Vicepresidente Ramiro Escobar Santacoloma; y como Director Titular Pierre Yves Bernard Bonamy. Federico A. Volujewicz, autorizado por Actas del 10/02/2011 y 03/03/2011.

Abogado - Federico A. Volujewicz

e. 03/05/2011 Nº 49724/11 v. 03/05/2011

MICROCOMPUTACION S.A.

Por Actas de Directorio del 27/04/09 y 28/04/09 y Asamblea del 28/04/2009: Se designó al nuevo directorio con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Gerardo Cruz Cironi (DNI 94.022.308), Vicepresidente: José Celestino García (DNI 7.594.855), Director Titular: Roberto González (DNI 11.877.665) y Director Suplente: Raúl Lupercio Vejar Olea (DNI 92.845.920), todos con domicilio especial en Alsina 772 Cap. Fed. Dr. Mario Lendner autorizado por instrumento privado del 26/04/2011.

Abogado - Mario Lendner

e. 03/05/2011 Nº 49346/11 v. 03/05/2011

MONOGRAFIE S.A.

Se aclara que el domicilio especial constituido es Avenida Alvear 1883, Local 21, Cap. Fed. Autorizado a publicar en Boletín Oficial, Esc. 37 del 1/3/2011, Reg. 1727 Cap.

Escribano - Juan Pablo Martínez

e. 03/05/2011 Nº 49348/11 v. 03/05/2011

"N"

NCR ARGENTINA S.R.L.

(IGJ Nº 1.729.675). Por Reunión de Socios del 24/11/2010 se designó a Gustavo Néstor Nusenovich, Diego Hernán González y Abraham Sergio Selecki como gerentes por el término de un ejercicio, quedando la Gerencia compuesta de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Néstor Nusenovich, Vicepresidente: Diego Hernán González, y Gerente Titular: Abraham Sergio Selecki. Todos los gerentes constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 1615, C.A.B.A. Marcela Lorenzo Villalba, abogada, autorizada por Reunión de Socios del 24/11/2010.

Abogada - Marcela Lorenzo Villalba

e. 03/05/2011 Nº 49779/11 v. 03/05/2011

NITARGEN S.A.

Instrumento privado: asamblea 2/10/10 designó Presidente: Carlos Walter Aguirre Kober, domicilio especial Junín 895 piso 4 departamento 12 CABA. Vicepresidente: Homero Rafael Jeanneret, domicilio especial San Martín 1230, Banfield Pcia Buenos Aires. Director Titular: Leandro Daniel Yordan, domicilio especial Añasco 2671, CABA. Director Titular: Daniel Schvimer, domicilio especial Avenida Rivadavia 3438 piso10 B CABA. Directora Suplente: María Agustina Jeanneret, domicilio especial en San Martín 1230, Banfield Pcia Buenos Aires. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Asamblea del 2/10/10.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

e. 03/05/2011 Nº 49563/11 v. 03/05/2011

NOTGLENN S.A.

Por Acta de Directorio Nº 32 del 03/01/2011 se trasladó la sede social a Sarmiento 539, Piso 9º, CABA. Román Ezequiel Branc, Acta Directorio Nº 32 del 03/1/2011.

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 25. Nº Libro: 3.

e. 03/05/2011 Nº 49672/11 v. 03/05/2011

NUEVAS FRANQUICIAS S.A.

Por Esc. 70 del 30/3/11 Fº 263 Registro 1789 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 6/11/09 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Miriam Gelwan. Director Suplente: André Luis Jaichenco; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 16/11/10 que resolvieron designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Miriam Gelwan. Director Suplente: André Luis Jaichenco. Domicilio especial de los directores: Lavalle 1675 piso 11 oficina 1, C.A.B.A. Hilda Verónica Ayala Streck, autorizada por Esc. 70 del 30/3/11 Fº 263 Registro 1789 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica L. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 20.

e. 03/05/2011 Nº 49352/11 v. 03/05/2011

"P"

PARAGUAY 5601 S.A.

Por Esc. 175 del 26/4/11 Registro 093 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/3/11 que resolvió: 1. Aceptar las renuncias a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente presentadas por Guillermo José Torregiani y Pablo Alberto Sztulwark; respectivamente; 2. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Pablo Alberto Sztulwark, con domicilio especial en Sinclair 2949 piso 9, C.A.B.A. Director Suplente: Guillermo José Torregiani, con domicilio especial en Uriarte 1825 C.A.B.A. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 175 del 26/4/11 Registro 093 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 35.

e. 03/05/2011 Nº 50045/11 v. 03/05/2011

PARAPOKOS S.A.

Por Acta de Directorio Nº 21 del 03/01/2011 se trasladó la sede social a Sarmiento 539, Piso 9º, CABA. Román Ezequiel Branc, Acta Directorio Nº 21, 03/1/2011.

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 26. Nº Libro: 3.

e. 03/05/2011 Nº 49667/11 v. 03/05/2011

POWER GROUP S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios del 4/4/2011 pasada a escritura Nº 273 del 20/4/2011 se dispuso el cambio de domicilio social fijándose el mismo en Fray Justo Santa María de Oro 2386 depto. 10 "A" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 273 del 20/4/2011 ante el Escribano Hernán Liberman Registro 1793.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 191. Libro Nº: 28.

e. 03/05/2011 Nº 50624/11 v. 03/05/2011

PREMIUM BEEF S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria del 28/04/2011 se resolvió designar Presidente al Sr. Aldo Hugo Gallo y Director suplente al Sr Juan Carlos Echenique, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 642 piso 30 oficina 317 de C.A.B.A, y se resolvió trasladar la sede a la calle Reconquista 642 piso 3º oficina 317 de C.A.B.A.-Aldo Hugo Gallo, Presidente designado por Asamblea General ordinaria del 28/04/2011.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 174. Libro Nº: 48.

e. 03/05/2011 Nº 50860/11 v. 03/05/2011



LO INVITAMOS A VISITAR
NUESTRO STAND EN LA
37ª FERIA DEL LIBRO



DEL 20 DE ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2011, LA RURAL, PREDIO FERIAL DE BUENOS AIRES

Ubicación: Pabellón azul

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar

PROVINAR S.R.L.

Por resolución del 31/3/2011, que me autoriza, se aceptó la renuncia del gerente Carlos Alberto Montaldo y cambió sede a Carlos Ortiz 1076, CABA.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 03/05/2011 Nº 49703/11 v. 03/05/2011

PUERTO RETIRO S.A.

Se rectifica el edicto publicado el 18/10/10, haciéndose saber que el Sr. Marcelo Fabián Maldonado no fue designado como director en la asamblea de accionistas de 28/5/10; siendo correcto todo lo demás publicado en el referido edicto. Hernán Reyes, Abogado, Tº 101, Fº 404, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea del 28/5/10.

Abogado - Hernán Reyes

e. 03/05/2011 Nº 49627/11 v. 03/05/2011

“Q”

QUIYA S.A.

Según lo establece el articulo 60 de LSC de IGJ, se hace saber que por el Acta de Directorio Nº 102 del 27 de Enero de 2011, llevada a cabo por unanimidad, se procede a la designación del Directorio y se aprueba la composición del Directorio, que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alejandro Marcelo Saenz Valiente, Vicepresidente: Sr. Francisco Saenz Valiente y Director Suplente: Sra. Teresa María Saenz Valiente de Rademacher. Constituye domicilio en San Martín 201 2º Piso Of. 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 22 del 27/1/11. Elisabet Beatriz Craig.

Elisabet B. Craig

e. 03/05/2011 Nº 49610/11 v. 03/05/2011

“R”

RAYMOND JAMES ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Instrumento privado: Asamblea 5/4/11 designó Directores Titulares a Rupert Samuel Guy y Daniela Bertagni, con domicilios especiales en San Martín 344 Piso 22 CABA Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Acta de Directorio del 5/4/11.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

e. 03/05/2011 Nº 49558/11 v. 03/05/2011

REPARA-2 S.A.

Por Asamblea del 26/4/11 se aprobó cambio de domicilio Social y Legal de Avda. de Mayo 1229 Piso 8 Dto. A, CABA al nuevo domicilio Social y Legal de Santiago del Estero 112 Piso 4 Depto. 12, CABA Autorizado en Acta de Asamblea del 26/4/11 Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 folio 95 Resolución 9/87.

Contador - Oscar Chianese

e. 03/05/2011 Nº 49706/11 v. 03/05/2011

“S”

S.P.O. S.A.

Por acta de Asamblea del 27/1/11 se aprobó las renuncias de Eugenio Rodolfo Santana y Virgilio Santos Juan Fossatti a sus cargos de rector Titular y Director Suplente respectivamente y designó presidente a Cecilia Pancrazzi y directora suplente a Emilia Margarita Caelli, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Ambas resoluciones fueron unánime. Por Acta de Directorio del 11/3/11 se aprueba trasladar la sede social a Viamonte 1668 3º piso, dto. “A”, CABA. Autorizada Laura Beatriz Santilario por acta de directorio del 11/3/11.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 050. Nº Libro: 56.

e. 03/05/2011 Nº 49537/11 v. 03/05/2011

SAENZ VALIENTE HNOS. S.A.

Según lo establece el articulo 60 de LSC de IGJ, se hace saber que por el Acta de Directorio Nº 208 del 11 de Abril de 2011, llevada a cabo por unanimidad, se procede a la designación del Directorio y se aprueba la composición del Directorio, que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alejandro Marcelo Saenz Valiente, Vicepresidente: Sr. Francisco Saenz Valiente y Director Titular: Sra. Teresa María Saenz Valiente de Rademacher. Constituye domicilio en San Martín 201 2º Piso Of. 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 39 del 11/4/11. Elisabet Beatriz Craig.

Elisabet Craig

e. 03/05/2011 Nº 49632/11 v. 03/05/2011

SENTEX S.A.

En Asamblea y Reunion de Directorio, ambas celebradas el 18 de marzo de 2010 se aprobó reelegir a Adolfo Vegh como Presidente y a Miguel Cuesta Director Suplente, Ambos con Domicilio Especial en Independencia 3076 CABA. En Asamblea y Reunión de Directorio, ambas celebradas el 8 de abril de 2010 se aprobó: 1) la Renuncia presentada por Adolfo Vegh al cargo de Presidente y a Miguel Cuesta por el cargo de Director Suplente; 2) nuevo Directorio: Presidenta: Carmen Teresa Montiel, argentina, 08/06/1940, dni: 3.894.557, soltera, empresaria; Directora Suplente: Nanci Viviana Colussi, argentina, 21/2/1965, dni: 17.572.651, soltera, empresaria, Ambas con Domicilio Especial en Independencia 3076 CABA. Rocío Mangone Arroyo autorizada en Esc. Pub. 124/19.04.2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 51. Nº Libro: 23.

e. 03/05/2011 Nº 49389/11 v. 03/05/2011

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 25/02/2011 de elección de autoridades y por Directorio de misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: José Manuel García, Vicepresidente: Sonia Yerka Marinelich de García, Directores Titulares: Ricardo Manuel Garcia, Jorge Roberto Garcia y Mercedes Beatriz Garcia, Director Suplente: Dorindo Vazquez; quienes constituyen domicilio especial: San Martín 50, piso 3º, CABA. Elena Isabel Diaz. Apoderada según esc. 48 del 26/04/2011, Fº 145 del Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 62.

e. 03/05/2011 Nº 49740/11 v. 03/05/2011

SOFTWARE CONTABLE ADMINISTRATIVO S.A.

La asamblea extraordinaria del 28/12/2009 cambió la sede social fijándola como domicilio legal y fiscal en calle Echeverría Nº 2576, piso 2º, oficina 210 (CP1428) de esta Capital; y aceptó las renuncias de los directores Sres. Antonio Reinoso y Jorge Sergio Kluger. La asamblea ordinaria del 10/01/2011 designó como único director titular y presidente al Sr. Sergio Alejandro Loda, y como director suplente al Sr. Lipa Loda, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Asimismo autorizó al firmante Dr. Alfredo Oscar Avegno.

e. 03/05/2011 Nº 49665/11 v. 03/05/2011

SUYMAR S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 2/12/10 el nuevo directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Antonio Abad, Vicepresidente: Diego Mejuto, Directores Titulares: Alejandro Luis Abad y Daniel Pajaro, Directores Suplentes: María Eugenia Abad y Alejandro Gallego. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal. Inés Medrano. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 2/12/2010.

Abogada - Inés Medrano

e. 03/05/2011 Nº 49353/11 v. 03/05/2011

SWARCO AKTIENGESELLSCHAFT

La sociedad extranjera Swarco Aktiengesellschaft, por medio de su representante legal Cristian Alberto Kruger, con fecha 30/03/2011, resolvió fijar la sede social en la calle Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esteban Pérez Monti autorizado en acta de Consejo Directorio del 22/12/2010.

Abogado - Esteban Pérez Monti

e. 03/05/2011 Nº 49438/11 v. 03/05/2011

“T”

TARSHOP S.A.

Comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 14/03/2011, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain; Vicepresidente: Muricio Elías Wior; Directores Titulares: Saúl Zang; Marcelo Gustavo Cufre y Fernando Sergio Rubin; Director Suplente: Matias Gaivironsky; Los Directores designados constituyen los siguientes domicilios especiales: el Sr. Elsztain en Bolivar 108, Piso 1º, CABA; el Sr. Zang en Florida 537, Piso 18º,CABA, los Sres. Rubín y Cufre en Reconquista 151, Piso 5º, CABA; el Sr. Wior en Suipacha 664; Piso 2º, CABA y el Sr. Gaivironsky en Moreno 877, Piso 24º, CABA. Autorizado por escritura Nº 463 de fecha 28 de abril de 2011, Folio 1774, Registro Notarial 453. Elizabeth Adela Córdoba. Escribana.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

e. 03/05/2011 Nº 50864/11 v. 03/05/2011

TI GROUP AUTOMOTIVE SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 13/12/10 el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Javier Marcelo Jimena; y Director Suplente: Marcio Fernando Calviello Nunes Da Costa. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea Nº 72 del 13/12/10: Estefanía Merbilháa.

Abogada - Estefanía Merbilháa

e. 03/05/2011 Nº 49539/11 v. 03/05/2011

TIGONBU S.A.

IGJ Nº 257178. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 05/01/2011 la sociedad ha resuelto designar como directores titulares a Nelson Alberto González, Isabel Francisca Gallo de González y Gastón Alberto González. Mediante Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron cargos de la siguiente manera: Presidente: Nelson Alberto González, Vicepresidente: Isabel Francisca Gallo de González. Todos los directores han constituido domicilio especial en 25 de Mayo 749, 3º Piso, Of. 10, Capital Federal. Andrea Lofvall. Autorizada por instrumento privado de fecha 24/02/2011.

Abogada - Andrea I. Lofvall

e. 03/05/2011 Nº 49316/11 v. 03/05/2011

TRANS OXFORD S.A.

Por acta de directorio del 2/2/11 fijó la sede social en Estomba 1580 CABA. Autorizado por protocolización del 13/4/11.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 03/05/2011 Nº 49780/11 v. 03/05/2011

“V”

VIAJES ATI S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2010 se acepta la renuncia del Sr. Carlos José Iturriaga a su cargo de Director Titular, y se ratifican los cargos designados por Acta de Asamblea del 05/02/2009: Presidente: Sr. José Luis D’Agostino; Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Galardi; Directores Suplentes: Mario Norberto Trinchera y Sr. Daniel Jorge Bugallo Olano. Todos constituyen domicilio especial en Esmeralda 561, Piso 1º, C.A.B.A. Duración: 3 ejercicios. Autorizada: Angeles Martorell por Acta de Asamblea de fecha 30/12/2010.

Abogada - Angeles Martorell

e. 03/05/2011 Nº 49422/11 v. 03/05/2011

VIRSA S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Nº Correlativo: 262.840. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 31-08-2010. Presidente: Martín Diego Nissim, DNI 10.788.288; con domicilio en Virrey Loreto 1830, 3º Piso, “B”, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; Vicepresidente: Elizabeth Ana Arnott, DNI 13.407.457, con domicilio en Belgrano 407, 6º Piso, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y Director Suplente: Virginia Ionescu de Nissim, con domicilio en Virrey Loreto 1830, 3º Piso “B”, Ciudad Autónoma de Bs. As., todos constituyen domicilio especial en la sede social de la calle Virrey Loreto 1830, 3º Piso “B”, Ciudad Autónoma de Bs. As. Miguel Alfredo Distasio. Autorizado según instrumento privado del 31-08-2010.

Contador - Miguel Alfredo Distasio

e. 03/05/2011 Nº 49452/11 v. 03/05/2011

“Y”

YRSITA S.A.

Por Asambleas de fechas 15/11/2010 y 19/4/2011, se resolvió: 1) Designación Directorio: Presidente Enrique Alfredo Martí; Vicepresidente: Juan Francisco Politi; Suplente: Antonio Giunta. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 359 piso 12º C.A.B.A. y 2) Aumentar el capital social de $ 1.031.000 a $ 2.500.000 representado por 250.000 acciones, valor nominal $ 10 c/u. María Juana Eggimann Escribana Registro 1636 autorizada por Escritura Nº 21, Folio 82 del 28/4/2011.

Escribana - María Juana Eggimann

e. 03/05/2011 Nº 49364/11 v. 03/05/2011

“Z”

ZAPLAST S.A.

Designación de Directorio

Por escritura del 18/4/11 se autorizo a Yago Nahuel Beghin a informar que: Se reeligió Presidente: Chung Luen Yang, Vicepresidente: Sebastián Rubio, Directora suplente: Cecilia López. Todos los designados fijan domicilio especial en Huaura 1375 CABA.

Certificación emitida por: Héctor Fernando Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 180. Nº Libro: 074.

e. 03/05/2011 Nº 49329/11 v. 03/05/2011

ZSCHIMMER & SCHWARZ ARGENTINA S.A.

Por escritura Nº 632, Fº 1.208, del 28/04/2011, se Protocolizó Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 42, Acta de Asistencia a Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 260, todas del 21/02/2011 y de carácter Unánime con la presencia del 100% de los Accionistas, por las cuales se designó el nuevo Directorio quienes aceptaron los cargos y quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Martín Haberl Directores Titulares: Rodolfo Leonardo Mange y Edith Noemí Rinaldi. Los Directores constituyen domicilio Especial en la calle Tucumán 1538, 3º Piso, Dto. “A” de C.A.B.A. Autorizada especialmente por escritura 632 del 28/04/2011, folio 1.208 del Registro 2130, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gloria Luisa Barnij Autorizada.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 1653.

e. 03/05/2011 Nº 50749/11 v. 03/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 259 y vta., de la causa Nº 811/02 caratulada “Paz de Olivera Juan Francisco – Uso Doc. Pco. Adulterado, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Juan Francisco Paz de Oliviera, argentino, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 17.846.109, nacido en fecha 9 de febrero de 1969, en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, hijo de Valdomero Paz de Oliviera y María da Silva, separado, de instrucción primaria completa, de ocupación chofer de camiones, último domicilio en calle Grierson Nº 1438, Luis Guillón, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “////raná, 15 de Diciembre de 2.006. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Juan Francisco Paz de Oliviera, argentino, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 17.846.109, nacido en fecha 9 de febrero de 1969, en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, hijo de Valdomero Paz de Oliviera y María da Silva, separado, de instrucción primaria completa, de ocupación chofer de camiones, domiciliado realmente en Grierson Nº 1438, Luis Guillón, provincia de Buenos Aires... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Roberto López Arango - Presidente - Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara - David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara - Ante Mí: Beatriz María Zuqui – Secretaria”.

Paraná, 25 de abril de 2011.

e. 03/05/2011 Nº 49649/11 v. 09/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Lei (de nacionalidad china; masculino; nacido el 07-08-83) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada “He Qiang Le y Otros s/Falsificación documentos públicos”, que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomplacencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 03/05/2011 Nº 48998/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Lin Fenge (de nacionalidad china; femenino; nacida el 10-07-62) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada “He Qiang Le y Otros s/Falsificación documentos públicos”, que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 03/05/2011 Nº 49000/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Zhang Xin (de nacionalidad china; femenino; nacida el 05-11-88) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada “He Qiang Le y Otros s/Falsificación documentos públicos”, que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 03/05/2011 Nº 49005/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Guan Song Zhen (de nacionalidad china; femenino; nacida el 10-09-81) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada “He Qiang Le y Otros s/Falsificación documentos públicos”, que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 03/05/2011 Nº 49008/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a Cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Ming Zhu (de nacionalidad china; femenino; nacida el 14-11-74) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada “He Qiang Le y Otros s/Falsificación documentos públicos”, que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 03/05/2011 Nº 49010/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Pin Zhen (de nacionalidad china; femenino; nacida el 24-08-57) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada “He Qiang Le y Otros s/Falsificación documentos públicos”, que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 03/05/2011 Nº 49012/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Fa Xin (de nacionalidad china; masculino; nacido el 24-08-57) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada “He Qiang Le y Otros s/Falsificación documentos públicos”, que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 03/05/2011 Nº 49015/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Jing (de nacionalidad china; femenino; nacida el 10-11-82) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada “He Qiang Le y Otros s/Falsificación documentos públicos”, que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 03/05/2011 Nº 49016/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Lin Yin Zheng (de nacionalidad china; masculino; nacido el 20-12-86) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada “He Qiang Le y Otros s/Falsificación documentos públicos”, que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 03/05/2011 Nº 49019/11 v. 09/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 sito en Lavalle 1638 1° de esta Ciudad, cita a Santiago Smolarz para que comparezca ante este Tribunal con fecha 17 de mayo de 2011 a las 10.30 horas a prestar Testimonial en autos, bajo apercibimiento de solicitar al Sr. Jefe de la P.F.A. la averiguación de su paradero y su posterior citación a primera audiencia.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.

María Inés D’Espósito, secretaria.

e. 03/05/2011 N° 49433/11 v. 05/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaria n° 101, cita a Mario Héctor Rosalez –DNI n° 14607797– a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1° de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a los fines dispuestos en la causa n° 10542 bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

María Inés D’Espósito, secretaria.

e. 03/05/2011 N° 49427/11 v. 09/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Esteban Carlos Furnari, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 3º CABA, en los autos: “Onab c/Varrenti Nélida s/Proceso de Ejecución”, Expte. Nº 33542/98, emplaza a la Sra. Nélida Varrenti con domicilio en Monteagudo 276 Barrio San Cristóbal de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. “Buenos Aires, 14 de abril de 2008. En virtud al tenor de las manifestaciones vertidas por la actora de la pieza en despacho y al estado de autos, publicase edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario La Gaceta de Paz, emplazando al demandado para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial paré lo represente en él (art. 532 inc. 5º al final del CPCC). Fdo: Esteban Carlos Furnari. Juez Federal Subrogante.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2011.

Cristina M. Lareo, secretaria federal.

e. 03/05/2011 Nº 49514/11 v. 03/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva (Juez Subrogante), Secretaría N° 3 a mi cargo, sito Alvear 1840, PB de la Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados: “García, Miguel Angel s/Quiebra” (Expte. Nro. 093775) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 Ley 24.522) a fin de que los acreedores tomen conocimiento con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días de concluida la publicidad; a la vez que se han regulado los honorarios profesionales que no incluyen la alícuota del I.V.A.- Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 03/05/2011 N° 48817/11 v. 04/05/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 25 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de “Golago SA s/ Quiebra”. La síndico designado es la contadora Sara Maria Rey de Lavolpe con domicilio en la calle Cerrito 1136 Piso 9 C.A.B.A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de junio de 2011; intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida a la sindicatura. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.

Rodirgo F. Piñeiro, secretario.

e. 03/05/2011 Nº 48900/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 7 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de “Baifor SRL”. El síndico designado es María Cristina Osso con domicilio en la calle Araujo 1442 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/08/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 23/09/2011 y el previsto por el art. 39 el día 08/11/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino

e. 03/05/2011 Nº 48897/11 v. 09/05/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Gazali Jorge Oscar-Cordero Lazaro Americo (S.H.) s/quiebra, decretada con fecha 6.04.2011. El síndico actuante es el contador Alfredo Alberto A. Figliomeni con domicilio constituido en Agrelo 4240 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.07.2011. Se deja constancia que el 30.08.2011 y el 12.10.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.

Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 03/05/2011 N° 48727/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Gazali Jorge oscar (DNI: 4.394.696, CUIT 20-04394696-0) decretada con fecha 6.04.2011. El síndico actuante es el contador Alfredo Alberto A. Figliomeni con domicilio constituido en Agrelo 4240 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.07.2011. Se deja constancia que el 30.08.2011 y el 12.10.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 03/05/2011 N° 48710/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Cordero Lazaro Americo (DNI: 4.361.054, CUIT 20-04361054/77 decretada con fecha 6.04.2011. El síndico actuante es el contador Alfredo Alberto A. Figliomeni con domicilio constituido en Agrelo 4240 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.07.2011. Se deja constancia que el 30.08.2011 y el 12.10.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 03/05/2011 N° 48718/11 v. 09/05/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “Textil SD S.R.L. s/ Quiebra” con fecha 25 de abril de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Textil SD SRL, (insc. bajo el N° 1822 L° 123 T° SRL el día 9 de enero de 2007), que el Síndico designado es el contador Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en la calle Arcos 4033 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de agosto de 2011. Fíjanse hasta los días 14 de septiembre de 2011 y 27 de octubre de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, ello apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro de, plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 03/05/2011 Nº 49600/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “Spierer Carlos s/Quiebra”, expediente Nº 083770, con fecha 13 de abril de 2011 se ha declarado la quiebra de Spierer Carlos L.E. 4.253.052, que el síndico es el Cdor. Rodrigo Javier Ibañez, con domicilio en la calle Pedro Moran 3831, piso 1 “B” Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2011. El día 8 de septiembre de 2011, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 26 de octubre de 2011 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.
Jorge L. Médici, secretario
e. 03/05/2011 Nº 49604/11 v. 09/05/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos: “Cascone, Marcelo Osvaldo s/Quiebra” Expediente Nº 79.643, se ha ingresado Proyecto de Distribución Complementario y se han regulado los honorarios de los funcionarios intervinientes, haciéndose saber que se podrán formular observaciones –las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días–. Asimismo, a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a dónde se transfieran los fondos para las entidades que correspondan. N. CBU y CUIT o CUIL. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 03/05/2011 Nº 48902/11 v. 04/05/2011

N° 17

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 de la C.A.B.A., sito en calle Marcelo T. de Alvear n° 1840 P: 3, de la C.A.B.A., en los autos “Trejo, Jorge Alberto y otro c/Aseguradora Federal y otro s/Ordinario” ha resuelto: “Bs. As. 10 de Noviembre de 2009. Y Vistos: De conformidad a lo solicitado, constancias de autos e incomparecencia del co-demandado Sr. Héctor Osmar Castañeda a estar a derecho en término, no obstante estar debidamente notificado, tal como surge de fs. 44/44vta., decláraselo rebelde en los términos del Cpr: 59. Notifíquese. Federico A. Güerri. Juez”. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “Boletín de la Bolsa de Comercio”.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 03/05/2011 Nº 49655/11 v. 04/05/2011

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “Novex S.A. s/Propia Quiebra” (Expte. nro. 056725) que con fecha 24 de septiembre de 2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada “Novex S.A.”; designándose síndico al contador Alberto Javier Samsolo con domicilio en la calle Paraguay 1.225 Piso 3° de la C.A.B.A.”. TE 4816-5538, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 5 de julio de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 5 de septiembre de 2011 y el 18 de octubre de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buen Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2011.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 03/05/2011 N° 49440/11 v. 09/05/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “G.F.G. S.A. s/Quiebra” Expte. 56207, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 03/05/2011 N° 48658/11 v. 09/05/2011

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nro. 48, hace saber que en autos caratulados “Los Destinos S.A. s/Concurso Preventivo” –Expediente Nro. 55.757–, el día 4 de Marzo de 2011 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Los Destinos S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con el Nro. 4267 Folio 1 Libro 27, con domicilio social en Charcas 3267 Departamento 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y designar Síndico a Zulma Gloria Ghigliano con domicilio en Cipolletti 554 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Fijar plazo hasta el día 14 de Junio de 2011, para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico del concurso.- Fijar plazo hasta el día 29 de Junio de 2.011 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación.- Fijar plazo hasta el día 11 de Agosto de 2011, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual correspondiente a la verificación de créditos y hasta el día 23 de Septiembre de 2011, para que presente el Informe General.- Fijar el período de exclusividad prescripto por el art. 43 LCQ, el cual vence el día 9 de Abril de 2012 y fijar la audiencia informativa para el día 2 de Abril de 2012 a las 10.00 hs, en la sala de audiencias del tribunal, ubicada en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 03/05/2011 N° 49569/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, cita a Nicolás Cabral DNI 24.424.836 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio (Art. 41 CPCC) y oponer excepciones si las tuviere (Art. 524 CPCC), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados “Tunstall Graciela Antonia c/ Cabral Nicolás s/Ejecutivo”. “Publíquese por un día en el Boletín Oficiar

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 03/05/2011 N° 49403/11 v. 03/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro, 7, informa que María Elena Morález Jappa, de nacionalidad peruana, estudiante, D.N.I. Nro. 93.790.014, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Liliana Viña, secretaria.
e. 03/05/2011 Nº 42739/11 v. 03/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 84 a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del suscripto, sito en la calle Lavalle 1220 piso 4° de la Capital Federal, cita y emplaza por 15 días al Señor Omar Roberto Villamayor a fin de que se presente a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados “Flores María Antonieta c/ Villamayor Omar Roberto s/Divorcio Art. 214 inc. 2° Código Civil” (expte. 34910/2010), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. de la ley ritual). El presente edicto será publicado por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 03/05/2011 N° 49298/11 v. 04/05/2011

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, de Capital Federal, cita por el termino de diez días al Sr. Héctor Manuel Marfil para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Ello en autos caratulado: “Pesalaccia, Claudio Daniel c/Alfa Logística y O. s/Accidente De Tránsito Sin Lesiones” (Expte. Nº 29.617/2007). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2010.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.
e. 03/05/2011 Nº 49319/11 v. 04/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 1 SECRETARIA PENAL NRO. 3 LA PLATA

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal nro. 3, a cargo de la Dra. María Cristina Grau de Sleet, cita y emplaza a Walter Gustavo Arias, D.N.I. N° 31.513.200, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar desde el día de su publicación el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., por suponerlo “prima facie” responsable del delito tipificado en el artículo 174 inciso 5to del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: “//Plata, 1 de febrero de 2011. .. atento el resultado negativo de los diligenciamientos de los oficios ordenados oportunamente, obrantes a fs. 194/199 y 209/211 y habiendo agotado la averiguación del último domicilio de Walter Gustavo Arias, Documento Nacional de Identidad N° 31.513.200, cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N. por suponerlo “prima facie” responsable del delito de defraudación agravada por ser en perjuicio de la Administración Pública, previsto y reprimido por el artículo 174 inciso 5to del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.- Fdo. Manuel Humberto Blanco. Juez Federal”; “//Plata, 6 de abril de 2011....reiterese lo ordenado a fs. 212. Fdo: Arnaldo Hugo Corazza. Juez Federal Subrogante.

Secretaría Penal Nro. 3, 6 de abril de 2011.
e. 03/05/2011 N° 48754/11 v. 09/05/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 AZUL-BUENOS AIRES

El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado Claudia Marisa Piermattei, DNI Nº 12.716.403, que dentro del plazo de Quince

(15) Días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Choren Hugo y Otro s/ Ordinario" (Expte. 102.537) bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por (2) días en el Boletín Oficial y el Diario "La Mañana" de la ciudad de Azul.

Azul, Secretaría 22 de agosto de 2008.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 03/05/2011 Nº 44423/11 v. 04/05/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa N° 57.250, caratulada: "Registro Automotor Gualeguaychú - Denuncia (Dominio XDG-745)", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Ferrer Medina Vicente Luján, D.N.I. N° 92.727.245, con último domicilio conocido en F. Snachez 853 de la Ciudad de Gualeguaychú - Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días, a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 18 de Abril de 2011.
José maría Barraza, secretario.
e. 03/05/2011 N° 48667/11 v. 09/05/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Juan Carlos Rodríguez, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.795.753, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 1 de la Ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, S de abril de 2011.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Carlos Rodríguez, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en ampliación a tenor de lo normado por el art. 303 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge E. Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal N° 8, 5 de abril de 2011.
e. 03/05/2011 N° 48690/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Chulue Guzmán Zenón con último domicilio conocido en la calle 3 bis Nº 2472; Inés Ibarra Pacheco con último domicilio conocido en la calle 76 e/117 y 118 y Alicia Huanta Luisa con último domicilio conocido en la calle 122 e/61 y 62, todos de la ciudad de La Plata, en la causa Nº 35.254 que se le siguiera por infracción al art. 31 inciso D de la ley 22362, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenarse su detención.

La Plata, abril 7 de 2011.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 03/05/2011 Nº 48685/11 v. 09/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Rodríguez, sito en Crisologo Larralde 673 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a Gabriel Humberto Suarez, D.N.I. Nro. 30825334 para que comparezca ante éstos Estrados el día 15 de abril del corriente año, a las 10:00 horas a los efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal, en la causa Nro. 4484, caratulada "Gabriel Humberto Suárez s/ Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 4 de abril de 2011.
Constanza Pagani, secretaria federal.
e. 03/05/2011 N° 48703/11 v. 09/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 del San Martín, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Moras Mom, Juez Federal Subrogante, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 5248, caratulada: "Chomiak, Iban E. S./Dcia. Art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. María Teresa Guzman, DNI. Nro. 14.122.915, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Pedro de Mendoza Nro. 1995 de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro del término antes indicado a efectos de notificarla de la formación de la presente causa, Tribunal, Magistrado y Fiscal intevinientes, así como de los derechos que le asisten y como así también de hacerle entrega de un oficio para su diligenciamiento, en razón de estar imputada "prima facie" por infracción al Art. 292 del C.P.N., ello bajo apercibimiento de ser ordenada su averiguación de paradero y citación a primera audiencia a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense. (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 5 de abril de 2011.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 03/05/2011 N° 48698/11 v. 03/05/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Moras Mom, Juez Federal Subrogante, ubicado en la calle San Lorenzo Nro. 2374 de esta Ciudad, Secretaría Nro. 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 4858, caratulada: "Ferreyra, Gustavo L. S./D. Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. Zulma Lucia Samad, DNI. Nro. 11.633.702, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Italia Nro. 721 de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro del término antes indicado, a efectos de ponerla en conocimiento de la formación de la presente causa, Magistrado, Fiscal y Juzgado intervinientes así como también de los derechos que la asisten y de hacerle entrega de un oficio para su diligenciamiento, bajo apercibimiento de ser dispuesta la averiguación de su paradero y citación a primera audiencia, por medio de los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense. (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 5 de abril de 2011.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 03/05/2011 N° 48694/11 v. 03/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 4552, caratulada "Xiu Zhu Weng s/Pta. Inf. Art. 296 del Código Penal en función del art. 292 del Código Penal", en la que se resolvió notificar a Xiu Zhu Weng, 34 años de edad, nacida en el barrio Lan Qi de la ciudad de Fu Zhou Shi Ma Wei, en la provincia de Fu Thiang Sheng de la República Popular China el 27 de noviembre de 1976, domiciliada en su país de origen en la calle Tiang Bing Chum 61 del mismo barrio, ciudad , provincia y país ya citados, hija de Sheng Xiang Weng –v– y de Bi Yu Ye, con cédula de identidad de la República de China n° 350105801025373 y con domicilio denunciado en este país en la causa n° 4454 de esta misma Secretaría n° 6 del Juzgado, en calle Zinni 1648, departamento 2 de Ciudad Autonoma de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., ello en el marco de la presente causa y en orden al delito que tipifica la conducta que se le atribuye, esto es, su participación necesaria con anterioridad al 18 de abril de 2006, en la adulteración del Pasaporte de la República de China n° G 05014079 a nombre de Weng Xiuzhu, respecto del cual, las pericias de la especialidad establecieron que carecía de originalidad en la parte interna de su cubierta, más precisamente en el lugar dedicado a los datos filiatorios, como así también que la fotografía inserta en el mismo le pertenecía a la imputada, documento que hiciera presentar a su letrado defensor, el Dr. Gabriel González Craham, el 18 de abril de 2006, con el cual intentó acreditar su identidad por ante este mismo Juzgado y Secretaría n° 6 en el marco de la causa n° 4454, bajo apercibimiento que si no se presentare en el término que se fija, ni justificare un impedimento legítimo, se la declarará rebelde y ordenará su detención (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Asimismo, deberá comparecer a la audiencia fijada, con documentación que acredite su identidad, pudiendo designar dentro de las setenta y dos horas hábiles siguientes a su notificación letrado defensor de la matrícula a su cargo, caso contrario, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial que por turno corresponda.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 12 días del mes de abril del año 2011.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 03/05/2011 N° 48675/11 v. 09/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 5264 caratulada: "s/ Inf. Ley 22.362" en la que se ordenó citar y emplazar a Ruben Oporto Artesana, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 93.059.601 para que comparezca a fin de recibírsele declaración indagatoria el día 19 de mayo de 2011 a las 11 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 7 de abril de 2011... Desígnese audiencia a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N respecto de Gumersindo Huilca Castro y Adrián Alberto Siquier para el miércoles 18 de mayo a las 11 y 12 horas respectivamente; a Marcelo Diego Ciccia y Rubén Oporto Antesana para el jueves 19 de mayo a las 10 y 11 horas respectivamente y respecto de Carlos López Ramos y Magali Viviana Chuquimia Marca para el viernes 20 de mayo del año en curso a las 11 y 12 horas respectivamente, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. No pudiendo ser habidos Adrián Alberto Siquier, poseedor del D.N.I Nº 17587238, Marcelo Diego Ciccia, D.N.I Nº 21.058.993, Rubén Oporto Artesana, DNI Nº 93.059.601 y Magali Viviana Chuquimia Marca, DNI Nº 93.056.282, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que, por su intermedio, se publiquen edictos por el término de cinco días -art. 150 del CP.P.N.-, a los fines de poner en conocimiento de los nombrados que deberán comparecer ante estos estrados en los días y horarios mencionados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5264 bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito..." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal).
e. 03/05/2011 Nº 48697/11 v. 09/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 5264 caratulada: "s/ Inf. Ley 22.362" en la que se ordenó citar y emplazar a Marcelo Diego Ciccia, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 21.058.993 para que comparezca a fin de recibírsele declaración indagatoria el día 19 de mayo de 2011 a las 10 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 7 de abril de 2011... Desígnese audiencia a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N respecto de Gumersindo Huilca Castro y Adrián Alberto Siquier para el miércoles 18 de mayo a las 11 y 12 horas respectivamente; a Marcelo Diego Ciccia y Rubén Oporto Antesana para el jueves 19 de mayo a las 10 y 11 horas respectivamente y respecto de Carlos López Ramos y Magali Viviana Chuquimia Marca para el viernes 20 de mayo del año en curso a las 11 y 12 horas respectivamente, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. No pudiendo ser habidos Adrián Alberto Siquier, poseedor del D.N.I Nº 17.587.238, Marcelo Diego Ciccia, D.N.I Nº 21.058.993, Rubén Oporto Artesana, DNI Nº 93.059.601 y Magali Viviana Chuquimia Marca, DNI Nº 93.056.282, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que, por su intermedio, se publiquen edictos por el término de cinco días –art. 150 del CP.P.N.–, a los fines de poner en conocimiento de los nombrados que deberán comparecer ante estos estrados en los días y horarios mencionados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5264 bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito..." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal).
e. 03/05/2011 Nº 48699/11 v. 09/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laproda N| 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 5264 caratulada: "s/ Inf. Ley 22.362" en la que se ordenó citar y emplazar a Adrián Alberto Siquier, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.587.238 para que comparezca a fin de recibírsele declaración indagatoria el día 18 de mayo de 2011 a las 12 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 7 de abril de 2011... Desígnese audiencia a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N respecto de Gumersindo Huilca Castro y Adrián Alberto Siquier para el miércoles 18 de mayo a las 11 y 12 horas respectivamente; a Marcelo Diego Ciccia y Rubén Oporto Antesana para el jueves 19 de mayo a las 10 y 11 horas respectivamente y respecto de Carlos López Ramos y Magali Viviana Chuquimia Marca para el viernes 20 de mayo del año en curso a las 11 y 12 horas respectivamente, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. No pudiendo ser habidos Adrián Alberto Siquier, poseedor del D.N.I Nº 17587238, Marcelo Diego Ciccia, D.N.I Nº 21.058.993, Rubén Oporto Artesana, DNI Nº 93.059.601 y Magali Viviana Chuquimia Marca, DNI Nº 93.056.282, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que, por su intermedio, se publiquen edictos por el término de cinco días –art. 150 del C.P.P.N.–, a los fines de poner en conocimiento de los nombrados que deberán comparecer ante estos estrados en los días y horarios mencionados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5264 bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito..." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal).
e. 03/05/2011 Nº 48702/11 v. 09/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zomara, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa Ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 5264 caratulada: "s/Inf. Ley 22.362" en la que se ordenó citar y emplazar a Magalí Viviana Chuquimia Marca, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 93.056.282 para que comparezca a fin de recibírsele declaración indagatoria el día 20 de mayo de 2011 a las 12 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "// mas de Zamora, 7 de abril de 2011... Desígnese audiencia a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N respecto de Gumersindo Huilca Castro y Adrián Alberto Siquier para el miércoles 18 de mayo a las 11 y 12 horas respectivamente; a Marcelo Diego Ciccia y Rubén Oporto Antesana

para el jueves 19 de mayo a las 10 y 11 horas respectivamente y respecto de Carlos López Ramos y Magali Viviana Chuquimia Marca para el viernes 20 de mayo del año en curso a las 11 y 12 horas respectivamente, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. No pudiendo ser habidos Adrián Alberto Siquier, poseedor del D.N.I Nº 17.587.238, Marcelo Diego Ciccia, D.N.I Nº 21.058.993, Rubén Oporto Artesana, DNI Nº 93.059.601 y Magali Viviana Chuquimia Marca, DNI Nº 93.056.282, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que, por su intermedio, se publiquen edictos por el término de cinco días –art. 150 del C.P.P.N.–, a los fines de poner en conocimiento de los nombrados que deberán comparecer ante estos estrados en los días y horarios mencionados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5264 bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...” (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal, Ante mí: Rafael Leal, Secretario Federal).

Lomas de Zamora, 7 de abril de 2011.

e. 03/05/2011 Nº 48692/11 v. 09/05/2011

Por ante, este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662, de esa ciudad, Secretaria N° 4, tramita la causa N° 5897 caratulada: “s/Pta. Inf. Arts. 292 y 296 del CP” en la que se ordenó citar y Emplazar a Herman Hoeschele, titular del Documento Nacional de Identidad n° 13.816.168 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el lunes 30 de mayo del año en curso a las 9 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 15 de abril de 2011... con el objeto de ser puesto en conocimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de publicarse edictos por el término de cinco días –art. 150 del CP.P.N.–, debiendo notificar a Herman Hoeschele, titular del DNI n° 13.816.168, que deberá comparecer ante estos estrados el lunes 30 de mayo del año en curso a las 9 horas a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito....” (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)”.

e. 03/05/2011 N° 48738/11 v. 09/05/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

N° 1

Que cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente, a efectos de Jorge Alberto Urruchua, D.N.I. Nro. 16.038.460, con último domicilio conocido en la calle Blandengues Nro. 69 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires; a efectos que comparezca por ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo previsto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa Nro. 15.999/09, caratulada: “Marijuán Guillermo s/su denuncia por defraudación”, que tramita por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo.

San Isidro, 30 de marzo de 2011.

Sandra Arroyo Salgado, juez federal.

María Florencia Farinella, secretaria federal.

e. 03/05/2011 N° 48707/11 v. 09/05/2011

Dra. Sandra Arroyo Salgado, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro Notifica a Santos Francisco Alipio Rodríguez, de nacionalidad peruano, D.N.I. peruano Nro. 42.411.806, hijo de Santos Rodríguez y de María Benitez Sarmiento, nacido el día 12 de mayo del año 1984 en la ciudad de Trujillo, República del Perú, de estado civil soltero, con último domicilio registrado en la calle San Luis Nro. 2441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente resolución dictada en causa Nro. 8663/09 caratulada: “Rodriguez, Santos Francisco Alipio s/inf. ley 11.723 y 22.362” del registro de la Secretaría Nro. 2: “San Isidro, 6 de abril de 2011. Visto el contenido del informe actuarial que antecede, y toda vez que se desprende del mismo que no se ha publicado el edicto que fuera librado por este Tribunal respecto de Santos Francisco Alipio Rodríguez –con fecha 14 de octubre del año 2010–, cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria –de conformidad con lo dispuesto por el Art. 294 del código de rito–, fijándose audiencia para el día 27 de abril del corriente año a las 9:00 hs. En tal sentido, y en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, líbrese el correspondiente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Ofíciese al Boletín Oficial, solicitando las pertinentes constancias de publicación...Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la defensa de Rodríguez mediante cédulas de estilo...Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado –Juez Federal–. Ante mí: Dr. Pablo Flores –Secretario Federal–.”

e. 03/05/2011 N° 48670/11 v. 09/05/2011

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Oscar Javier Aliendre para que comparezca a prestar declaración indagatoria –art. 294 CPPN.– en la causa nro. 3561 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

e. 03/05/2011 N° 48678/11 v. 09/05/2011

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Adolfo Pineda Chavez –DNI nro. 94.168.415– para que comparezca ante la Fiscalía Federal nro. 2 de San Isidro a los fines de prestar declaración en los términos del art. 353 bis CPPN, en la causa nro. 3553, caratulada “Pineda Chavez, Adolfo por infracción a las leyes 11.723 y 22.362”, que tramita ante esta última, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado Javier Rodríguez Simón, Secretario Federal”.

e. 03/05/2011 N° 48744/11 v. 05/05/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	20/04/2011	YDILIO ERMINDO CAPURRO Y BEATRIZ CHAMOIS	48749/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/04/2011	PAGANO ELVIRA ANGELICA	48872/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/04/2011	REGINA ADLERSTEIN	48618/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/04/2011	LIDIA ELSA DI LELLO Y JORGE HORACIO LARESE	48624/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/04/2011	GUILLERMINA FAVILLA	48654/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	31/03/2011	PEREZ GOMEZ ADELA	48625/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	13/02/2011	PEDRO PABLO DIAZ	48561/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	20/04/2011	ANDRES CARLOS RAMOS	48590/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	14/03/2011	MARIA ESTHER VENTURA	48631/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	14/04/2011	RIVAS RODRIGUEZ EUGENIO Y LORENZO VAZQUEZ LEONISA	48660/11
16	UNICA	EUGENIA VOROS	13/04/2011	ABRAHAM BALBACHAN	48568/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	31/03/2011	NANCY NELLY EDITH PALLADINO	48619/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/04/2011	ESTHER FILOMENA PANIZZA Y ROSA BALBOA	48687/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	13/04/2011	CASTAGNINI CARLOS ALBERTO	48650/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	02/03/2011	LORES NOVOA PRUDENCIA	48592/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/04/2011	MANUEL CANCELO Y AGUSTINA JOSEFINA MORETTINI	48609/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/12/2010	BENJAMIN REDENSKY	48706/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	14/04/2011	JOSE CLODOMIRO DOS SANTOS	48740/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	11/04/2011	HERNANDO JULIAN	48648/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	01/04/2011	MARCH CATALINA	48581/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	07/02/2011	MAS FELIPE RICARDO	48846/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/04/2011	ERNESTO BATISTA POLA	48560/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	27/04/2011	NESIM KAZEZ	48594/11
37	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/04/2011	JOSE MARIA SANTARELLI	48764/11
37	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/04/2011	MARIA EDELMIRA SUSANA BELTRAN	48742/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/04/2011	LUIS BOCCANFUSO	48791/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	02/03/2011	LUIS GABRIEL POLAKOFF	48821/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	14/02/2011	PAULA ESTELA FRANCO	48588/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	27/04/2011	ADRIAN PABLO OLLIVIER	48646/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/03/2011	GRACIELA GRASSO	48638/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/04/2011	BALDOMERO NICOLAS ALBARRACIN	48709/11
44	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	01/04/2011	VICENTE JUAN CARLOS DEMETRIO GUTIERREZ	48889/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/06/2010	FERREIRO PILAR	48855/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/04/2011	DAROS HERMINIA	48620/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/04/2011	RUBINO ANTONIO	48673/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/02/2011	NELIDA LOIACONO	48597/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/03/2011	OSVALDO BARTOLOME GAGGERO	48796/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	08/04/2011	ANTONIO PITTORINO	48849/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	12/04/2011	JOSE FRANCISCO BARBIERI	48801/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	22/03/2011	LUISA GALANTE	48665/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	08/04/2011	SUAREZ CELIA Y SANTUCCI CAYETANO OSVALDO	48559/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	20/04/2011	MANUEL ANGEL RIAL	48558/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/04/2011	MISAEL FUEYO Y BEATRIZ CASTRO	48599/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/03/2011	RAQUEL RAMALLO DE PAIVA	48854/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/2011	MARIA ASUNCION POZAS	48888/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/04/2011	SARA LYDIA HABER	48774/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	04/04/2011	SILVIA SUSANA DI TOMASO	48839/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	20/12/2010	LAVALLEN GUILLERMO OSCAR	48610/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	25/04/2011	EUGENIO ALONSO MARTINEZ	48763/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/04/2011	ERNESTO JOSE MOLINA	48845/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/04/2011	ANA MORENO	48717/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/03/2011	ELSA CERQUEIRO Y PILAR MARIA RODRIGUEZ	48847/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/08/2010	ROBERTO MAURICIO STORNINI	48712/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/08/2010	ELENA MIGUEL	48716/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/04/2011	ROQUE CIARLA	48635/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/04/2011	OSMAR HEGUY	48887/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	13/04/2011	CELIA MARIA MIGLIARINI	48748/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/04/2011	AMELIA BARROS DE CABRINI	48832/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/04/2011	JAN DOKKE	48755/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	14/04/2011	SUSANA LEANDRA BARRIOS	48831/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	17/04/2011	MANUEL ROBERTO LOPEZ CABANA	48960/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	19/04/2011	ERNESTINA DELIA DIEHL	48644/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	03/03/2011	ROSA BEATRIZ NUÑEZ	48621/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	20/04/2011	MARIA INES BAEZ	48797/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/04/2011	ABEL NESTOR CAMPI	48604/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	11/04/2011	MARIA JOSEFINA PUJANA	48607/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	13/04/2011	SALVADOR ALVAREZ, D.N.I. 93.239.795 y ASUNCION GOMEZ, D.N.I. 93.229.567	48818/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	26/04/2011	ELSA GIACCHINO	48657/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	13/04/2011	MARIA EUGENIA BIANCHEDI	48569/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/04/2011	JOSE IGNACIO SORIANO DOMINGUEZ	48734/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/04/2011	BLANCA CELMIRA RAMOS	48571/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/02/2011	ADELA MATILDE FEIJOO	48601/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/04/2011	RICARDO GERONIMO COSTA Y MARGARITA SERAFINA BALDESSARI	48562/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2011	ENRIQUE JUAN CHIAPPE Y MARGARITA HUE	48574/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/04/2011	MARIA DEL CARMEN LOPEZ Y JULIAN MARIO GARCIA	48758/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/04/2011	OMAR ANTOLIN CARRIZO	49011/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/04/2011	OSMAR RUBEN MONTOYA Y ELSA LILIAN PAEZ	48760/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/04/2011	SALO RODOLFO HALPERN	48782/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	14/04/2011	RODRIGUEZ ARMANDO HECTOR Y RODRIGUEZ ALICIA ANGELICA	48623/11

e. 03/05/2011 Nº 1832 v. 05/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 17

El Juzgado Nac. de 1° Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaria Nº 17 a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 Piso 4º de la C.A.B.A., hace saber la subasta Ordenada en autos “Goamko S.R.L. s/ Quiebra s/Incidente de Subasta de Cochera (Argentina “III”, U. F. 202)” Expte. Nº 102575, que el martillero Ricardo Sanchez cuit 20-18470790-0 monotributo www.rematexremate.com/rs rematara el día 31 de mayo de 2011 a las 09:45hs. en Jean Jaures Nº 545 Capital Federal ad corpus, al contado, en efectivo y mejor postor en el estado en que se encuentra y se exhibe los dias 26, 27 y 30 de mayo de 2011 de 15:00 a 17:00hs el inmueble con destino a cochera con una capacidad aproximada de 80 estacionamientos semi cubierta por sector, regido bajo el régimen de ley 13512 y corresponde a la unidad funcional Nº 202 ubicada en el sector del consorcio denominada “Argentina III” con entrada única por pasillo de 4.07 mts. sobre la calle Mendoza S/N entre las calles Rincón y Brandsen situada a 8 Cuadras de la Altura 2200 de la Av. Brig Juan Manuel de Rosas (Ex Av. Pcias. Unidas) y 200 mts Ferrocarril Estación San Justo de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Con una superficie total de 1799 mts2 según titulo obrante en autos, siendo su estado de conservación optimo, no observándose en su piso rajadura alguna, como así también en los muros de medianera que cercan al mismo. Ocupada por algunos automotores. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección M, Manzana II Parcela 3p Subparcela: 00-202 Plano PH: 70-302-98 Matricula: 124208 propiedad de la fallida CUIT 30-64855963-8 la que será ofertada con una base de pesos un millón ($1.000.000) seña: 30%, arancel de subasta: 0.25% Comisión: 3%, I.V.A. sobre el valor de venta: 21%. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A. y depositara el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales como perteneciente a estos actuados sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y/o cesión del boleto de compra y venta. Asimismo y para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónese que deberá exhibir el respectivo poder en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, en consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) mediante el escribano que el mismo proponga o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente, corriendo por exclusiva cuenta del comprador todos los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte. El bien se enajenará en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 03/05/2011 Nº 49437/11 v. 09/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, secretaría única - Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados “Cortese Angélica Rosa c/Sciuto, Marisa Fabiana y Otro s/Ejecución de Alquileres” - expte. 46.656/00, que el martillero Pablo Taquini, rematará el día Martes 10 de Mayo de 2011 a las 10:30 hs. en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Villa de Lujan 1126, entre Pichincha y Juncal, Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: Circ. II, Secc. G, Mz. 25, Parc. 52a, Matrícula 28.608 del Pdo. de Lanús. Según constatación se trata de una edificación de material al frente con dos ventanas y puerta a pasillo, desde el cual se accede a la vivienda ocupada por la demandada, su madre y un hijo menor, que consta de cocina-comedor, 1 dormitorio y 1 baño, todo en regular estado de conservación, con todas las paredes externas sin revoque y con evidente falta de mantenimiento. Siguiendo por el pasillo antes mencionado, hay otra edificación de características modestas ocupada por unos primos de la demandada. Superficie total de terreno 253,03 m2. Ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%. Sellado de Ley 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se dicto fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria. 18/02/99” que dice que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones -si las hubiere- devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las deudas por expensas comunes. Deudas: ARBA: $ 1.570,80 al 09/02/11 (fs. 527). A.A.: $ 1.338,35 al 15/03/11 (fs. 543). Municipalidad de Lanus: $ 3.419,58 al 22/02/11,- (fs. 549). AySA: $ 65,19 al 22/02/11 (fs. 536). OSN: no registra deuda al 30/03/10 (fs. 476). Exhibición: días 3 y 4 de Mayo de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril del año 2011.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 03/05/2011 Nº 49750/11 v. 03/05/2011

N° 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 P:1, Capital Federal comunica por dos días, en autos Cortes, Hernán Jorge y Otro c/Pérez, José y Otro S/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 32937/ 2002, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, piso 17º “I” (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable, Inscripto, rematará el día 12 de mayo de 2011, a las 10,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, de la calle Jean Jaures 545 de Capital, el inmueble sito en La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Chac. 7, Manz. 7-1, Parc. 18 - Matrícula F.R. 24.486. Se encuentra en la Avda. 7 Nº 1247, entre calles 519 y 520, Ringuelet. Se trata de una casa que consta de Living, cocina-comedor, galería cubierta, cuarto y quincho. Se encuentra ocupado por el sr. Daniel Peñalva y su pareja sr. Ariel Delgado Perez Anti y dos hijos menores de edad, quienes adujeron calidad de inquilinos no suministrando ninguna otra información. Sup. terreno 255,30m2. Base $ 183.456,59 - Al Contado y al Mejor Postor Seña 30%. Comisión 3%. Iva s/comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25. Sellado Efectivo. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora

se sacará nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuído por los arts. 580 y 584 del CPCC Se registran las siguientes deudas: ArBA (fs. 328) al 30.06.08 $ 1.094, Autoridad del Agua Serv. Sanitarios OSBA, (fs. 364) al 30.08.08 $ 440,58 y Municipalidad (fs. 400) al 28.10.08 $ 651,55 Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto, Isaac. S/Ejecución hipotecaria” No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No corresponde la compra en comisión El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 9 y 10 de mayo de 2011 de 16 a 17,30 horas.

Buenos Aires, abril 20 de 2011.
Horacio Raúl Lola, secretario

e. 03/05/2011 Nº 49764/11 v. 04/05/2011

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Barbara Rastellino, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por un día en el diario Boletín Oficial en los autos: “Depo Uno S.A c/Alvarez Jorge Esteban s/Preparacion de la Via Ejecutiva”, Expediente Nº 55523/09, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 03 de Junio de 2011 en el horario de las 10:00 horas en punto, en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, “Ad- Corpus” los bienes muebles que se subastarán en lotes: 1) Lote de Juguetes (Conf. Fs. 78); 2) Lote de Ropa (Conf. Fs. 78/80), 3) Lote de Art. Varios (Conf. Fs. 80/81), 4) Lote de Electrodomésticos (Conf. Fs. 81), 5) Lote de Muebles (Conf. Fs. 81). Habiéndose exhibido todos los bienes descriptos no se aceptarán reclamos por marca, modelo, cantidad, estado, etc.... El traslado de los bienes, acarreo, y desarme etc. correrá a cargo del comprador/es. Condiciones Generales de Venta: Sin Base en Lotes Según Inventario agregado al Expediente: Precio total de venta, deberá, abonarse al contado y en efectivo al momento de suscribirse el boleto de compraventa al igual que la Comisión 10%; IVA sobre el precio final, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% y sellado de ley. En el acto de suscribir el respectivo contrato de compraventa, exigirá a quien resulte comprador/es la constitución de domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Cod. Proc. Se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate. Exhibición: Los Días 01 y 02 de Junio de 2011, en el horario de 09:30 a 11:00 horas en el lugar donde se encuentran depositados los bienes a subastar calle 24 de Noviembre 349, de Capital Federal; Box 1016. Para mayor información consultar el expediente o comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de 2011.
Bárbara Rastellino, secretaria interina

e. 03/05/2011 Nº 49326/11 v. 03/05/2011

N° 34

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaria única, sito en Uruguay 714 P:5, Capital Federal comunica por dos días, en autos Guimera, Mercedes Eulogia c/Endelli, Osvaldo Héctor s/Ejecución Hipotecaria-Reservado, Expte. Nº 62892 / 1998, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, piso 17 “I” (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable Inscripto, Capital, rematará el día 12 de mayo de 2011, a las 9,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de Capital, el inmueble sito en calle Fray Justo Santa María de Oro 2736 (entre Nº s 2720 y 2724) de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, Catastro: C.II, S.E., M. 262, P. 5 - Matrícula 19534, edificado sobre, terreno que mide 10m de fte por 33,63 de fdo. Sup. total 336,30m2. Base $ 240.000.= Al Contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 3% - Iva s/comisión - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% Sellado. Efectivo. Se trata de una casa que consta de galería cubierta en su frente, que hace las veces de espacios guardacoches. Posee amplio living-comedor, 5 dormitorios, un baño, patio, lavadero y galpón. Se encuentra en refacciones y en regular estado de conservación, ocupada por la sra. Mónica Beatriz Pica, esposa del demandado, conjuntamente con cuatro hijos mayores y una nieta 4 años. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. Se registran las siguientes deudas: Aguas Argentinas (fs. 455/56) al 10.01.06 $ 9.998,55, OSN (fs. 466) al 6.02.06 Sin deuda - Rentas (fs. 480) al 28.02.06 $ 3.532,50 - AySA (fs. 684/6) al 7.12.09 $ 1.127,11 Municipales (fs. 762) al 21.04.10, Año 1998 $ 128,25, Año 1989/1997 $ 10.886,63, Año 1999/2004 $ 7.715,90 y Año 2005 a la cuota 05/2010 $ 5.304,81 Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. s/Ejecución hipotecaria” No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Sin perjuicio de ello se hace saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. Se hace constar, asimismo, que la orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 9 y 10 de mayo de 16 a 17,30 horas.

Buenos Aires, abril 12 de 2011.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 03/05/2011 Nº 49759/11 v. 04/05/2011

N° 45

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Tesone José H. y Ot. s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 23.893/91, el martillero Osvaldo Diez Alvarez (Tel. 15 5490 9195) rematará el día 11 de mayo de 2011 a las 09:30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas de la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., Los inmuebles sitos en el piso bajo de la calle Alsina 1269/71/73/77/79/81, entre Salta y Santiago del Estero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Unidades Funcionales Nro. 87 y Nro. 88, Nomenclatura Catastral: Circ.13, Secc.12, Manzana 47, Parcela 24A, Matrículas 13-2924/87 y 13-2924/88. Según constatación se trata de dos cocheras desocupadas, ubicadas en Planta Baja, con una superficie aproximada de 11 m2 cada una, Base: $ 53.330.- para cada unidad funcional. Deudas: 1) U. Func. 87: ABL $ 552,25.- al 04.1.10 AySA $ 1.639,52.- al 04.11.10. Exp. comunes: $ 14.360.- al 10,11.10.-. A. Arg $ 65.01 (12/06); OSN: sin deuda (10/08) y 2) U. Func. 88: ABL $ 552,25.- al 04.11.10; AySA: $ 1,637,75. al 04.11.10.-. Exp. comunes: $ 14.360.- al 10.11.10.- A. Arg $ 64,94 (12/06); OSN: sin deuda (10/08). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordadas CSJN 10/99 y 24/00: 0.25%, todo en efectivo, al contado y mejor postor en el acto del remate. El martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de la subasta la constitución de domicilio (art. 579 del CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Se deja expresa constancia que no corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 inc. 7 del CPCC, ni tampoco la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta por considerarse que ello importa una compra en comisión encubierta. Días de exhibición 4 y 5 de mayo de 2011 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 02 de mayo de 2011.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 03/05/2011 Nº 50852/11 v. 04/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B) a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, hace saber que por dos días que el martillero Gerardo Di Palma, tomo 7, folio 797 C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T: 20-21986929-1, subastará al contado y mejor postor el día 20 de Mayo de 2011, a las 11 hs. En la sede del colegio de Martilleros del departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Arribeños, partido de General Arenales, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. A, Manz. 3-e, Parcela 7, Matrícula 1.334 Superficie / título: 200 mts. 2. Medidas perimetrales y linderas constan en el título obrante en autos. El bien sale a la venta desocupado y en el estado en que se encuentra. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Gastos y honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. No procede la compra en comisión Art. 598 inc. 7 C.P.C.C.N. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de vuestra señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio del asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 del C.P.C.C.N. Visita del inmueble: días 18/05/2011 de 11:00 a 12:00 hs., previa concertación con el Martillero. De acuerdo a lo establecido por el Art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: tasa A.B.L $ 1146.53 al 10/06/10, e Inmobiliario: $ 492,50 al 03/06/10. Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta, hasta la toma de posesión por el adquirente. Venta ordenada en autos “Banco de la Nación Argentina c/Cubero, Hugo s/ Cobro de Pesos Expte 28411. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario “La Gaceta” de la ciudad de General Arenales (B).

Secretaria Civil Junín (B), 4 de Abril de 2011.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 03/05/2011 Nº 49687/11 v. 04/05/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del “Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de abril de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 03/05/2011 N° 48649/11 v. 05/05/2011

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del “Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires” se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de abril de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 03/05/2011 N° 48683/11 v. 05/05/2011

PARTIDO COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (CC-ARI)

Distrito Provincia Córdoba

Carta Orgánica del Partido

Título I: Del Partido

Art. 1: El partido Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria – (CC-ARI) es una asociación voluntaria de hombres y mujeres procedentes de distintas corrientes políticas, sociales y culturales que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, sobre la base de la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos; es una nueva síntesis histórica, política e ideológica cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

Art. 2: El Partido Coalición Cívica – Afirmación para una República igualitaria – (CC–ARI) realiza sus actividades a través de métodos pacíficos, democráticos y legales y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden nacional.

Art. 3: El domicilio Legal del Distrito Córdoba será fijado en la Ciudad de Córdoba por la Asamblea Provincial.

Título II: Del Gobierno del Partido

Art. 4: El gobierno del partido en el distrito Córdoba, será ejercido por: Órgano deliberativo: la Asamblea Provincial, que es la máxima autoridad.

Organos ejecutivos: la Junta Ejecutiva Provincial y las Juntas Ejecutivas Regionales.

Órgano consultivo: el Plenario Provincial.

La Junta Electoral Provincial

El Tribunal de Conductas Eticas.

El Tribunal de Cuentas.

Art. 5: Los miembros de los cuerpos establecidos en el artículo anterior durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos para el siguiente periodo, con las limitaciones establecidas en esta Carta Orgánica. Luego de un intervalo, pueden ser electos nuevamente.

Art. 6: Cuando la conducción de un órgano partidario haya surgido de una lista única o de consenso, los cargos titulares vacantes por separación, renuncia, muerte o por otras causas, serán cubiertos por los afiliados electos como suplentes para los mismos cargos. En caso de haber surgido de una competencia interna entre dos o más listas, el reemplazo de la vacancia se hará con el titular de la misma lista que seguía en el orden de aquélla. En todos los casos, estas integraciones son parciales y al solo efecto de completar el período.

Art. 7: Todos los organismos partidarios establecidos en el art. 4º se integrarán, en lo posible, por partes iguales entre hombres y mujeres.

Art. 8: Las autoridades partidarias establecidas en el art. 4º deberán ser elegidas conforme lo expresamente previsto para cada órgano partidario en la presente carta orgánica.

Capítulo I - De la Asamblea Provincial

Sección I: De la Conformación

Art. 9: La Asamblea Provincial estará conformada por cuarenta y cinco (45) Asambleístas titulares y veinticinco (25) suplentes. Los asambleístas serán elegidos por los afiliados del partido, de entre las listas oficializadas en cada una de las nueve regiones, las que adjudicarán los cargos conforme la distribución dispuesta en el art. 46. Para oficializar una lista deberá contar con avales del cinco por ciento (5%) del total de afiliados de la región que la promueva. La distribución de los cargos entre las listas se hará conforme lo dispuesto en el art. 48.

Art. 10: La Asamblea Provincial tendrá quórum con la presencia de más de la mitad de la totalidad de sus miembros titulares a la hora fijada para iniciar la sesión. Se deberán convocar siempre titulares y suplentes. Estos últimos están autorizados a participar en las sesiones con voz pero sin voto. Los titulares ausentes serán reemplazados por los miembros suplentes presentes a la hora fijada para dar comienzo a la sesión, respetando el orden de su ubicación en la lista de la región respectiva, quienes conservarán esa condición durante toda la sesión, aún cuando se hiciere presente durante el transcurso de la misma el titular sustituido, en cuyo caso éste último podrá participar con voz pero sin voto durante el resto de la sesión. Las decisiones de la Asamblea que no tengan una previsión especial, se adoptarán por simple mayoría de miembros presentes.

Art. 11: Para ser electo Asambleísta Provincial o aspirar a ocupar cualquier otro cargo partidario, solo se requiere estar afiliado al partido en la Provincia de Córdoba.

Sección II

De la Sesión Constitutiva

Art. 12: La Junta Electoral Provincial, convocará a los Asambleístas electos, titulares y suplentes, a la sesión constitutiva del cuerpo, dentro de los treinta días de su proclamación. Las citaciones deberán ser realizadas con quince días de anticipación a la fecha fijada para la sesión, incluyendo el orden del día a tratarse.

Art. 13: En la fecha y hora citada, la autoridad convocante llamará a sesión y tomará lista de los Asambleístas Provinciales presentes en el recinto.

Al iniciarse la sesión, la Asamblea será presidida por el asambleísta de mayor edad, quien asumirá la conducción del Cuerpo, hasta tanto la Asamblea elija de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario conforme lo dispuesto en el art. 16.

Art. 14: Seguidamente la Asamblea designará una Comisión Especial de Poderes cuyo número de integrantes y forma de elección será aprobada por resolución de la mayoría de sus miembros presentes.

Art. 15: Una vez designada la Comisión, ésta se abocará al estudio de los poderes de los Asambleístas electos, considerando las objeciones o impugnaciones que pudieren formularse. Si agotada su intervención subsistieran oposiciones, las expondrá en un informe que elevará a la Asamblea, la que decidirá por mayoría, sin lugar a revisión.

Art. 16: Ratificada la composición del Cuerpo, la Asamblea designará entre sus miembros y por mayoría absoluta de la totalidad del cuerpo, un Presidente, un Vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un vicepresidente tercero, además de un Secretario titular y un suplente, quienes asumirán desde ese momento la conducción del cuerpo.

Art. 17: Los Vicepresidentes reemplazarán por su orden al Presidente durante su ausencia y serán reconocidos como miembros titulares de la Asamblea, completando el quórum con voz y voto. En caso de empate, al someterse a votación la decisión de los Cuerpos que conduce, el Presidente o el Vicepresidente en ejercicio de la presidencia que corresponda, desempatará haciendo uso del doble voto.

Art. 18: Las sesiones de la Asamblea serán conducidas por el Presidente siendo asistido por el Secretario.

Art. 19: La Asamblea podrá remover total o parcialmente a sus autoridades para lo cual deberá contar con el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros presentes y que dicho número no sea inferior a la mayoría del total de los miembros del cuerpo.

Sección III

De las Sesiones de la Asamblea

Art. 20: La Asamblea Provincial realizará cuatro sesiones Ordinarias al año y podrá ser convocada a sesiones Extraordinarias en cualquier época del año cuando la Junta Ejecutiva Provincial lo estime necesario o a pedido de por lo menos el cinco por ciento de los afiliados de toda la provincia, o el veinte por ciento de los Asambleístas titulares, o la mitad más uno de las Juntas Regionales. La solicitud de convocatoria deberá ser formulada ante el Presidente de la Asamblea acreditando el cumplimiento de las condiciones exigidas para cada caso y los motivos que la originan a fin de ser considerandos en el orden del Día.

Art. 21: Al ser convocada la Asamblea a sesiones Ordinarias o Extraordinarias, la Presidencia deberá confeccionar el Orden del Día respectivo y acompañarlo a la citación que será efectuada con quince días de anticipación para la ordinaria y por lo menos con tres días de anticipación en el caso de la extraordinaria. La Asamblea podrá modificar o alterar el Orden del Día con el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes. El reglamento interno de la Asamblea determinará la forma de realizar las citaciones.

Art. 22: En las sesiones Ordinarias la Asamblea deberá considerar:

a) El informe de la Presidencia sobre las actividades cumplidas.

b) El informe de la Presidencia sobre la situación política.

c) Los asuntos incluidos en el Orden del Día.

y receptará:

a) El informe del Tribunal de cuentas sobre el estado financiero del Partido.

b) El informe del Tribunal de Conductas Eticas sobre las causas resueltas y el estado de las que se encuentren en trámite.

Art. 23: En las sesiones Extraordinarias la Asamblea considerará:

a) Los asuntos que dieron motivo a la convocatoria, incluidos en el Orden del Día.

b) Los que pudiera incluir la Asamblea contando con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes

Art. 24: Las sesiones de la Asamblea, sean Ordinarias o Extraordinarias serán públicas, salvo resolución en contrario adoptada por el propio cuerpo, debiendo hacerse constar en el acta las razones de tal decisión.

Sección IV

De las Facultades de la Asamblea

Art. 25: Son facultades de la Asamblea Provincial:

a) Fijar la posición del partido Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria - (CC-ARI) en todas las cuestiones políticas, sociales, económicas u otros temas de orden Nacional, Provincial, Regional o Municipal.

b) Formular declaración de principios.

c) Sancionar el programa y plataforma electoral que deberán ser coincidentes con la orientación y los principios que sostiene el partido y concordantes con lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

d) Reformar la presente Carta Orgánica con el voto afirmativo de los dos tercios de la totalidad de sus miembros.

e) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios Nacionales y Provinciales como así los que presenten a la finalización de su mandato quienes hayan desempeñado las funciones de Gobernador y Vicegobernador en representación del partido.

f) Darse su propio reglamento interno.

g) Asignar funciones a sus comisiones permanentes especiales y transitorias reglando su funcionamiento.

h) Comunicar y dar a publicidad sus resoluciones a través de la Presidencia de la Asamblea.

i) Atender y resolver los asuntos políticos que por su vinculación le fueran sometidos a tratamiento por los bloques parlamentarios o los delegados a los Organos Nacionales del partido. Tales funcionarios podrán participar de las sesiones de la asamblea, con voz pero sin voto, siempre que lo estimen necesario.

j) Autorizar alianzas, coaliciones, confederaciones, o cualquier otra forma de acuerdo ínter partidario previsto en la legislación electoral, con otras fuerzas políticas con fines electorales, tanto en el orden provincial como municipal.

k) Considerar y resolver acerca del proyecto de presupuesto anual del partido para el distrito Córdoba elevado a su consideración por la Junta Ejecutiva Provincial.

l) Planificar objetivos políticos, económicos, sociales y organizacionales periódicos.

II) Resolver las divergencias o conflictos que puedan plantearse en o entre organismos partidarios.

m) Autorizar la inclusión de ciudadanos que no figuran en el padrón de afiliados en la lista de candidatos a cargos electivos.

n) intervenir las Juntas regionales para asegurar su funcionamiento en caso de acefalía o conflicto que impida lo hagan normalmente.

ñ) Autorizar con exclusividad la habilitación de locales partidarios en toda la provincia.

o) Designar con exclusividad a los integrantes de los equipos técnicos del partido.

p) Resolver, en su carácter de máxima autoridad del partido, en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otro cuerpo partidario.

Art. 26: La inasistencia de un Asambleísta sin causa justificada a dos sesiones de la Asamblea Provincial producirá automáticamente su cesación en el cargo. Esta cesación automática se producirá en el momento en que el Presidente declare constituida la sesión en la cual se cumpla la segunda inasistencia injustificada, debiendo la Asamblea proceder a declarar la existencia de la causal de exclusión e incorporar al suplente que siga en orden de la región respectiva, en forma permanente. En caso que careciera de suplente dicha región, la Asamblea instruirá a la Junta Electoral para que proceda a convocar de inmediato a los afiliados de la misma para cubrir la vacante para completar el mandato.

Art. 27: En caso de acefalía de sus autoridades, la Asamblea procederá a elegir nuevas autoridades, en la forma prevista en el artículo 16 de la presente Carta Orgánica. Hasta tanto ello ocurra, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la presente, debiendo el Secretario General de la Junta Ejecutiva Provincial convocar para tal fin a Sesión Extraordinaria dentro de los treinta días de producida la acefalía.

Sección V

De las Autoridades de la Asamblea

Art. 28: La Asamblea será dirigida por el Presidente, quien será reemplazado en caso de ausencia por el Vicepresidente primero y en su defecto por el vicepresidente segundo o vicepresidente tercero –en ese orden–, quienes serán asistidos por el Secretario Titular y, en su defecto, por el Suplente.

Art. 29: Todas las resoluciones dictadas por el Presidente, deberán ser refrendadas por el Secretario.

Art. 30: Será responsabilidad de las Autoridades de la Asamblea:

a) Comunicar a la Junta Ejecutiva Provincial, a las Juntas Ejecutivas Regionales, al Tribunal de Conductas Eticas, al Tribunal de Cuentas, a los apoderados del partido y a la junta electoral, las resoluciones adoptadas en cada una de las sesiones realizadas.

b) Dar a publicidad general las declaraciones y resoluciones adoptadas por la Asamblea, salvo que la misma disponga fundadamente lo contrario.

c) Hacer ejecutar sus disposiciones por parte de la Junta Ejecutiva Provincial y los demás órganos del partido y controlar su cumplimiento, de todo lo cual dará cuenta en el informe que rendirá en cada una de las sesiones que aquella realice.

d) Convocar a las sesiones extraordinarias en los supuestos previstos en el artículo 20, de acuerdo a lo dispuesto y en la forma establecida.

e) Convocar a las sesiones Ordinarias en los plazos previstos en esta carta y en su reglamento, debiendo citar además de los Asambleístas titulares y suplentes, al Secretario General de la Junta Provincial, al Secretario General de las Juntas Regionales, al presidente del Tribunal de Conductas éticas y del Tribunal de cuentas, quienes podrán delegar su concurrencia, a fin de rendir el informe que corresponda a cada cuerpo.

Art. 31: En la primera sesión Ordinaria que realice la Asamblea Provincial, se someterá a su consideración:

a) El reglamento interno de la Asamblea Provincial.

b) La programación de las comisiones permanentes, especiales y transitorias que estimen necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Capítulo II

Sección 1: De la Junta Ejecutiva Provincial

Art. 32: La Junta Ejecutiva Provincial estará constituida por un Secretario General, tres (3) secretarios adjuntos, un (1) tesorero titular y un (1) tesorero suplente, cuatro (4) secretarios titulares y cuatro (4) suplentes que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados conforme lo dispuesto en el Art. 91 Inc. “f” de la presente Carta Orgánica.

Art. 33: Los Secretarios podrán pedir licencia por justa causa.

Art. 34: En su primera sesión, la Junta Ejecutiva Provincial reglamentará la distribución y funciones de las secretarías, observando los lineamientos fijados por la Asamblea.

Art. 35: El quórum de la Junta Ejecutiva Provincial se formará con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes a la hora fijada para iniciar la sesión. Se deberán convocar siempre titulares y suplentes. Estos últimos están autorizados a participar en las sesiones con voz pero sin voto. Los secretarios titulares ausentes serán reemplazados por los suplentes presentes a la hora fijada para dar comienzo a la sesión, respetando el orden de su ubicación en la lista, quienes conservarán esa condición durante toda la sesión, aún cuando se hiciere presente durante el transcurso de la misma el titular sustituido, en cuyo caso éste último podrá participar con voz pero sin voto durante el resto de la sesión.

Art. 36: La Junta Ejecutiva Provincial adopta sus resoluciones por mayoría de miembros presentes.

Art. 37: En su primera sesión los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial establecerán el lugar, días y horario de sus reuniones habituales, debiendo reunirse en sesión plenaria por lo menos mensualmente, previa citación en la forma que disponga su reglamento interno.

Art. 38: Son facultades y obligaciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

a) Dictar su reglamento interno.

b) Crear comisiones internas permanentes, transitorias y especiales, en las que podrán participar los secretarios, afiliados e invitados extrapartidarios.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial.

d) Ejercer la dirección y conducción general del partido, en cuanto sea de su incumbencia, coordinando la actividad de los diferentes Órganos partidarios que de ella dependan.

e) Dirigir la propaganda y campañas electorales.

f) Llevar actualizado el fichero general del partido en el distrito, y proveer las fichas de solicitud de afiliación.

g) Organizar la difusión de la doctrina del partido.

h) Administrar el Tesoro provincial del partido y reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria cuya distribución se hará de acuerdo a lo previsto en esta Carta Orgánica.

i) Llevar los libros de contabilidad y demás registros del partido en el distrito Córdoba, con su debida documentación respaldatoria.

j) Elevar al Tribunal de Cuentas un informe trimestral y a la Asamblea Provincial un balance anual, de los recursos administrados y del patrimonio del partido.

k) Denunciar de inmediato ante el Tribunal de Conductas Eticas, todo acto de los afiliados o representantes políticos del partido, que constituya una situación de inconducta o indisciplina partidaria.

l) Poner en funcionamiento el mecanismo de revocatoria, referéndum e iniciativa, cuando se hayan reunido los requisitos que establece esta Carta Orgánica.

ll) Solicitar al Presidente de la Asamblea Provincial la convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando lo estime necesario.

m) Promover la constitución de centros gremiales, estudiantiles y culturales que al efecto le fueren sometidos, aprobando o suspendiendo su funcionamiento. En esta actividad deberá propenderse a la capacitación y elevación cultural y política permanente de los afiliados y militantes partidarios ilustrándolos sobre las problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales.

n) Fijar las fechas para las elecciones internas y para todos los cargos públicos, convocando a las mismas de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica, cuando no lo haya hecho la Asamblea.

o) Celebrar actos jurídicos de administración en nombre y representación del partido contando con la intervención de los apoderados del mismo.

p) Designar los apoderados del partido. Instruir a los mismos.

q) Ejecutar cualquier otra resolución que le asigne la Asamblea.

r) Convocar al Plenario Provincial.

s) Elaborar y elevar el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio anual a consideración de la Asamblea, el cual deberá considerar los requerimientos formulados por las nueve juntas regionales.

Sección II

Del Secretario General de la Junta Ejecutiva

Art. 39: El secretario general de la Junta Ejecutiva Provincial la preside.

Art. 40: El secretario general de la Junta Ejecutiva Provincial representa al partido CC - ARI de la Provincia de Córdoba en sus relaciones internas y externas que son de su competencia.

Art. 41: El secretario general autoriza con su firma las resoluciones de la Junta Ejecutiva Provincial o de sus secretarías cuando esto último corresponda.

Art. 42: Sin la firma del secretario general, las resoluciones carecerán de validez y, en caso de disconformidad con ellas o de disidencia entre el secretario general y uno o más secretarios, la cuestión deberá ser sometida al plenario de la Junta Provincial para su resolución definitiva.

Art. 43: En caso de ausencia, revocatoria conforme al art. 114, o impedimento definitivo o transitorio, el Secretario General será reemplazado por el primer Secretario Adjunto, en su defecto por el segundo y en defecto de éste, por el tercero. Agotada la lista de secretarios adjuntos, el reemplazo será resuelto por la mayoría del Secretariado y el Tesorero.

En caso de ausencia, revocatoria conforme al art. 114, o impedimento definitivo o transitorio, del tesorero será reemplazado por el tesorero suplente.

En caso de ausencia o impedimento definitivo o transitorio, de un secretario será reemplazado, por su respectivo suplente.

En todos los casos el reemplazo se realizará a partir de la aceptación de la renuncia o impedimento, por la Junta Ejecutiva Provincial, o de la resolución de su revocatoria, y mientras dure la ausencia o impedimento o hasta completar el mandato del titular que cesó en el cargo.

Sección III

De los Secretarios de la Junta Ejecutiva Provincial

Art. 44: Los secretarios adjuntos primero, segundo y tercero de la Junta Ejecutiva Provincial, participan de todas las reuniones con voz y voto. Reemplazan al secretario general en los casos previstos en esta Carta Orgánica; con las mismas facultades y obligaciones

Art. 45: Cada secretario tendrá a su cargo una de las áreas en que la Junta Provincial divida su trabajo y será responsable de ella ante la misma. Deberá dar cuenta al secretario general cada vez que éste lo requiera, del estado y actividades de su área e informarle todas las novedades que hubiere. Las agrupaciones que se constituyan conforme lo dispuesto por el art. 38 inciso m) de esta Carta Orgánica tendrán dependencia inmediata del Secretario a cuyo cargo esté el área, el cual deberá elaborar su reglamento que tendrá que ser aprobado por la Junta Ejecutiva Provincial y al que aquéllas deberán ajustar su funcionamiento. El Secretario Tesorero tendrá a su cargo el control de la ejecución del presupuesto aprobado por la Asamblea Provincial, la elaboración el estado patrimonial y de ingresos y egresos correspondientes a cada presupuesto anual del partido, siendo responsable de la administración conjuntamente con el secretario general.

Capítulo III

De las Juntas Regionales

Art. 46: A los fines de una equilibrada representación de todos los afiliados de la provincia, ésta se divide en nueve Regiones, compuestas por la integración de los siguientes departamentos:

Norte (Dptos. Sobre Monte; Río Seco; Tulumba; Ischilin, Totoral).

Noroeste (Dptos. Cruz del Eje; Minas; Pocho, San Alberto y San Javier);

Centro Norte (Dptos. Colón y Punilla);

Centro Sur (Dptos. Santa María; Calamuchita y Tercero Arriba);

Noreste (Dptos. Río Primero, Río Segundo y San Justo);

Este (Dptos. Gral San Martín, Unión y Marcos Juárez),

Sureste (Dptos. Juárez Celman; Roque Saenz Peña y Gral Roca);

Suroeste (Dpto. Río Cuarto)

Centro (Dpto. Capital)

La región Norte elegirá un asambleísta titular y un suplente.

La región Noroeste elegirá dos asambleístas titulares y un suplente.

La región Centro Norte elegirá cinco asambleístas titulares y tres suplentes.

La región Centro Sur elegirá cuatro asambleístas titulares y dos suplentes.

La región Noreste elegirá seis asambleístas titulares y tres suplentes.

La región Este elegirá cinco asambleístas titulares y tres suplentes.

La región Sureste elegirá dos asambleístas titulares y un suplente.

La región Suroeste elegirá cinco asambleístas titulares y tres suplentes.

La región Centro (Capital) elegirá quince asambleístas titulares y ocho suplentes.

Art. 47: Toda región que cuente al menos con doscientos (200) afiliados contará con una Junta Ejecutiva Regional que se integrará con un secretario general regional, tres (3) secretarios regionales adjuntos, seis secretarios titulares y tres secretarios suplentes. En caso de empate en las votaciones el Secretario General tendrá doble voto.

Art. 48 La elección de los miembros de las nueve Juntas Regionales establecidas en los arts. 46 y 47, se materializará por los afiliados de la región, de entre las listas oficializadas que cuenten al menos con el aval del cinco (5%) por cierto del padrón de afiliados de la misma, las que se adjudicarán los cargos por el sistema proporcional D'Hondt, a condición que las listas alcancen al menos el 25% de los votos emitidos válidos.

Art. 49: Para ser electo miembro de la Junta Ejecutiva Regional se requiere, estar afiliado al partido y tener domicilio en la región respectiva.

Art. 50: Las Juntas Ejecutivas Regionales sesionarán por lo menos bimestralmente, tendrán quórum con más de la mitad de sus miembros. Se aplicará todo lo que dispone al respecto la presente Carta Orgánica con relación a la Junta Ejecutiva Provincial.

Art. 51: Son facultades y obligaciones de las Juntas Ejecutivas Regionales:

a) Dictar su propio reglamento.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial y de la Junta Ejecutiva Provincial.

c) Crear comisiones internas permanentes, transitorias y especiales, en las que podrán participar los secretarios, afiliados e invitados extrapartidarios.

d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial.

e) Cooperar en la propaganda durante las campañas electorales.

f) Promover la difusión de la doctrina del A.R.I. en la región

g) Junto con al menos otras tres (3) Juntas Regionales, solicitar al Presidente de la Asamblea Provincial la convocatoria a sesiones extraordinarias, cuando lo estime necesario.

h) Denunciar inmediatamente al Tribunal de Conductas éticas, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias de la región que a su criterio importen inconductas e indisciplina partidaria, elevando los antecedentes y comprobantes obrantes en su poder.

i) Cooperar con la Junta Ejecutiva Provincial y proporcionar los informes que la misma requiera.

j) Coordinar las actividades de los funcionarios electos y afiliados de la región.

k) Requerir a los Intendentes Municipales y bloques de Concejales, y legisladores por los departamentos de la Región representantes del A.R.I., semestralmente informe detallado de la labor realizada.

l) Elevar a la Junta Ejecutiva Provincial sus requerimientos financieros para el siguiente ejercicio anual, para su consideración en la elaboración del proyecto de presupuesto.

Capítulo IV

Del Plenario Provincial

Art. 52: El plenario provincial estará compuesto por la Junta Ejecutiva Provincial a la que se sumarán los secretarios generales y adjuntos de cada una de las Juntas Ejecutivas Regionales.

Art. 53: El Plenario Provincial es un órgano de consulta, evaluación y asesoramiento.

Título III

Del Patrimonio

Art. 54: El tesoro del partido se formará:

a) Con el aporte mensual de los afiliados que fije la Asamblea Provincial.

b) Con el aporte mensual obligatorio que fije la Asamblea Provincial de las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos de representación, sus asesores y equipos, en cualquiera de los Poderes del Estado.

c) Con todas las entradas ordinarias y extraordinarias que correspondan según la legislación vigente, y que sean compatibles con las pautas de financiamiento partidario fijadas por la conducción nacional del partido.

Título IV

De los Organos de Control del Partido

Capítulo I: Del Tribunal de Conductas Eticas

Art. 55: El Tribunal de Conductas Eticas es el órgano de juzgamiento en primera instancia de la conducta de los afiliados al partido A.R.I. en la provincia de Córdoba.

Art. 56: Sólo al Tribunal de Conductas Eticas corresponde juzgar sobre las denuncias que reciba respecto de los miembros de los cuerpos partidarios, Legisladores Nacionales que representen a la provincia, legisladores Provinciales y demás representantes políticos partidarios, como así también de los afiliados en general; por inconducta e indisciplina, faltas graves en el desempeño del cargo, violación de esta Carta orgánica y delitos o faltas electorales.

Art. 57: El tribunal de Conductas Eticas estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes. Además contará con un asistente titular y un suplente. Todos ellos serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados conforme lo dispuesto en el art. 91, inc. g, de la presente carta orgánica.

Art. 58: Los suplentes solo reemplazarán a los titulares en casos de vacancia. En caso de recusación o inhibición el reemplazo se hará de igual forma pero el reemplazante surgirá de un sorteo que se hará entre los suplentes que corresponda.

Art. 59: En su sesión constitutiva el Tribunal de Conductas Eticas designará entre sus miembros

un Presidente. En la misma sesión dictará sus normas de procedimiento sobre la base que éste debe ser verbal, actuado, público y con intervención y defensa del acusado, y privilegiando la celeridad del proceso.

Art. 60: El Tribunal de Conductas Eticas formará quórum con dos de sus miembros. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría a excepción de aquellas en que se aplique pena de expulsión, la que deberá tomarse con el voto unánime.

Art. 61: El Tribunal de Conductas Eticas solo actuará a instancia o por denuncias de cualquier afiliado o autoridad partidaria.

Art. 62: Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por el acusado con causa. La recusación podrá efectuarse una sola vez en cada causa y hasta la audiencia prevista en el artículo 65, bajo pena de caducidad. La integración prevista en el art. 58 se realizará de inmediato.

Art. 63: Las denuncias deberán ser formuladas por escrito firmado por el presentante.

Art. 64: Si el Tribunal estima que no existe mérito para el juzgamiento dictará resolución desestimando la denuncia, la que será notificada al denunciante y al denunciado.

Art. 65: Si el Tribunal estima que existe mérito suficiente para continuar con el juzgamiento citará al denunciado a una audiencia dentro de un término no mayor de diez días para que formule su descargo y ofrezca prueba.

Art. 66: El Tribunal dictará resolución dentro de los sesenta días corridos a contar desde la fecha de presentación de la denuncia o de la recepción de los antecedentes remitidos por las autoridades partidarias. La resolución podrá ordenar:

a) El sobreseimiento del acusado.

b) La amonestación.

c) La suspensión temporaria.

d) La inhabilitación especial o general.

e) La separación del cargo partidario.

f) La expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliado.

Art. 67: La suspensión hará perder todos los derechos del afiliado por el término que dure la misma. La inhabilitación especial impedirá el ejercicio de un derecho o cargo determinado, por el tiempo que fuere impuesta; la inhabilitación general, el ejercicio de todos los derechos que esta Carta Orgánica acuerde a los afiliados. En todos los casos la resolución deberá ser notificada al denunciante y denunciado y comunicarse a la Justicia Electoral si correspondiere.

Art. 68: Todo el procedimiento previsto no podrá durar más de ciento veinte días corridos, a partir de la presentación de la denuncia o recepción de antecedentes. Su mero vencimiento clausurará automáticamente la causa, quedando sin efecto la medida provisoria que se hubiere adoptado contra el acusado. En este caso, la Asamblea Provincial, previo requerir un informe al tribunal, de considerarlo necesario, juzgará el comportamiento de los miembros del Tribunal que hayan incurrido en morosidad, pudiendo llegar a removerlos de sus cargos.

Art. 69: Las resoluciones del Tribunal podrán ser apeladas ante el tribunal de ética nacional por el denunciante y el acusado, en el término de diez días desde su notificación, sin efectos suspensivos.

Art. 70: Todos los términos se suspenderán en caso que el Tribunal de Conductas Eticas no se encuentre constituido por cualquier causa. Los plazos establecidos se contarán por días hábiles salvo expresión en contrario.

Art. 71: En caso de producirse una situación de acefalía en el Tribunal Conductas Eticas, la Asamblea Provincial procederá a convocar a elecciones para designar a los reemplazantes, quienes completarán el periodo de los cargos dejados vacantes.

Capítulo II

Del Tribunal de Cuentas

Art. 72: El tribunal de Cuentas se compondrá de tres miembros titulares y tres suplentes electos por el voto directo y secreto de los afiliados conforme lo dispuesto en el art. 91, inc. h, de la presente carta orgánica.

Art. 73: Inmediatamente de elegidos los miembros del Tribunal de Cuentas deberán constituirse y designar un Presidente.

Art. 74: El Tribunal de Cuentas tomará sus resoluciones por mayoría de sus miembros.

Art. 75: Deberá controlar y/o auditar el estado patrimonial y de ingresos y egresos partidarios y su distribución, elaborar el informe anual que deberá presentar a la Asamblea Provincial; aprobar los balances que cerraran el 30 de junio de cada año- que deberá elaborar la Junta Provincial Ejecutiva para presentar ante la Asamblea Provincial y visar el informe que la Junta Ejecutiva Provincial deberá presentar anualmente a la Asamblea Provincial.

Corresponde al Tribunal de Cuentas, ejercer el contralor del patrimonio del partido manteniendo actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles de su pertenencia y la evaluación del capital que representan.

Título V: De los Afiliados

Art. 76: Para afiliarse al partido Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria – (CC-ARI) en la provincia de Córdoba, el ciudadano tendrá que:

a) Tener domicilio en la provincia.

b) Comprobar su identidad con la libreta de Enrolamiento, Cívica o Documento Nacional de Identidad.

c) Presentar por cuadruplicado una ficha de solicitud que contenga: Nombre, domicilio, matricula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, nombre y apellido de los padres. Su firma o impresión digital en la ficha, certificada por autoridad partidaria o funcionario público competente.

d) Aportar una copia de los registros insertos en su documento de identidad.

Art. 77: La Junta Ejecutiva Provincial podrá denegar el pedido de afiliación de un ciudadano fundado en las causales previstas en el artículo octavo de la carta orgánica nacional.

Art. 78: La Junta Ejecutiva Provincial conservará y actualizará el padrón de los afiliados de toda la Provincia.

Art. 79: Los padrones son públicos y estarán a disposición en los locales partidarios.

Art. 80: Todo afiliado en los registros del partido sobre la base del padrón Provincial será considerado elector siempre que reúna las condiciones establecidas en esta Carta Orgánica.

Art. 81: Ninguna autoridad partidaria podrá autorizar, por ninguna causa, el voto de quien no se encuentre inscripto en el padrón.

Art. 82: A los efectos de los actos comiciales para elegir candidatos a cargos electivos la Junta Electoral partidaria requerirá a la Justicia Electoral los padrones actualizados, como mínimo treinta días antes de la fecha fijada para el comicio.

Art. 83: La Junta Electoral partidaria, sesenta días antes de la elección interna procederá a clausurar los registros. La depuración del padrón la efectuará la Junta Electoral dentro de los treinta días posteriores a la recepción del padrón provisorio remitido por la Justicia Electoral. Durante diez días el padrón provisorio estará a disposición de los afiliados para que lo examinen y efectúen eventuales impugnaciones, las que deben ser presentadas por escrito ante la Junta Electoral en su sede de la Ciudad de Córdoba y serán resueltas en sesión pública por ésta con audiencia de las partes, dentro de los diez días subsiguientes a su presentación, de todo cual se levantará acta. Resueltas todas las impugnaciones que se presenten, la junta Electoral procederá a efectuar la depuración del padrón general, sobre las siguientes bases de corrección:

a) Los fallecidos.

b) Los renunciantes, suspendidos, inhabilitados o expulsados.

c) Los que no figuran en el padrón general del circuito correspondiente a la región en que revista el afiliado, de acuerdo a su domicilio.

d) Los comprendidos en algunas de las causales de inhabilidad establecidas por las Leyes Nacionales o Provinciales que no hayan sido objetadas por autoridades del partido.

Art. 84: El padrón definitivo será exhibido en todos los locales partidarios especialmente habilitados por la Asamblea Provincial.

Título VI: De las Elecciones Partidarias

Capítulo I

De la Junta Electoral

Art. 85: La Junta Electoral permanente estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, los que deberán ser afiliados y serán designados por el término de dos años y removidos por la Asamblea Provincial, en ambos casos mediante votación nominal y con el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros. En caso de acefalía de dicha Junta Electoral, la Asamblea Provincial procederá a designar a sus nuevos integrantes dentro de los treinta días de producida aquélla.

Art. 86: No puede integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato en la elección interna de que se trata.

Art. 86 bis: La selección de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales, municipales y comunales se realizará entre las listas oficializadas en cada caso. Para oficializar una lista se deberá contar con un número de avales de al menos el cinco por ciento (5%) del padrón de afiliados al partido en la provincia, departamento, municipio o comuna según corresponda, siempre y cuando las normas electorales vigentes no establezcan otra regulación.

Art. 87: La Junta Electoral tendrá a su cargo y bajo su dirección la preparación y organización de todos los actos eleccionarios del partido, tanto para autoridades partidarias como para cargos públicos electivos, el escrutinio, el juzgamiento de las protestas e impugnaciones al acto, la confección de los cómputos definitivos y la proclamación de los electos o del resultado de la votación, según los casos. Deberá elevar a la Asamblea Provincial y a la Junta ejecutiva provincial un informe circunstanciado de su actuación, con referencia a las causas que determinaron la validez o nulidad de la votación de que se trate y de los cómputos de la misma y candidatos triunfantes proclamados.

Capítulo II

Del Sistema Electoral

Art. 88: La selección de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales, municipales y comunales deberá ser realizada por elecciones internas, mediante la votación de los afiliados, estableciéndose para la distribución de los cargos tanto partidarios como electivos el Sistema D'Hondt, entre las listas que logren un mínimo del veinticinco por ciento (25%) de los votos validamente emitidos.

El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por uno, por dos, por tres, y así sucesivamente hasta llegar al número total de cargos titulares y suplentes a cubrir. Los cocientes obtenidos se ordenarán de mayor a menor con independencia de la lista de que se trate y a cada una le corresponderán tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado. Si hubiere dos o más cocientes iguales se les ordenarán en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas y si estas hubieren obtenido igual número de sufragios el ordenamiento resultará de un sorteo que deberá realizar la Junta Electoral Partidaria, en audiencia fijada y debidamente notificada a tal fin.

Una vez ordenados los cocientes de las listas participantes, la Junta Electoral realizará los cambios correctivos por cupo de género en el orden de adjudicación cuando correspondiere a efectos de cumplir con la legislación electoral de cada jurisdicción. La corrección, en su caso, se efectuará en forma sucesiva entre las listas que tuvieren lugares adjudicados. Ninguna lista deberá efectuar dos correcciones seguidas.

Las autoridades partidarias establecidas en el artículo cuarto de la presente carta orgánica deberán ser elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados, en lo posible en el mismo acto.

Art. 89: La convocatoria a elecciones para cargos partidarios se hará no menos de treinta días antes de la fecha de la elección, especificándose en todos los casos el número, clase y duración de los cargos a elegirse, si son de periodo completo o de integración, como así también si se ha dispuesto reservas de cargos para extra partidarios. La convocatoria a elecciones para seleccionar candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, departamentales, municipales y comunales se hará en los plazos previstos en la legislación sobre la materia, con una antelación no menor a sesenta días.

Art. 90: Serán elegidos a simple pluralidad de votos:

a) de los afiliados de toda la provincia: Los candidatos a Gobernador y Vicegobernador

b) de los afiliados inscriptos en el padrón departamental respectivo: Los candidatos a Legisladores Provinciales por el departamento;

c) de los afiliados inscriptos en el padrón del municipio o comuna respectivo: Las autoridades de los departamentos ejecutivos de los municipios o comunas;

Art. 91: Serán elegidos por listas bajo el sistema proporcional D'Hondt, y siempre que las listas alcancen al menos el 25% de los votos válidos emitidos:

a) de los afiliados de toda la provincia: Los candidatos a Senadores y Diputados Nacionales, Diputados Constituyentes y Legisladores Provinciales por distrito único;

b) de los afiliados inscriptos en el padrón del respectivo municipio: Los concejales y tribunos de cuentas municipales y demás órganos colegiados comunales.

c) de los afiliados inscriptos en el padrón provincial tomado como distrito único: Los delegados a la Asamblea Nacional del partido, conforme lo dispuesto en los arts. 14 y 15 de la Carta Orgánica Nacional del partido y las disposiciones reglamentarias establecidas por la Junta Electoral Nacional del partido.

d) de los afiliados de cada una de las nueve regiones en que se divide la provincia: los miembros de la Asamblea Provincial, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la presente;

e) por los afiliados domiciliados en la respectiva Región: Los miembros de las Juntas Regionales

f) de los afiliados inscriptos en el padrón provincial tomado como distrito único: los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial.

g) de los afiliados inscriptos en el padrón provincial tomado como distrito único: los miembros de El Tribunal de Conductas Eticas

h) de los afiliados inscriptos en el padrón provincial tomado como distrito único: los miembros del Tribunal de Cuentas.

Art. 91 bis: La elección de los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial, del Tribunal de Conductas Eticas y del Tribunal de Cuentas, se materializará por los afiliados de la provincia, de entre las listas oficializadas que cuenten con el aval de al menos el cinco (5%) por cierto del padrón de afiliados domiciliados en al menos cuatro (4) regiones de las establecidas por la presente carta orgánica, y cuya sumatoria total no sea en ningún caso menor al cinco (5 %) por ciento del total del padrón de afiliados de toda la provincia.

Art. 91 ter: La Junta Electoral Provincial convocará a los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva Provincial, del Tribunal de Conductas Eticas, del Tribunal de Cuentas y de la Junta Ejecutiva, que resulten electos, a la sesión constitutiva de esos cuerpos, dentro de los treinta días de su proclamación. Las citaciones

deberán ser realizadas con quince días de anticipación a la fecha fijada para la sesión, incluyendo el orden del día a tratarse.

Art. 92: En caso de empate en la elección de candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Intendente Municipal, Legislador departamental y en general siempre que el cargo a elegirse sea uno, se procederá a una nueva elección circunscripta a los candidatos que hubieren empatado, la que deberá realizarse irrevocablemente a los quince días de verificarse el resultado respectivo por la Junta Electoral.

Art. 93: En caso de renuncia o impedimento del electo, lo reemplazará el que le siga en número de votos.

Art. 94: En el caso de oficializarse una sola lista de candidatos cuando se trate de elecciones internas para seleccionar candidaturas a cargos públicos, quedará automáticamente proclamada para ser postulada por el partido al electorado de la Provincia, Departamento, Municipio o Comuna.

Art. 95: En caso de oficializarse una sola lista de candidatos para las elecciones internas de candidaturas a cargos partidarios, quedará automáticamente proclamada para la Provincia o Región

Capítulo III

Del Comicio

Art. 96: La Junta Electoral deberá nombrar con la debida anticipación a los Presidentes y suplentes del comido y definir los lugares de votación. Las disposiciones del código electoral nacional se aplicarán al nombramiento y desempeño de las funciones de los Presidentes y suplentes del comicio. Se aplicarán igualmente tales disposiciones al desarrollo del acto electoral, a la fiscalización, a la redacción de las actas de protesta y en general a todo aquello que no esté expresamente previsto en la presente en cuestiones de orden electoral.

Art. 97: Terminada la elección, se procederá a verificar el escrutinio por presidente del comicio, los fiscales y apoderados, los que podrán ser aumentados en uno por cada parte. En el local del escrutinio, solo podrán estar presentes el presidente del comicio, los Fiscales, los apoderados y los candidatos. Inmediatamente de terminado el escrutinio se comunicara su resultado al Presidente de la Junta Electoral.

Art. 98: Se hará el recuento de sobres. Si existiera diferencia se escrutará dicha mesa y se remitirán a la Junta Electoral los sobres conteniendo los sufragios y demás documentación y padrones, para que la misma resuelva en definitiva.

Art. 99: Llegadas todas las actas de comicios a la Junta Electoral, se procederá de inmediato al escrutinio de los resultados de la elección, que se hará de la siguiente forma.

a) La Junta Electoral procederá a constituirse en quórum legal, pudiendo estar los fiscales y los apoderados de los candidatos. Cuando por algún impedimento no se tuviere quórum, la Junta electoral, por medio de su Presidente o alguno de sus integrantes, solicitará a la Junta Ejecutiva Provincial que proceda a integrar el organismo hasta el quórum necesario.

b) Se procederá a la revisión y recuento de las actas, resolviéndose sobre cualquier impugnación que, contra la validez o legalidad de la misma, se haya formulado.

c) Se resolverá sobre los votos impugnados.

d) Se hará el escrutinio correspondiente previa declaración de la validez de la elección.

Art. 100: Concluido el escrutinio y verificado los cómputos definitivos, la Junta Electoral deberá proclamar a los electos y los resultados de la votación, debiendo elevar de inmediato al Presidente de la Asamblea Provincial y a la Junta Ejecutiva Provincial los resultados, cómputos, documentación y demás antecedentes de la votación, acompañados de un informe sobre la votación y las actas por duplicado de todo lo actuado.

Art. 101: La Junta Electoral deberá elevar al Tribunal de Conductas éticas en forma inmediata las actuaciones sumariales labradas con motivo de las faltas electorales cometidas por los afiliados, con un informe al respecto, los documentos y demás antecedentes obrantes.

Art. 102: Tendrán pena mínima de cinco años de suspensión e inhabilitación general para ejercer los derechos que el partido acuerda a sus afiliados y pena máxima de expulsión los afiliados, cualquiera fuese su categoría o el cargo que ocupen, que:

a) Con acto doloso alteren el padrón partidario o los resultados de una elección interna.

b) Violen urnas, secuestren fiscales alteren actas o de cualquier forma dolosa traten de desvirtuar los resultados de los comicios internos.

c) Secuestren documentos de identidad o voten por otro elector alterando así la verdad del sufragio.

d) Actuando como autoridades de comicio o fiscales, se nieguen a escrutar o autorizar sin causa justificada las actas del comicio o del escrutinio de la mesa en que actúen, a fin de provocar la anulación de la misma en un comicio interno.

e) Actuando como autoridades de comicios o fiscales, impidan votar a un elector capacitado o que con el propósito de provocar la anulación de una mesa electoral, introduzcan sobres de más en las urnas o anoten sufragios de menos en el registro partidario.

f) Por cualquier acto doloso en el comicio o escrutinio, pongan en peligro un resultado favorable para el partido en una elección general.

Título VII

De los Candidatos

Art. 103: Para ser candidato del partido Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria (CC-ARI) se requiere ser afiliado al mismo y haber sido elegido conforme lo dispone esta carta orgánica.

Art. 104: También pueden ser candidatos por el partido Coaliación Cívica –Afirmación para una República Igualitaria – (CC.ARI) los extra partidarios que adhieran a la plataforma del partido.

Art. 105: Ningún afiliado podrá ser reelecto sucesivamente por más de una vez en el mismo cargo partidario cuando se trate de Secretario general de la Junta Provincial y de las Juntas regionales, rigiendo igual limitación para todos los cargos públicos electivos.

Art. 106: se considera que no existe reelección cuando:

a) ha habido un intervalo de un período entre una elección y otra.

b) El ejercicio del cargo de que se trate no hubiese sido mayor a la mitad del término legal.

Art. 107: Ningún afiliado podrá acumular en su persona más de un cargo partidario en los órganos de gobierno previstos en esta Carta Orgánica.

Art. 108: No podrán ser candidatos a cargos partidarios provinciales:

a) Quienes desempeñen funciones de Gobernador y Vicegobernador.

b) Quienes ocupen cargos de subdirector y superior a este en el Gobierno Provincial o sus equivalentes

c) Quienes ocupen cargos de intendente o funcionarios municipales de subdirector y superior.

d) Quienes ocupen cargos de Subdirector y superior o sus equivalentes designados en el Poder Ejecutivo Provincial.

e) Quienes ocupen los cargos de Legisladores Provinciales o Nacionales.

Título VIII

De la Capacitación y Formación Política

Art. 109: La capacitación y la formación política son tareas permanentes del partido a todos sus niveles. La Asamblea Provincial reglamentará el modo de lograr la capacitación y formación de los afiliados y simpatizantes de la CC-A.R.I. en el distrito Córdoba, coordinando tales actividades con la conducción nacional del partido

Título IX

De los Bloques Parlamentarios

Art. 110: Los miembros de los bloques Legislativos Provinciales o Municipales cuando deban fijar la posición del partido en los asuntos sometidos a su estudio en lo que no está previsto especialmente actuarán previa consulta a los órganos del mismo.

Art. 111: Los Legisladores Nacionales y Provinciales están obligados a informar a la Asamblea Provincial del partido de su gestión en los cuerpos a que pertenezcan en la primera sesión anual ordinaria del mismo.

Título X

De las Alianzas Políticas y Socios

Art. 112: El partido Coalición Cívica –Afirmación para una República Igualitaria– (CC-ARI) podrá realizar: alianzas, confederaciones y convergencias políticas: sociales y electorales con otros partidos provinciales y/o municipales con o sin personería jurídica, celebradas mediante convenios públicos.

Título XI

De la Iniciativa, Revocatoria y Referéndum de la Iniciativa

Art. 113: Un porcentaje de afiliados no inferior al veinticinco por ciento de los inscriptos en el padrón respectivo (provincial o regional) podrá proponer iniciativas a la Asamblea Provincial, para que trate en su próxima sesión ordinaria cualquiera de las siguientes cuestiones:

a) En el orden provincial: la inclusión en el programa partidario o en la Carta Orgánica de principios de carácter político, social, económico, etc. o la proposición por los Legisladores Nacionales o Provinciales de Leyes de carácter fundamental que interpreten la doctrina partidaria; o el mandato a los delegados nacionales del partido, tanto de reformas sustanciales en la organización partidaria como declaraciones o resoluciones de carácter ideológico.

b) En el orden regional: Las mismas cuestiones del inciso anterior referidas a los problemas regionales, departamentales o de índole comunal.

De la Revocatoria

Art. 114: Los afiliados podrán ejercitar el derecho de revocatoria de los mandatos conferidos a uno, varios o a todas las autoridades partidarias provinciales, regionales, delegados a los cuerpos partidarios nacionales y a todo otro cargo partidario electivo.

Del Referéndum

Art. 115: Serán sometidos obligatoriamente al referéndum por la Asamblea Provincial o por la Junta Ejecutiva Provincial, todas aquellas cuestiones que tengan origen en el derecho de iniciativa ejercido por los afiliados.

Normas Comunes para el Ejercicio de los Derechos de Iniciativa, Revocatoria y Referendum

Art. 116: Las elecciones de iniciativa, revocatoria o referéndum son obligatorias para los afiliados y para su validez deberán sufragar el cincuenta y uno por ciento del total de los afiliados. La decisión será obligatoria siempre que obtenga la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos.

Art. 117: El número de los afiliados del padrón será el del último que conste en los registros enviados al Juzgado Electoral, de acuerdo a la Ley orgánica de los partidos políticos nacional

Art. 118: Presentada la solicitud del referéndum, revocatoria o iniciativa en forma, la Junta Ejecutiva Provincial, efectuará la convocatoria para un plazo no mayor de sesenta días y la votación se efectuara con el padrón utilizado en la última elección interna anterior o el que conste registrado en el Juzgado Electoral.

Art. 119: Las cuestiones sometidas al referéndum, serán formuladas de manera clara y concreta, de forma que no de lugar a otra respuesta que la afirmativa o negativa.

Art. 120: El referéndum en ningún caso podrá significar la rectificación de los resultados de un acto electoral anterior.

Art. 121: En el caso de que prospere la revocatoria contra autoridades partidarias, las mismas serán reemplazadas por los suplentes, en la forma y modo que establece esta Carta Orgánica.

Art. 122: El derecho de revocatoria de los mandatos de las autoridades partidas solo podrá ejercerse pasados los seis meses del inicio del ejercicio de sus funciones y siempre que no faltaren seis meses para la terminación de los respectivos períodos.

Cláusulas Transitorias

Cláusula Transitoria Primera: Las disposiciones electorales contenidas; en esta carta orgánica se aplicarán para la elección de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, en tanto no se opongan a lo dispuesto por la ley 26571, caso en el cual regirán las normas de orden público contenidas tanto en dicha ley, como en el código electoral nacional, en la ley de partidos políticos nro. 23298, en la ley de financiamiento de los partidos políticos nro. 26215 o en cualquier otra normativa nacional de orden público vigente.

Cláusula Transitoria Segunda: Las Juntas Ejecutivas Regionales que resulten electas tras el proceso normalizador del partido en el distrito Córdoba deberán promover la constitución de Juntas Promotoras de circuito dentro de cada una de sus respectivas regiones. Las Juntas Promotoras de circuito que se constituyan deberán ser integradas por un Secretario General de circuito, un secretario adjunto de circuito, cinco secretarios de circuito titulares y tres suplentes y en todos los casos lo harán "ad referendum" de la Asamblea Provincial, la que dispondrá las reglas para su funcionamiento.

Cláusula Transitoria Tercera: En la primera sesión ordinaria de la Asamblea Provincial electa una vez que culmine el proceso normalizador del distrito Córdoba del partido, se deberá convocar a un Congreso Provincial de los afiliados que tengan entre dieciocho y treinta años de edad, a fin que elabore una propuesta de organización juvenil del partido. Tal propuesta será presentada para su tratamiento y resolución en la sesión ordinaria siguiente de la Asamblea Provincial.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 03/05/2011 Nº 48641/11 v. 03/05/2011

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Provincia Córdoba

Carta Orgánica

Aprobada en el Congreso Provincial de Fusión de los Partidos Socialista Popular y Democrático. Ciudad de Córdoba 23 de noviembre de 2002.

Modificada parcialmente por Congreso Provincial Extraordinario – Ciudad de Córdoba 29 de noviembre de 2008 y 11 de septiembre de 2010

Título I

Disposiciones Generales

Art. 1° La denominación del Partido es la de Partido Socialista Federación Córdoba, su emblema es el puño y la rosa y su logo son las letras PS entrelazadas, en color blanco sobre fondo rojo.

Art. 2° Constituyen el Partido Socialista Federación Córdoba los/as afiliados/as y los Centros Socialistas de la Provincia de Córdoba, que acepten sus principios, métodos de acción, programa y la presente Carta Orgánica.

Art. 3° La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

a) La democracia como forma de participación de los/as afiliados/as en la vida del Partido.

b) La igualdad efectiva de todas y todos, sin discriminación de ningún tipo en el seno del Partido.

c) La elección periódica de los órganos partidarios y la posibilidad de revocar los mandatos total o parcialmente.

d) El carácter colegiado de sus órganos y la responsabilidad individual de los/as miembros/as que los integran en relación con las funciones específicas que tengan asignadas.

e) La renovación periódica de los cargos de conducción interno y de los/as candidatos/as a cargos públicos.

f) La representación de las minorías en los órganos de dirección del partido en todos sus niveles.

g) El debate político permanente como instrumento para profundizar la formación y capacitación política de los/as afiliados/as.

Art. 4° Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías:

a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos/as los/as afiliados/as.

b) En los órganos de dirección, administración y contralor del Partido, como así también en las listas de candidatos/as a cargos públicos electivos, ninguno de los dos sexos podrá tener una representación superior al setenta por ciento.

c) Las candidaturas a los diferentes órganos de dirección del Partido, así como las diferentes listas electorales, a cargos públicos electivos deberán contar como mínimo con un veinte por ciento de renovación, en los lugares expectables.

d) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes líneas internas, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

Título II

De los/as Afiliados/as y Simpatizantes

Capítulo I

De los/as Afiliados/as

Art. 5° Para ser afiliado/a del Partido es indispensable:

a) Estar inscripto/a en los Registros Electorales;

b) No estar afectado/a por las inhabilitaciones previstas en la legislación vigente;

c) Haber sido aceptado/a en las condiciones que se determinen en esta Carta Orgánica.

La afiliación puede solicitarse durante todos los días del año y se considerará en las oportunidades previstas en esta Carta Orgánica.

Capítulo II

Del ingreso

Art. 6° La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el/la interesado/a al Centro Socialista que corresponda al lugar de su domicilio, en un formulario, en tantos ejemplares como considere necesarios el Comité Ejecutivo Nacional. El/la interesado/a hará manifestación expresa de conformidad con la Declaración de Principios, el Programa y Carta Orgánica del Partido Socialista.

Art. 7° El pedido de afiliación será tratado por la Asamblea General del Centro Socialista en la primer asamblea que se realice desde su presentación y si fuera aprobado, elevado a la Junta Ejecutiva para su aceptación definitiva. Admitida la afiliación, se remitirá un ejemplar de la ficha de ingreso al Centro Socialista respectivo, otro a la Junta Ejecutiva, otro al Comité Ejecutivo Nacional y los que exijan las normas legales vigentes. En el Caso de que el pedido de afiliación fuera rechazado el/la interesado/a podrá apelar ante la Junta Ejecutiva. Y si ésta, también rechazara la solicitud, el/la interesado/a podrá apelar ante el Comité Ejecutivo Nacional

Capítulo III

Del Reingreso

Art. 8° Los/as afiliados/as que hayan sido separados/as del Partido para poder reingresar, deberán ser aceptados/as por las dos terceras partes de los/as afiliados/as presentes en la Asamblea General de Centro. Aceptada la ficha por la asamblea y antes de admitir el reingreso la Junta Ejecutiva solicitará al Centro Socialista respectivo los antecedentes que determinaron la anterior separación y luego resolverá en definitiva.

Capítulo IV

De los/as Afiliados/as Directos/as

Art. 9° En los circuitos o secciones electorales donde no haya Centro Socialista constituido, podrán los/as interesados/as solicitar la afiliación directa a la Junta Ejecutiva debiendo cumplimentar todas las condiciones establecidas en esta Carta Orgánica. Como así lo dispuesto en la legislación vigente.

Capítulo V

De los Derechos y Deberes de los/as Afiliados/as

Art. 10° Son derechos de los/as afiliados/as:

a) Participar activamente en la vida interna del Partido, realizando en su seno una actividad política específica.

b) Expresar libremente sus opiniones dentro del respeto a los/as afiliados/as y al Partido, reunirse en los locales partidarios, expresarse a través de sus órganos y dirigirse a los órganos de dirección y administración, presentar o solicitar información, sugerencias, críticas y ser atendidos/as por los mismos.

c) Recibir a través de los canales orgánicos, información puntual sobre las decisiones adoptadas por los órganos de conducción en los diferentes niveles y en general sobre todos aquellos temas que afecten a la vida interna del partido y su proyección exterior.

d) Recibir de la organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la construcción del socialismo y en el éxito de la organización de las tareas que se le encomienden.

e) Ser elector/a y elegible a todas las instancias orgánicas partidarias, de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

f) Recurrir a los órganos partidarios contra cualquier resolución que estime lesiva a sus derechos o libertades.

g) Ser elegible y participar en la designación de candidatos/as a cargos de representación pública de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica

h) Los/as miembros/as de los órganos partidarios de los diferentes niveles podrán participar en todos los órganos de dirección y administración de su mismo nivel o de un nivel inferior, en su ámbito territorial, con voz pero sin voto.

i) Sólo los afiliados que tengan como mínimo un año de antigüedad en el Partido podrán participar en la elección de sus organismos y de sus candidatos a cargos públicos electivos. En todas las demás cuestiones, los afiliados podrán tener derecho a voto a los seis meses de antigüedad; la antigüedad de afiliación se computará desde la fecha de aprobación de la misma en la Asamblea General de Centro.

Art. 11° Son deberes de los/as afiliados/as:

a) Velar por la buena organización y administración del partido, defender los intereses generales de la organización, acatar en el orden nacional y provincial la Declaración de Principios, el Programa, la Carta Orgánica y las resoluciones de los órganos partidarios;

b) Ejercer la solidaridad con los/as afiliados/as, el respeto a sus opiniones y posiciones

c) No podrán sostener, difundir ni apoyar doctrinas, principios; ni proposiciones contrarias a la Declaración de Principios, al Programa, a la Plataforma Electoral o a las resoluciones de los cuerpos orgánicos partidarios bajo pena de sanción disciplinaria

d) No podrán arrogarse la representación del Partido ni de otros/as afiliados/as;

e) No podrán desempeñar cargos políticos o técnico-políticos sin la previa conformidad de la Junta Ejecutiva;

f) Aportar sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones partidarias se lo soliciten.

g) Remitir, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, la información que posean con relación a las tareas de organización;

h) Asistir activamente a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la organización;

i) Aceptar aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada;

j) Contribuir al sostenimiento partidario en la medida de sus posibilidades económicas;

k) Mantener una conducta coherente con los valores de fraternidad, honestidad y solidaridad;

l) Difundir la prensa del Partido, ya sean diarios, periódicos, revistas o folletos, divulgar su doctrina y su política e incorporar nuevos/as afiliados/as.

Art 12° Es un objetivo del Partido que sus miembros/as intervengan activamente en la acción gremial, cooperativa y mutualista, y que actúen en algún movimiento social (sindicatos, centros de estudiantes, vecinales, clubes, asociaciones profesionales,. organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de asociaciones de la comunidad en defensa de sus legítimos intereses). El accionar deberá ser coherente con los lineamientos políticos partidarios.

Art. 13° La afiliación se extingue por:

a) fallecimiento;

b) afiliación posterior a otro partido;

c) expulsión;

d) renuncia;

e) inhabilitación sobreviniente prevista por la legislación vigente.

Capítulo VI

De los/as Simpatizantes

Art. 14° Las personas que deseen colaborar con el Partido sin asumir los derechos y deberes de los/as afiliados/as podrán ser considerados/as simpatizantes, los/as que se inscribirán en un registro especial.

Los/as simpatizantes podrán ser convocados/as y participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en deliberaciones programáticas. Colaborarán con el Partido en las actividades y movilizaciones que les son propias, pudiendo colaborar i económicamente si así lo desean.

La relación con los/as simpatizantes, sus derechos y su vinculación, el grado de participación, son materias que deben regular la Junta Ejecutiva, con su criterio y experiencia, la forma de relación más conveniente.

Título III

De la Estructura General del Partido

Capítulo I

De los Centros Socialistas

Art. 15° Los Centros Socialistas constituyen la célula básica del Partido. Deberán tener un mínimo de diez afiliados. Todo Centro constituido, deberá ser reconocido por la Junta Ejecutiva. No podrá constituirse más de un Centro Socialista por circuito electoral. El Centro Socialista tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su jurisdicción, la que será determinada por la Junta Ejecutiva.

Art. 16° Cuando en cualquier circuito o sección electoral no se alcance el mínimo de afiliados/as, podrá constituirse el núcleo encargado de la propaganda socialista y de la constitución del Centro. El núcleo deberá formarse con un mínimo de tres afiliados/as. Cada uno/a de ellos/as será considerado/a afiliado/a directo/a.

Art. 17° La dirección y administración del Centro estará a cargo de una Comisión Directiva integrada como mínimo por un/a Secretario/a General, un/a Secretario/a de Actas, un/a Tesorero/a y dos vocales. Para ocupar cualquiera de estos cargos es requisito indispensable una antigüedad mínima de un año en la afiliación. No regirá esta exigencia al constituirse nuevo Centro Socialista y cuando no hubiere afiliados con esa antigüedad

Art. 18° Los miembros/as de la Comisión Directiva y el Delegado a la Junta Local, cuando corresponda, serán elegidos por el voto secreto y directo de los/as afiliados/as, salvo que se presente lista única la que se proclamará. Duraran dos años en sus funciones.

Art. 19° La Asamblea General de Centro es el órgano máximo de decisión partidaria en su ámbito territorial. Será convocada por la Comisión Directiva del Centro Socialista como mínimo una vez al año antes del Congreso Provincial Ordinario, a fin de aprobar lo actuado por la Comisión Directiva y delegado a la Junta local cuando corresponda.

Art. 20° En las Ciudades y/o secciones electorales en las que existan más de un Centro Socialista, se podrá constituir una Junta local de carácter permanente, a los efectos de implementar las acciones políticas en su jurisdicción en consonancia con las resoluciones adoptadas por el Partido. La misma se integrará con los/as Secretarios/as Generales de los Centros Socialistas mas un/a delegado/a designado por la Asamblea General de Centro Además podrá participar un/a representante por cada órgano de colaboración constituido en la jurisdicción.

Capítulo II

De Los Organismos de Colaboración

Art. 21° Los organismos de colaboración integrarán a los afiliados/as que deseen organizarse partiendo de un ámbito especializado de actuación. Este encuadramiento tendrá carácter funcional. Los organismos de colaboración serán instrumentos complementarios y no sustitutorios de las estructuras territoriales. Los derechos básicos de afiliación, ecuadramiento y contribución de los afiliados que se adscriban a ellos se seguirán realizando en los Centros Socialistas al que pertenezca el/la afiliado/da. La forma de organización y el funcionamiento a nivel provincial será reglamentado por la Junta Ejecutiva.

Art. 22° Los organismos de colaboración se dedicarán a las tareas específicas y materias que constituyan la razón de su actividad. Sus tareas serán de información, debate y propuestas sectoriales. Mantendrán una relación funcional con las Secretarías a quienes competan los temas de su actuación.

Capítulo III

De la Juventud

Art. 23° La Juventud Socialista constituye la organización juvenil del Partido Socialista Federación Córdoba. Como tal, sus órganos de dirección, como sus militantes están obligados/as a cumplir las resoluciones de los Congresos Ordinarios y Extraordinarios, y de la Junta Ejecutiva así como las resoluciones de los órganos partidarios.

Art. 24° El Movimiento Nacional Reformista es la Juventud Universitaria del Partido Socialista. Sus integrantes participan de la vida universitaria y desarrollan la línea política del Partido en ese sector específico en todo el ámbito universitario provincial.

Art. 25° La Juventud Socialista tiene autonomía orgánica para celebrar sus propios congresos y elegir sus órganos de dirección a todos los niveles. Tanto sus estatutos como sus resoluciones deberán ser refrendadas por los órganos de dirección del Partido a fin de que no existan contradicciones.

Art. 26° Podrán ser afiliados/as a la Juventud Socialista los/as jóvenes entre los 14 y los 30 años. Cumplidos los 18 años deberán afiliarse al Partido, sin cuyo requisito quedarán de hecho separados/as de la Juventud.

Art. 27° La misión de la Juventud será la siguiente:

a) Desarrollar su actuación de acuerdo a los valores de solidaridad, participación, democracia, pluralismo y respeto a la diversidad, tendiendo a contener las diferentes realidades sociales, y culturales de las y los jóvenes.

b) Sostener la participación de sus militantes en forma orgánica en los Centros Socialistas y demás instancias partidarias.

c) Adquirir y difundir la cultura socialista a través del estudio y la formación de las y los militantes de la organización.

d) Elaborar propuestas programáticas en relación a las temáticas juveniles específicas tales como empleo, educación, formación, vivienda, medio ambiente, deportes, derechos de las y los jóvenes, sexualidad, procreación responsable y otros que se consideren oportunos.

e) Organizar encuentros nacionales, regionales, y provinciales de juventud, así como un campamento anual de la Juventud en las cuales se articulen la formación, el intercambio de experiencias, la convivencia y la participación.

f) Realizar campañas a nivel nacional, provincial o local para difundir los valores de la Juventud y el Partido Socialista, así como la toma de posiciones políticas sobre ternas de interés juvenil.

g) Aportar en todo lo necesario para lograr el desarrollo territorial y la presencia del Partido Socialista.

Título IV

De los Organos del Partido

Art. 28° Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista Federación Córdoba:

a) Congreso Provincial

b) Junta Ejecutiva

c) Comisión Acción Política

d) Comisión de Ética

e) Comisión Revisora de Cuentas

Capítulo I

Del Congreso Provincial

Art. 29° El Congreso Provincial es la autoridad suprema del Partido Socialista Federación Córdoba, con facultades deliberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que el mismo Congreso se dé y que se ejercitarán según las normas fijadas en esta Carta Orgánica.

Art. 30° La fecha y lugar del Congreso Provincial serán fijados por la Junta Ejecutiva.

Art. 31° Cada congresal tendrá un voto. Las resoluciones del congreso serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de los miembros presentes salvo las mayorías especiales expresamente contempladas en esta carta.

Del Congreso Provincial Ordinario

Art. 32° Anualmente y antes del 30 de marzo de cada año la Junta Ejecutiva convocará al Congreso Provincial Ordinario, para tratar los informes de la Junta Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión de Ética, tratará también los informes de los representantes del partido que ocupen cargos políticos electivos y/o ejecutivos a nivel nacional, provincial o municipal. Fijará la línea política y programática en la provincia en consonancia con lo resuelto por los congresos nacionales partidarios.

Del Congreso Provincial Extraordinario

Art. 33° Podrán convocarse el Congreso Provincial Extraordinario por iniciativa de la Junta Ejecutiva, o a solicitud de una tercera parte como mínimo de los Centros Socialistas reconocidos.

Art. 34° Son atribuciones del Congreso Provincial Extraordinario:

a) Decidir sobre la concurrencia o abstención a elecciones en el orden nacional, provincial o municipal, y sobre la constitución de alianzas y toda otra forma de acuerdo con otros partidos políticos. En este último caso el congreso podrá en el marco de las directivas que imparta, delegar esta facultad en la Junta Ejecutiva para que realice y refrende los acuerdos definitivos, debiendo a posteriori rendir cuenta de lo actuado en el próximo Congreso.

b) Decidir sobre el apoyo a candidatos extra partidarios; pudiendo delegar también esta facultad en la Junta Ejecutiva de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior.

c) Tratar cualquier circunstancia no expresamente prevista en la presente Carta Orgánica, fijar la línea política en circunstancia de excepción.

d) Modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Programa Partidario.

Art. 35° El Congreso Provincial Extraordinario será convocado con una antelación adecuada a su finalidad, debiendo tener en cuenta particularmente la participación que, en la elaboración de las propuestas cabe a los Centros Socialista y elevará las mismas a la Mesa Directiva del Congreso.

De los/as Congresales

Art. 36° De los Congresales Nacionales: Los/as congresales serán electos por el I: voto directo y secreto de los afiliados de cada Centro Socialista, de acuerdo a la proporción establecida por la Carta Orgánica Nacional del Partido Socialista

Art. 37° De los Congresales Provinciales: Los/as congresales serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Centro Socialista, de acuerdo a las siguientes proporciones: un congresal titular y un suplente por cada cien (100) afiliados o fracción mayor de cincuenta (50). Los Centros Socialistas con un número menor a cincuenta (50) afiliados estarán representados por su Secretario General con voz y sin voto. A este último no se lo computará a los fines de la formación del quórum del Congreso.

Art. 38° A los fines del cumplimiento de lo establecido en el inciso b) del Art. 4 de esta Carta Orgánica, la nómina de Congresales/as a los que se refieren los artículos precedentes deberán confeccionarse de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por un/una Congresal/a de distinto género.

Art. 39° Los/as congresales/as durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos/as. Para ser congresal/a se requiere una antigüedad en la afiliación en el Centro Socialista correspondiente de un año.

Los/as suplentes se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo o transitorio del/la titular debidamente acreditado.

De los Informes

Art. 40° Un mes antes de la fecha fijada para la realización del Congreso Ordinario, la Junta Ejecutiva, enviará a los Centros Socialistas un informe general en el que reseñará la labor realizada en el período de ejercicio del mandato, el cumplimiento de las resoluciones del último Congreso y el estado financiero del Partido; acompañará igualmente, el orden del día para el Congreso, el informe de los legisladores nacionales, provinciales y comunales, las proposiciones remitidas y el proyecto de comisiones para estudiar los asuntos de su consideración. Asimismo se adjuntarán los informes de la Comisión de Ética y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 41° La Mesa Provisoria de los Congresos Ordinario o Extraordinario será constituida por el Presidente/a de la Junta Ejecutiva y dos miembros/as que designe la misma.

Del Orden del Día

Art. 42° El Congreso puede modificar el Orden del Día propuesto por la Junta Ejecutiva, –según el caso– e incluirse una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los delegados/as presentes.

Del Quórum

Art. 43° Para formar quórum en el Congreso Provincial será necesaria la presencia de la mitad más uno del total de delegados/as. Transcurrida una hora desde la establecida para la iniciación del Congreso, éste sesionará válidamente con la presencia del 30 por ciento del total de delegados/as, sólo para la designación de las autoridades del mismo y la conformación de las comisiones de estudio. Para la toma de decisiones el Congreso Provincial deberá contar con quórum.

De la Comisión de Poderes

Art. 44° Para acreditar la calidad de los/as delegados/as, la Junta Ejecutiva designará en cada oportunidad una Comisión de Poderes integrada por cinco miembros/as, elegidos entre los/as congresales. La que deberá efectuar despacho por escrito en el que conste los delegados/as acreditados detallando el Centro Socialista al cual representan. Previamente, con exclusión del miembro afectado en cada caso, la Comisión de Poderes verificará las credenciales de sus propios miembros/as.

Art. 45° Los/as delegados/as cuyas credenciales no fueran observadas por la Comisión de Poderes, constituirán automáticamente el Congreso el día y hora fijada en la convocatoria.

Del funcionamiento del Congreso

Art. 46° Declarado constituido el Congreso, el/la Presidente/a provisorio/a invitará a los/las delegados/as a designar la Mesa Directiva del mismo, la que integrará un/una Presidente/ta, dos Vicepresidentes/as y dos Secretarios/as. La votación se tomará por signos y con los/las delegados/as presentes.

Art. 47° Elegida la Mesa Directiva definitiva del Congreso y hecho cargo de sus funciones, se considerarán, en primer término, las credenciales de los/las delegados/as que hubieran sido objeto de observaciones.

Art. 48° El Congreso pasará a designar las comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean Informes o proposiciones. La Mesa Directiva tendrá en cuenta a ese efecto, las comisiones que proponga la Junta Ejecutiva, según el caso, al hacerse la convocatoria del mismo. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

De las Reglas del Congreso

Art. 49° Las Comisiones que tengan a su consideración los informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de la Junta Ejecutiva, de los/as legisladores/as nacionales, provinciales o de los/as concejales/as, escucharán las observaciones o críticas que deseen formular los/as delegados/as y presentarán al Congreso una síntesis de las mismas a fin de ordenar el debate y abreviarlo. Ninguna proposición será tratada por el Congreso si antes no ha sido sometida a la Comisión respectiva y siempre que la Comisión considere que debe ser presentada a la deliberación y votación del Congreso. A este respecto, las proposiciones presentadas en el curso de una sesión a la Mesa Directiva, serán sometidas a la Comisión respectiva, inmediatamente, y ésta deberá expedirse en la sesión siguiente, salvo cuando el Congreso resuelva tratarlas sobre tablas por dos tercios de votos. Regirá supletoriamente el Reglamento de la Legislatura Provincial.

Art. 50° Se aplicarán las siguientes reglas de Asamblea.

a) Toda proposición deberá ser presentada por escrito, haciendo constar el o la proponente el Centro que representa, y debe ser apoyada para que pueda pasar a la Comisión respectiva;

b) Las mociones previas, incidentales o de orden serán presentadas verbalmente. Para darles curso necesitan el apoyo mínimo de cinco delegados/as;

c) Son mociones previas: cerrar el debate; declarar que no hay lugar a deliberar; volver un asunto a comisión; pasar al Orden del Día y declarar libre el debate;

d) Es moción de orden la que tiende a obtener que un orador/a no se separe de la cuestión en debate o de llamar su atención si incurre en manifestaciones que le están vedadas;

e) Son mociones incidentales la petición de que se lean documentos, el retiro de una moción y cualquier otra indicación que no sea previa o de orden;

f) Cada Delegado/a sólo podrá hablar una vez en la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sean “miembros/as informantes” de comisión, de la Comisión Revisora de Cuentas, de la Junta Ejecutiva, o del grupo legislativo, de concejales/as o de tribunos/as de cuentas, según el caso;

g) No se debe atacar ni discutir las Intenciones que inducen a hacer una proposición sino su naturaleza y sus consecuencias posibles;

h) La moción previa de clausura del debate, cierra definitivamente toda cuestión, debiendo pasarse al voto aunque haya pedidos anteriores de palabra.

De los integrantes con voz y sin voto

Art. 51° Los/as miembros/as, de la Junta Ejecutiva, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Etica, los/as legisladores nacionales, provinciales, concejales y tribunos de cuentas tanto municipales como provinciales tienen voz pero no voto en el Congreso Provincial.

Art. 52° Realizados los respectivos Congresos, es obligación de los organismos directivos y de los/as afiliados/as, respetar y hacer respetar la orientación y normas fijadas en ellos, reservándose el derecho de discutir y juzgar la interpretación y cumplimiento dados por la Junta Ejecutiva, para el primer Congreso que con posterioridad, se lleve a cabo. Después de cada Congreso, la Junta Ejecutiva, enviará a los Centros copia fiel de todas las resoluciones aprobadas.

Art. 53° La trasgresión a estas reglas importará alzamiento contra la voluntad del Partido, expresada en sus Congresos, como autoridad máxima, y los/as afiliados/as o los organismos responsables serán pasibles de las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo a la importancia de la trasgresión, las que se aplicarán según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Capítulo II

Junta Ejecutiva

Art. 54° La Junta Ejecutiva es el órgano de dirección y administración del Partido Socialista Federación Córdoba.

Art. 55° Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva

a) Aplicar la línea política del PS de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa Partidario y las resoluciones de los Congresos.

b) Expresar públicamente la posición política del Partido.

c) Darse su propio Reglamento Interno, el que será refrendado por el Congreso Provincial

d) Designar las Secretarias y/o Comisiones que entienda sean necesarias

e) Fijar las contribuciones de los Centros para el sostenimiento partidario, así como los criterios de distribución de los subsidios que se recibiesen, cuando sobre los mismos no se hubiesen expedido el Congreso Provincial

f) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando las medidas para su debida aplicación

g) Nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

h) Coordinar y verificar las actividades de los organismos partidarios pudiendo requerir de ellos y de los legisladores, concejales o tribunos de cuenta, como así también de los/as afiliados/as individualmente, toda información que fuera necesaria.

i) Preparar los informes para el Congreso Provincial y todos aquellos que deban remitirse a los órganos partidarios nacionales

j) Coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del Partido.

k) Aprobar los presupuestos del Partido.

l) Hacer el seguimiento de la labor de los/as legisladores/as.

m) Designar la Mesa Directiva, de acuerdo a lo previsto por esta Carta Orgánica

n) Designar apoderados/as para actuar como representantes del Partido ante Juntas o Tribunales Electorales o de Justicia, o autoridades de cualquier categoría o fuero, con facultades de sustituir el mandato.

o) Convocar al Congreso Provincial del Partido y confeccionar el orden del día de aquellos.

p) Designar al/la directora/a del órgano de prensa oficial del Partido y demás publicaciones provinciales pudiendo removerlo en cualquier momento.

q) Designar al/la director/a de la Escuela de Formación Política

r) Llevar un libro de actas y resoluciones teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del Congreso Provincial y demás documentación partidaria

s) Reglamentar y organizar el padrón de afiliados en toda la Provincia, en coordinación con los Centros Socialistas.

t) Disponer la intervención de los Centros en caso de urgencia ad referéndum del Congreso Provincial Extraordinario.

u) Designar la Junta Electoral en caso de elecciones internas y la Comisión de Poderes para los congresos partidarios.

v) Aprobar la constitución de los Centros Socialistas y Juntas Locales, designando su jurisdicción de acción.

w) Convocar a la Comisión de Acción Política.

Art. 56° La Junta Ejecutiva está integrada por: un/a Presidente/a, un/a Secretario/a General, un/a Secretario/a General Adjunto, un/a Secretario de Organización, un/a Secretario/a de Finanzas, un/a Secretario/a de Actas, nueve (9) Secretarias Ejecutivas y 7 suplentes, todos electos/as por el voto secreto y directo de los afiliados/as. La Junta podrá integrar con voz y sin voto un/a miembro/a en representación del M.N.R, Juventud, Mujer, Gremial y de otro organismo de colaboración constituido en la provincia. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

Art. 57 En la reunión constitutiva la Junta Ejecutiva asignará de entre sus miembros a simple pluralidad de sufragios las secretarías, salvo la Presidencia que será asignada a la lista que obtuvo mayor número de sufragios. La Junta Ejecutiva le podrá asignar tarea específica a las Secretarías Ejecutivas de acuerdo a las áreas de trabajo.

Art. 58° La Junta Ejecutiva se reunirá como mínimo cada treinta días.

Art. 59° La Junta Ejecutiva constituirá quórum con la mitad más uno de sus integrantes. Las deliberaciones serán presididas por el/la Presidente/a, o quién haga sus veces, el/la que en caso de empate tendrá doble voto.

Art 60° El orden del día de las reuniones de la Junta Ejecutiva será confeccionado por la Mesa Directiva, pudiendo los/as restantes integrantes proponer asuntos para que se incluyan en él, lo que deberá hacerse por escrito, con una semana por lo menos de anticipación a la fijada para la reunión.

Art. 61° El/la Presidente/a y el/la Secretario/a General representan de manera oficial al Partido Socialista.

El/la Presidente/a modera las reuniones de la Junta Ejecutiva y de la Mesa Directiva y autoriza con su firma todos los documentos políticos, orgánicos y administrativos. El/la Secretario/a General coordina la tarea de la Junta Ejecutiva.

Los/as Secretarios/as asumen las funciones que se especifiquen en el reglamento interno y se responsabilizan de éstas ante la Junta Ejecutiva.

De la Mesa Directiva de la Junta Ejecutiva

Art. 62° La Junta Ejecutiva elegirá una Mesa Directiva compuesta por el/la Presidente/a, el/la Secretario/a General y cuatro miembros/as elegidos de entre sus integrantes. Sus resoluciones son ad-referendum de la Junta Ejecutiva.

Capítulo III

De la Comisión de Acción Política

Art. 63° La Comisión de Acción Política está integrada por los/las miembros/as de la Junta Ejecutiva, los/as Secretarios/as Generales de los Centros Socialistas constituidos, los/las legisladores/a nacionales y provinciales, concejales y miembros de los Tribunales de Cuentas. Además podrá participar un miembro en representación del MNR, Juventud, Gremial, Mujer y de todo organismo de colaboración reconocido en la provincia.

Art. 64° La comisión de Acción Política es un órgano de consulta permanente del Partido,

Art 65° La Comisión de Acción Política será convocada por la Junta Ejecutiva las veces que esta lo estime necesario.

Capítulo IV

De la Comisión de Ética

Art. 66° La Comisión de Ética se compone de tres miembros/as titulares y dos suplentes. Se elegirá por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as, que se encuentren en condiciones estatutarias. Los integrantes de la Comisión deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro/a de la Junta Ejecutiva y deberán ser elegidos en la oportunidad de elegirse la Junta Ejecutiva y por el procedimiento previsto para la elección de las máximas autoridades del Partido. Es incompatible el cargo de miembro/a de la Comisión Nacional de Ética con el de integrante de la Junta Ejecutiva. Los miembros de la Comisión de Ética sólo podrán ser removidos por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Congreso del Partido. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

Art. 67° La Comisión de Ética tendrá jurisdicción originaria y en grado de apelación Conocerá originariamente en aquellos casos en los que advirtiere por parte de uno/a o varios/as afiliados/as actitudes o conductas contrarias a la Declaración de Principios, Programa Partidario, a la presente Carta Orgánica, a las Resoluciones de los Congresos y/o que comprometan la unidad partidaria. Conoce también originariamente de las denuncias que cualquier afiliado/a formule por escrito, por posible inconducta partidaria.

Art.68° De las resoluciones que originariamente o en grado de apelación aplique la Comisión de Ética, podrá interponerse recurso extraordinario por ante el primer Congreso Provincial. En este caso el/la recurrente interpondrá el recurso ante la Junta Ejecutiva a fin de que el punto sea incluido en la convocatoria del congreso.

El recurso, que tendrá efecto suspensivo, y será tratado por el congreso en comisión y el dictamen de la comisión en el plenario. En el supuesto que el congreso revoque la resolución de la Comisión de Etica por entender que se vulneró el derecho de defensa, ordenará instruir nuevamente la causa. Para ello deberán excusarse los/as miembros/as que hubieran intervenido, los/as que serán reemplazados conforme al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica

Art. 69° La Comisión de Etica designará, de entre sus miembros/as, un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a y un/a Secretario/a que levantará actas de todas las reuniones. En caso de empate el/la Presidente/a que, en ningún supuesto podrá abstenerse de votar, tendrá doble voto.

Art. 70° El cuerpo deliberará con la presencia del total de sus miembros/as titulares. En caso de licencia, renuncia, enfermedad, muerte o separación del cargo titular, los/as suplentes se incorporarán en el orden en que hubieran sido elegidos/as. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría.

Art. 71° La Junta Ejecutiva podrá suspender a los/as miembros/as de la Comisión de Ética que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o que incurrieren en alguna de las faltas previstas por esta Carta Orgánica. Elevará todos los antecedentes al primer congreso que se realice, el que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondan.

Art. 72° Los/as miembros/as titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva, los legisladores/as nacionales y provinciales, miembros/as de los tribunales de cuentas municipales o provinciales, los/as concejales/as, los/as miembros/as de la Comisión Revisora de Cuentas y los/as afiliados/as que ocupen cargos designados por el Congreso Provincial estarán bajo la jurisdicción del respectivo Congreso. Podrán ser suspendidos en la afiliación o expulsados del partido por dos tercios de votos del total de los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva. Igual derecho tendrá la Junta Ejecutiva con respecto a sus miembros/as titulares y suplentes. Estas resoluciones disciplinarias serán apelables ante la Comisión de Ética y las decisiones de ésta ante el Congreso Provincial. Los recursos deberán ser interpuestos conforme lo determina esta Carta Orgánica y por el Reglamento, que será dictado por la Junta Ejecutiva, que regirá el proceso para la aplicación de las medidas disciplinarias garantizando, en todos los casos el derecho de defensa.

Capítulo V

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 73° La Comisión Revisora de Cuentas se compone de tres miembros/as titulares y tres suplentes. Se elegirá por el voto directo y secreto de los afiliados/as, que se encuentren en condiciones estatutarias. Los/as integrantes de la Comisión deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro/as de la Junta Ejecutiva y deberán ser elegidos en la oportunidad de elegirse la Junta Ejecutiva y por el procedimiento previsto para la elección de las máximas autoridades del Partido. Es incompatible el cargo de miembro de esta Comisión con el de integrante de la Junta Ejecutiva. Los/as miembros/as de la Comisión sólo podrán ser removidos/as por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones por el Congreso del Partido. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

Art. 74° La Comisión Revisora de Cuentas tendrá a su cargo el control patrimonial del partido e informará al Congreso Provincial Ordinario respecto del balance presentado. Para el cumplimiento de su cometido, tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable. Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre el control patrimonial establecen las normas vigentes.

Título V

De la Escuela de Formación Política

Art. 75° La formación y capacitación de los/las afiliados/as del Partido estará a cargo de la Escuela de Formación Política. La misma deberá organizar cursos, seminarios y conferencias. Promoverá la capacitación de los/as afiliados en las distintas problemáticas locales, provinciales, nacional e internacional. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere convenientes a su cometido.

Art. 76° La Escuela de Formación Política tendrá una Comisión Directiva presidida por un/una Director/ra designado/da por la Junta Ejecutiva, la que tendrá a su cargo la organización y coordinación de las actividades y publicaciones de la Escuela. Tendrá autarquía en el manejo de sus recursos, los que estarán conformados –como mínimo– por el porcentaje de los aportes públicos para desenvolvimiento institucional que efectivamente recibiere el Partido en cada ejercicio anual y que determine la legislación vigente.

El/la Director/a de la Escuela elevará en forma anual el Plan de Trabajo para su consideración al Congreso Provincial.

Título VI

De los Parlamentarios y los Cargos Públicos en el Partido

Art. 77° Los/as legisladores/as provinciales y concejales/as, formarán sus respectivos Grupos Parlamentarios y procederán de común acuerdo en su gestión representativa. En caso de desavenencia se recabará, para solucionarla, el asesoramiento de la Junta Ejecutiva, según el caso.

Art. 78° Los/as legisladores/as nacionales, provinciales, los/as Concejales/as y los Tribunos/as de Cuentas están obligados/as a informar al partido, ante los organismos competentes, respecto al desempeño de sus respectivos mandatos Podrán asistir con voz a las reuniones del Órgano de Dirección de su ámbito territorial.

Art. 79° Los/as afiliados/as al Partido que ocupen cargos públicos en representación de este sean electos o de libre designación están obligados/as a realizar un aporte económico mensual, equivalente al 5% de la remuneración neta que perciba por todo concepto. La Junta Ejecutiva podrá requerirr un aporte mayor, en función de los criterios que establezca, el que no tendrá carácter obligatorio. Los afiliados que, previa intimación, no cumplieren con la obligación de realizar aportes, no podrán ser propuestos para ocupar cargos electivos o partidarios por 2 años o hasta tanto efectivicen los aportes adeudados, lo último que ello suceda. Asimismo tendrán la obligación de participar comprometidamente en las actividades partidarias de los Centros a los que pertenecen.

Art. 80° Los afiliados/as que ocupen cargos públicos deberán en el momento de su nombramiento y al concluir su mandato, entregar a la conducción del Partido una declaración jurada de bienes.

Art. 81° Los cargos públicos, son elementos fundamentales de la relación entre los/as ciudadanos/as, el Partido y las Instituciones. Quienes los ejerzan, tendrán una especial dedicación a las actividades que comporten incrementar esta relación y el contacto directo con los/as ciudadanos/as y las diversas instituciones de la Sociedad.

Título VII

De la consulta a los Afiliados

Art. 82° Los/as afiliados/as pueden ser consultados/as directamente para que emitan su voto con respecto a cualquier asunto de interés y en las condiciones y circunstancias que se determinan en esta Carta Orgánica. Si constituida la asamblea de un Centro Socialista, una cuarta parte de los/as afiliados/as presentes juzga que un asunto que ha sido objeto de debate y votación debe ser sometido al conocimiento y voto de los afiliados/as que no estén presentes, la Comisión Directiva procederá de inmediato a efectuar el trámite respectivo, remitiendo a cada afiliado/a, en condiciones de votar, un resumen concreto de los fundamentos y opiniones en pugna, a fin de que se pronuncie en favor o en contra. Esta consulta sólo se hará a los/as afiliados/as que no estuvieron presentes en la asamblea, remitiéndoseles formularios adecuados para que se consignen sus respuestas, cosa que deberán hacer dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días. La resolución se tendrá por válida únicamente si cuenta con la mayoría del total de los votos emitidos, sumándose al efecto los obtenidos en la asamblea y los votos remitidos por escrito

Art. 83° La Junta Ejecutiva, por resolución de la mayoría de sus miembros/as, podrá someter a consideración y voto directo de los/as afiliados/as en condiciones de emitirlo, cualquier asunto de interés para la marcha y desenvolvimiento del Partido. El voto, en tal caso, deberá ser emitido dentro del plazo de treinta días, debiendo la Junta Ejecutiva remitir explicación detallada sobre el asunto en consulta y formularios adecuados para la fácil emisión del voto. Se tendrá como válido el pronunciamiento que cuente con la mayoría de los votos emitidos. La Junta Ejecutiva reglamentará el procedimiento para el voto directo de los/as afiliados/as.

Título VIII

De la Elección de Autoridades del Partido

Art. 84° Los/as miembros de la Junta Ejecutiva Provincial, de la Comisión Revisora de Cuentas, de la Comisión de Etica, del Congreso Provincial y Congreso Nacional, de las Comisiones Directivas de los Centros Socialistas y Delegados a la Junta Local cuando correspondiere, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en una misma fecha.

Art. 85° La Junta Ejecutiva, fijará la fecha en que debe realizarse el correspondiente acto electoral, la que deberá ser como mínimo treinta (30) días y como máximo noventa (90) días antes de la fecha de finalización del mandato.

Art. 86° La Junta Electoral fijará el Cronograma Electoral, el que deberá publicarse por un día en un diario de alcance provincial, con no menos de noventa (90) días corridos de antelación de la fecha fijada para el día de la elección. La convocatoria y resoluciones de la Junta Electoral, deberán publicarse en el órgano oficial del Partido desde el día posterior a la misma hasta el día de la elección.

Art. 87. La presentación de listas de candidatos para renovación de autoridades partidarias enumeradas en el Artículo 84, deberá cumplir con las siguientes normas:

a) Presentarse en forma de lista completa en cada categoría de modo tal que uno de cada tres lugares sea ocupado por un/a candidato/a de distinto género.

b) La presentación de una lista, deberá estar avalada por no menos de cincuenta (50) firmas de afiliados cuando se trate de una lista provincial y de diez (10) cuando se trate de candidatos a elegir por los afiliados de cada Centro Socialista.

c) Las listas de candidatos podrán presentarse durante los treinta (30) días posteriores a la fecha de publicación del cronograma electoral, ante la Junta Electoral, y deberán contar con indicación de nombres y apellido, documento identificatorio y Centro Socialista al que pertenecen los/as participantes con sus respectivas firmas hasta las veinticuatro (24) horas del día del vencimiento del plazo antedicho. Las listas deberán designar sus apoderados/as, los que reunirán los mismos requisitos que para ser candidatos/as. Las listas presentadas serán expuestas en las sedes partidarias y publicadas en el órgano oficial del Partido.

d) El cronograma electoral fijará un plazo de no menos de cinco días hábiles posteriores al cierre de la presentación de listas, para que cualquier afiliado pueda presentar impugnaciones a los candidatos/as propuestos/as. Estas impugnaciones sólo podrán fundarse en impedimentos estatutarios. De comprobarse alguno de ellos se procederá al reemplazo del/la impugnado/a por el/la que le siga en el orden de la lista.

e) Los/as auspiciantes y apoderados/as podrán desarrollar en las sedes de los Centros y organismos las actividades que fueran necesarias y convenientes para el conocimiento de las propuestas y programas que sostendrá la lista, desde la fecha de convocatoria hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del acto comicial.

f) Las autoridades de cada mesa de votación serán designadas por la Junta Electoral, a propuesta de los Centros Socialistas en donde estén ubicadas. Cada lista oficializada podrá designar ante la Junta Electoral un veedor para cada mesa de votación, los que deberán ser afiliados al Partido Socialista en la mesa respectiva.

g) El comicio iniciará a las 8 horas y finalizará a las 18 horas de la fecha fijada. Todo afiliado/a que se encontrare en la sede del comicio podrá emitir su voto si su ingreso se hubiere producido antes de la hora fijada para el cierre.

h) El escrutinio será público y estará a cargo de las autoridades del comicio en presencia de los/as candidatos/as, veedores/as, y fiscales.

i) Con el resultado del escrutinio se labrará un acta firmada por las autoridades del comicio, veedores/as y fiscales y el/la Secretario/a General del Centro si estuviere presente, en no menos de tres ejemplares, más uno por cada lista oficializada. Deberá enviarse un ejemplar a la Junta Electoral, dentro de las veinticuatro (24) horas del acto comicial. Los restantes ejemplares serán entregados a los/as veedores/as y fiscales y uno quedará reservado en el Centro Socialista respectivo. El voto, se emitirá por lista completa y se computará como tal aún cuando existieran tachaduras.

j) La Junta Electoral procederá a realizar el escrutinio definitivo sobre la base de las actas recibidas, en la fecha fijada en el cronograma electoral, la que no podrá ser inferior a 2 ni mayor a 10 días posteriores al día del comicio. A estos efectos designará una o más mesas escrutadoras, las que efectuarán su labor en forma pública y en presencia de los/as fiscales de las listas oficializadas y de los/as candidatos/as que así lo desearen.

k) En todos los casos, cuando se presentare una sola lista para una categoría de cargos a elegir, la Junta Electoral procederá a proclamarla, pudiendo prescindir del acto eleccionario.

Art 88° La distribución de candidatos/as se realizará, con excepción del/a Presidente/a que corresponderá a la lista ganadora, por sistema D'-Hont, entre aquellas listas que hubieren alcanzado el piso del 15 % de los votos válidos. La lista ganadora elegirá en primer término los cargos que ocupará y así sucesivamente las listas en el orden que determine el resultado electoral.

Art. 89. Los/as candidatos/as a ocupar cargos en la Junta Ejecutiva Provincial, Comisión de Ética, Comisión Revisora de Cuentas, Congreso Provincial y Congreso Nacional, deberán contar con una antigüedad en la afiliación de un año.

Art. 90° Si se oficializase una sola lista de candidatos y siempre que las normas vigentes lo permitan se podrá prescindir del acto eleccionario.

Art. 91° La fiscalización y organización de las elecciones generales de renovación de autoridades estarán a cargo de una Junta Electoral designada a tal efecto por la Junta Ejecutiva. Se compondrá de tres miembros, uno de los cuales deberá ser miembro de la Junta Ejecutiva, quien cumplirá la función de Presidente. Asimismo se incorporará el/la apoderado/a por cada lista de candidatos oficializada con voz y voto.

Título IX

De la Elección de Candidatos/as a Cargos Públicos Electivos

Art, 92°: Para ser candidato/a del Partido a un cargo público electivo se requiere, como" mínimo, la siguiente antigüedad:

a) Cuatro años cuando se trate de cargos en el orden nacional;

b) Tres años para los cargos provinciales;

c) Dos años para los municipales o comunales.

Art. 93° Los Congresos partidarios podrán suspender por el voto de la mayoría absoluta de los presentes y para una elección determinada, la aplicación del requisito de antigüedad establecido en el artículo anterior. Igualmente, podrá aprobar las candidaturas de ciudadanos/as no afiliados al Partido.

Art. 94° La elección de los/as candidatos/as a cargos públicos electivos se realizará de acuerdo a la legislación electoral vigente en cuanto regule dicha materia específica. En todo lo demás, se aplicarán las normas establecidas en esta Carta Orgánica para la elección de autoridades partidarias, y subsidiariamente las normas del Código Electoral Nacional.

Título X

De las Agrupaciones Internas

Art. 95°: Por la libre iniciativa de afiliados/as se podrán constituir agrupaciones internas, que a fin de canalizar corrientes de opinión en procura del crecimiento y perfeccionamiento del Partido podrán actuar en los Centros a nivel local y/o provincial, siempre que su accionar se enmarque en los principios y normas que se enuncian a continuación:

a) Las agrupaciones que se constituyan en el nivel provincial deberán proceder dentro de los treinta (30) días de su reunión constitutiva a comunicar su existencia a la Junta Ejecutiva y los respectivos Centros Socialistas, acompañando los siguientes requisitos:

i. Acta constitutiva;

ii. Nómina de sus auspiciantes, con indicación de los Centros a los que pertenecen;

iii. Declaración de propósitos;

iv. Reglamento interno de funcionamiento;

v. Designación de dos representantes o apoderados/as, con su respectiva identificación, domicilio y teléfono.

b) En su declaración de propósitos las agrupaciones deberán comprometerse a respetar la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica del Partido.

c) Los/as afiliados/as que resultaron elegidos/as corno miembros/as de los organismos directivos en virtud de la propuesta de una determinada agrupación, no representan a la misma, pues cumplirán su labor al servicio de la totalidad del Partido, como todos los/as restantes miembros/as de dichos organismos. Asimismo, los/as afiliados/as integrantes de agrupaciones internas no podrán invocar su condición ni su representación en los organismos partidarios.

d) Las agrupaciones constituidas y reconocidas podrán realizar reuniones y debates internos con el propósito de discutir e incluso promover la modificación de las resoluciones adoptadas en algún momento por los organismos directivos partidarios, con las cuales discrepen, pero el ejercicio de ese derecho estará limitado por la necesidad vital de no romper la unidad de acción ante la sociedad, por lo cual sus integrantes cuidarán que no trasciendan al exterior de la organización expresiones contrarias a las resoluciones de los congresos y de los demás órganos de dirección.

e) Las reuniones de cualquier tipo que realicen las agrupaciones internas estarán abiertas a todos los/as afiliados/as del Partido que quieran concurrir, pero se les podrá vedar el uso de la palabra a quienes no formen parte de las mismas.

f) Los Centros Socialistas no podrán identificarse como tales con agrupaciones internas ni listas de candidatos/as.

g) Las agrupaciones tendrán derecho a publicar en los órganos de difusión del Partido:

i. su declaración de propósitos en ocasión de su constitución;

ii. su programa de realizaciones, una vez durante los treinta (30) días previos a los comicios internos, y sus candidaturas;

iii. los anuncios de la realización de actos y reuniones en locales partidarios;

iv. declaraciones públicas, con atención a lo Indicado en el inciso e).

i) Los Centros Socialistas facilitarán a las agrupaciones el uso de las comodidades y muebles de que pudieren disponer, para el normal desarrollo de su actividad interna.

j) La Junta Ejecutiva, reglamentará todos los aspectos relativos al funcionamiento de las agrupaciones internas que no hayan sido contemplados en el presente articulado de esta Carta Orgánica, y lo así resuelto será de obligatorio acatamiento para las agrupaciones y afiliados/as.

Título XI

De las Incompatibilidades

Art. 96° Los/as representantes del Partido Socialista en el Congreso Nacional, la Legislatura Provincial, los Municipios y los tribunales de cuentas provincial y municipales, no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de servicios públicos. Los/as afiliados/as al Partido Socialista que, fuera de esta última, tengan relaciones profesionales pecuniarias con dichos empresarios o empresas, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en las gestiones de éstos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y en sus conflictos con el personal que empleen.

Art. 97° Los profesionales afiliados al Partido Socialista que por la índole de sus funciones sean solicitados a intervenir en la defensa de funcionarios/as públicos procesados/as, acusados/as o denunciados/as como tales, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de la Junta Ejecutiva.

Título XII

Patrimonio. Régimen de Bienes

Art. 98° El patrimonio del Partido Socialista, se formará con los siguientes aportes:

a) Cuotas y/o contribuciones de los/as afiliados/as. La Junta Ejecutiva determinará la parte de la misma que se acreditará al orden provincial y la que quedará para los Centros Socialistas

b) Contribuciones de los Centros, las que serán determinadas por la Junta Ejecutiva.

c) Porcentaje sobre las remuneraciones de los/as afiliados/as que ocupen cargos públicos en representación del Partido.

d) Subsidios recibidos del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, en aplicación de las normas sobre el régimen financiamiento de los partidos políticos.

e) Donaciones, legados y cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Art. 99° La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Ejecutiva se inscribirán a nombre de Partido Socialista Federación Córdoba. Los fondos deberán depositarse y administrarse de acuerdo a las normas establecidas en la legislación nacional y provincial regulatoria del financiamiento de los partidos políticos. A los efectos de la rendición de cuentas, se establece el día treinta y uno (31) de diciembre como fecha de cierre del ejercicio anual.

Art. 100° Para vender, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles será necesaria autorización especial del Congreso Provincial salvo que medie resolución expresa del ochenta por ciento del total de los integrantes de la Junta Ejecutiva, que será fundada. La enajenación de bienes muebles y la adquisición a cualquier título de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Ejecutiva.

Art. 101° Disuelto o extinguido un Centro, todos sus bienes, libros o documentos pasarán a la Junta Ejecutiva. Si se extinguiese el Partido, sus bienes pasarán al Ministerio de Educación o a la repartición que ejerza sus funciones.

Título XIII

Aprobación y Reforma de la Carta Orgánica. Declaración de Principios y Programa Partidario

Art. 102° Toda reforma a la Declaración de Principios, al Programa o a la Carta Orgánica debe ser previamente declarada necesaria por los dos tercios de votos de los/as miembros/as de la Junta Ejecutiva y será considerada en el Congreso Provincial Extraordinario. La discusión de la Reforma se hará en un plazo no mayor a treinta días.

Título XIV

Extinción del Partido

Art. 103° El Partido Socialista solo podrá considerarse extinguido o disuelto cuando así lo resuelva el 80% de sus afiliados/as y en Congreso Provincial Extraordinario convocado a ese fin.

Fernando Guevara, Apoderado Partido Socialista Federación Córdoba.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 03/05/2011 N° 48626/11 v. 03/05/2011



Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades…



0810-345-BORA (2672)

CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE



www.boletinoficial.gob.ar

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROMAPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria simultanea de Aeromapa S.A., en primera y segunda convocatoria, para el día 24 de mayo de 2011, a las 16.00 horas y 17.00 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle Venezuela Nº 1650, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos a tratar por la Asamblea Ordinaria:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) consideración del Balance General, Estado de Resultados sus Anexos y Notas por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2.010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y 2.010.
4º) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 y 2.010.

Puntos a tratar por la Asamblea Extraordinaria:
1º) Tratamiento de la situación económica y financiera de la empresa.
2º) Aumento de Capital.
Buenos Aires, 29 de Abril de 2011.

Se encuentra a su disposición en la sede social copia de los estados contables a tratar y documentación respaldatoria.
Presidente electo por acta del 7 de Marzo de 2009.
Presidente - Luis Alberto Matula

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 088. Libro Nº: 67.
e. 02/05/2011 Nº 50296/11 v. 06/05/2011

ALBOR S.A.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Albor SACIFAG, por intermedio de su Presidente Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de mayo de 2011, a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social de 15 de Noviembre de 1889 Nº 2362, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos y memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio
4º) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio en su memoria anual y honorarios del Síndico.
5º) Ratificación de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05 de octubre de 2010.
6º) Ratificación de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de febrero de 2011.
7º) Considerar la modificación a la Regulación de Honorarios del Directorio.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

La presente Convocatoria a Asamblea fue aprobada por acta del Directorio de Albor SACIFAG, de fecha 6 de abril de 2011.
Presidente - Jorge Horacio Borla

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 8/4/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 22.
e. 02/05/2011 Nº 48950/11 v. 06/05/2011

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20/05/11, 10 hs (1ra convocatoria) y 11 horas (2da convocatoria), en sede social Martiniano Leguizamón 1235/87, Ciudad Aut. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º, ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/10;
3º) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/10, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Cristina Fernández, presidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 49 y de Directorio Nº 387, ambas de fecha 29/05/2009, de elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.
Presidente – Cristina Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 11.
e. 28/04/2011 Nº 47408/11 v. 04/05/2011

ALTO PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Alto Palermo S.A. (APSA) Inscripta ante la Inspección General de Justicia (Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires) el 27 de febrero de 1976 bajo el número 323, al folio 6, libro 85, tomo de sociedades anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo del 2011 a las 14:00 horas, fuera de la sede social en Moreno 809, Hotel Intercontinental de la Ciudad de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2º) Aumento del capital social por una suma de hasta $ 205.000.000.- (pesos doscientos cinco millones) mediante la emisión de hasta 2.050.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales de V$N 0,10 cada una, en una o más veces, con o sin prima de emisión y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá, de corresponder, la prima de emisión.
3º) Delegación en el Directorio de la facultad de fijar todos los términos y condiciones de emisión en una o mas veces, no determinados expresamente por la asamblea de accionistas con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes de la Sociedad, o de las personas que el mismo autorice, incluyendo sin limitación: (i) la determinación del monto, época y oportunidad de su emisión, forma, prima de emisión, precio de suscripción, condiciones de pago y demás términos y condiciones de las emisiones; (ii) la solicitud de autorización de oferta pública y cotización de las acciones que se emitan en cada momento, a la Comisión Nacional de Valores y/o a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o Mercado Abierto Electrónico y/o cualquiera otra bolsa o mercado público o privado del país o del exterior, encontrándose asimismo facultado para solicitar todas las autorizaciones de oferta pública y de otro tipo ante la Comisión Nacional de Valores, the Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos y/u otros organismos similares del país o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones bancarias y/o financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichas acciones para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas, y delegadas en el Directorio y (iii) la ampliación y/o adecuación del programa de ADR's (American Depositary Receipts) representativos de ADS's (American Depositary Shares), vigente a la fecha entre la Sociedad y The Bank Of New York Mellon como depositario, y cualquier otra modificación a su articulado, y delegación en el Directorio de la determinación de los términos, condiciones, alcances y demás cuestiones relativas al mismo.
4º) Reducción hasta un plazo de 10 días corridos, para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer de cada emisión, conforme al art. 194 de la ley 19.550 y normativa vigente.
5º) Consideración de las alternativas de disposición con relación a las obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, con una tasa del 10% anual actualmente en circulación por V/N U$S 31.755.502.-, emitidas el 19 de julio de 2002, en el marco y condicionadas al efectivo aumento de capital considerado en la presente, incluyendo sin limitación, oferta de recompra, convocatoria a asamblea de obligacionistas para la modificación de uno o más términos y condiciones de emisión. Delegación en el Directorio de los términos y condiciones de dichas alternativas y con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes de la sociedad, o de las personas que el mismo autorice, incluyendo sin limitación: (i) la determinación de las condiciones que integran dichas alternativas no aprobadas específicamente por la asamblea y (ii) la solicitud de las autorizaciones pertinentes, en caso de que corresponda, a los organismos de control aplicables.

NOTA: El registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y depositarla en Florida 537 piso 18º CABA. de 10 a 18 hs. hasta el 19 de mayo de 2011. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar el puntos 5, la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. David Alberto Perednik, Director Titular en ejercicio de la Presidencia elegido por acta de Asamblea del 29.10.09; Directorio de distribución de cargos del 30.10.09; Directorio de Redistribución de cargos del 11.11.2010 y de ejercicio de la presidencia del 28.04.2011.
Director Titular en ejercicio de la presidencia – David Alberto Perednik

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 69. Libro Nº: 102.
e. 29/04/2011 Nº 49507/11 v. 05/05/2011

AMERICAN ASSIST ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19/05/2011, a las 11.00 hs. en Alicia Moreau de Justo 740, 2º piso, of. 8, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4º) Remuneración del Directorio;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

En Alicia Moreau de Justo 740, piso 2º oficina 8, en el horario de 10 a 17 horas, están a disposición de los socios los documentos arriba mencionados.
Autorizado: Presidente por acta de Asamblea del 28/05/2010, Russell Aparicio Vallejo.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 8/4/2011. Nº Acta: 177.
e. 27/04/2011 Nº 47984/11 v. 03/05/2011

AREA GEOFISICA ENG S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los Accionistas de Area Geofísica Eng. SA a Asamblea General a celebrarse el 16 de mayo de 2011 las 10,00 hs., en el domicilio de Virrey del Pino 1540 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración del Balance General y demás documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la LSC por el ejercicio Nro 15 finalizado el 30-12-2009.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración.
5º) Tratamiento de la deuda con el Accionista Giorgio Stangalino.
6º) Elección del número y de los integrantes del Directorio.

Si no se reuniera el quórum de ley, se pasará a cuarto intermedio hasta las 11,00 hs. sesionando la asamblea válidamente en segunda convocatoria, cualquiera sea en número de accionistas presentes.
Giorgio Stangalino – DNI 93.882.671. Presidente por acta del 28/11/2007 Distribución de cargos por reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Marcelo W. Suárez Belzoni. Nº Registro: 121. Nº Matrícula: 4665. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 143. Libro Nº: 14, int. 98352.
e. 29/04/2011 Nº 49393/11 v. 05/05/2011

"B"

BGH S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 16 de mayo de 2011, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Propuesta de distribución de dividendos a partir de constitución de reserva para futuros dividendos en efectivo conforme asamblea de fecha 24.11.2010. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 10 de mayo de 2011, a la sede social de Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.
Presidente electo por acta del 24/11/2010.
Presidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 060. Nº Libro: 67.
e. 27/04/2011 Nº 46320/11 v. 03/05/2011

BOSCH REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de mayo de 2011 a las 11 horas en la sede social de Callao 420, 7º Piso, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firma el acta.

2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2010.
3º) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores y honorarios de Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

Según acta de asamblea No. 48 de fecha 20 de Mayo de 2010.

Presidente – Martín Deigner

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 42.

e. 28/04/2011 Nº 47542/11 v. 04/05/2011

"C"

CABAÑA HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo del año 2011 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento Nº 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales por el período Nº 42 finalizado el 31 de Diciembre del año 2010.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio.

Oscar Sias Rodriguez: Presidente designado según Acta Directorio Nº 202 del 19 de Mayo del año 2009 y Acta de Asamblea Nº 40 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 61. Nº Libro: 23.

e. 02/05/2011 Nº 48920/11 v. 06/05/2011

CALMERIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17/05/2011, a las 11 horas en 1a. convocatoria y a las 12 horas en 2a. convocatoria en la calle Paraná 341 Piso 8º Oficina G, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos del art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 12, finalizado el 31/12/2010.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y su remuneración.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. La Presidente.

Designación según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 del 16 de septiembre de 2008.

Presidente – Florencia Baraldi

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 104.

e. 02/05/2011 Nº 48661/11 v. 06/05/2011

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA

CONVOCATORIA

Pers. Jur. 7828. Se convoca al padrón de asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Mayo de 2011, a las 19 hs en primera convocatoria, y a las 20 hs en segunda convocatoria para el caso de que en la primera no se reúna el quórum estatutario, en nuestra sede social Marcelo T del Alvear 1430, 8ª piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nº 34 comprendido entre el 01/01/10 y el 31/12/10.
3º) Renovación de Autoridades.
4º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

Dr. Jorge A. Stern, fue designado Presidente, por Acta de Asamblea de fecha 11 de Mayo de 2010 (transcripta en Libro de Actas Nº 5 Folios 28, 29 y 30).

Presidente - Jorge A. Stern

Certificación emitida por: Liliana Inés Krieger. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 3532. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 157. Libro Nº: 13.

e. 29/04/2011 Nº 49517/11 v. 03/05/2011

CEDINSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Adolfo Alsina 1322, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos que prescribe el artículo Nº 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Liberación del margen que prescribe el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Designado por acta de directorio Nº 113 del 08/04/2011.

Presidente - Armando D. Maidanik

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 24, Reg. 97216.

e. 02/05/2011 Nº 48611/11 v. 06/05/2011

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de mayo de 2011 a las 15:30 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebraran en la calle Ramón Falcón Nº 6349 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos, y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Elección de dos directores suplentes.
5º) remuneración de los directores.

NOTA: Se deja constancia que el Libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales, que se pone a disposición de los señores accionistas en el establecimiento Club de Campo Las Perdices, sito en Ruta Nac. 3, Km. 47,500, de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, dentro del horario de lunes a viernes de 11 a 18 horas, se cerrará el día trece de mayo de 2011 a las 18 horas.

Dra. Enriqueta Capano, Presidente Club de Campo Las Perdices S.A., designado mediante acta de asamblea ordinaria del día 19 de mayo de 2010 y acta de designación de cargos del día 21 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 007. Nº Libro: 15.

e. 27/04/2011 Nº 46641/11 v. 03/05/2011

CREDICITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 17 de mayo de 2011 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 14º, Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Dispensa de Requisitos Establecido por Resolución IGJ 4/2009 para la Memoria;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
6º) Consideración del Número y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres (3) Ejercicios;
7º) Otorgamiento de las autorizaciones correspondientes ante la IGJ.
Alberto Suárez. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/05/2008.

Presidente – Alberto Suárez

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 058. Nº Libro: 279.

e. 27/04/2011 Nº 46316/11 v. 03/05/2011

"D"

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Número de Registr ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo del 2011 a las 19:30 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de cuatro directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Presidente – Roberto Domínguez

NOTA: El que suscribe lo hace con mandato surgido del Acta de Asamblea General del 27 de mayo de 2010 y Acta de Directorio del 28 de mayo de 2010.

Presidente – Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Carlos Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 50.

e. 28/04/2011 Nº 47199/11 v. 04/05/2011

DE LISI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2011 a las 16,00 hs. en primera convocatoria y 17,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Chiclana 3762 de CABA a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y en su caso, aprobación de los documentos enumerados por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Fijación del número y elección de los miembros Directorio.

Norberto De Lisi, designado Presidente por Acta de Directorio del 30/04/2010.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 64.

e. 28/04/2011 Nº 47497/11 v. 04/05/2011

"E"

EDITORIAL CAYMI S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Hace saber por cinco días que: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Editorial Caymi Sociedad Anónima Comercial e Industrial para el 18 de mayo de 2011, a las 9:30 horas en 15 de Noviembre de 1889 Nº 1149 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario correspondientes al ejercicio Nº 41 terminado el 30 de junio de 2010 documentación que se encuentra en la sede social a disposición de los accionistas.
3º) Retribución del Directorio.

Estela Teléfora Blanco. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 8-07-2010.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 27.

e. 02/05/2011 Nº 48851/11 v. 06/05/2011

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y especial de Clases, a los Señores Accionistas para el día 19 de mayo de 2011, a las 11 hs., en la sede social de Transnoa S.A. sita en Av. Santa Fe 846, piso 4, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2010, y su asignación.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado 31.12.2010.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño en el ejercicio económico finalizado 31.12.2010.
6º) Regulación de honorarios para los Sres. Directores por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2010, por encima de los limites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

7º) Regulación de honorarios para, los Sres. Síndicos para el ejercicio económico finalizado 31.12.2010, por encima de los limites establecidos por el articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8º) Designación y/o reelección de los nuevos miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, previa celebración de las Asambleas de clase que los designe en proporción al capital social que represente.
9º) Designación de Síndicos por un nuevo periodo conforme lo establece el Estatuto Social.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2011.

De acuerdo al Art. 238. de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Electo Presidente por Acta de Asamblea Nº 31 del 16/12/2008 y Acta de Directorio Nº 146 del 16/12/2008.
Presidente – Miguel A. Rodriguez Recchía

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 28/4/11. Nº Acta: 32. Libro Nº: 72.
e. 02/05/2011 Nº 50305/11 v. 06/05/2011

"G"

G.N.C. BAHIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de G.N.C. Bahía S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda .Gaona 4299 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificar y/o rectificar Acta de Asamblea Ordinaria Nº 38 del 13 de Abril de 2010.
4º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010.
5º) Consideración de la distribución de utilidades, consideración de los honorarios a miembros del Directorio en exceso en cumplimiento de de funciones técnico administrativas (Art. 261 Ley 19550) y retribución a los miembros del directorio.
6º) Consideración de la gestión del directorio.
7º) Fijación del número de directores y su elección.

Firmante designado según Acta de Asamblea de 13/04/2010.
Presidente – Remo Samaria

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 1323. Nº Matrícula: 3703. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 020. Nº Libro: 10.
e. 28/04/2011 Nº 47501/11 v. 04/05/2011

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de mayo de 2011 a las 9 y 30 horas, en el domicilio autorizado sito en la calle Marengo 4417 Villa Ballester Pcia. Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2010.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2010.
3º) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2010.
4º) Asignación del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2010.
5º) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.
6º) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Ricardo Alberto Marcelo Calderón Presidente de Genesen SA Designado por Acta de Directorio del 14/03/2008 pasada al folio 96 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 Rúbrica 24281-98.

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19, Partido de General San Martín. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 172. Nº Libro: 30.
e. 02/05/2011 Nº 48932/11 v. 06/05/2011

GRUPO REPUBLICA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 167.555. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Mayo de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas, en el domicilio sito en Tucumán 1, Piso 20, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informes del Auditor Externo y del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2010.
4º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.10.
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio y determinación de su respectiva retribución.
6º) Consideración de lo actuado por la Sindicatura y determinación de su respectiva retribución.
7º) Designación de los Señores Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

Recuérdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades.
Raúl J. P. Moneta – Presidente según Asamblea del 14.10.2009 y Directorio del 14.10.2009.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 059. Nº Libro: 17.
e. 29/04/2011 Nº 48218/11 v. 05/05/2011

"H"

HIJOS DE AGUSTIN BAVA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los socios comanditados y comanditarios-accionistas de Hijos de Agustín Bava S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Billinghurst 1866, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 24 de mayo de 2011 a las 17.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la asamblea y de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades 19.550 correspondientes al Ejercicio Nro. 42 comprendido entre el 1º de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010;
3º) Destino de los resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2010;
4º) Consideración de la gestión de los administradores que ejercieron la administración de la Sociedad durante el Ejercicio que se trata;

Juliana Bava - Socia comanditada y comanditaria según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/08/2010.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 55.
e. 29/04/2011 Nº 48291/11 v. 05/05/2011

HOMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2011, a las 11:00 horas en 1º convocatoria y por falta de quórum en 2º convocatoria a las 12:00 horas en la sede social de la calle Ricardo Rojas 469, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
3º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio Nº 50 cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Designación del nuevo Directorio, previa fijación de su número, por el término de un año.

Presidente designado por Actas Nro. 396 y 397 del 28/5/2010.
Presidente – José Luis Lores

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 063. Nº Libro: 30.
e. 27/04/2011 Nº 46509/11 v. 03/05/2011

HOTEL SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Hotel Solutions S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 2011, a las 10.00 horas, a realizarse en la Av. Rivadavia 893, 2º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de termino.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio No. 4, cerrado el 31 de Agosto de 2010.
4º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que se considera.
5º) Destino a dar a los resultados del ejercicio.
6º) Eleccion de un Director Suplente por renuncia.

Designacion por Acta de Directorio No. 16 del 28 de Diciembre de 2009, Fo. 22 del Libro de Actas de Directorio No., rubricado el 20 de Julio de 2007.
Presidente – Mariano Kracoff

Certificación emitida por: Pablo Augusto Villola. Nº Registro: 44, Partido de Vicente López. Fecha: 28/03/2011. Nº Acta: 16. Nº Libro: 36.
e. 29/04/2011 Nº 48186/11 v. 05/05/2011

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 2011 a las 12:00 horas, fuera de su sede social, en Moreno 809 Hotel Intercontinental CABA, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) En el marco del aumento de capital a ser considerado por la asamblea de Alto Palermo S. A. (APSA), tratamiento de las alternativas a seguir con la disposición de las Obligaciones Negociables convertibles emitidas por APSA con vencimiento en el año 2014, condicionado al efectivo aumento de capital de APSA. Consideración, en su caso, de dichas alternativas incluyendo sin limitación, oferta de recompra y fijación de los límites mínimos y máximos para su enajenación, curso de acción en el supuesto de convocatoria a asamblea de obligacionistas para la modificación de uno o más términos y condiciones de emisión. Delegaciones y autorizaciones.
3º) Ante la reapertura del capital social encarada por nuestra controlada Alto Palermo S.A. (APSA) según lo que resuelva su asamblea convocada para el día 26 de mayo de 2011, consideración del procedimiento a seguir por IRSA con la disponibilidad de su actual derecho de preferencia y de acrecer, de modo tal de facilitar aquella reapertura de capital sin pérdida de su calidad de accionista controlante. Alternativas a ser consideradas para la enajenación, cesión o cualquier otra forma de disposición gratuita u onerosa y sus diversas formas o modalidades, respecto de los derechos de preferencia y de acrecer, conducentes a hacer efectiva la reapertura del capital de APSA. Delegaciones y autorizaciones.
4º) Delegación en el directorio de la estructuración de las mociones y otorgamiento del mandato a efectuar en la asamblea de APSA y eventualmente su cuarto intermedio, mencionada en el punto y de lo relativo al aumento de capital de la misma. Delegaciones y autorizaciones.
5º) Consideración del pago de un dividendo exclusivamente en efectivo proveniente de resultados no asignados al 30 de junio de 2010 y/o desafectación total o parcial de reservas facultativas, según lo disponga la asamblea de accionistas. Delegación en el directorio y autorizaciones.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 C.A.B.A. por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18º C.A.B.A. (4322-0033) de 10 a 18 horas hasta el 19-5-11 inclusive. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea, la que tendrá carácter de extraordinaria al tratar los puntos 2 a 4 requiriéndose un quórum de 60% y ordinaria para el resto de los puntos. Fernando Sergio Rubin Director Titular en ejercicio de la presidencia elegido por Asamblea del 29.10.2010, y Directorio de distribución de cargos del 02.11.2010 y de ejercicio de la presidencia del 28.04.2011.
Director Titular en ejercicio de la presidencia – Fernando S. Rubin

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 70. Nº Libro: 102.
e. 29/04/2011 Nº 49495/11 v. 05/05/2011

"J"

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Citase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el dia 16 de Mavo de 2011 a las 16 horas en la sede social avenida Paseo Colón 221 2º piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Consideración de los honorarios del directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, por el periodo de dos años, elección de los mismos y designación de sus cargos. El Directorio.
Buenos Aires. 25 de Abril de 2011.

Pedro Fabián Michellis presidente electo y designado por Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas Nº 17 de fecha 22/05/2009.

Presidente – Pedro Fabián Michellis

Certificación emitida por: Eduardo Gabriel Rubbo. Nº Registro: 77, Partido de Chivilcoy. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 53. Nº Libro: 19.

e. 29/04/2011 Nº 47909/11 v. 05/05/2011

JNC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2011 a las 10 hs. en la sede social de Av. Rivadavia 6075 Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de continuar el trámite de Concurso Preventivo de Acreedores conforme lo normado por el artículo 6º de la Ley 24.522.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente Marcelo Rubén Basilotta designado por acta de asamblea de fecha 20-04-2010.

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 001. Nº Libro: 51.

e. 29/04/2011 Nº 49435/11 v. 05/05/2011

"L"

LA FAVORITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de La Favorita S.A. para el día 19 de mayo de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Amancio Alcorta 3828, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Causas de la demora en la convocatoria.
3º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio, conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Sergio Pascual Rombola, Presidente, designado por Acta Nº 82, del 7/5/2010, transcripta a folio 190 del libro de Actas del Directorio Nº 1.

Presidente – Sergio Pascual Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 113.

e. 28/04/2011 Nº 47456/11 v. 04/05/2011

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 14 de Mayo de 2011 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria, y a las 11.30 hs en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo s/Nº paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en el barrio para la realización de las Asambleas
4º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
5º) Destino del Resultado.
6º) Designación de nuevas autoridades para la composición del Directorio y Sindicatura. Designación de sindico titular y suplente.
7º) Fijación del numero y elección de los miembros de la comisión de relaciones societarias, Ética y disciplina.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en el barrio para la realización de las Asambleas.
4º) Modificación del Art. 23º del Reglamento Interno de Construcciones. Pérgolas.
Buenos Aires, 12 de Abril de 2011.

NOTA: Conforme al Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma certificada en legal forma. Unicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.
Caminoa Agustín. Presidente. Acta Nº 88 de fecha 25/08/2009

Certificación emitida por: Martha H. Balbiani. Nº Registro: 2, Partido de Pilar. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 369. Nº Libro: 28.

e. 27/04/2011 Nº 46589/11 v. 03/05/2011

LAUTARO TEJIDOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Lautaro Tejidos S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Mayo de 2011, en la sede social, Monteagudo Nº 730 de C.A.B.A., en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 12.30 horas, con los accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º) Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Anual cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Distribución de Resultados.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Stella Dembina de Tyszberowicz, Presidente designado mediante Acta de Directorio del 9 de Mayo de 2009.

Presidente – Stella Dembina de Tyszberowicz

Certificación emitida por: Liliana M. Marinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 149. Nº Libro: 084.

e. 27/04/2011 Nº 46339/11 v. 03/05/2011

LIBESA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 24 de mayo de 2011, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2010.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión del liquidador.
5º) Consideración de la remuneración al liquidador.
6º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Liquidador designado por asamblea del 06/12/2007.

Liquidador – Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 110.

e. 29/04/2011 Nº 48323/11 v. 05/05/2011

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 18 de mayo de 2011, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao Nº 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance General Estado de Resultados y Evolución de Patrimonio Neto con Notas, Anexos y Cuadros, Dictamen de Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al 42º ejercicio cerrado al 31 diciembre de 2010. Destino de los resultados del Ejercicio y Acumulados.
3º) Consideración de la gestión de los directores y miembros del consejo de vigilancia.
4º) Consideración Presupuesto Financiero general del ejercicio 2011.
5º) Ratificación cuota social, residencial y de ingreso fijadas por el directorio a partir del 1 de enero de 2011, y aprobación cuotas de inversión y seguridad para el período mayo 2011/abril 2012.
6º) Elección de nueve (9) directores titulares y tres (3) suplentes con mandato de dos años, por vencimiento de todos los mandatos.
7º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, con mandato por dos años, para integrar el Consejo de Vigilancia.
8º) Designación de siete (7) miembros titulares y dos (2) suplentes por el término de dos (2) años, a fin de integrar el Honorable Tribunal de Etica y Disciplina.
9º) Tratamiento cuota de hijos mayores de 30 años.
10) Tratamiento de la apelación contra la resolución aplicada por el Tribunal de Etica y Disciplina en el sumario Nº 984/11presentada por Juan Ignacio López y Horacio López (h).
Buenos Aire, 20 de abril de 2011.

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días de la fecha fijada.
(2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de tres (3) accionistas.
Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 20/05/09 y Directorio de fecha 25/09/09.

Julio Néstor Lamela

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 075. Nº Libro: 37.

e. 28/04/2011 Nº 47388/11 v. 04/05/2011

"M"

MAAT SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 2011 en primera convocatoria a las 14 hs, y en segunda convocatoria a las 15 hs en la sede social de Arroyo 880, Piso 4, Oficina 7 de CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración;
3º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 63, 64, 65 y 66 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2010.
La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Sebastian Carlos Vigliola. Presidente designado por Acta de Asamblea del 1 de julio de 2010 y de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 26.

e. 02/05/2011 Nº 48961/11 v. 06/05/2011

MAQUIPAN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1º y 2º convocatoria para el día 20 de mayo de 2011 a las 13:00 y 16:00 hs, respectivamente en Av. Congreso 2277 6to A, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc 1 del Art 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/10.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio (en exceso al límite previsto por el Articulo 261 de la Ley 19.550).
5º) Designación del Directorio.
Buenos Aires, 20 de abril del 2011.

Jorge A. Muscat presidente electo por acta de Asamblea Nº 21 de fecha 22 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Esteban P. Morán. Nº Registro: 4, Partido de Escobar. Fecha: 20/4/2011. Nº Acta: 80. Nº Libro: 36.

e. 02/05/2011 Nº 49074/11 v. 06/05/2011

MARIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Maripa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Mayo de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida San Pedrito 49/69, de la Ciudad Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración y resolución acerca de la no inclusión en la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, de los requerimientos de información dispuestos por la Resolución 6/2006 (modificada por la Resolución Nº 4/09) de la IGJ, haciendo uso de la dispensa prevista en su artículo 2º.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Remuneración al directorio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2011.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 1º "B", de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º)..

Presidente - Domingo Fabián Lacquaniti

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2009, folio 94 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de septiembre de 1969 bajo el número A 27937.

Certificación emitida por: Armando Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 46.

e. 29/04/2011 Nº 48089/11 v. 05/05/2011

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. Y DE A. DE S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 454.833. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Mayo de 2011 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en Av. San Juan 639, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de un cambio en las cuentas bancarias recaudadoras de las expensas comunes y las cuotas sociales del Consorcio de Copropietarios de Mayling Club de Campo, sin modificaciones en los montos hasta ahora vigentes, apuntando a importantes ahorros a futuro, en un todo de acuerdo con lo decidido en la Asamblea del Consorcio de Copropietarios celebrada en el día de la fecha. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Firma Francisco Pablo Kocourek, Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 37 del 09/12/2008 y Acta de Directorio Nº 212 del 17/12/2008.

Certificación emitida por: Verónica M Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 20. Nº Libro: 14.

e. 02/05/2011 Nº 48822/11 v. 06/05/2011

"N"

NSS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2011 a las 10.30 horas en la calle Reconquista 865 Piso 4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos delos Arts. 275 y,298 de la Ley 19.550 y sus honorarios.
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Manuel Diez Selva a su cargo de Síndico Suplente. Designación de reemplazante.
6º) Consideración de la ampliación del objeto social. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
7º) Aprobación de texto ordenado del Estatuto Social.
8º) Autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550
Pablo Saubidet. Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea del 1 de noviembre de 2010.

Presidente – Pablo Saubidet

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 15.

e. 29/04/2011 Nº 48149/11 v. 05/05/2011

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2011, a las 11:30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e informes, del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.
7º) Otorgamiento de mandato para realizar los trámites, ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de abril de 2011.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar, lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

Presidente – Diego César Jalón

Designado por Acta de Directorio Nº 146 y Acta de Asamblea Nº 31, ambas de fecha 20 de mayo 2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 39. Nº Libro: 40.

e. 29/04/2011 Nº 48297/11 v. 05/05/2011

"O"

ORGANIZACION HOTELERA DITEX S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Mayo de 2011, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Juramento 2693, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Abril de 2011.

Elena Díaz Lema. Presidente designada por acta de asamblea del 7 de Mayo de 2010.
La firmante constituye domicilio especial en la calle Juramento 2693, C.A.B.A.

Elena Díaz de Rodríguez

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotaran. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 184. Nº Libro: 13.

e. 28/04/2011 Nº 47446/11 v. 04/05/2011

ORQUIN S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2011, en. Julián Alvarez 2414 -7º-A- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Estados Contables ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Firmado Presidente por Acta de Directorio Nº 105 de fecha 18 de junio del 2009.

Presidente – Roberto Orquin

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 187. Nº Libro: 66.

e. 27/04/2011 Nº 46606/11 v. 03/05/2011

"P"

PIAMA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos Sociales Piama SA, convoca por cuatro días a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Mayo de 2011 a las 13:00 hs. en el local social de la calle Talcahuano 38 3º B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Directorio.
2º) Consideración del Balance General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-10. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación del contrato de alquiler del establecimiento rural por 10 años denominado Los Flamencos.
4º) Fijación del número y elección de nuevos miembros que integrarán el Directorio de la sociedad por vencimiento del mandato de los actuales.
5º) Consideración modificación fecha de cierre de ejercicio.

Requisitos: A los fines de asistir a la citada asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su voluntad en tal sentido, a los fines de ser inscriptos en el libro de asistencia de accionistas a asamblea, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art 238 LSC); venciendo dicho plazo el día 17 de Mayo del 2011.
Presidente designado mediante Constitución de Sociedad Anónima. Escritura Ciento Ochenta y Cuatro de fecha seis de Junio de dos mil ocho.

Presidente – Alejandro Luis Baravalle

Certificación emitida por: Carlos A. Gomez Tomei. Nº Registro: 110, Rosario. Fecha: 20/4/2011. Nº Acta: 217. Nº Libro: 220.

e. 02/05/2011 Nº 48779/11 v. 06/05/2011

PROPYME S.G.R.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2011, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2010 y cerrado el 31 de diciembre de 2010;
2º) Fijación de la tasa de rendimiento financiero del fondo de riesgo de acuerdo a lo estipulado por el artículo 24 de los Estatutos Sociales;
3º) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos;
4º) Designación de un Consejero Titular;
5º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de -la reunión, a los efectos de su debida acreditación.
Firmado: Jorge Roberto Barros como Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria del 25.06.10 y distribución de cargos de esa misma fecha.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 010. Nº Libro: 110.

e. 28/04/2011 Nº 47531/11 v. 04/05/2011

"R"

RED LINK S.A.

CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres accionistas de Red Link S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Tte Gral J.D. Perón 564, 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 24 de mayo de 2011 a las 10:00 hs en primera convocatoria, y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art 221 de la Ley de Sociedades.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2010.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2010.
5º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2010.
6º) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2010.
7º) Ratificación de Otras Reservas facultativas constituidas al 31/12/2010.
8º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2011 y
9º) Encomendar y autorizar a los Doctores Guillermo Vasquievich DNI 24.220.514 y Valeria Mon DNI 27.119.125, para que en nombre y representación de la sociedad cumplan con los trámites pertinentes ante la I.G.J. a fin de inscribir el presente acto.

Firma el presente Raúl Francisco Catapano, con DNI 11.680.527 en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Red Link Sociedad Anónima", electo por Asamblea de Accionistas del 27/05/2008 obrante a fojas 181 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 5, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 24036 el 02/04/2003, y por Acta de Directorio Nº 271 de fecha 27/05/2008 obrante a fojas 183 del mencionado libro, por la cual se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 045. Nº Libro: 56.

e. 02/05/2011 Nº 50327/11 v. 06/05/2011

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Regente S.A. a celebrarse el día 18 de mayo de 2011 a las 17:00 hs. en el local de la sociedad, sito en Tte. Gral. Eustaquio Frías Nº 174/176 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550. Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo efectivo, notas y cuadros Anexos e Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio económico Nº 23, que cerrara el 31 de diciembre de 2010;
3º) Tratamiento individual de la gestión de los directores y de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Tratamiento de las remuneraciones de los miembros del Directorio, por el ejercicio 2010; por encima del límite fijado en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; y fijación de las remuneraciones de los mismos por el ejercicio 2011.
5º) Tratamiento de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio 2010 y fijación de su remuneración por el ejercicio 2011;
6º) Tratamiento y consideración acerca del proyecto de distribución de utilidades.

Presidente Electo por Acta de Directorio Nº 209 de fecha 18 de junio de 2010 y Acta de Asamblea Nº 38 de fecha 17 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 101. Nº Libro: 97.
e. 29/04/2011 Nº 49409/11 v. 05/05/2011

ROTADYNE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(IGJ Nº 1.684.598). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2011 a las 15.00 hs. en 1º convocatoria y una hora después en 2º convocatoria, a celebrarse en el local sito en Maipú 325, piso 5º B (1006) CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2010 y evaluación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio.
4º) Tratamiento a otorgarle a los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2010.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 3 (tres) años.

Hugo Daniel Leibovich Lilien, Presidente del directorio designado por asamblea y reunión de directorio del 20/04/2009.
Presidente – Hugo Daniel Leibovich Lilien

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 194. Nº Libro: 44.
e. 02/05/2011 Nº 49085/11 v. 06/05/2011

"S"

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de mayo de 2011, a las 12.00 y 13.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Ramón L. Falcón 2342, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
II. Consideración de la documentación incluida en el art. 234, Inciso 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
III. Tratamiento de los resultados.
IV. Designación de directorio.

Eduardo Jorge Ignoto, Presidente según acta de Directorio Nº 49, del 6 de Junio de 2008.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 062. Libro Nº: 55.
e. 02/05/2011 Nº 50261/11 v. 06/05/2011

SAN EMILIANO S.A.C.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2011, en Paraguay 1233, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10,30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 Inc. 1º Ley 19550 al 31.12.2010 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31.12.2010 su destino y distribución de utilidades.
Presidente – Juan Manuel Varela de Jaureguizar

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 05/04/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 59.
e. 28/04/2011 Nº 47422/11 v. 04/05/2011

SASPER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 26-5-11 a las 16 hs. en primer convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. San Martín 5029, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos (Art. 234 de la LSC) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Honorarios de los Directores.
5º) Reducción del Capital; y aumento de Capital por capitalización de cuenta Ajuste de Capital, conforme Resolución General IGJ 25-2004. Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.

Los accionistas deberán presentar comunicación de asistencia y podrán solicitar información relativa punto 2 y 5 del orden del día de lunes a jueves de 10 a 12 hs. en Perú 590 Piso P 8 Of 16 Cap. Fed. Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 8-07-10, y acta de directorio del 8-07-10.
Nilda G. Scarpato

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 102. Nº Libro: 53.
e. 27/04/2011 Nº 46692/11 v. 03/05/2011

SHIMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de mayo de 2011 en Juncal 1319, Ciudad de Buenos Aires, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6, finalizado el 31 de, Diciembre de 2010. Consideración del resultado del ejercicio económico.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el desempeño de su funciones correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
5º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550, a Juncal 1319, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 9:00 a 16:00 horas y hasta el 16 de mayo de 2011, inclusive.
Se hace constar que está autorizado a firmar la presente, para su publicación el Sr. Carlo Luigi Cappelli, quien reviste el carácter de Presidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 29.10.2010.

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3084. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 154. Nº Libro: 104.
e. 29/04/2011 Nº 48019/11 v. 05/05/2011

SINTARYC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 2011, a las10 horas, en Lavalle Nº1578 Piso 4º Oficina "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc.1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2011.
2º) Consideración de los Resultados al 31 de Enero de 2011 y su destino.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Enrique Ramón Rusconi Castro

Designado por Acta de AGO Nº 62 y Acta de Directorio Nº 189, ambas con fecha 15/06/2010.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 61. Nº Libro: 135.
e. 29/04/2011 Nº 48237/11 v. 05/05/2011

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J.E. TURNER Y CIA.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Mayo de 2011, a las 12 horas, en la calle Reconquista 336, 4º Piso Departamento 'J', Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del motivo de retraso de Convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondiente al 84º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010 comparativo con el Ejercicio Anterior finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los Resultados No Asignados;
8º) Retribución al Directorio (aplicación articulo 261 Ley 19.550).
9º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2010.
Presidente – E. Jorge Abossio

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 20/4/2011. Nº Acta: 130. Nº Libro: 27.
e. 02/05/2011 Nº 48857/11 v. 06/05/2011

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE YOGA INTEGRAL AUROBINDO SIVANANDA ASHRAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a efectuarse el 27/5/11 a las 21 horas y 1 hora después en segunda en la sede de Mario Bravo 1128 CABA, conforme al:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatuto en su Artículo Primero. Cambio de Denominación;
2º) Designación de !os Accionistas para suscribir el acta;
7º) Autorización de Gestión y Certificación.

Presidente Fernando Estévez Griego electo por Asamblea del 30/9/10 y autorizado por Acta del 28/3/11.

Certificación emitida por: Martha N. Vengero. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 38.
e. 28/04/2011 Nº 47080/11 v. 04/05/2011

"U"

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Ecuador 374, 1º piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que la Asamblea fue convocada tardíamente.
2º) Consideración de Memoria y Balance y demás documentación establecida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31/10/2010.
3º) Dispensa de la aplicación de los contenidos adicionales de la Memoria anual previstos por la Resolución General IGJ 4/2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración (art. 261 Ley 19.550).
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rafael Levy

Designado por Acta de asamblea el 20 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 53.
e. 27/04/2011 Nº 46356/11 v. 03/05/2011

URKUPIÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20-05-11, a las 10 horas en 1ª convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria en Reconquista 439 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do) Consideración y aprobación documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado 31-12-10 y su memoria.
3ro) Destino del resultado de ejercicio.
4to) Aprobación gestión directorio período cerrado al 31-12-10.
5to) Consideración y aprobación honorarios a directores.
6to) Elección de nuevo Directorio y distribución de sus cargos. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento Art. 238 Ley 19.550, debiendo notificar en domicilio legal sito en Valentín Gómez 3353, Piso 2 "N" C.A.B.A., Lunes/Viernes 9 a 12 hs y 14 a 16 hs, como asimismo copia Memoria y Balance al 31/12/10 a su disposición mismos días y horarios. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550.

Cesar Francisco Antequera. Presidente. Designado por Acta de Directorio del 12-05-09.

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 023. Nº Libro: 5.

e. 29/04/2011 Nº 48140/11 v. 05/05/2011

"X"

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Para el día 18 de Mayo del 2011 a las 14 horas en la Av. Rivadavia 6254 de la Ciudad de Buenos Aires, para Tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados por el ejercicio cerrado 31 de Diciembre del 2010 y Distribución de Utilidades.
4) Remuneración del Directorio.

Felicitas Mato Pose D.N.I 92.199.334 R.N.P. – Presidente del Directorio según Acta de reunión de Directorio de fecha 12 de mayo del 2010.-

Presidenta del Directorio – Felicitas Mato Pose

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 15.

e. 02/05/2011 Nº 50075/11 v. 06/05/2011

"Z"

ZENTA S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro IGJ 264141. Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 20 de Mayo de 2011 a las 9,30 horas en Cerrito 1320, piso 8, oficina "C" de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010 y de los resultados no asignados.

Presidente/Liquidador – Eduardo Patron Costas

Designado Liquidador por acta de Asamblea Número 47 de fecha 27-08-2010.

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 157. Nº Libro: 225.

e. 29/04/2011 Nº 48196/11 v. 05/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Norberto Miguel Mosquera, Corredor Inmobiliario Matrícula Nº 5 Tomo 1 Folio 2 CUCICBA, oficinas en Uruguay 292, 1º piso "6" avisa: Marcelo Villar González y Mártire Ojeda, domicilio Avda. Corrientes 5701 CABA venden a Arturo Guillermo Garcia Medina, domicilio Av Corrientes 5361 9º piso "A", CABA, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, wisquería, cervecería, Casa de comidas Rotisería, Comercio Minorista Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, Parrilla, ubicado en esta ciudad, Av Corrientes 5701/5 PB PA y Sótano, libre de pasivo y sin personal, con excepción de los empleados 1) David Omar Blanco, ingreso 06-10-2010 Cocinero; II) Dionisio Javier Rodriguez, ingreso 23-02-2010, Mozo de mostrador; III) María Teresa Guerrero, ingreso 23-02-2010, Mozo de mostrador; IV) Pedro Esteban Vázquez, ingreso 01-02-2010, Maestro pizzero; V) Marco Martinez Insfrain ingreso 03-04-2004, Mozo de salón; VI) Osmar Luís Cordoba, ingreso 30-10-2000, Lavacopas; VII) Martin Díaz Allo, ingreso 01-08-1998, Mozo de salón; VIII) Walter Gustavo Nuñez, ingreso 15-03-1998, Mozo de salón; IX) David Abel Ruiz Díaz, ingreso 01-12-1997, Cocinero, cuya antigüedad toma a su cargo la parte compradora. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 27/04/2011 Nº 47925/11 v. 03/05/2011

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Oficina. Salta 158 CABA. Avisa: Oscar Manuel Chames Sardans; Rene Chames Sardans; Amalia Emma Sardans; Purificación González; Ricardo Montaña; Laura Mabel Montaña, Venden a Restopizza S.R.L., el hotel sin servicio de comida, capacidad 34 habitaciones, sito en Av. Directorio 2821 Planta Baja, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal

e. 02/05/2011 Nº 48593/11 v. 06/05/2011

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Luís Leonardo Escobar, domiciliado en Av. Juan B. Justo Nº 6249, C.A.B.A., transfiere a María Luz Rojas Orellana, domicilio en Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos -similares; elaboración de productos de panadería con venta directa al publico sin elaboración de pan; comercio minorista de productos alimenticios envasados; comercio minorista de bebidas en general envasadas; comercio minorista de masas, bombones, sándwiches, sin elaboración, sito en la Av. Juan B. Justo Nº 6249, C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/04/2011 Nº 47363/11 v. 04/05/2011

Felix Gomez domicilio en Av. Rivadavia 1715 C.A.B.A. Transfiere fondo de comercio sito en Av. Rivadavia 1715 C.A.B.A. del rubro Café Bar y otro. rubro a Patricia E. Trejo con domicilio Gascón 826 P11 G C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. Santa Fe 1924 P6 42 C.A.B.A.

e. 02/05/2011 Nº 48580/11 v. 06/05/2011

Se avisa al comercio que Norma Lucia Scott con domicilio en Guayaquil 324, 8º Piso Dto A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el fonda de comercio del jardín maternal, escuela infantil "Alpargatita", ubicado en la calle Azara 823 esq. Olavarria S/N PB y PA Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado por expediente 070584/97 y ampliación por expediente 10732-2005 a Aielli Educación SRL con domicilio en Azara 823 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Azara 823 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 27/04/2011 Nº 46638/11 v. 03/05/2011

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que el señor Nicolás Conrado Manuli, domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 2409, C.A.B.A., Transfiere a Gabriel Herminio Fernández Domínguez, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de Confitería y anexos, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 2409, C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/04/2011 Nº 47373/11 v. 04/05/2011

Julio Alberto Kesheshian, LE 04415181, domiciliado en Azara 687 Piso 1º A, CABA, avisa que transfiere el fondo de comercio: Agencia de Lotería Nacional, Prode y la Quiniela, del local sito en Pte. José E. Uriburu Nº 507, PB, C.A.B.A, a favor de Silvina Roxana Kesheshian DNI 22847342, domiciliada en Pte. J. E. Uriburu 507, PB. ciudad de Bs. As.- Reclamos de ley: Pte. José E. Uriburu 507, PB, C.A.B.A.

e. 29/04/2011 Nº 48307/11 v. 05/05/2011

Norberto Miguel Mosquera, corredor inmobiliario, matrícula 5 CUCICBA, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" CABA avisa Lucio Benedetti y Guido Benedetti, domicilio Larrea 1354, 6º piso, depto. 75, C.A.B.A. venden a Marcelo Román De Lucia, Gabriela Marina Gorrini, Darío Pablo Gorrini y Carlos Guido Malagrino, domicilio conjunto en Goleta Maldonado 5997, C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en calle Tucumán 1402 esquina Uruguay 596, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 27/04/2011 Nº 47928/11 v. 03/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Consultatio Ahorro Argentina F.C.I.: La Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 16548 del 14 de abril de 2011 Resolvió, (1) Registrar a Consultatio Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. como Sociedad Gerente, y a Banco de Valores S.A. como Sociedad Depositaria, del Fondo Común de Inversión "Consultatio Ahorro Argentina F.C.I." que se inscribe bajo el Numero 628 Y (II) aprobar el texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión de dicho Fondo Común de Inversión obrantes a Fojas 121/134 del Expediente 290/2011. Dicho texto puede ser retirado y/o consultado en la siguiente dirección y horario de atención: Avenida Eduardo Madero 900, Piso 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Telefono 4318-8000 / Lunes a viernes de 10 a 17. Daniel Maximiliano García (Apoderado según Escritura Nº 11 Folio Nº 38 del 1 de febrero de 2010.

Certificación emitida por: Luis V. Constantini (h). Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 2846. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 62. Nº Libro: 15.

e. 02/05/2011 Nº 50027/11 v. 03/05/2011

CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Consultatio Ahorro Plus Argentina F.C.I.: La Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 16548 del 14 de abril de 2011 Resolvió, (I) Registrar a Consultatio "Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversion S.A. como Sociedad Gerente, y a Banco de Valores S.A. como Sociedad Depositaria, del Fondo Común de Inversión "Consultatio Ahorro Plus Argentina F.C.I." que se inscribe bajo el Numero 629 y (II) aprobar el texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión de dicho Fondo Común de Inversión obrantes a fojas 79/92 del Expediente 291/2011. Dicho texto puede ser retirado y/o consultado en la siguiente dirección y horario de atención: Avenida Eduardo Madero 900, Piso 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Teléfono 4318-8000 / Lunes a viernes de 10 a 17 horas. Daniel Maximiliano García (Apoderado según Escritura Nº 11 Folio Nº 38 del 1 de febrero de 2010.

Certificación emitida por: Luis V. Constantini (h). Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 2846. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 62. Nº Libro: 15.

e. 02/05/2011 Nº 50028/11 v. 03/05/2011

"G"

GINVERSOL INMOBILIARIA S.A.

Inscripta en la IGJ el 28/11/2003 bajo Número 17229 Libro 23 de S.A., con sede social en Juramento 2017 piso 6 depto. A, C.A.B.A, informa que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/04/2011 se resolvió reducir voluntariamente el capital social en $ 1.034.500 llevándolo a $ 3.660.000. Valuación del Activo y Pasivo antes de la reducción: Activo $ 5.518.099,77 Pasivo $ 590.511,32 Patrimonio Neto: $ 4.927.588,45. Valuación del Activo y el Pasivo después de la reducción: Activo $ 5.518.099,77 Pasivo $ 1.625.011,32 Patrimonio Neto $ 3.893.088,45. Oposiciones y reclamos de Ley en la sede social. Horacio Claudio Vacca Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/04/2011.

Certificación emitida por: Marta S. Fiorentino. Nº Registro: 711. Nº Matrícula: 2962. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 50.

e. 02/05/2011 Nº 50038/11 v. 04/05/2011

"I"

IEASA S.A. Y DOLPHIN ENERGIA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inc. 3º de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que la sociedad Ieasa S.A. ("Sociedad Absorbente"), con sede social en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4º, C.A.B.A. e inscripta en la IGJ bajo el Nro. 10.790, Libro 29 de Sociedades por Acciones el 19/09/05; y la sociedad Dolphin Energía S.A. ("Sociedad Absorbida"), con sede social en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4º, C.A.B.A. e inscripta en la IGJ bajo el Nro. 3.390, Libro 27 de Sociedades por Acciones el 15/03/05; por sus Respectivas Asambleas Extraordinarias y Especiales de Clase, ambas de Fecha 28/03/11, resolvieron fusionarse aprobando la suscripción del compromiso previo de fusión. En virtud de ello: (i) la Sociedad Absorbente aumentó su capital social de la suma de $ 12.268.580 a la suma de $ 120.840.880, es decir, en la suma de $ 108.572300, mediante la emisión de 9.769.997 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A", de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción, 400.003 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B", de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción, y 98.402.300 acciones Preferidas de valor nominal $ 1 y sin derecho a voto; reformándose el art. 4 del estatuto social de la Sociedad Absorbente; (ii) la Sociedad Absorbida se disolverá anticipadamente sin liquidarse; (iii) conforme al correspondiente balance consolidado de fusión, respecto de la Sociedad Absorbida, la valuación de su activo es de $ 492.736, su pasivo $ 30 y su patrimonio neto $ 492.706; y respecto de la Sociedad Absorbente, la valuación de su activo es de $ 29.589, su pasivo $ 32 y su patrimonio neto $ 29.557; (iv) la Sociedad Absorbente resolvió modificar el art. 3 de su estatuto social por el siguiente: "La sociedad tiene por objeto exclusivo adquirir, mantener y enajenar una participación accionaria (sea de control o significativa o minoritaria), en la sociedad Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. ("Edenor"), sea directa o indirectamente a través de la sociedad Electricidad Argentina S.A. ("Easa") o cualquier otra sociedad, y en cualquier sociedad continuadora de éstas, y ejercer todos los derechos que le correspondan a su calidad de accionista, de conformidad con lo establecido en el presente estatuto social. La Sociedad no podrá contraer endeudamiento de ninguna naturaleza, con la única excepción del que resulte necesario para la adquisición directa o indirecta de las acciones de Edenor. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Las oposiciones de acreedores, conforme art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10.00 hs a 18.00 hs, de lunes a viernes, en la sede social sita en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4º, Ciudad de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente, (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto, y (iii) copia de toda documen-

tación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencien la existencia del crédito. Romina Benvenuti, autorizada por ambas sociedades en las Asambleas Generales Extraordinaria del 28/03/11.

Abogada - Romina Benvenuti

e. 02/05/2011 Nº 48674/11 v. 04/05/2011

"L"

LOITEGUI S.A.C.I.A.C.I. Y F.

Complementando el aviso Nº 3401/10 del 15.01.2010, se informa que la Asamblea General Extraordinaria del 22.12.2009 resolvió la reducción voluntaria del capital social en la suma de $ 50.000, por cancelación de acciones preferidas. Los datos sobre valores de activo, pasivo y patrimonio neto surgen del aviso complementado. Loitegui S.A., inscripta ante IGJ bajo el Nº 2.170, Fº 311, Lº 54, Tº "A" de Estatutos Nacionales, Nº Corr. 220.826, con domicilio en Paseo Colón 275, piso 14, CABA. Publicación efectuada a los fines del derecho de oposición de acreedores sociales, conforme art. 204, párr. 1, Ley 19.550 y art. 101, inc. 3, RG IGJ 7/2005. Firmante autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 22.12.2009.

Jorge Joaquín Saurí

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 125.

e. 29/04/2011 Nº 49334/11 v. 03/05/2011

"S"

SARTHOU S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 28/03/2011 aprobó su escisión destinando parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad. Escindente: Sarthou Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria; domicilio: Estados Unidos 939, CABA; inscripta en IGJ el 18/12/1981, Nº 6027 Tº A de Sociedades Anónimas. La escisión se efectúa en base al Balance Especial al 31/12/2010. Patrimonio antes de la escisión: $ 4.309.758,52, Activo $ 5.660.823,03, Pasivo $ 1.351.064,71. Patrimonio luego de la escisión: $ 1.709.758,32, Activo $ 2.234.014,60, Pasivo $ 524.256,28. Escisionaria: Estancia Don Agustín S.A.; domicilio: Estados Unidos 939, CABA; Patrimonio destinado a su creación: $ 2.600.000,00, Activo $ 3.426.808,43, Pasivo $ 826.808,43. A partir del 01/07/2011 comenzarán a operar en forma independiente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de Estados Unidos 939, CABA, dentro de los quince días desde la ultima publicación de este edicto tal como lo dispone el artículo 88 inciso 5º, de la ley 19.550. Firmado Mariano Daniel Villafañe, autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/03/2011.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 6.

e. 29/04/2011 Nº 48039/11 v. 03/05/2011

"T"

TUTELAR FIDUCIARIA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27/7/07 Tutelar Fiduciaria S.A. inscripción en la Inspección General de Justicia Número 16310 Libro 16 Tomo de Sociedades por Acciones el 29/11/01, redujo voluntariamente el capital social por sobrecapitalización para sus actividades de $ 186.547,69 a $ 70.000. Activo antes de la reducción $ 236.938,82 y posterior $ 120.391,13 pasivo anterior a la reducción $ 3.621,00 y posterior $ 3.621,00; patrimonio neto anterior a la reducción $ 233.317,82 y posterior $ 116.770,13. El presente se publica para el derecho de oposición de acreedores. El suscripto ha sido designado presidente por Acta de Asamblea del 29/10/09.

Presidente – Daniel Alberto Alvarez

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 017. Nº Libro: 091.

e. 02/05/2011 Nº 48589/11 v. 04/05/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 6 de mayo de 2011 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Rivera nº 1.885, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom, Cat. Circ. V, Secc. C, Manz. 173, Parc. 16. Matrícula 48270. Superficie 250 m2. Conforme acta del escribano actuante se trata de una casa con living, 2 dormitorios, baño completo, cocina comedor, lavadero, patio interno, garage, parrilla y patio al frente de la casa. No se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y familia, encontrándose legalmente intimado a la desocupación. Base $ 92.632,28. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 13 de mayo de 2011, a las 12 será de $ 69.474,21 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: No posee deuda con ARBA al 17.11.10; ni con AYSA al 2.12.10; a la Mun. de S. Isidro $ 4704,42 al 31.1.11. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 34, autos: Abn Amro Trust Company (Argentina) SA c/Franco Christian Basilio y otro s/Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/04/2011 Nº 48240/11 v. 03/05/2011

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 6 de mayo de 2011 a las 11,30 hs. en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Dos-Italia esq. calle 13- Belgrano, lotes de terreno 3 y 4 de la Qta. 13, El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Secc. E, Qta. 69, Manz. 69a, Parc. 1a. Matrículas 18606 y 18607. Sup. 327 m2. c/lote. Conforme constatación de la escribana actuante, se trata de un inmueble con amplio terreno, se ingresa por el nº 1270 de la calle Italia, con entrada de vehículos y consta hall, living-comedor y cocina comedor con lavadero incorporado, 3 dormitorios y baño. En el fondo pileta de natación. Posee construcción sin terminar en estado precario, en regular estado de conservación, ocupado por el demandado y flia., encontrándose legalmente intimado a la desocupación. Base $ 91.896,10. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 13 de mayo de 2011 a las 11,30 hs. será de $ 68.992,07 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 4972,50 al 30.9.10; a la Munic. de Tigre $ 8546,10 al 29.10.10; Sin deuda a OSN, A. Arg y AySA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 4 y 5 de mayo de 14 a 16 hs., 11 y 12 de mayo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil nº 71, autos: Equity Trust Company (Arg) SA c/Mansilla Jose Rafael y otro s/Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/04/2011 Nº 49595/11 v. 03/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Heriberta Gutiérrez Choque, de nacionalidad bolivina, indocumentada, nacida en fecha 16/03/1975 en Oruru, Bolivia, hija de Mario y de Severina Choque, ama de casa, soltera, con último domicilio en la villa 1-11-14, manzana Nº 2, casa Nº 72 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante éste Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 4837/04 caratulada "Gutiérrez Choque, Heriberta s/Falsificación de Documento Dest. a Acred la identidad", bajo apercibimiento de que sea declarada en rebeldía y se ordene su inmediata detención.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 27/04/2011 Nº 46076/11 v. 03/05/2011

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 abril de 2011, se decretó la quiebra de Castro Erazo Roberto Antonio, D.N.I. 92.300.889 en la que se designó síndico a Hector Eduardo Palma con domicilio en calle Viamonte 920 4º E, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LC.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.

Vivian C. Fernández Garrello de Dieuzeide, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 47295/11 v. 05/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, sito en R. S. Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Pergal S.A.I.C.F.I. s/ Quiebra", Expediente Nº 68.467, que se ha presentado en autos proyecto de distribución de fondos, respecto del cual la fallida y los acreedores podrán formular observaciones dentro del término de 10 días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

— Aclaración —

En la Edición del 02/05/2011 en la que se publicó el presente aviso se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Percal S.A.I.C.F.I. S/ Quiebra.

Debe decir: Pergal S.A.I.C.F.I. S/ Quiebra.

e. 02/05/2011 Nº 48009/11 v. 03/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13; "... cítese a prestar Declaración Indagatoria al Sr. Pablo Cristian García, en orden al hecho investigado en autos, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día de notificado, a las 9.30 horas, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese edicto, a publicar por el término de ley...". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 46403/11 v. 04/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2011, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a los Sres. Jorge Antonio Ruelfi (DNI Nº 12.086.338), César Ramón Silvera Urrutia (DNI Nº 92.553.851) y José Daniel Pérez Fuentes (DNI Nº 92.929.867), a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificados, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.501/06 (B-9870/06). Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 19 de abril de 2011.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 28/04/2011 Nº 46790/11 v. 04/05/2011

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nº 2 del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa nº 11.186/2010 (B-12.849), cita y emplaza a Ariel Alejandro Lafuente, D.N.I. nº 14.903.995, con último domicilio conocido en la calle Chascomús 4928, Capital Federal, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Secretaría nº 2, 25 de abril de 2011.

e. 02/05/2011 Nº 49721/11 v. 06/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubria, en la causa nro del Registro de ésta Secretaría nro 2, a cargo Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza durante cinco (5) días a Elizabeth Ruiz (DNI nro 93.115.301) a fin de que comparezca ante éstos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada Rebelde y ordenar la averiguación del paradero de la nombra-

da y su posterior citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 28/04/2011 Nº 48221/11 v. 04/05/2011

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciocho días del Mes de abril del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Marcelo Danielcichewiz Salceski, D.N.I. Nro. 93.240.891, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publique por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nro. 2, 18 de abril de 2011.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 27/04/2011 Nº 45874/11 v. 03/05/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to piso, de Capital Federal – cita a Bernabé Ledantes en la causa nro. 3920/2010, seguida por falsificación de moneda, para que se presente dentro del quinto día a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde ordenar su captura.
Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Matías Buenaventura, secretario.
e. 27/04/2011 Nº 45856/11 v. 03/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

"Buenos Aires, 19 de abril de 2011. (...) Por recibido, agréguese, tiénese presente y en atención a lo informado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Leandro Andrés Matarresi por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada. P.R.S...." Fdo: Dra. Guillermina Martínez. Juez Subrogante. Ante mí: Ana Carina Canelo. Secretaria.
Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
e. 29/04/2011 Nº 47320/11 v. 05/05/2011

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 6, Secretaría nº 118, cita y emplaza por cinco días a Mario Humberto Condorio (DNI: 13.085.789) a comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de encomendar a la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior citación.
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Karina M. Auletta, secretaria.
e. 02/05/2011 Nº 49734/11 v. 06/05/2011

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Oficina Nº 7042, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Ramón Aguirre (titular del DNI Nº 29.514.462) para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente comparezca al tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en la causa Nº 29.379/09 que se le sigue por el delito de coacción.
Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
María Luján Robles, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 46406/11 v. 04/05/2011

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5º of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y, emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Raúl Apaza Choque, boliviano, –C.I.3.476.296– a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración a tenor del art. 94 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en el marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Damian I. Kirszenbaum, secretario.
e. 02/05/2011 Nº 49716/11 v. 06/05/2011

Nº 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Claudio Encina - DNI nro. 21.472.671- que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 45854/11 v. 03/05/2011

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a María Esther Lanzetta -DNI nro. 3.296.685- que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fín de recibirle declaración indagatoria en lo términos del art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 45855/11 v. 03/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Lucas Del Valle Gabriel Zamora que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de robo (art. 146 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ordenar su captura.
Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 29/04/2011 Nº 47386/11 v. 05/05/2011

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres -3- días, a partir de la primer publicación del presente a José Ramón Bragagnolo -DNI Nº 14.790.026-, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de estafa, y recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres -3- días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Natalia de Laurentis, secretaria.
e. 02/05/2011 Nº 47934/11 v. 04/05/2011

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a José Manuel Duran Mazias (de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
e. 29/04/2011 Nº 47333/11 v. 05/05/2011

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaría 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Lorena Elizabeth Fernández (DNI Nº 26.395.478) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
e. 29/04/2011 Nº 47335/11 v. 05/05/2011

Nº 36

Juzgado de Instrucción 36 - Secretaría Nro. 123 cita y emplaza a Norma Noemi Fittipaldi –C.I. nro. 9.951.829- a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro 28132/2019 que se le sigue por el amenaza coactivas, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Daiana M. Forino, secretaria.
e. 29/04/2011 Nº 47277/11 v. 05/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo de la Dra. Guillermina Martínez, Secretaría nro. 123 a cargo de la suscripta; cita y emplaza a José Blas Palazzo a presentarse ante el Tribunal en el marco de la causa nro. 16.166/2010 dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Enrique Méndez, secretario.
e. 29/04/2011 Nº 47460/11 v. 05/05/2011

Nº 44

Este Jugado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 44 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaria Nº 115 del Dr. Néstor Rodolfo Moroni, cita y emplaza a José Luis De La Torre (DNI 8.591.518), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Av. Comodoro Py 2002 PB Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 3.201/11 caratulada: "De La Torre, José Luis s/ usurpación de título", bajo apercibimiento de disponer por intermedio de la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 12 de abril de 2011.-..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días a fin de hacerle saber a José Luis De La Torre que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del tercer día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de disponer por intermedio de la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero (arts. 150 del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Eduardo Daffis Niklison (Juez) Ante mí: Néstor Rodolfo Moroni (Secretario).
En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de abril del año dos mil once.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 02/05/2011 Nº 47938/11 v. 04/05/2011

Sr. Director del Boletín Oficial por medio del presente le solicito que publique por el término de tres días el presente edicto: "Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación .del presente a Sebastián Marcos Gutiérrez, en la causa nro. 2435/2011 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de robo en grado de tentativa a fin de que comparezca a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su Rebeldía y Captura al Sr. Jefe de la Policía Federal".
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 02/05/2011 Nº 47937/11 v. 04/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

"Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Elsa Cáceres (D.N.I. 6.500.931, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1950 en Oberá, Provincia de Misiones, hija de Esteban Cáceres y de Gertrudis Raythouven, con último domicilio conocido en Delscalzi y Morel, Pilar, Provincia de Buenos Aires) para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa nro. 78.230 que se le sigue por e delito previsto en el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura". Fdo: Walter Candela, Juez, ante mí, Gilda Laura Lo Schiavo, Secretaria Ad Hoc".
e. 02/05/2011 Nº 49741/11 v. 04/05/2011

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro.73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Godoy Reinieri (DNI 24.573.968, con últimos domicilios conocidos en Quintana 2614 y Bouchard 2559, ambos de El Jagüel, P.B.A., desconociéndose otros datos filiatorios), para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.N–. en la causa Nro. 78.232 que se le sigue por art. 175 inc. 2º C.P.; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata capturas; debiendo remitir a la brevedad una copia de dicha publicación.- Notifíquese.- Fdo: Walter José Candela (Juez) ante mí: Natalia Lorena Pérez (Secretaria Ad Hoc)".- Nota: El Sr. Oficial Notificador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 149 del C.P.P.N. Natalia Lorena Pérez, secretaria ad-hoc.
e. 02/05/2011 Nº 49730/11 v. 06/05/2011

"Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Gustavo López Larroude (D.N.I. 12.299.386, argentino, domiciliado en Santos Dumont 2609 de Ciudad Jardín, Palomar, Provincia de Buenos Aires) para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa nro. 77.648 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Notifíquese al Sr. Defensor Oficial en su público despacho. Fdo: Walter Candela, Juez, ante mí Gilda Laura Lo Schiavo Secretaria Ad Hoc".
e. 02/05/2011 Nº 49745/11 v. 04/05/2011

Juzgado Nacional en lo Correccional nº 5, Secretaria nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º, de ésta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, para que Jaqueline Celina Peralta (argentina, nº 33.347.831, soltera, nacida el 9/12/87, hija de Raul Peralta y de Mirta Catamarca), comparezca a estar a derecho en la causa nº 77.294 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo por la fuerza pública, a fin de recibirle declaración indagatoria.- Fdo-: Walter José Candela, Juez, ante mí, Gilda Laura Lo Schiavo, Secretaria ad hoc.
e. 02/05/2011 Nº 49746/11 v. 06/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

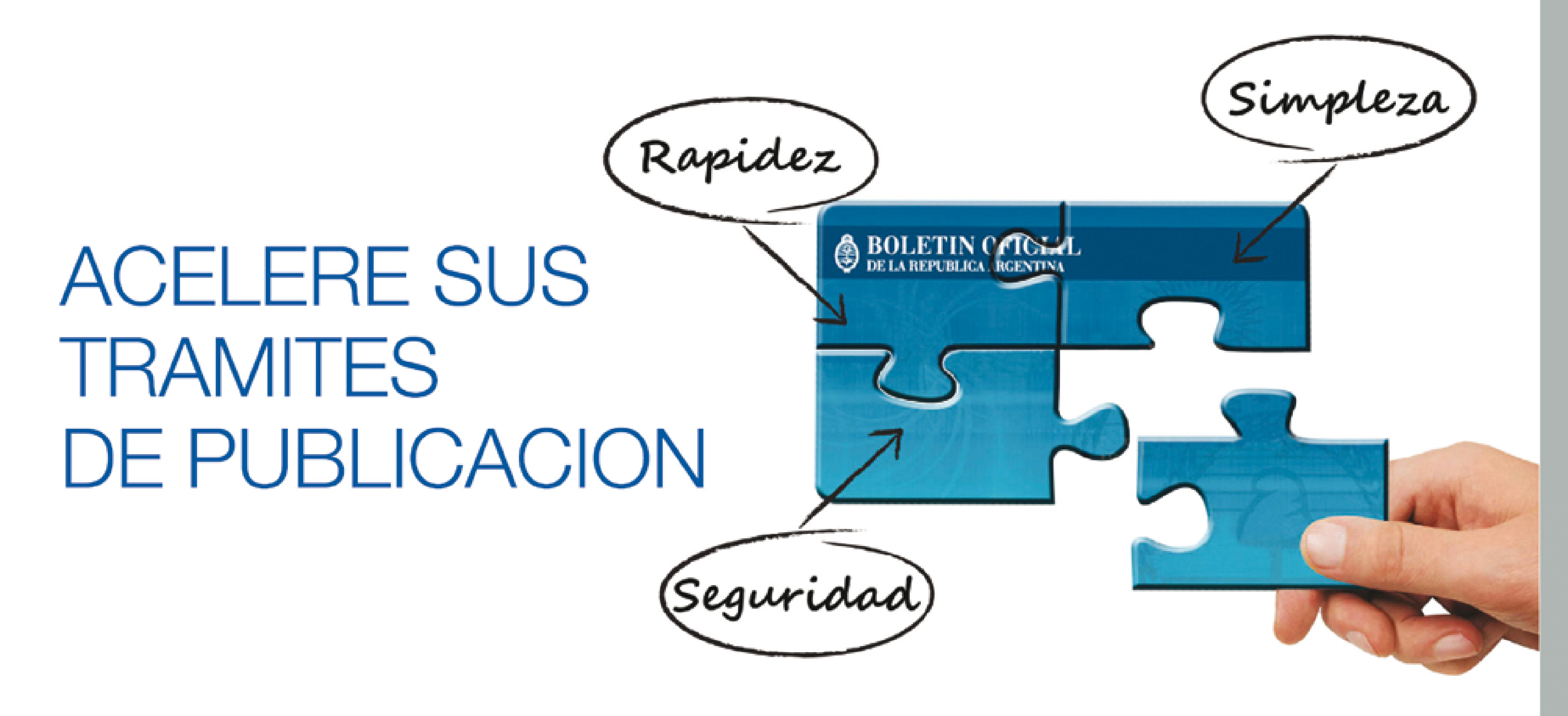
Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello de Diuezeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril 2011, se decretó la quiebra de Franze Ana María DNI: 5.268.4714, en la que se designó síndico a la contador José Scheinkopf, con domicilio constituido en la calle Pueyrredon 468 piso 7mo "45" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio del 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 17 de agosto del 2011 y 28 de septiembre del 2011, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que denrtro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 08 de abril de 2011... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alebrto D. Aleman. Juez".
Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 46365/11 v. 04/05/2011



PROFESIONALES

¡Registrarse, tiene sus beneficios!



- ☑ Regístrese como firmante y obtenga sus datos identificatorios: **Usuario**; **Contraseña**; **Tarjeta de Identificación**.
- ☑ Una vez registrado, puede presentarse en cualquier delegación del Boletín Oficial de la República Argentina y el sistema lo identifica automáticamente.
- ☑ En caso de no tener la posibilidad de asistir personalmente para publicar en cualquiera de nuestras delegaciones el nuevo sistema le brinda alternativas que simplifican la gestión. Usted puede generar una clave por única vez para un presentante eventual.

Resolución S. L. y T. Nº 52/2010

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

www.boletinoficial.gob.ar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, sito en la calle Roque Saenz Peña 1211, PB, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 6 de abril de 2011, se decretó la apertura del concurso preventivo de "Kondratiuk María Celia" CUIT 27-03609732-4; que ha sido designado síndico contadora María Gabriela Paulina Stefanelli, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1082 4º 13 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 3 de junio de 2011 y señalándose audiencia informativa para el día 03 de abril de 2012 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias de Tribunal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 29/04/2011 Nº 47900/11 v. 05/05/2011

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva Secretaría Nº 3, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Portumed S.A. s/Quiebra" Expte. 091709 comunica que con fecha 15 de Marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Portumed Sociedad Anónima, inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 27 de Octubre de 1997, bajo el número 12428, del Libro 122, Tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Pasaje Portugal 558 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según surge de estatutos sociales, Clave Unica de Identificación Tributaria 30-69457836-1, habiendo sido designado Síndico el Dr. José Mario Nozyce, con domicilio en la calle Sánchez de Loria 1147, Dto. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán ocurrir ante la Sindicatura a fin de insinuar sus acreencias hasta el día 31 de Mayo de 2011. Se podrán efectuar las impugnaciones hasta el día 7 de Junio de 2011. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 13 de Julio de 2011 y 8 de Septiembre de 2011, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes y.o documentación de la fallida a que la pongan a disposición del síndico. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la LCQ. También se intima a los socios de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la ley 24522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 45969/11 v. 03/05/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao Nº 635, piso sexto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Frigorífico Alca S.R.L. (CUIT Nº 30-58649253-1), con domicilio en Pasaje Vila Nº 470, piso 9º, oficina "C", Capital Federal, inscripta en la IGJ, con fecha 25 de septiembre de 1980, bajo el Nº 3053 del libro 77, tomo de S.R.L. Se ha designado Síndico a la Contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8º, Depto. "35" TE 4-951-9054, ante quién, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el 24 de junio de 2.011, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley 24522. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de agosto de 2.011 y 03 de octubre de 2.011. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 46007/11 v. 03/05/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, ad-hoc a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 1º piso, hace saber a los interesados por dos días el proyecto de distribución de fondos, en autos caratulados "Marco, Héctor Luis s/Quiebra" de acuerdo con el siguiente detalle: Fondos obtenidos $ 121.602,34, Gastos del Concurso $ 35.485,79, Honorarios regulados $ 14.550,00. Se admitirán las observaciones que pudieren corresponder dentro de los diez días siguientes.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 02/05/2011 Nº 48566/11 v. 03/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Mejías & D'Agostino Consultores S.A. (en liquidación)", (CUIT 30-70764182-3) Expte. Nº 091531 decretada el 8/4/2011, habiéndose designado síndico a Elsa Ester Andrade, con domicilio constituído en Callao 449, Piso 10 A, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/2011, en el horario de 12 a 17. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 15 de abril de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 26/04/2011 Nº 45372/11 v. 04/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 1º piso, en autos caratulados "Milanesi y Sonzogni, Carlos Angel s/ Quiebra", se cita a los sucesores del fallido Carlos Angel Milanesi a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del 5to. día de notificados y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente (cpr: 53:5).

Buenos Aires, 10 de abril de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 02/05/2011 Nº 48572/11 v. 03/05/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a cargo del suscripto sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 8º, C.A.B.A., en los autos caratulados "Cerámica Cregar S.A. s/concurso preventivo", expediente Nº 66524, comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 2011 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "Cerámica Cregar SA" CUIT 30-68311371-5, con domicilio social en la calle Avda. Roque Saenz Peña 628, piso 7º, dep. "R", C.A.B.A., Ha sido designado síndico el Estudio Abigador, Collia y Vighenzoni, con domicilio en la calle Uruguay 856, piso 3º, dep. "A", C.A.B.A, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2011. El Síndico del concurso presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley de quiebras el 17 de agosto de 2011 y el previsto en el art. 39 de dicha normativa el 28 de setiembre de 2011. Se fija el día 25 de abril de 2012 a las 10,00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 4 inc. 10) de la ley 24.522 que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 02/05/2011 Nº 49027/11 v. 06/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Suaya Alejandro designándose como síndico al contador Héctor Grun, con domicilio en San Martín 551 Piso 3º "62" Tel: 4394-6115, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/06/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1/08/2011 y 12/09/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 46682/11 v. 04/05/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of 425 de Capital Federal, en los autos "Verdelet S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31.3.2011 se decretó la quiebra de Verdelet S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Noemí Pardo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370 Piso 8 Dep. 199 de Capital Federal hasta el día 10.6.2011; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23.8.2011 y 4.102.011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26.9.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 29/04/2011 Nº 47382/11 v. 05/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 05.04.11 se decretó la quiebra de Robazza Paola Marina (DNI 25.131.792), con domicilio en Ciudad de la Paz 1722, 4º Piso "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio en Arcos 3724, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16.06.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12.08.11 Y 26.09.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 29.08.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15.09.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intimase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 29/04/2011 Nº 47391/11 v. 05/05/2011

Nº 10

Juzgado Nacional de Pirmera Instancia en lo Comercial Nª 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaria Nº 20, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Roura Cevasa Argentina S.A. CUIT: 30-67822111-9. Fíjase hasta el día 26-5-11 en horario de 12 a 18 horas para que los acreedores soliciten !a verificación de sus créditos ante el Señor síndico Szwarcberg, Néstor Adrián, con domicilio en Av. Corrientes Nª 4643, Piso 10ª "A", C.A.B.A. El síndico presentará los informes previstos en los articulos 35 y 39 de la ley 24522 los días 8 de julio y 6 de septiembre de 2011, respectivamente. LC 36: 5/8/11. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 20 de abril de 2012, a las 11 horas.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 46321/11 v. 03/05/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Av. Juan B. Alberdi 337 SA s/Quiebra Indirecta, C.U.I.T. N 30-69605211-1, decretada con fecha 14 de abril de 2011. El síndico actuante es el contador Alberto Hugo Samora con domicilio constituido en Paraguay 435 2º "7" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2011. Se deja constancia que el 25 de agosto de 2011 y el 6 de octubre de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 27/04/2011 Nº 45787/11 v. 03/05/2011

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a mi cargo sito en Callao 635, piso 3º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de marzo de 2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Arturo Vicente Aguirre, CUIT 20-08249119-9, domiciliado en Av. Alvear 1864 Piso 1º, "A", CABA. La fecha de presentación de solicitud de formación del concurso preventivo es del 15/02/11. Se ha designado Síndico al Sr. Rodolfo Szuster con domicilio en Lambare 854, Piso 1º "B", CABA, Tel: 4866-1134 ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27/05/11. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 06/07/11 y 01/09/11 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 15/12/11 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 23/12/11. La publicación de los edictos se realizará en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 29/04/2011 Nº 48270/11 v. 05/05/2011

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de Marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Grillo Mazzitelli Luis Pablo (CUIT 23-23878552-9, DNI 23.878.552). El síndico titular interviniente es el contador Silvia Jorgelina Zajac con domicilio en la calle Panamá 984 - 1er. Piso "4", Cap. Fed., Tel. 4862-4627. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 30 de Mayo de 2011. Fíjanse los días 12 de Julio de 2011 y 8 de Septiembre de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás docu-

mentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 de abril de 2011.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/05/2011 Nº 48051/11 v. 06/05/2011

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Culu Culu Lifestyle SA (CUIT Nº 30-71010837-0). El síndico titular interviniente es el contador Obes José Eduardo con domicilio en la calle Lavalle 1619, Piso 11 "D", Cap. Fed., Tel. 4 374-4264. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 8 de junio de 2011. Fíjanse los días 21 de julio de 2011 y 2 de septiembre de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 de abril de 2011.

Fernando Delgado, secretario.

e. 28/04/2011 Nº 46649/11 v. 04/05/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra a Furniture Argentina S.A. inscripta en la IGJ con fecha 14 de junio de 2007 bajo el Nº 9558, Lº 35 de sociedades por acciones CUIT: 30-70961380-0 con domicilio en Chivilcoy 2034 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 15 de julio de 2011 al Síndico Jorge Alberto Testa con domicilio en la calle Maipú 459 5º "E" y "F", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 12 de septiembre de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 25 de octubre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Furniture Argentina SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 27/04/2011 Nº 45796/11 v. 03/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 30 de Marzo de 2011 se ha decretado la quiebra a Industrial & Financial Systems Argentina S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 12 de junio de 1998 bajo el Nº 3841, Lº 1 de Sociedades por Acciones 30-69963731-5 con domicilio en Uspallata 867 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 5 de Agosto de 2011 al Sindico Mario Gustavo Doctorovich con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 1610 Piso 5º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de septiembre de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 1º de noviembre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Industrial & Financial Systems Argentina SA s/Quiebra" Expte Nº 055069, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 27/04/2011 Nº 45802/11 v. 03/05/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: Formisima S.R.L s/Quiebra hace saber que con fecha 11/04/2011 se decretó la quiebra de Formisima SA CUIT Nº 30-69701575-9 y que hasta el día 21 de junio de 2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gabriel Marcelo Ail con domicilio constituido en la calle Paraná 833 Piso 2 Of B, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de agosto de 2011 y 27 de octubre de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 47426/11 v. 05/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Look Up Sistemas S.R.L s/Quiebra hace saber que con fecha 5 de Abril de 2011 se decretó la quiebra de Look Up Sistemas SRL. CUIT nro. 30-68177371-8 y que hasta el día 22/6/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Liliana Maia Montoro con domicilio constituido en la calle Sarmiento 517 Piso 3 "B" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/8/2011 y 29/9/2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 47302/11 v. 05/05/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Instituto para la Asistencia y el Desarrollo Comunitario s/Pedido de quiebra (Jose Luis Iglesias)", hace saber que con fecha 01-03-2011 se decretó la quiebra de la Asociación Civil "Instituto para la Asistencia y el Desarrollo Comunitario I.P.D.E.C." -CUIT 30-65849895-5- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 11/05/2011 por ante el síndico Vello Vázquez, Angel, con domicilio constituido en la calle Paraná 275 Piso 4 "7", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 8/07/2011 y 5/09/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.

Ana Valeria Amaya, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 46679/11 v. 04/05/2011

El Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, interínamente a mi cargo, en los autos caratulados: "Vivarelli José Luis s/Propia Quiebra", hace saber que con fecha 11/04/2011 se decretó la quiebra de "Vivarelli, José Luis" - DNI 10.195.641- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 07/06/2011 por ante el síndico Julio Jorge Surenian, con domicilio constituído en la calle Tucumán 1545 Piso 7º "B", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 03/08/2011 y 15/09/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que dentro de las 48 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 02/05/2011 Nº 49611/11 v. 06/05/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 -Piso 3º- Capital Federal, en los autos: "Del Río Jorge Antonio s/Quiebra" Expte. Nº 047.642, comunica por cinco días que con fecha 10 de Marzo de 2011, se decretó la quiebra de Jorge Antonio Del Río, L.E. 4.252.590, C.U.I.T. 20-04252590-2, con domicilio en José Mármol 1621, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado en autos es José María Larrory, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña Nº 231 - Piso 2º - de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Mayo de 2011; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 8 de Agosto de 2011; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 5 de Octubre de 2011.- Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 27/04/2011 Nº 45968/11 v. 03/05/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 21 Secretaría 42, en los autos caratulados: "Innovo Producciones SRL s/Quiebra", Expte. Nº 052706, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 28-03-2011 se decretó la quiebra de Innovo Produccciones SRL (CUIT Nro. 33-70895888-9, inscripta en la I.G.J. con el Nro 9319 del Libro 121, Tomo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 15/10/2004, y domicilio en la calle Gorriti 4180, de esta Ciudad de Buenos Aires). Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 11/07/2011, en las oficinas del Síndico designado Cra. Gladys Beatriz Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", de esta Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 17 horas. El informe del art. 35 se presentan el 21/09/2011 y del art. 39 el 23/11/2011. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Notifíquese -con carácter de constituido- a la persona física al domicilio por ella indicado en el estatuto, y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 02/05/2011 Nº 48266/11 v. 06/05/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Museum S.A., en la que se designó síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146 piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de agosto de 2011 y 13 de octubre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de abril de 2011...publíquense edictos...Fdo.María Gabriela Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Santiago Medina, secretario.

e. 02/05/2011 Nº 48047/11 v. 06/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Regis Mario Agustín, en la que se designó síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146 piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de agosto de 2011 y 13 de octubre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domi-

cilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de abril de 2011...publíquense edictos...Fdo. María, Gabriela Vasallo. Juez".

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Santiago Medina, secretario.
e. 02/05/2011 Nº 48052/11 v. 06/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Regis Pablo Gonzalo, en la que se designó síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146 piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de agosto de 2011 y 13 de octubre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de abril de 2011...publíquense edictos...Fdo. María Gabriela Vasallo. Juez".

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Santiago Medina, secretario.
e. 02/05/2011 Nº 48061/11 v. 06/05/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 240 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "Garantizar S.G.R. c/López, Carlos Dante y Otro s/ Ejecutivo" (Expte. Nº: 019359), cita al Sr. López, Carlos Dante, D.N.I. 23.679.495, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.
Agustín Passarón, secretario.
e. 02/05/2011 Nº 48938/11 v. 03/05/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 8 de abril de 2.011 se ha decretado la quiebra de American Trucks S.A., con CUIT 30-69621648-3, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Mirasso, Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Lavalle 1675 5º "11" (Tel 4372-3792), Capital Federal, hasta el día 17 de junio de 2011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de agosto de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de septiembre de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 46681/11 v. 04/05/2011

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Sec. Nro. 50, con sede en calle Callao Nro. 635, Piso 4to. de Cap. Fed. Comunica por 5 días, en los autos carat. "Atalanta S.A s/Quiebra (pedido por Cosena Seguros S.A) Exp. Nº 046928", que se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta de $ 186.000 efectuado sobre el inmueble sito en Avda. Atanasio Aguirre km 2 de la localidad de Mercedes, Pcia. de Corrientes, fracción de la chacra 68; lote Ve. 9 de la mensura 1178-LL según título, en el estado que se encuentra, "Ad corpus". Se aclara que las medidas y demás datos correspondientes al inmueble deberán ser consultados por los interesados en las actuaciones. El estado de conservación es bueno y se encuentra actualmente ocupado por el inquilino (Sr. Américo Piheyro), cuyo contrato de encuentra vencido y que no obstante ello fue autorizado a permanecer en el inmueble hasta tanto se disponga la enajenación del bien. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 31 de mayo de 2011 a las 9,30 hs. El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía del 10% sobre la base establecida, que se acreditará con un depósito en el Bco. de la Cdad. de Bs., Suc. Tribunales, a la orden de este tribunal en los autos Atalanta S.A s/quiebra (ped. Por Cosena Seguros S.A). La apertura de los sobres se realizará el mismo día a la 10,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. No se aceptará compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa. Se podrán efectuar mejoras de ofertas por posturas no inferiores al 3% sobre base fijada. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin interpelación previa del tribunal, oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Cdad. de Bs. As Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Quedará a cargo del adquirente la eventual gestión de inscripción de los respectivos planos de subdivisión en caso de corresponder como así también el pago del I.V.A que grava las operaciones de compraventa los que deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes, estará a cargo de los compradores el pago del I.V.A en relación a la comisión del rematador público. Los gastos que se devenguen por la traslación dominial sea escrituraciones etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Respecto de las deudas por impuestos tasas, y contribuciones las mismas se distribuirán de la siguiente manera las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de L.C y las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran en los términos del art. 240 LC. Previo reconocimiento de las mismas y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Asimismo se hace saber que para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Podrán requerirse precisiones sobre el mejoramiento de oferta en las oficinas del síndico, el martillero, y ante cualquier duda deberán indefectiblemente consultar el expediente. Comisión 3% Seña 30%. Sellado de Ley. El comprador en el acto de hacer la oferta deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Día de exhibición 13 de Mayo de 2011, de 9 hs. a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 27/04/2011 Nº 46070/11 v. 03/05/2011

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 26, secretaria Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres dias que en los autos caratulados "Compañía Argentina de Seguros Visión S.A s-Liquidación Forzosa", Exp. Nº 032.158, se dispuso un llamado a mejora de oferta para la compra de 230.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Cesvi Argentina S.A, pertenecientes a Compañía Argentina de Seguros Visión S.A. La venta es al contado y al mejor postor habiendose tomado como base el importe de pesos trescientos cincuenta mil ($ 350.000,00) ofrecido en autos según contancias de fs. 8545/48 y en los términos establecidos por el art. 4.10 del Estatuto Social de Cesvi Argentina S.A. Presentación de Ofertas: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá unicamente decir Oferta de Mejora en "Compañía Argentina de Seguros Visión S.A s/Liquidación Forzosa Expediente Nro. 032.158", sin ningún dato que identifique al presentante. Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Se deberá depositar el 10% del precio ofrecido. Audiencia de Apertura de Sobres y Mejora: Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente en mínimo del 5% en relación a la anterior, quedando a cargo del martillero la realización de los cálculos pertinentes. La adjudicación recaerá sobre la oferta mas alta, y en la hipótesis de que quién la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quién se le asigne el segundo lugar, y asi sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Precio: El precio deberá depositarse al contado –en pesos- y dentro de los cinco (5) dias de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (Cod. Proc., art. 584, ya citado) y en las condiciones fijadas con anterioridad. Interesados: Solo podrán realizar ofertas, además de los oferentes, los accionistas de Cesvi Argentina S.A. interesados en ejercer en dicho momento el derecho de adquisición preferente que les confiere el Estatuto y las compañías de seguros autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación a operar en el ramo automotor que se encuentren habilitadas a adquirir las acciones, siempre respetando el derecho de adquisición preferente del cual gozan los accionistas de Cesvi Argentina S.A. Publicidad: Este procedimiento será publicado por tres dias en el Boletin Oficial de la Nación y en el Boletín de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Pongase en conocimiento de los accionistas de Cesvi Argentina S.A a sus efectos. El enajenador recibirá la comisión de costumbre, esto es, el diez porciento (10%). Características de las Decisiones: Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis (Cod. Proc. Art. 133). En tanto compete al Juez establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo más conveniente al proceso (Arg. Art. 198 de la L.C), se aprecia adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Cronograma: Fijase el 18 de mayo de 2011 a las 9,00 hs. como fecha y hora hasta la cual podrán presentarse las ofertas y el 19 de mayo de 2011 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado — sito en Av. Callao 635, 1er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - a las 10,00 hs. quedando notificada con los edictos de ley. El mismo 19 de mayo de 2011 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 02/05/2011 Nº 48236/11 v. 04/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 sito en Inmigrantes 1950 emplaza a Rodolfo Caicedo Arze para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Alvarez, Verónica Paola c/O.S.C.T.C.P. s/ Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2011.
Diego Hernán Tachella, secretario interino.
e. 02/05/2011 Nº 48570/11 v. 03/05/2011

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaria Unica, sito en la Av de los Inmigrantes 1950 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por cinco dias a Maria Carmen Lamanna en los autos caratulados "Kevican SA c/Lamanna Eduardo Dante y Otra s/ Ejecución de Alquileres" Expte 11027/2009 para que dentro de dicho plazo comparezca a tomar la intervencion que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.
Adrián P. Ricordi, secretario int.
e. 02/05/2011 Nº 48890/11 v. 03/05/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por cinco días a Eduardo Dante Lamanna en los autos caratulados "Kevican S.A. c/Lamanna Eduardo Dante y Otra s/Ejecución de Alquileres" Expte 11027/2009, para que dentro de dicho plazo comparezca a tomar la Intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
Adrián P. Ricordi, secretario int.
e. 02/05/2011 Nº 48895/11 v. 03/05/2011

Nº 95

El Juzgado Nac. de 1a Inst. en lo Civil Nº 95, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, CABA, cita y emplaza a Rosana Elisabet Scop para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Cons. Av. Cordoba 3515 y 3517 c/ Scop Rosana Elisabet s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 60570/07). Se hace saber que a fs. 58 se ha dictado sentencia de trance y remate ordenando mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más sus intereses y que serán materia de determinación en la etapa procesal oportuna y las costas. Asimismo que a fs. 105 se ha tenido por ampliada la demanda y se ha ordenado intimar de pago a la ejecutada por la suma de $ 5.698,58 en concepto de capital con más la de $ 1.700 que provisoriamente se presupuestan para responder a reajustes, intereses y costas y que la misma importará el emplazamiento para que dentro del plazo mencionado presente los documentos que acrediten la extinción de la obligación, bajo apercibimiento de hacerse extensivos a la ampliación los efectos de la sentencia dictada en autos (arts. 532, 541 y 542 del código procesal). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 2011.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 02/05/2011 Nº 48877/11 v. 03/05/2011

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

"Buenos Aires, 27 de abril de 2011.- Por devuelta, reasúmase la investigación del presente sumario con la intervención del Sr. Agente Fiscal, y toda vez, de las constancias obrantes a fs. 49/53 y 55/56 del expediente de disposición tutelar sustanciado respecto de Gerardo Daniel Sanchez se desprende que aquél habría fugado del Centro de Admisión y Residencias el día 23 de marzo próximo pasado, cíteselo para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día de notificado a fin de regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en autos en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese cédula de notificación al domicilio constituido y publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-... Notifíquese.- Fdo.: Julia Marano Sanchis, Juez Nacional de Menores; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

e. 02/05/2011 Nº 49442/11 v. 06/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs.As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del

presente, a Mario Andrade, D.N.I. Nº 23 705.259, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 31.192, caratulada "Registro Nacional de Propiedad Automotor Seccional Bolívar s/Denuncia Inf. Art. 292 C.P. (Dominio CFT-201) – Bolívar", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado a Juan Carlos Romano, junto con el vehículo Chevrolet Corsa dominio colocado CFT-201, el formulario 08 Nº 13845825, con las firmas de los titulares registrales y del Encargado Suplente de Bolívar Carlos Alberto Corregio apócrifas, según las constancias de autos haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 12 de abril de 2011... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 256, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 12 de abril de 2011.
Daniel O. Constanza, secretario.

e. 29/04/2011 Nº 47222/11 v. 05/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal Subrogante, del registro de la Secretaría Nº 3, cita y emplaza a Héctor Miguel Soler, (D.N.I. 21.772.704, con último domicilio en la calle Carlos Pellegrini 66, piso 1, depto d) de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 15795, caratulada: "Solar Héctor Miguel s/Inf. Ley 22362." en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 31 inc. d de la ley 22362. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).

Secretaría Nº 3, 13 de abril de 2011.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 02/05/2011 Nº 48732/11 v. 06/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	29/03/2011	HOROCHOWSKI AZA	47128/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/04/2011	DIRAN KASSABIAN	47060/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/04/2011	MANLIO ORESTE SESENNA DE CUNGI	47338/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/04/2011	LOPEZ MANUEL	47379/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/04/2011	OLGA MANGIONE	47133/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/04/2011	HERNANDEZ FRANCISCO Y KAIDAR JOAQUINA HEMIDA	47098/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/04/2011	JOHN WESTERN GREAVES	47278/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	09/04/2011	AMALIA PIETROPAOLO	47358/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	20/04/2011	FRANCISCA FERNANDEZ	47120/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/04/2011	DUCHE JORGE MAXIMO	47148/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	12/04/2011	CURCIO JULIO	47181/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/04/2011	BLANCO MARIA NORMA	47443/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/03/2011	CONDOLUCI DOMINGO ANTONIO	47058/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	18/04/2011	AVILA OLGA NELFA	47095/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	19/04/2011	ROBERTO RAUL RONCONI	47136/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/11/2010	SILVETTI CARLOS RENE	47530/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/04/2011	NORBERTO LUIS CAMPANA	47409/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/04/2011	BLANCA ELIDA LEONCINI	47290/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/04/2011	FERNANDEZ GONZALO Y VIVANCOS TRINIDAD	47138/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/04/2011	ESTEBAN FONT Y EMMA GIRO TAPPER	47183/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/03/2011	CRISTINA AURORA AVALOS	47435/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/04/2011	YOLANDA DONABEDIAN	47459/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	21/12/2010	GUINSBURG OSCAR	47381/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/03/2011	MARIA LUISA LOYOLA	47057/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	20/04/2011	OSVALDO RODOLFO GODOY	47192/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	18/04/2011	MARIA SERAFINA LOPEZ	47055/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	14/04/2011	LUISA NORMA CICALA	47345/11
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	18/12/2010	MIGUEL ANGEL CARVUTTO	47424/11
37	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/04/2011	HECTOR OSCAR CALCE BOUZAS	47119/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	31/03/2011	ARIEL SERGIO BAGNASCO	47410/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/04/2011	CARLOS ALBERTO WASHINGTON DEL VALLE	47498/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/04/2011	SARA BECHARA	47387/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	07/04/2011	SRAIBMAN LUIS EDUARDO	47178/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/04/2011	EDUARDO HORACIO BARRAZA	47201/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/04/2011	PABLO MARTIN RODRIGUEZ	47165/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/04/2011	HOELLE MARIA ELENA ELISA	47349/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	29/03/2011	HECTOR HORACIO CURUCHELAR Y ALICIA BEATRIZ KANTOR	47104/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/04/2011	ILDA LAURA DOBBOLETTA	47155/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/03/2011	OFELIA TUBAU	47276/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	08/04/2011	RUGIERO MARIO SALVADOR Y RODRIGUEZ PURA LIDIA	47123/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/04/2011	ANTONIA DOLORES GALLARDO Y RICARDO BENEGAS	47143/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/04/2011	EDGARDO NORBERTO ALFONSO	47085/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/04/2011	VALENTINO ALCIDES VALENTINI	47520/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/04/2011	HILDA MARGARITA CATALINA NATALIA MUNILLA	47211/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/12/2010	ACKERMAN MIGUEL	47306/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	15/04/2011	MARTHA SUSANA MAISANO	47282/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	25/04/2011	MORIONES PIA	47359/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/02/2011	ALFREDO AZZATO	47369/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/04/2011	NINA BERTA CIHUELO	47052/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/04/2011	EVELIA ADELFA MACEDO	47226/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	19/04/2011	JULIO JOSE KERNER	47451/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	19/03/2011	QUINTANA BARBOSA ISABEL JOAQUINA	47438/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/04/2011	MARGARITA FERNANDEZ, RAFAEL DAMIAN RIVERA Y OMAR RIVERA	47270/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	20/04/2011	DINA ROSARIO CALLIZAYA	47159/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	12/04/2011	LUIS RENE MEDINA	47360/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	01/04/2011	ALBERTO CAYON BARUCH	47212/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/04/2011	ROBERTO BROZOS	47103/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/04/2011	JOSE MADAFFERRI, MARIA SURACE y MIGUEL MADAFFERRI	47453/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/04/2011	MATILDE HAYDEE CAMBIAZZO	47317/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/04/2011	OSCAR ANTONIO GARCIA Y HERMINIA GONZALEZ	47321/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	20/04/2011	MANUEL JOSE GOMEZ	47513/11
95	UNICA	FERNANDO L. PIÑEIRO	25/04/2011	FRANCISCO ZUNGRE	47114/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/04/2011	JORGE ARMANDO FERRARO	47285/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/02/2011	ECHARRY HORACIO ANSELMO	47091/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/2010	RODRIGUEZ EDUARDO CECILIO	47417/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/03/2011	MARTINCICH VIRGINIO Y CIMATO SARA	47357/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/02/2011	RAMOS NORA BERENICE	47427/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/11/2010	BALLENT JORGE HORACIO	47432/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	15/04/2011	ANGELICA CORTES	47102/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	31/03/2011	MARIO AMADEO CAMPOS Y OFELIA REMELINA MONJE	47163/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	20/04/2011	ALBERTO EDUARDO PIN	47405/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/04/2011	ANA FELISA ARIAS	47274/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/04/2011	ELVIRA GONZALEZ	47139/11

e. 29/04/2011 Nº 1830 v. 03/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	31/03/2011	COSTAS ELBA HAYDEE	47971/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/03/2011	RASCHE FREIDE RAUCHFLEISCH	48225/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	26/04/2011	GUTT LEON ARIEL	48288/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/04/2011	OSCAR ANTONIO BARELLO	48046/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/04/2011	BRARDO JOSE	48110/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/04/2011	EDUARDO GUILLERMO QUARANTA	48037/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/04/2011	MATO NELIDA SARA	48033/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/04/2011	CUFRE ELVIRA ELISA	47924/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/04/2011	ESMAR ROJAS ISRAEL RAFAEL	47926/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	20/04/2011	ZAMAGNI VIRGINIA CATALINA	48155/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	23/03/2011	ALICIA TERESA PALAVECINO	47897/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	23/03/2011	ALICIA BEATRIZ PANATI	47899/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/03/2011	VAIRA JUAN CARLOS	47975/11
17	UNICA	MARIEL GIL	04/03/2011	TORIBIO LUCIANO HUGO	48275/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	30/03/2011	LILIA PODEROSO	48222/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/04/2011	TOMAS TIBERIO PABLO ELKAN	48088/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	18/04/2011	SMURRA RICARDO LUIS	48094/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/04/2011	HECTOR ORLANDO RAVANO	47963/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/04/2011	ADOLFO MENDEZ	48013/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/04/2011	BOGGI CELIA GRACIA Y COVINI CARLOS HONORATO	47907/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	19/04/2011	ELENA MARIA EUGENIA OBARRIO ESCOBAR	47921/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/04/2011	MARIA MAULEON	48084/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/04/2011	PERUGINI MARINO ENRIQUE Y LEONI ROSA FELISA	48211/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	14/04/2011	TRIGO DARIO ALBERTO	47987/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/04/2011	MARIA ANTONIA FILOMENO Y CESAR WALTER MARTINEZ	47908/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/04/2011	IGLESIAS ROBERTO ANTONIO	47948/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	01/03/2011	VIRGINIA FERNANDEZ PEREZ	47922/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	18/04/2011	ALICIA ELISABETH STURNIOLO Y ANGEL UBALDINO BENEVENTANO	48036/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/04/2011	MARIA MARTA AZULAY	48192/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	25/02/2011	FERRARI NELIDA JUANA	48014/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/04/2011	MORICONI EDA LINA Y RILO LUIS	48193/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/04/2011	LAURENTINA VENERANDA SOSA Y ANTONIO DOMINGUEZ	47939/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/02/2011	ADRIANA FUCKS	48260/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/04/2011	AMGEL OLIVIERI	48185/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	12/04/2011	CARLOS RICARDO RENZETTI	48003/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	25/04/2011	TURCATO NILDA BETTI	47967/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	01/04/2011	JUAN FAZIO	47945/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/04/2011	ANTONIO LUIS MATEOS	48171/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/04/2011	NELIDA MERCEDES BISERO	48207/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/04/2011	KENIGSTEIN GREGORIO Y PIATIGORSKY OLGA DORA	48020/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/04/2011	BRUN PATRICIA	47911/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/03/2011	VILELLA ALFONSO Y RODRIGUEZ ROSAURA JOSEFINA	48059/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	14/04/2011	EDUARDO HUMBERTO SORAGGI	47935/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	06/04/2011	AZUCENA CARMEN MANCINI	47916/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	20/04/2011	GRISOLIA SALVADOR Y ORELLANO JUANA MARGARITA	47932/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/04/2011	BEATRIZ MARIA MERCEDES SALA	48026/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/02/2011	JOSE MANCINI	48044/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	31/03/2011	MIGUEL MARIO CLAVELL	48302/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/04/2011	AMALIA GRANADO	47927/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/04/2011	ADOLFO ALEJANDRO HUIDOBRO	47931/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/04/2011	MIERES JORGE ANTONIO	47964/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	20/04/2011	DANA HAYDEE MANKUS	48011/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	19/04/2011	HECTOR OSCAR ANSALDO	47933/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	04/03/2011	OBDULIO MIRANDA	48045/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	20/04/2011	NESTOR EDGARDO CASTORINA	47988/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	18/04/2011	LUIS ALBERTO NIEVA	47912/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	21/04/2011	GERINI IVON EMILIO	47969/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/04/2011	MARTA ZORAIDA BERRAONDO	47941/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	21/03/2011	CARLOS MARIA OUTES	47930/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/04/2011	SAUL SCHNAIDER	48161/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/02/2011	ANGELICA VICTORIA ORONA	48178/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/03/2011	GORZALEZANY DE UNTERBERGER MARTHA Y/O GORZALCZANY DE UNTERBERGER MARTHA	47985/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/04/2011	BERNARDINA SOLEDAD MARIA GUEVARA	48164/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/04/2011	FRANCISCO PINTO	48105/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/04/2011	BERTRAN CLARIZA ELISA	47993/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/03/2011	JUANA LUISA DIORIO	47965/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	12/04/2011	FRANCISCO ALEJANDRO ROMERO DNI 4.579.628	48042/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	31/03/2011	ANA MARIA JACOME	47979/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/04/2011	ROMEO FAZZINI Y ELVIRA CAPONI	48135/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/04/2011	HERNANI DACUNTO	47961/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/04/2011	ETKIN LEONARDO	48189/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/04/2011	DAIDONE ANDRES ANGEL	48188/11
100	UNICA	OSVALDO CARPINTERO	19/04/2011	TALOTTI AIDA FRANCISCA	47982/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/04/2011	MALDONADO SEVERIANO	47991/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/12/2007	HORACIO LORITO	47947/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/04/2011	ELENA CARMEN VALERO	47901/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	19/04/2011	DOMINGUEZ EDUARDO	48131/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	20/04/2011	PICCA JUAN HUGO	48201/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/03/2011	HUGO OSCAR MELIGENI	48177/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/04/2011	LEONARD OSBORN COHEN	48055/11

e. 02/05/2011 Nº 1831 v. 04/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 5º Cap. Fed., comunica por tres días en autos: “Omega Cooperativa de Seguros Limitada s/Liquidación s/Incidente de Venta de Rodados” Expte. Nº 83.190, que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, (CUIT Nº 27-05892302-3), Juan Carlos Doyhenart (CUIT Nº 20-04117193-7 R.I.), Mariano Espina Rawson (CUIT Nº 20-04138967-3 R.I.), Juan Antonio Sarachaga (CUIT Nº 20-07593398-4 R.I.) y Eduardo Saravia (CUIT Nº 20-05469127-1 R.I.) rematarán el 2 de junio de 2011, a partir de las 10,30 hs., en Jean Jaurés 545 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida: 1) Edificio Industrial en el Parque Industrial “Lanús Este”, ordenado en el Inc. de Venta Expte. Nº 86.133. Desocupado. Ocupa toda la manzana comprendida por las calles Bouchard, Posadas, Bolaños y Oyuela, en Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con entrada por Bouchard 3173/75/77. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 122, Parc. I. Mat. 23.362). Sup terreno 12.130,15 m2 y cubierta estimada por los martilleros 15.500 m2. Consta de sector de vigilancia y baños en 80m2; 2 grandes galpones de 2 plantas de 9.600 m2 y 2 edificios para administración de 5 y 3 plantas de 5.820 m2. En regular estado de conservación. Base u$s 900.000 o su equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Cada oferta deberá mejorar la anterior en u$s 5.000 como mínimo; 2) Local comercial en San Juan 3339/53 e/Crespo e Iriondo, Rosario, Pcia. de Santa Fé, ordenado en Inc. de Venta Expte. Nº 94.335. Desocupado. En mal estado de conservación. Construido en 2 plantas s/2 lotes de sup. conjunta de 758,74m2 y frente de 23,667 m. s/San Juan. (inscriptos en Tº 760, Fº 152, Nº 372125 y Tº 760, Fº 153 Nº 372126), en bloque con los escritorios, mamparas y estanterías metálicas allí depositados. En esta venta participa también el martillero Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2 R.I.) Base $ 1.000.000. Cada oferta deberá mejorar la anterior en $ 5.000 como mínimo; 3) Las U.F. 1, 2, 3 y 6 del inmueble calle 32 Nº 664, e/calles 6 y 7 de Santa teresita, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Bs. As., (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. I, Manz. 8, Parc. 4. Mat. 20.724/1/2/3/6). Ordenado en Inc. de Venta Expte. Nº 86.137, a saber: en bloque las U.F. “1” y “2” (políg. 00-01 y 00-04 y políg. 00-02 y 00-05 respectivamente. Consiste en un gran local comercial c/dos entrepisos, baños y cocina

en buen estado, con una sup. global de 189,05 m2 en Pta. Baja y 48,10 m2 en el entrepiso. Total 237,15 m2. Ocupado por quien invocó calidad de inquilino, aunque sin acreditarlo, con negocio de pizza y helados. Cuota expensas setiembre 2010 $ 587. Base $ 100.000; La U.F. "3" (políg. 00-03). Comprende dos viviendas en Pta. Baja al fondo del lote La primera se compone de jardín amplío, living-comedor, cocina, un dormitorio, baño y patio en regular estado, ocupada por quien invocara calidad de inquilino desde diciembre de 2008 abonando $ 400 mensuales. La segunda vivienda se compone de cocina-comedor, dos habitaciones, baño y pequeño galpón, en mal estado, ocupado por quien invoco calidad de inquilino sin contrato escrito. Segun plano P.H. Nº 123-113-82 tiene sup. cub. 99,98 m2; semicub. 6,42 m2. y descub. 198,04 m2. Total 304,44 m2. Cuota expensas set. 2010 fue de $ 259. Base $ 40.000 y la U.F. "6" (polig. 01-01), consiste en un departamento en el primer piso contrafrente, al que se accede por escalera, identificado internamente con el Nº "2". Se compone de living-comedor, una habitación, cocina y dos terrazas. En buen estado. Ocupado por quien invocó, aunque sin acreditarlo, haberlo adquirido mediante boleto de compraventa suscripto hace varios años. Sup. cub. 38,92 m2. y descub. 16,69 m2. Total 51,21 m2. Cuota expensas de set/2010 $ 100. Base $ 36.000. Todas estas unidades, salvo la Nº 3 que es antigua, pertenecen a un edificio que data de 23 años aprox. de construcción sencilla, de Planta Baja y 4 pisos altos, sin servicios centrales, ni ascensor, ni portería. Exhibición: inmueble de Lanús 24, 26, 30 y 31 de mayo de 2011 de 12 a 16 hs. y el de Rosario y los de Santa Teresita viernes 27 de mayo de 2011 de 15 a 17 hs y sábado 28 de mayo de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 10%, Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Arancel 0,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones de los inmuebles devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Las deudas que pudieren existir por expensas comunes serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente del saldo que resultare insoluto. Quedan a cargo de los adquirentes los gastos, sellados y honorarios que demanden las escrituraciones. Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, la que se tendrá por notificada "ministerio legis", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoraren el pago del saldo se le impondrá la multa que prevé el art 581 cpr. (conf. art. 574 del mismo cuerpo legal). En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de 30 días desde la fecha de remate, los compradores deberán abonar el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fs. 4367/70 y de las dictadas en los distintos incidentes y de las que se dicten en relación con estas subastas. Para el caso de que algún adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Ofertas Bajo Sobre: Se admitirán hasta 2 días antes de la fecha de subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/04/2011 Nº 47595/11 v. 03/05/2011

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera. Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Julia Maria L. Villanueva, Secretaría 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta. Baja, Edificio Anexo, Capital Federal, comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial (sin previa paga) y en la Nación, comunica en los autos: "Goma Malke S.A. s/Quiebra s/Incid. de Subasta de Bienes Inmuebles" (Expte. 88.923), que el martillero José María García Arecha rematará el día 10 de Mayo de 2011, a las 10:45 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguiente inmueble, a subastarse con la base que se indica: 100% de las parcelas con matriculas 6338, 6339, 6340, 6341, 6342, 6343, 6344, 6345, 6346, lotes de terreno ubicados en la esquina de Bolívar y San Pedro, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; se trata de un terreno desocupado y sin construcción alguna, donde actualmente se encuentra una cancha de papi futbol, con una superficie aproximada de 2.000 m2 Se encuentra en buen estado de mantenimiento. Base $ 412.500. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndolos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% mas IVA - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) - Sellado Pcia Buenos Aires: 1%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente, así como los gastos que se devenguen por la transferencia del bien. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de declarado postor remiso (art. 584 CPPN). Queda prohibida la compra en comisión, o posterior cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa, como asi tambien la compra por poder o mandato, la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Los compradores deberán materializar la traslación de dominio en su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes de 0,25% diario del valor de la compra. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 162 del Reglamento del fuero) las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaria hasta dos días antes de la fecha de subasta. La exhibición inmueble a subastar será de libre acceso, por ser el mismo un lote de terreno desocupado y sin construcción.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 47588/11 v. 03/05/2011

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo adhoc, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Instituto de Enseñanza Privada Pedro Goyena S.A. sobre quiebra sobre incidente de subasta de bienes calle Paseo Colón Nº 247 - Bahía Blanca", (expte. Nº 89.930) – "reservado", que los señores martilleros Cesar Martín Estevarena (C.U.I.T. Nº 20-04.298.096-0) y Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) rematarán públicamente el día martes 17 de mayo de 2.011, a las 10.45 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Paseo Colón Nº 247, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Designado como lote letra B de la manz. 26 y medio. Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección A, manzana 77, parcela 11a. Superficie 384,6950 m2. Inscripción dominial matrícula Nº 4.275. Título de propiedad glosados en autos. El inmueble está ocupado por la firma "Servicio de Enseñanza S.A." en virtud a contrato de locación, explotando actividad educativa a nivel terciario. La subasta queda sujeta al estado de ocupación en que se encuentra el bien, transfiriéndose al comprador a partir de la toma de posesión, los derechos y acciones de la quiebra contra la ocupante Servicios de Enseñanza S.A. a fin de obtener su desalojo -y sin perjuicio de los cánones debidos desde la quiebra.- En cuanto a las características físicas las mismas se encuentran en el plano municipal agregado a la causa, el que podrá ser consultado por los interesados. Puede visitarse los días 12 y 13 de mayo de 2.011, entre las 10 y 12 horas. Base de venta $ 2.092.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). Sellado boleto 1%. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/Ejec. Hipot.". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El C.U.I.T. de la fallida responde al Nº: 30-51.883.618-4.

Ciudad de Buenos Aires, abril 25 de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 02/05/2011 Nº 48242/11 v. 06/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 – Diagonal R. Saenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "Krpan, Dwelia Susana s/Propia Quiebra (Reservado)", expte. 091.218, que el rematador Rufino de Elizalde (C.U.I.T. 20-04246980-8) rematará el día Jueves 19 de Mayo de 2011 a las 11:30 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Azcuénaga 1074 Unidad 12 piso 4º letra "B" de esta ciudad - Matrícula 19-800/12 - cuya descripción obra a fs. 100/101. Se trata de un departamento que se identifica con la letra "B" y el Nº 12 y se desarrolla en el contrafrente, posee dos entradas, una principal con pallier privado y otra de servicio. Consta de amplio living comedor con ventanal y balcón francés, hall de distribución, dos dormitorios con placards, uno de ellos con balcón francés, baño completo, cocina con cuarto y baño de servicio. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la fallida (Sra. Delia Susana Krpan - D.N.I.: 5.940.960) Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 280.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%.; IVA s/comisión; Sellado de Ley: 0,8% en caso de corresponder; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com. B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/ Abramovich Jorge s/Ejec". En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99; "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/ Ejec. Hipot." El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPr. 580 aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: día 16 de Mayo de 16:00 a 18:00 hs..

Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo del año 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 02/05/2011 Nº 48239/11 v. 06/05/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días, en el Boletín Oficial (sin previo pago) y en "Clarín", en los autos: "Ibañez de Martínez, Elisa B. s/Quiebra" (Expte.: 78.619), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 10 de mayo de 2011, a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jeares 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Latzina 1319 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una edificación tipo chalet, de aprox. 130 m2 cubiertos, integrado por 3 dormitorios (uno en suite), baño, living-comedor, cocina-comedor diario, entrada guardacoches, con pasillo lateral comunicando al fondo del lote, sector donde se encuentra un quincho (con parrilla) de 3 x 6 m2 aprox., y un patio jardín de 10 x 4 m2 aprox. El inmueble posee techo de tejas y frente enrejado. La propiedad se encuentra, en general, en buen estado de conservación. Está ocupada por la Sra. Corina Martinez, hija de la fallida, y su familia. Base: $ 131.250. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión 3% mas IVA - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) y Sellado Pcia de Bs. As. - 1%; todo ello sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarados postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En cuanto a la transmisión, dispónse que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. No se admitirá en la subasta la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. La exhibición del inmueble será los días 5 y 6 de mayo de 2011 de 11 a 13 hs.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 2011.
Claudio Marjanovic Telebak, secretario.

e. 28/04/2011 Nº 46747/11 v. 04/05/2011

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, secretaría 37, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días en autos caratulados "Novielli José Alejandro s/Quiebra s/Inc de Subasta Independencia 3299 Mar del Plata", Exp. 049793, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8 - TE 4812-0912) rematará el día 19 de mayo de 2011 a las 11:15 hs en punto, en Jean Jaurés 545, C.A.B.A. el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Independencia 3299 esq. Gral. Roca 3207, UF 14, piso 5º A, Mar

del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires (NC: Circ VI, Secc D, Manz 298b, parcela 10; Matricula 46114/14). Superficie total 68,22 m2, porcentual 3,53%. El inmueble se encuentra ocupado por familiares del condómino Sr. Nicolas Novielli, consta de 3 ambientes, cocina, baño y balcón sobre la calle Roca, en buenas condiciones de mantenimiento. Base Pesos Sesenta Mil ($ 60.000), al contado y mejor postor, ad corpus, Seña 30%, comisión 3%, sellado 1%, arancel Acordada Nº 10/99 0,25%. El adquiriente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C.Pr. Deudas: OSN $ 3.389,64 al 02/08/2005; Municipalidad Gral. Pueyrredón $ 15.798,41 al 15/02/2007; Rentas $ 3.128 al 31/07/2005; Expensas $ 65.107,57 del 01.11.95 al 31.01.2011, último bimestre $ 1.021,42 (1.12.2010/31.01.2011). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición los días 16 y 17 de mayo de 2011 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 29/04/2011 Nº 47574/11 v. 05/05/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19 a cargo del Dr, Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en autos "Perugini Raúl Alfredo s/Quiebra s/Inc. de Realización de Inmueble (calle Florida 259, piso 3º, Dto. 306)", Expte. 051683, que el martillero Jorge Ramón Torres, cuit 20-04778218-00, rematará el día 12 de Mayo de 2011, a las 11,30 hs., en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545 CABA, el 100% del inmueble sito en la calle Florida Nºs 259/61/67 y San Martín Nºs 244/48/54, U.F. 311, piso 3º, Of. 306. CABA. Matrícula 14-1064-311. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Secc. 1. Manz. 27. Parcela 6. La unidad consta de un solo ambiente con superficie cub. 18,93 m2. y está subdividida por mampara vidriada, con sanitarios de uso común fuera de la unidad y está ocupada por el propietario fallido. Condiciones de venta, al contado y mejor postor. Base $ 55.250,38. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, Acord. 10/99 CSJN. Sellado CABA 0,8%, todo en dinero efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Se hace saber que todos los gastos que demanden la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Queda prohibida la compra en comisión como así tambien la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs., del mismo día. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Se exhibe los días 9 y 10 de Mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, abril 18 de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 46661/11 v. 04/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 31 de Capital Federal sito en Uruguay 714, piso 5to., comunica por dos días en autos "Banco de Ultramar S.A. c/Matadero Frigorífico General Lavalle S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 192333/88, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 11 de mayo de 2011 a las 12hs. en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: Un inmueble sito en el Municipio Urbano de la Costa, San Clemente del Tuyu, Matriculas 13851 y 13852. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección XX, Chacra 3, Parcela 4 y 5, Partidas nros. 70403 y 70404, (actualmente nros. 042-045377 y 042-045378). Superficie 15.000 m2 cada uno. Según informe efectuado por el martillero, se trata de un inmueble ubicado en la calle Los Sauces y Los Ceibos, Partido de Gral Lavalle, Pcia de Bs As. Al mismo se accede desde el Km 306,700 de la ruta 11, por la calle Los Sauces distante a unos 1500 m de la misma. Se trata de un predio con construcciones en desuso y terreno libre, en estado de abandono con faltantes de aberturas y libre de ocupantes. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 7 y 8 de mayo próximos de 12 a 14 hs. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Sellado fiscal 1% a Pcia. de Bs. As. Base: $ 90.000. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Deudas: Municipalidad de Gral. Lavalle (fs. 467/8) por $ 1543,15 mas $ 1543,15 al 30/09/10; ARBA (fs. 276) por $ 1145,40 mas (fs. 286) $ 67.725,60 al 7/09/09; encontrándose fuera de radio en A. Argentinas (fs. 253) al 4/08/09 y en AySA (fs. 297) al 20/08/09. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 13 del mes de abril de 2011.
María Cristina García, secretaria.
e. 02/05/2011 Nº 49080/11 v. 03/05/2011

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo Dr. Gastón Matías Polo Olivera, Secretaria única a mí cargo, con sede en Uruguay 714 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires comunica dos días en el Boletín Oficial y en Clarín que en los autos caratulados Gugliotta Teresa c/Clara Haydée Dolub s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 61931-94 que el martillero Manuel Wancier (Tel (15) 4938-4905) rematara el día 9 de Mayo de 2011 a las 10:00 hs (en punto), en el salón de la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 224/30/36 unidad 26, piso 5to. Letra F, entre las calles Adolfo Alsina y Moreno Ciudad de Buenos Aires, matricula 13-288/26 Superficie: 38 m2 65 dm2. El inmueble según constatación obrante en autos: un inmueble 2 (dos) ambientes, baño y cocina, estado regular, interno. El inmueble es ocupado por Haydee B. Alvarez. ondiciones ce Venta: Base: $ 260.000, Seña: 30%, Comisión: 3%., Arancel Acordada 10/99: 0,25% y los sellados de ley, Deudas: AYSA: Fs. 366 No registra deuda al 22/3/2010; A.B.L: Fs. 370 $ 845,21 al 25/3/2010, O.S.N: Fs. 396 Partida sin deuda al 2/6/2010, Aguas Argentinas: Fs. 376 No registra deuda al 6/4/2010. Expensas: $ 189,19 (ciento ochenta y nueve con 19/100) las expensas del mes de mayo con vencimiento 15 junio del corriente año asciende a la suma de $ 334,26 (trescientos treinta y cuatro con 26/100) a 8 de junio de 2010 fs. 389. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo Pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble podrá ser visitado el día 6 de Mayo de 2011 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 07 de abril de 2011.
Julio F. Ríos Becker, secretario.
e. 02/05/2011 Nº 49087/11 v. 03/05/2011

Nº 95

El Juzgado Nac. de 1a Instancia En lo Civil 95, Sec. Unica, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º de CABA. (Capital Federal), autos "Szulewicz Gabriel Andrés c/Agüero Vicenta y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 26.334/10), Reservado, hace saber por 2 días que el Mart. Púb. Samuel Roberto Kotlar, rematará el 19/05/2011 a las 9,00 hs. en punto, en la sala de subastas de la calle Jean Jaures Nº 545, de C.A.B.A., EL Inmueble sujeto a la ley 13.512 de P.H. de calle San Pedrito 1480/1510, entre Crisóstomo Alvarez y Balbastro, U.F. 70, Cuerpo 2, Piso 1º, de CABA., Nom. Catastral: Circ: 1, Secc: 50, Manz: 80 "A", Parc: L, s/titulo la U.F. 70, posee una Superficie cubierta de 52,40 Mts.2, Semicubierta: 1,97 Mts.2, Balcón: 4,20 Mts.2, Sup. Total de la U.F.: 58,57 Mts.2; Dominio: Matrícula: FR 1-91742/70 de CABA.; Según constatación el edificio tiene entrada común por San Pedrito Nº 1450, Torre 2, U.F. 70, del Piso 1º, identificado como Dpto. 7, y el bien se trata de un Dpto. que consta de Living-Comedor c/piso de parquet; Cocina instalada p/cerámica; Lavadero cubierto; Dos dormitorios p/parquet y placard; Balcón p/cerámicay baño instalado, todo en buen estado de uso y conservación y es ocupado por Elisa Viviana Soria y lo hace junto a su hijo Leandro Lima, menor de edad, no existiendo otros ocupantes ni subinquilinos, ocupa en carácter de inquilina de la Sra. Vicenta Renee Agüero, con contrato que exhibe siendo que el mismo posee fecha de Agosto de 2006, dando comienzo a la locación en el mes de Marzo de 2006 con vencimiento el 1/03/2013, el tiempo de locación que expresa el contrato es de 10 años, el importe del alquiler $ 300.- la dicente expresa que hoy abona $ 720.- mas $ 300.- de expensas, se puede apreciar que el contrato exhibido no posee firmas certificadas y la segunda de sus hojas no se encuentra firmada por ninguna persona; venta ad-corpus; Subasta al contado y al mejor postor, Bs. As., Base: $ 139.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., sellado: 0,8% todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al Inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. No procede compra en comisión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. (Conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"); Visitas: 17 y 18 de Mayo de 2011 de 8,30 a 9,30 hs.; Deudas: s/Constancia en autos Fs. 61 GCBA.: No adeuda al 26/10/2010; Fs. 57 O.S.N.: Partida sin deuda al 20/10/2010; fs. 99 Aysa: no adeuda al 23/11/2010; Fs. 66 Expensas: $ 267.- al 15/11/2010 la U.F. abona expensas por Nov./10: $ 267.-; El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro de plazo de cinco días de aprobado el remate, por depósito en el Bco. de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Bueno Aires, 20 de abril de 2010.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 02/05/2011 Nº 49077/11 v. 03/05/2011

Nº 105

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. En lo Civil Nº 105 sec. Unica. Sito en la calle Talcahuano Nº 550 6º piso Capital Federal en autos: "Blanco Marta Mariel Marcela c/Imbrogno Ana s/ejecución hipotecaria" expte. Nº 32.752/2008, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 10 de Mayo de 2011, a las 10 hs en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Jean Jaures Nº 545 ciudad Autonoma de Buenos Aires, Subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 1 de planta baja del inmueble sito en la calle (55) San Juan Nº 3579/83 entre Pelagio Luna e Intendente Casares, Partido de San Martin, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ: II, Secc. M, Manz.: 38B, Parc: 28, Sub parc: 1; polígono: 00-01; Matrícula: FR 26345/1 Sup. Total: 73.10 m2 P.H. 47-190-84. Es un departamento tipo casa que consta de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño, garaje, patio cubierto donde hay una escalera de acceso al departamento de planta alta. El estado de dicho inmueble es regular y es un departamento muy antiguo de aproximadamente 50 años. Se encuentra en un barrio de clase media. Ocupado según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Municip: $ 1.475,40.- al 1/03/11 fs 234, Aysa: $ 164,67.- al 30/03/11 fs 258; Arba: $ 543,50.- al 01/03/11 fs 222. Visitas: 6, 7 y 8 de mayo de 2011 de 10 a 12hs. Base: $ 120.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% mas 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00, en efectivo. El comprador debera constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias sean consideradas cumplidas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Codigo Procesal. El saldo del precio se debera depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial previa y bajo apercibimiento de aplicársele las disposiciones contenidas en el art. 580 del Cod. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion del bien. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno del conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria)". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín de la ciudad de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.
Santiago Strassera, secretario.
e. 02/05/2011 Nº 49072/11 v. 03/05/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Izquierda Socialista", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de nombre, en los términos de los arts. 14 de la Ley 23.298, bajo el nombre "Izquierda Por Una Opción Socialista", que adoptó con fecha 10 de abril de 2011 (Expte. Nº 2099/07).

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril del año 2011.
Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.
e. 02/05/2011 Nº 48081/11 v. 04/05/2011

PARTIDO MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL

Distrito Provincia Río Negro

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 30 de marzo de 2011.

Viedma, 19 de abril de 2011.
Dra. María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 29/04/2011 Nº 47326/11 v. 03/05/2011





DELEGACIÓN VIRTUAL

UN SERVICIO DE ACCESO SIMPLE Y SEGURO PARA PUBLICAR AVISOS COMERCIALES.

Si usted publica regularmente en la **Segunda Sección del Boletín Oficial de la República Argentina,** esta nueva herramienta electrónica agilizará sus trámites, pues le permitirá realizarlos desde su lugar de trabajo.

Conozca los detalles ingresando a: **www.boletinoficial.gob.ar**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)